



CASTILLOS DE ESPAÑA

SEGUNDA
EPOCA
NUMERO 24 (91)

ASOCIACION ESPAÑOLA DE AMIGOS DE

LOS CASTILLOS

PRESIDENTE

Excmo. Sr. D. Antonio del Rosal y Granda, Marqués de Sales

VICEPRESIDENTES

Ilmo. Sr. D. Leonardo Villena Pardo

Sra. D.^a María Agueda Castellano de Marchante

Excmo. Sr. D. Clemente Sáenz Ridruejo

SECRETARIO GENERAL

D. Jesús Greus Quinzá

SECRETARIO ADJUNTO

D. Leocadio Zafra Hernández

TESORERO

D. José Antonio Sopranis Salto

CONTADOR-INTERVENTOR

D.^a Yvette Hinnen de Terol

BIBLIOTECARIA

D.^a Rosario Bienes Gómez-Aragón

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

PRESIDENTES DE HONOR

SS.MM. los Reyes de España

COMITE DE HONOR

Excmo. Sr. D. Jaime Masaveu Masaveu

Excmo. Sr. D. Iñigo de Arteaga y Falguera, Duque del Infantado

Excmo. Sr. D. Gabriel Alomar Esteve

Ilmo. Sr. D. Narciso Peinado Gómez

Excmo. Sr. D. Juan Manuel Zapatero López-Anaya

DIRECTORES DE SECCIONES:

I. RELACIONES INTERNACIONALES

Ilmo. Sr. D. Leonardo Villena Pardo

II. COORDINACION NACIONAL

Excmo. Sr. D. Juan Guerra y Romero

III. TECNICO-HISTORICA

D. Juan Muñoz Ruano

IV. DOCUMENTACION

V. PUBLICACIONES

Excmo. Sr. D. Clemente Sáenz Ridruejo

VI. VIAJES CULTURALES

D. Pedro Miguel Sánchez-Hita

VII. ACTOS CULTURALES

D.^a María Agueda Castellano de Marchante

VIII. PROPIETARIOS DE CASTILLOS

D. Luis Moreno de Cala

IX. JUVENIL

VOCALES:

Ilmo. Sr. D. Florentino Gómez Ruimonte

Excmo. Sr. D. Manuel Chacón Secós

Excmo. Sr. D. Carlos Martínez de Irujo, Duque de Huéscar

D.^a M.^a Victoria González-Choren de Portabález

Ilmo. Sr. D. Emeterio Cuadrado Díaz

D.^a M.^a Pilar Cid Guerrero

D. Ramón Valentín-Gamazo y de Cárdenas

Excmo. Sr. D. Juan Mateo Marcos

Excmo. Sr. D. José Valverde Madrid

D. Francisco Acaso Gómez

Ilmo. Sr. Marqués de Selva Alegre

JEFE OFICINA ADMINISTRATIVA

D. Pedro Benavides Villar

CASTILLOS DE ESPAÑA

PUBLICACION DE LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE AMIGOS DE LOS CASTILLOS

Segunda época - Junio 1986

N.º 24 (91)

EQUIPO DE REDACCION:

Dirección:

Juan Muñoz Ruano

Redactores:

Isabel Pérez de Tudela y Velasco
M.ª Carmen Saiz Gómez
Carlos Sáenz de San Pedro Alba

Colaborador:

Mario Huete Fudio

Redacción y Administración:

Bárbara de Braganza, 8. Madrid 28004.
Teléfono 419 18 29
Horario: de 5 a 9 de la tarde

Cuotas de asociados:

Entidades patrocinadoras (mínimo): 10.000 ptas.

Miembros protectores: 5.000 ptas.

Miembros especiales: 3.000 ptas.

Miembros titulares: 2.500 ptas.

Miembros estudiantes: 1.250 ptas.

Entidades y miembros extranjeros: 30 dólares USA.

Imprime: RAYCAR, S.A.

D.L. M. 941-1958

CASTILLOS DE ESPAÑA

Se distribuye gratuitamente a todos los miembros de la ASOCIACION ESPAÑOLA DE AMIGOS DE LOS CASTILLOS. Las entidades patrocinadoras y los miembros protectores tienen derecho a dos ejemplares.

SUMARIO

Artículos

- Reparaciones de la muralla segoviana en los s. XVII y XVIII 3
María Eugenia Contreras.
- La «Ciudad Santa Marta de las Indias» y sus fortalezas 9
Juan Manuel Zapatero
- Los Castillos en el Romancero Viejo 25
Juan Victorio
- Los Golfines de Cáceres y la ocupación del castillo de La Jara 29
Carmen Mela Martín
- Un enclave de la Orden de Santiago en el Campo de Montiel: Alcubillas 35
Amador Ruibal
- R. ● El castillo de Arenas, fortaleza nazarita del Reino de Granada 41
Enrique Fernández Hervás

Documentos

- R. ● Castillos andaluces en época de Alfonso XI .. 45
Esther González Crespo

Bibliografía

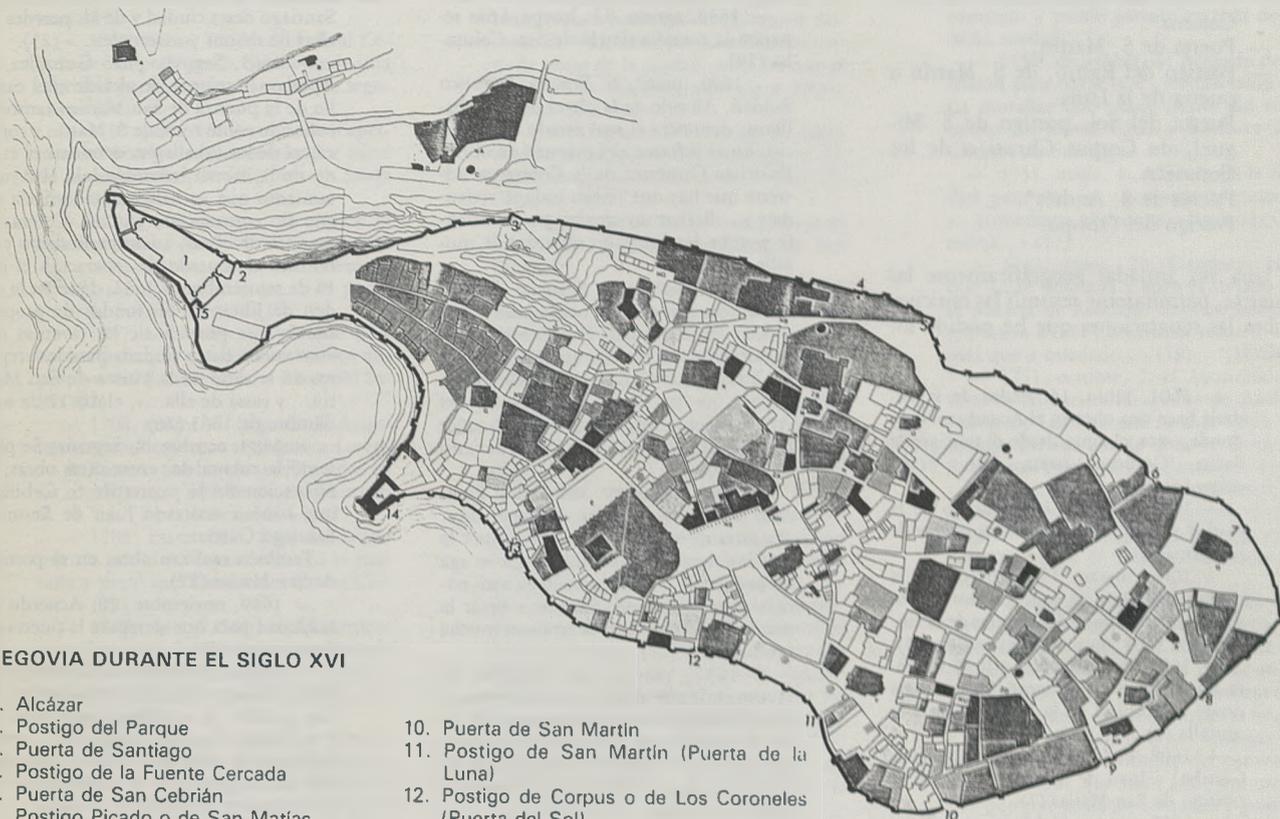
Portada: Puerto de Sta. Ana (Jamaica). 1658. Archivo General de Indias.

Contraportada:

Sta. Marta. Fuerte de S. Fernando. (Fotografía cedida por J. M. Zapatero).



REPARACIONES DE LA MURALLA SEGOVIANA EN LOS S. XVII Y XVIII



SEGOVIA DURANTE EL SIGLO XVI

- | | |
|-----------------------------------|---|
| 1. Alcázar | 10. Puerta de San Martín |
| 2. Postigo del Parque | 11. Postigo de San Martín (Puerta de la Luna) |
| 3. Puerta de Santiago | 12. Postigo de Corpus o de Los Coroneles (Puerta del Sol) |
| 4. Postigo de la Fuente Cercada | 13. Puerta de San Andrés |
| 5. Puerta de San Cebrían | 14. Casa del Sol |
| 6. Postigo Picado o de San Matías | 15. Postigo del Obispo |
| 7. Postigo de San Juan | |
| 8. Puerta de San Juan | |
| 9. Postigo del Consuelo | |

M.^a Eugenia Contreras Jiménez

Si el Alcázar de Segovia ha sido comparado con un navío de piedra, en justicia, las murallas de la ciudad pueden ser consideradas como la estela que ha dejado aquél en su singladura.

Este sistema defensivo de un núcleo de población determina una serie de tensiones urbanísticas que nunca se sabe bien si son los habitantes los que las crean o es aquél quien determina la larga serie de secuencias de enfrentamientos entre los moradores de intra y extramuros, en una pugna que aún en el siglo XX continúa, aunque sus modelos de manifestación tengan cauces pacíficos.

Es cierto que nos han llegado multitud de datos de las constantes reparaciones

que tuvieron que llevarse a cabo en los s. XVII y XVIII y que sobre esta cuestión he centrado el presente trabajo. Sin embargo, otro aspecto igualmente importante, que a mi modo de ver merece un estudio, es aquel que vislumbra lo que los hombres piensan de ellas, el fin que les dan a lo largo de un período de tiempo concreto, es decir, para qué las utilizan en épocas de paz. En este sentido, creo que las murallas segovianas en estos dos siglos, elegidos de manera subjetiva por ser especiales en la historia de la ciudad (ya que apenas hubo enfrentamientos armados contra ella y por lo tanto esos muros vieron relegados sus fines militares), pueden ser estudiadas en función de una serie de

ideas colectivas que poco a poco iremos desarrollando a medida que vayamos viendo esos continuos procesos de reparación a que se vieron sometidas.

Muchos de ellos han sido ya dados a conocer, (1) pero aún quedan bastantes noticias en el Archivo Municipal de la ciudad, tanto en los expedientes enlegajados como en las actas de las sesiones del municipio (cuya revisión total, por el momento, es imposible) y en las cuentas de las sisas.

Antes de enumerarlos, creo que será conveniente listar las puertas y postigos de la cerca, comenzando, para seguir con la tradición, desde el Alcázar y por los lienzos orientados al norte (2):

- Postigo junto al Alcázar.
- Puerta de Santiago*.
- Postigo de la Fuente Cercada.
- Puerta de S. Cebrián*.
- Postigo Picado o de San Matías.
- Postigo de S. Juan*.
- Puerta de S. Juan.
- Postigo del Consuelo, o de Sta. Coloma*.
- Puerta de S. Martín.
- Postigo del Rastro, de S. Martín o puerta de la Luna.
- Puerta del Sol, postigo de S. Miguel, de Corpus Christi o de los Coroneles.
- Puerta de S. Andrés*.
- Postigo del Obispo.

Una vez situadas geográficamente las puertas, permítaseme resumir las noticias, sobre las reparaciones que he podido localizar:

— 1601, junio, 14: Pedro de la Pedraja hace una obra en el Acueducto «por donde viene el agua desde el postigo de Santa Coloma hasta San Francisco» (3).

— 1601, octubre, 22: Acuerdo de la ciudad para que se reparen los muros de la misma (4).

— 1606, marzo, 17: Acuerdo de la ciudad para que se «adereze los muros que estan enzima de las puertas de la ciudad por estar muy mal reparados» (5).

— 1607: Pedro Guerra y Juan Herrera hacen obras en el encañado que baja desde el hospital de la Misericordia a la muralla (6).

— 1608: Pedro de la Cuadra (o de la Concha) y Juan de Mogaguren hacen el postigo de San Matías (7).

— 1608, junio, 4: Lázaro del Olmo repara la muralla de «la parte questa junto a la casa del Verdugo» (8).

— 1608, junio, 4, y agosto, 1: Pedro de la Pedraja arreglará «las murallas de la parte questa junto a las casas de Francisco de Mexia como bajamos a Santi Expíritu para el Rastro» (9).

— 1608: Gaspar Herrero hará la obra de la muralla junto a la puerta de S. Martín (10).

— 1608: Juan Escudero repara el lienzo «junto a las casas de d. Juan Alonso de Aguilar, sobre las almenas que cargan las casas por detrás de la Alondiga» (11).

— 1611, mayo, 14: Pedro de la Concha reparará la puerta de S. Martín (12).

— 1616 y 1618: Martín de Berrueta y Francisco Alvarez arreglarán el antepecho de la puerta de Santiago (13).

— 1619, noviembre, 29: Francisco Alvarez se comprometió a aderezar la puerta de S. Juan (14).

— 1623, febrero, 13: Jusepe Riero arreglará los muros y puertas de la ciudad con Miguel Olgado y Domingo Arias: junto al Hospital de la Misericordia, el postigo de Sta. Coloma, «la puerta del Rastro, que hacia esquina al monasterio de las Arrepentidas», mencionándose también el postigo de la Fuente Cercada (15).

— 1623, septiembre, 21: Juan Escudero reparará la muralla de detrás de Sta. Coloma (16).

— 1629, enero, 25: Francisco Alvarez arreglará el muro de la puerta de S. Martín (17).

— 1630, mayo, 10: Acuerdo de la ciudad para que se cierren los muros cercanos al convento de Corpus Christi (18).

— 1630, agosto, 12: Jusepe Arias reparará la muralla detrás de Sta. Columba (19).

— 1640, junio?, 2?, Segovia: Francisco Roldán, Alcaide de la cárcel de los caballeros, denuncia el mal estado del edificio. En el informe del maestro de obras, Francisco Gutiérrez de la Cotera, se advierte que hay que retejar toda la vivienda y «... hechar un canalón para uertiente porque las aguas no offendan la muralla...» (20).

— 1641, agosto, 6, Segovia: «E tenido noticia que estauan empegadas a desquizar las puertas de San Zebrian para llevarselas y assi es echo que Jusepe Arias las quito y las a traydo a la Alhondiga porque no las lleven de las casas del Ayuntamiento como me dijo el señor Blasco Hermadez (sic) an llevado otras...» (21).

— 1645, mayo, 19, Valladolid: Francisco de Chaves, maestro de obras, dice: «La carta de vuestra señoría recibí por la cual me manda acuda luego a que se aga un pedaço de muralla, que llega a mi noticia aora se a caido, el estar a besar la mano de vuestra señoría sera con mucha brevedad...» (22).

— 1657, marzo, 14, Segovia: El Ayuntamiento dice: «...mandamos a Juan Mesonero, nuestro receptor de sisas por quenta de las que an de correr para la obra y edificio de la puerta de San Juan y para despenño de propios pague a...» (23).

— 1657, julio, 9, Segovia: Se repite el texto del libramiento anterior y se dice «... que de qualesquier maravedis que ay an entrado o entraren en su poder de

la sissa que a de correr par el despenño de propios y para la obra de la puertta de San Juan...» (24).

— 1663, junio, 15, Segovia: El Ayuntamiento ordena que se pague un libramiento del 27 de noviembre de 1661 «... que de nuestra horden gasto en el treparo y adereco que se ico en los texados de las torres de las puertas de San Martín y Santiago desta ciudad y de las paredes de ellas de manos y materiales...» (25).

— 1663, Segovia: Juan González de Apodaza, teniente de alcaide «del castillo de la puertta de San Martín» también conocido como torre de S. Martín y como cárcel de los caballeros, denuncia el estado de la misma, recordándole al Ayuntamiento que ya había avisado hacia un año sin contestación alguna. Cotera, el maestro de obras, asiente a lo dicho y se notifica el acuerdo de reparación el día 15 de septiembre de 1663, dándose la orden de librar de los fondos de propios «de lo que procede de las tavernas del vino vueno desta çidad» para los «reparos de la torre de la puertta de San Martín... y cassa de ella...», el día 17 de septiembre de 1663 (26).

— 1689, octubre, 8, Segovia: Se presentó la cuenta de, entre otras obras, la reparación de la puerta de S. Cebrián, que habían realizado Juan de Remis y Santiago García.

También realizan obras en el postigo de San Matías (27).

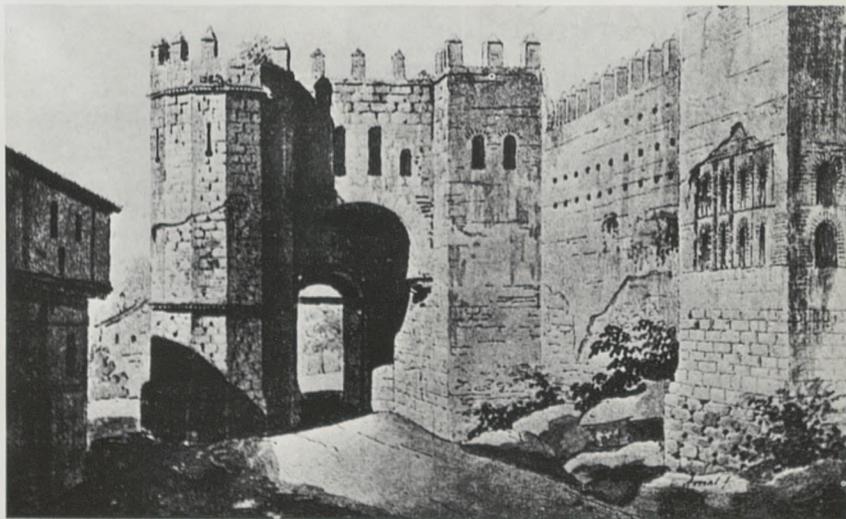
— 1689, noviembre, 20: Acuerdo de la ciudad para que se repare la puerta de San Andrés (28).

— 1689, noviembre, 22: El corregidor advirtió «como las armas de la puertta de San Andres se estan cayendo...» (29).

— 1689, Segovia: Obligación y condiciones de la obra que realizara Diego de Paz en el postigo de S. Matías, que incluye descripción del lienzo. (30).

— S. XVIII.

— 1701: Petición para que se efectúen los reconocimientos necesarios en la torre y puerta de S. Martín porque un in-



Puerta de San Andrés. Dibujo de J. M.^a Avrial (1843). (Publicado en «Segovia pintoresca», CSIC, Segovia, 1953).

cendio en la casa del polvorista había provocado destrozos en aquéllas y en las murallas (31).

— 1702, Juan Romero y Juan de Rojas presentan una petición de arreglo de la muralla sobre sus casas, sin especificar ubicación (32).

— 1705, septiembre, 6: Juan de Ferreras reconstruirá la puerta de San Juan (33).

— 1707, enero, 10, Madrid: Real Cédula de Felipe V por la que concede una cantidad para arreglar las murallas segovianas (34).

— 1707, julio, 28: Petición de reapertura del postigo de San Matías por parte de la comunidad de religiosos de Santa Cruz (35).

— 1707, septiembre, 19: Ante el Ayuntamiento, Antonio de Navacerrada dijo que «...le parece no ay ynconveniente ninguno en que se cierre...» el postigo de la Fuente Cercada (36).

— 1707, noviembre, 8: Acuerdo de la ciudad para que se vuelva a abrir los dos postigos del Rastro, hoy día Paseo del Salón (37).

— 1708, enero, 16, Segovia: El Ayuntamiento ordena que se pague a Lorenzo de Rioseco por las obras ejecutadas en las murallas que está detrás del Hospital de N.ª S.ª de la Misericordia (38).

— 1708, marzo, 10, Segovia: Libramiento por el «...reparo echo en la muralla y pretil que llaman del Rastro Chico...» (39).

— 1708, abril, 6, Segovia: Libramiento a Lorenzo de Rioseco, maestro de obras de la ciudad, por «los dos muros y pedazo de muralla que esta junto a la londiga» (40).

— 1708, junio, 21, Segovia: Cuenta de las obras de 1707: demolición de los cerramientos de las puertas del Rastro «quitar las estacadas y allanarlo; hazer el paredon en la muralla a la parte de la Alondiga y empedrados que se hicieron en dichas puertas; la clavazón, madera, etc. de las puertas del Rastro (41).

— 1708, Segovia: Dentro de las cuentas de la capilla del Ayuntamiento aparece la cantidad que se pagó a Manuel Casado por la reparación «que hizo en la muralla y plazuela de San Juan... por el riesgo que ocasionaba y dicha placuela ser donde se picar (sic) y acer mal a los cavallos como todo consto de memoria» (42).

— 1712, marzo, 14, Segovia: Cuentas por la reparación del «pretil, zervetana y caño publico que esta junto a la puerta de San Juan» que realizó Juan Antonio de Rioseco (43).

— 1712, mayo, 10, Segovia: Orden de libramiento a Juan Antonio de Rioseco por la mano de obra y materiales invertidos «...en las murallas de la puertta de San Zibrian como se vaja al Real Convento de Santa Cruz desta ciudad, la de Santiago, camino Real y Muralla que confina al rrio de Clamores junto a la Alcazar yncluso la piedra para que por este medio evittar el gran daño que se podía originar de no azer dichos reparos...» (44).

— 1712, agosto, 6, Segovia: Memoria y cuentas de las obras realizadas entre

otros lugares «...en un portillo, en la Ronda...» (45).

— 1713, julio, 29, Segovia, y agosto, 5, Segovia: Varios pagos a las personas que ayudaron a remediar el desastre ocasionado por un pedazo de muralla «...que caio... de la Real Casa antigua de moneda...» sobre unos edificios (46).

— 1713, diciembre, 22, Segovia: Libramientos a Juan Antonio Rioseco y Antonio de Villalobos por el reconocimiento de obras de la ciudad, entre las que se incluyen las murallas, pero no se aporta ningún dato más (47).

— 1714, enero, 27: Petición de información sobre quién debería pagar la restauración de las murallas de S. Juan (S. Cebrían) (48).

— 1718, julio, 30: La ciudad trata de la obra del pretil de la Puerta de San Juan (49).

— 1725, diciembre, 19, Segovia: «Libramiento pagado a Juan Antonio de Rioseco, Maestro de Obras, por el importe dela que a executado en la muralla y peñasco de Santo Matias» (50).

— 1732: Escritura y condiciones para la reparación que hará Tomás Angel Albarrán en la muralla junto al Rastriello (51).

— 1750, mayo, 7, Segovia: En el Ayuntamiento se dice «como ynmediato a la Puerta de Santiago y camino real que baja de la Puente Castellana se havia arruinado una porcion de muralla... y havian quedado resentidos y amenazando ruina dos pedazos de dicha muralla en los exxtremos...» (52). Ese mismo día se denuncia y se dice «de forma que enteramente havia zerrado el camino y de ello se seguia nottorio perjuizio demas de el daño que se experimentaba y el que podía experimentar si prontamente no se acudia a evitarlo...», debido a esto se «...mando poner y puso este auto y cabeza de prozeso...». Al día siguiente, los veedores de carpintería y albañilería, Cristóbal Gutiérrez y Juan Chrisóstomo Muncio informan tras un previo reconocimiento que se deben demoler los dos trozos de muralla para proceder a su arreglo total. El 12 del mismo mes, se acuerda que las obras salgan a público pregrón (53).

— 1750, julio, 28: En el Ayuntamiento se vuelve a insistir en la necesidad de reedificar la muralla arruinada junto a la puerta de Santiago, ante la proximidad del invierno (54).

— 1750, agosto, 11: Acuerdo para conseguir fondos ante la urgente reparación de la muralla junto a la puerta de Santiago «... una de las calles del mayor comercio y pasaje para la entrada desta dicha ciudad» (55).

— 1750, diciembre, 1: Acuerdo de la ciudad para tratar la «...reedificazion de las murallas que estan frente del convento de Santa Cruz y hermita del Christto de Santiago...» (56).

— 1751, mayo, 4: Acuerdo de la ciudad para que se reconozca la muralla «...ynmediatta al sitio que llaman la Canaleja...» (57).

— 1751, mayo, 29: Gestiones para que «...se demuela y apee el tejado de la puertta de Santiago respecto haberse enpezado a caer y amenazar ruina lo demas que a quedado...» (58).

— 1751, octubre, 2: El Ayuntamiento tuvo en cuenta las quejas de Andrés García de Lara, ya que su casa había resultado dañada con la obra de la muralla (¿junto a la puerta de Santiago?) (59).

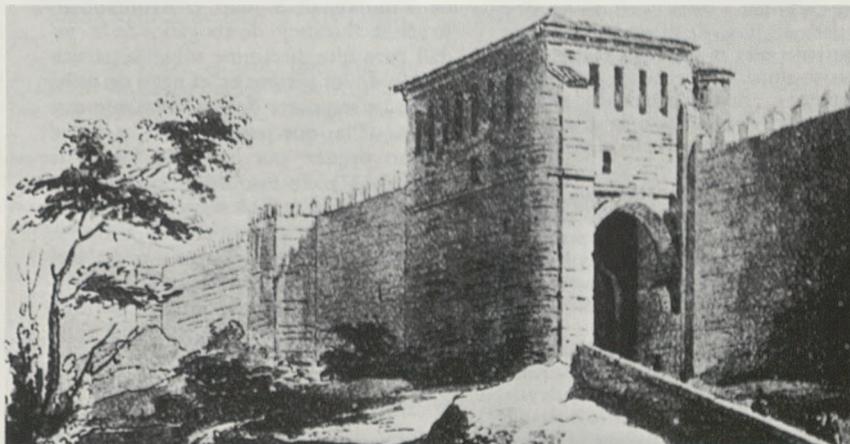
— 1752, marzo, 18: En el Ayuntamiento se expone la necesidad de reparación de un lienzo de la muralla contiguo a la casa de Francisco Sánchez (?) (60).

— 1752, marzo, 18: Acuerdo del Ayuntamiento «sobre la reedificazion y reparo de la muralla que esta frente de el real convento de Santa Cruz» (61).

— 1752, abril, 15: El Ayuntamiento ordena que ante el reconocimiento hecho «... de los tres lienzos y sus almenas de la muralla questa enfrente del convento de Santa Cruz que haze a los tres caminos que son bastante comunes y pasajeros...» se ejecute la obra necesaria (62).

— 1752, mayo, 20: El Ayuntamiento da comisión para que se solicite que venga José de la Calle, maestro de obras en el Real Sitio de San Ildefonso, «... y reconozca las murallas y declare si algun lienzo de ellas amenaza ruina y el coste de su edificacion...» (63).

— 1752, julio, 4: El Ayuntamiento



Puerta de Santiago. Dibujo de José M.ª Avrial (1843). (Publicado en «Segovia pintoresca», CSIC, Segovia, 1953).

ante la escasez de recursos para pagar la postura que se había hecho a fin de reparar los lienzos frente al Convento de Sta. Cruz, acuerda «... que para efecto de hevitvar la ruina y daños que pueda ocasionar dichos lienzos de murallas se demuelan por hahora para lo que se saque a el pregon su demolizion» (64).

— 1752, agosto, 8: En el Ayuntamiento se expone que «... el segundo cubo de la puerta de San Zibrian y su muralla se hallaba con conozido peligro de arruinarse y que de no acudir prontamente a su reparo podia subzeder alguna desgrazia...» (65).

— 1752, septiembre, 9: Tras una exposición del prior del convento de Sta. Cruz, el gobernador del Real Consejo de Castilla ordena el 31 de agosto que se componga el torreón de la muralla que está enfrente del dicho convento, reparación retrasada por la enfermedad del maestro de obras del Real Sitio (66). El día 12 se había hecho venir a Esteban Gargollo, maestro de obras del Palacio de Riofrio, para que junto a Manuel Pérez y a Francisco Manpaso informasen; dijeron que «... convenia que prontamente se demoliesen diagonalmente la parte de dichos cubos que amenazauan ruina y alguna de las almenas del yntermedio...» (67).

— 1767, marzo, 28: tras el informe de Tomás Pérez, maestro de obras del Ayuntamiento, se decide pregonar las obras en el arco del Rastro que «... llaman de la Luna...» (68).

— 1772, septiembre, 14: En el Ayuntamiento se informa «... que los areneros de ella (Segovia) hacen grandes cuebas y aberturas en el camino de Santa Cruz las que dan motivo a que se arruinen las murallas y se causen muchos daños y perjuicios...» (69).

— 1784, abril, 3: Se aprueban reparaciones en el postigo Picado o de San Matías y en la Puerta de San Cebrián (70).

— 1785, enero, 22: Se presentó un reconocimiento hecho por Juan de la Torre y López «... profesor de Arquitectura y Aparejador por Su Magestad de las obras de su Real Casa de Moneda y titular de las del Ilustre Cavildo de la Santa Yglesia Cathedral... de la Pared del Rastro y vajada del Juego de Pelota que consta de quarenta pies en linea por veinte en su maior altura...» que estaba en ruina y junto al «... sitio y Paseo publico a el que concurren diariamente toda o la mayor parte de los vecinos de ella y sus arrabales...» (71).

— 1786, abril, 27, Segovia: Declaración de Isidoro Pérez, maestro de obras, tasando el cerramiento de un pretil «... en la muralla que esta en la calle de el matadero y da a las tenerias...». El 13 de mayo se acordó realizar la reparación (72).

— 1790, julio, 31: Se paga a Isidoro Pérez por el reparo del «... arco y paredes de la puerta titulada del Sol que sale al paseo del Rastro frente de la cuesta de los oios... a causa de hallarse el grueso de la muralla corrompido y sin empotrar dicho arco...» (73).

En todos los casos el proceso de reparación fue el siguiente: ante la denuncia de un particular, los comisarios de obras generalmente comprueban los destrozos y ordenan al maestro de obras de la ciudad que emita un informe técnico y un presupuesto; tras esto se saca a pregón para que los maestros de albañilería y cantería que lo deseen pujen por conseguir los contratos, cuyo cumplimiento será revisado por los comisarios encargados también del pago de aquélla si resulta de su agrado.

Dos ejemplos ilustrativos son los ya expuestos de las reparaciones de la Puerta de Santiago y de las cercanías a la de San Cebrián, frente al convento de Santa Cruz, en 1750 y 1752, respectivamente. Estos documentos nos introducen en otro tema; la financiación de las obras. Comencemos sólo por aquellos lienzos de propiedad municipal, porque el pago de los particulares será tratado más adelante (74).

Ya el 27 de julio de 1619 el rey concedió 1.500 ducados para ayudar a la reparación de las puertas y muros de la ciudad (75), intervención monárquica en la economía municipal que no volvemos a encontrar hasta la autorización de Felipe V, en el 10 de enero de 1707, para que Segovia pudiese tomar una elevada cantidad de préstamos a fin de pagar las deudas de «reedificación de Murallas y Quarteles» (76). Pero el caso más frecuente es que lo pague la comunidad de vecinos a través de las sisas que engrosaban las cuentas de propios particulares: algunas corrieron específicamente con ese fin (para la reparación de la puerta de S. Juan en 1657), otras se utilizan ocasionalmente, como aquellas de las tabernas del vino bueno (torre de S. Martín, 1663), o las de puentes y fuentes (puerta de S. Martín, 1689) o incluso las generales (lienzo del Rastro Chico, 1708, y de la puerta de S. Juan, 1712).

En 1714, con motivo de la reparación de la muralla de S. Juan, el Ayuntamiento acude al consejo de abogados de la ciudad para que dictamine sobre la participación de los vecinos en el pago de dicha obra. La respuesta decía claramente que sólo aquéllas que pertenecen a la ciudad debían pagarse por ésta, del fondo de propios (77). En caso de no poder hacer frente al gasto con las sisas y con el fondo de propios, por estar empeñado, se consultaría al monarca para pedir una prórroga de aquella sisa «más desempeñada». En la sesión de Ayuntamiento unos siguen el consejo, otros sugieren que se solicite un préstamo, otros que si de los propios no puede salir se tome de la sisa de la carne, hasta que el Marqués de Lozoya impuso, con mayoría de votos, que las murallas de particulares fuesen restauradas por éstos y que las municipales «no

haviendo medios thome la zitudad la posesion de la Alaxa y solizite facultad en el residido de Sisas Generales» y que mientras se sacaba la facultad se tomaba el dinero de la sisa o de los propios de donde se iba a pedir «respecto de ser en beneficio publico».

Como ya vimos, en 1750 se repara la puerta de Santiago; tras el proceso ya conocido de comisarios, maestro de obras, su declaración, y la de los veedores de carpintería y albañilería, más el pregón y el acuerdo del arreglo, se plantea la cuestión económica: ante la escasez de recursos se decide acudir al intendente para que éste consulte al rey sobre la posibilidad de hacer correr algún arbitrio para pagar. El 12 de diciembre, al fin, se acuerda: «La zitudad mediante ttener hecha zierta concordia junto con su Comun y Tierra con el estado eclesiastico desta ciudad, aprobada por Su Magestad, y por la que el dicho estado se obligo a pagar anualmente y para ayuda a los reparos de muros, calles publicas y otros efectos diez y siete mill maravedis y que esto pareze ha muchos años no lo ha pagado. Acordo que desde luego se ynquiera y abrigue los motivos que ha havido para esta suspension...» (78).

En 1752 hay un proceso similar con el lienzo de enfrente del convento de Santa Cruz. Esta vez se dice que hay muchos acreedores que atender primero, antes de ocuparse en murallas y por eso se pide la demolición momentánea de la zona afectada.

Curiosamente, la parte que más destrozos ha tenido siempre es la que va de la puerta de S. Juan a la de Santiago (79) y la que Ruiz define como aquella en la que tiene lugar uno de los objetivos urbanísticos segovianos de mayor empeño durante los S. XVII y XVIII: el camino de Santa Lucía (80).

La propiedad de las murallas ha quedado claro que es, en principio, para el Ayuntamiento, pero, ya desde la época medieval, los particulares se empezaron a apoderar de ellas y a aprovecharlas para levantar sus casas, etc. (81). Ruiz transcribe varios documentos ilustrativos de la toma individual de una propiedad que es del total de la población (82) y que conlleva las obligaciones de costear las reparaciones de los lienzos que no eran de uso comunal. La financiación no quedaba completa con las aportaciones vistas hasta ahora: hay que contar con la que tenía bajo su responsabilidad el Conde de Chinchón. Desde la época de los Reyes Católicos esta familia tiene grandes privilegios en Segovia, como son la alcaldía del Alcázar y la tenencia de las puertas de la ciudad, que llevaban consigo el nombramiento de porteros y el pago de las reparaciones que fuesen necesarias en ellas (83). En 1738 Felipe V compra los dere-

chos del Condado (84) y así los documentos nos permiten conocer los sucesivos nombramientos de los encargados de las puertas que don Felipe y más tarde don Luis y otros infantes realizaron (85).

En cuanto a la utilización de los muros en época de paz hay varias actitudes que reseñar: el aprovechamiento de las murallas para sacar piedra y arena (86), mas la mala costumbre de tomarlas como lugar para depositar basuras como aparece reseñado en 1625 en la zona del Rastro, o en 1790 cuando se hace saber a «los maestros cuchilleros de esta Ciudad que el despojo de las Astas solo las hechen y biertan detrás del matadero y sitio desde pasadas las tenerías hasta el Real Alcazar...» (87).

A estos dos ejemplos habría que añadir el sentido de propiedad-uso que tienen las comunidades religiosas de la época de los lienzos más cercanos a sus conventos; de esta forma los agustinos piden la cesión de la vía pública que descendía al Postigo de S. Matías; las monjas del monasterio del Corpus Christi piden que se cierren los muros que aparecen con el nombre de Ronda de los Castillos en el Rastro; la comunidad de Santa Cruz protesta por el cierre del Postigo de S. Matías, ya que era por donde «...subían y bajaban a esta ciudad con más brevedad...» y el Hospital de la Misericordia, bajo patronazgo del obispo, consigue la calle que baja al Postigo de la Fuente Cercada «...evitando por este medio graves ynconbenientes que se pueden ofrecer por ser

paso muy estrabiado y de poco o ningun comercio...» (88).

Tras estas realidades físicas de las murallas segovianas siempre cabe la pregunta de su significado como algo abstracto que condiciona al habitante del núcleo de población según viva dentro o fuera del recinto acotado por ellas. Ya Martínez de Pisón había advertido que Segovia aparecía diferenciada claramente en dos modalidades urbanas complementarias: la ciudad y el arrabal, al mismo modo que en la Comunidad de Ciudad y Tierra había un representante de esta última de «aquende» el puerto y el otro de «allende» (89). El mismo nos narra cómo en 1672, Jouvin describe a Segovia como «ciudad alta y baja» (90).

Los documentos son muy expresivos al relatarnos el concepto de ciudad de los vecinos, que sólo denominan como tal, a la zona intramuros en 1774, en 1785 e incluso en 1789, que es quizá el más interesante en cuanto a lo social: los apoderados de la fábrica de Paños presentan un escrito pidiendo que uno de los dos médicos titulares de la ciudad viva en el arrabal. Se alega que es el mismo cuerpo de población sin ninguna otra diferencia «... que la de estar sus casas a la parte exterior de la Muralla...» ya que el comercio, los abastos, los impuestos, etc., eran iguales para las dos zonas (91).

Incluso, la diferencia se marca rodeando el cerco con un reforzamiento regio-

so: se había colocado en las puertas la imagen de la Virgen o tenían cerca una ermita. Los ejemplos son muy claros: toda la parte noreste de la edificación cuenta con esta protección, la puerta de Santiago tiene a N.ª S.ª del Camino como protectora, siempre con una velita encendida de la que se ocupa una santera (92), la puerta de S. Cebrián y el postigo de S. Matías de la misma, con ermitas bajo estas advocaciones (93), la puerta de S. Juan con el original de la imagen que está en la actualidad en una hornacina en la casa del Marqués de Lozoya; la única puerta orientada al sur y que cuenta con ¿podríamos decir una protección mágica? es la de San Andrés que en su parte interna tiene la imagen de N.ª S.ª del Socorro. Estas dos representaciones están, como se ha dicho, en el lado interno de las puertas, ante lo que cabe la pregunta de qué hay que proteger en el exterior que sigue siendo el mismo núcleo de población.

Por lo tanto hay que tener en cuenta cuando observemos una muralla que no sólo es una defensa militar medieval, es un ente cuya propiedad es al tiempo común y particular y que establece una división entre los habitantes de una población que determina que los de extramuros consideren el espacio interno del recinto como la ciudad, aunque ellos participan en los impuestos y otros problemas de ella que es, al fin y al cabo, lo que determina la vecindad. □

NOTAS

(1) La bibliografía más moderna, que a su vez recoge y critica la anterior es:

— Eduardo MARTINEZ DE PISON, *Segovia. Evolución de un paisaje urbano*, Madrid, 1976.

— José Antonio RUIZ HERNANDO, *Historia del urbanismo en la ciudad de Segovia del siglo XII al XIX*, Segovia, 1982.

— Manuela VILLALPANDO, *Artistas en Segovia, siglos XVI y XVII*, Segovia, 1985.

(2) J. A. RUIZ, *op. cit.*, T. I, págs. 25-28; en esta obra se encuentran las medidas y una breve historia de la muralla segoviana siendo así la base para cualquier estudio de la misma. Para las medidas y el orden del tratamiento de sus puertas recordar el trabajo de Joaquín de GONGORA, «Descripción de la ciudad de Segovia», *Estudios Segovianos* (en lo sucesivo EESS), T. XV, 1963.

Las puertas y postigos de la presente enumeración marcadas con un asterisco son las que se conservan en la actualidad.

(3) M. VILLALPANDO, *op. cit.*, pág. 123, n.º 718.

(4) J. A. RUIZ, *op. cit.*, T. II, pág. 350-1, n.º 18. Sólo tengo que añadir que el libro de acuerdos que le recoge está legitimado por Jerónimo de Toro y José de Guzmán. En las noticias de este autor especificaré ante qué escribano se dio.

(5) *Ibidem*, T. II, pág. 351; está en el día 18 y ante Juan de Segovia Tercero.

(6) M. VILLALPANDO, *op. cit.* pág. 72, n.º 396 y pág. 81, n.º 464, respectivamente.

(7) *Ibidem*, pág. 38, n.º 197 y pág. 103, n.º 595. Tomado de M. QUINTANILLA, «Reparación de las murallas», EESS, T. VI (1954), pág. 348, incluido en la sección Varia. Aquí se fecha el 31 de marzo.

(8) Juan de VERA, «Piedras de Segovia», EESS, T. II, (1950), pág. 452.

(9) *Ibidem*.

(10) *Ibidem*.

(11) *Ibidem*.

(12) M. QUINTANILLA, *op. cit.*, pág. 348 y «Artífices segovianos», EESS, T. XIV (1962), pág. 99.

(13) J. de VERA, *op. cit.*, pág. 452. M. QUINTANILLA, «Reparación de las murallas», pág. 349, especifica 12 de noviembre de 1618.

(14) M. QUINTANILLA, «Reparación de las murallas», pág. 349.

(15) M. QUINTANILLA, «Artífices segovianos», págs. 164 y 156, y en «Reparación de las murallas», pág. 349, se especifica los lugares.

(16) M. QUINTANILLA, «Reparación de las murallas», pág. 349-350.

(17) M. VILLALPANDO, *op. cit.*, pág. 54, n.º 276; en pág. 13, dice 26 de enero. M. QUINTANILLA, «Reparación de las murallas», pág. 350, dice 22 de enero.

(18) J. A. RUIZ, *op. cit.*, T. II, pág. 351, n.º 23; ante Manuel Díaz.

(19) M. QUINTANILLA, «Artífices segovianos», pág. 81 «Reparación de las murallas», pág. 350.

(20) Archivo Municipal de Segovia (en lo sucesivo A. M. Sg.), Legajo 1153, doc. 18. Se acordó la aprobación el 17 de julio de 1640.

(21) A. M. Sg., L. 1290, doc. 61. No se refleja en actas.

(22) A. M. Sg., L. 1157, doc. 70. No se refleja en actas.

(23) A. M. Sg., L. 1158, doc. 1. No se refleja en actas.

(24) *Idem*.

(25) A. M. Sg., L. 1159, doc. 39 (II).

(26) *Idem*.

(27) A. M. Sg., Libro de Acuerdos ante Juan Rodríguez Jerez; también en L. 1161, doc. 28.

(28) A. M. Sg., Libro de Acuerdos ante Antonio de Sandoval.

(29) A. M. Sg., Libro de Acuerdos ante Juan Rodríguez Jerez.

(30) A. M. Sg., L. 1161, doc. 22; no está reflejado en actas.

(31) A. M. Sg., L. 1165, doc. 4; no está reflejado en actas.

(32) A. M. Sg., L. 1165, doc. 45; no está reflejado en actas.

(33) J. A. RUIZ, *op. cit.*, T. I, pág. 54, nota 15.

(34) Eduardo de OLIVER-COPONS, *El Alcázar de Segovia*, Imprenta Castellana, Valladolid, 1916, págs. 250-3.

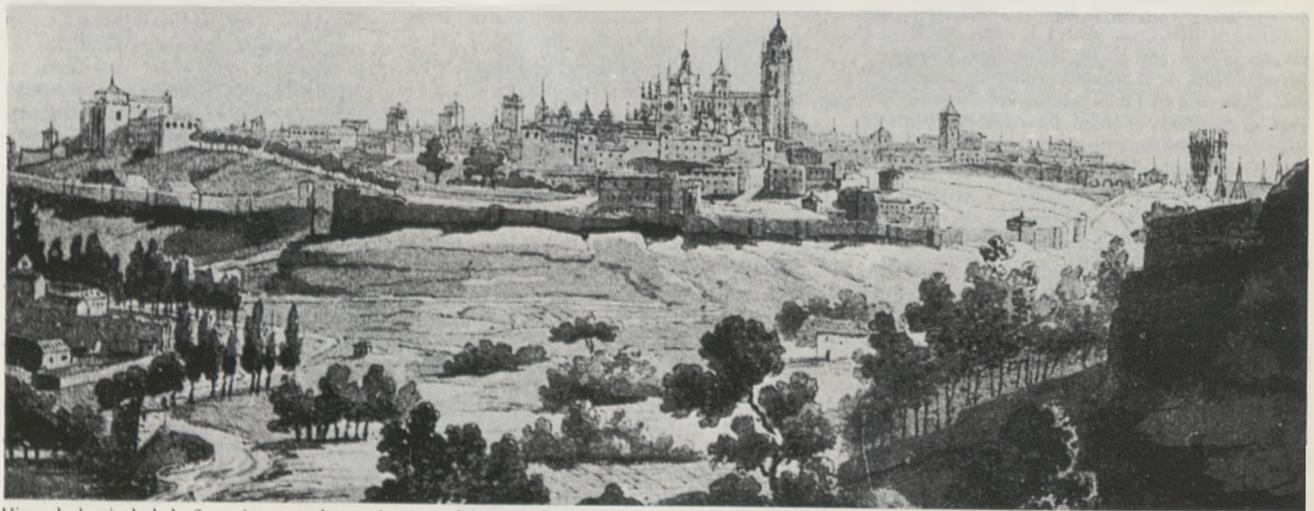
(35) J. A. RUIZ, *op. cit.*, T. II, pág. 352, doc. n.º 25. Este día no hubo sesión.

(36) *Ibidem*, T. II, pág. 352, doc. n.º 27; no está reflejado en actas.

- (37) *Ibidem*, doc. n.º 26; ante Juan Rodríguez Jerez.
- (38) A. M. Sg, L. 1167, doc. 29; no está reflejado en actas.
- (39) A. M. Sg, L. 1167, doc. 41.
- (40) A. M. Sg, L. 1306, doc. 5; no está reflejado en actas.
- (41) A. M. Sg, L. 1162, doc. 57; no está reflejado en actas.
- (42) A. M. Sg, L. 1306, doc. 1; no está reflejado en actas.
- (43) A. M. Sg, L. 1169, doc. 23; no está reflejado en actas.
- (44) *Idem*.
- (45) A. M. Sg, L. 1171, doc. 84; no está reflejado en actas.
- (46) A. M. Sg, L. 1171, doc. 71.
- (47) A. M. Sg, L. 1171, doc. 86; no está reflejado en actas.
- (48) J. A. RUIZ, *op. cit.*, T. II, pág. 352, doc. n.º 28. En el documento no aparece S. Juan sino S. Cebrían. Ante Gaspar de Quirós.
- (49) *Ibidem*, doc. n.º 29; ante Antonio de Sandoval.
- (50) Luis LARIOS BERNALDO DE QUIROS, «Otra reparación en las murallas de Segovia y en el puente de San Matías», EESS, T. XXIV, (1972), pág. 326.
- (51) M. VILLALPANDO, *op. cit.*, págs. 10 y 11, doc. n.º 16.
- (52) A. M. Sg, Libro de Acuerdos ante Agustín Alvarez Arintero.
- (53) A. M. Sg, Libro de Acuerdos ante A. Alvarez Arintero, incluye el pregón; L. 1179, doc. 5.
- (54) A. M. Sg, ante el mismo escribano.
- (55) *Idem*.
- (56) *Idem*.
- (57) *Idem*; también ante Francisco Manuel Ricote.
- (58) A. M. Sg, ante Francisco Manuel Ricote.
- (59) A. M. Sg, ante Agustín Alvarez Arintero.
- (60) A. M. Sg, ante Francisco Manuel Ricote y también ante A. Alvarez Arintero.
- (61) *Idem*; ante ambos escribanos el 21 de marzo se da comisión para que sea reconocido el lienzo.
- (62) A. M. Sg, ante ambos escribanos.
- (63) *Idem*.

- (64) *Idem*.
- (65) *Idem*; el día 12 de agosto, se presentó el informe de Manuel Pérez, maestro titular, y se dio poder para que otro maestro hiciese lo mismo y «... declarandose por este ser prezisa su demolizion y apeo lo mande ejecutar...».
- (66) A. M. Sg, ante ambos escribanos.
- (67) *Idem*.
- (68) J. A. RUIZ, *op. cit.*, T. II, pág. 353, n.º 32; ante Manuel García Barragán.
- (69) *Ibidem*, doc. n.º 33; esta sesión no está reflejada en los libros de acuerdos.
- (70) *Ibidem*, doc. n.º 34; ante Agustín Alvarez Arintero. El maestro de obras que reparara la muralla será, según el libro de acuerdos, Isidoro Pérez.
- (71) *Ibidem*, doc. n.º 35, ante Agustín Alvarez Arintero.
- (72) A. M. Sg, L. 1186, doc. 53. Acuerdo ante Manuel García Barragán y Agustín Alvarez Arintero.
- (73) J. A. RUIZ, *op. cit.*, T. II, pág. 353, doc. 36. Ante José Cabeza Escalada, y también ante Frutos González.
- (74) *Ibidem*, T. II, págs. 350-1, doc. n.º 18: «1601-X-22; La Cibdad acordo que... (se)... reparen los muros de la cibdad a costa de los que tienen edificado sobre el y en lo que fuere a cargo de la ciudad se adereze...» En el libro de acuerdos ante Jerónimo de Toro y José de Guzmán.
- (75) M. QUINTANILLA, «Reparación de las murallas», pág. 349, supone que con este dinero se financió el aderezo de la puerta de San Juan de ese mismo año.
- (76) E. OLIVER-COPONS, *op. cit.*, págs. 250-3. Real Cédula dada en Madrid a 10 de enero de 1707.
- (77) Hasta aquí la transcripción de J. A. RUIZ, *op. cit.*, T. II, pág. 335, doc. n.º 28, pero las noticias continúan en el libro de acuerdos ante Gaspar de Quirós y Antonio de Sandoval.
- (78) A. M. Sg, Libro de Acuerdos ante Agustín Alvarez Arintero.
- (79) A. M. Sg, L. 1182, doc. 96, reflejado ante Manuel García Barragán es una muestra más de los continuos arreglos hasta en el pretil del camino de la puerta de Santiago.

- (80) J. RUIZ, *op. cit.*, T. I, pág. 180.
- (81) *Ibidem*, pág. 27.
- (82) *Ibidem*, T. II, pág. 351, doc. n.º 20 (no lo he encontrado en los libros de actas); doc. n.º 21, ante Manuel Díaz; T. I, pág. 27; T. II, págs. 351 y 352, ante Diego de Sandoval.
- (83) *Ibidem*, T. II, pág. 351, doc. n.º 19; 1606, marzo, 18 y T. I, pág. 28.
- (84) E. OLIVER-COPONS, *op. cit.*, págs. 260-1.
- (85) J. A. RUIZ, *op. cit.*, T. II, pág. 353, doc. n.º 31, 1741, febrero, 15, ante Antonio de Sandoval y Antonio Quirós. A. M. Sg, Libro de Acuerdos ante Manuel García Barragán y ante Agustín Alvarez Arintero, 1770, febrero, 6. J. A. RUIZ, *op. cit.*, T. II, págs. 353-4, doc. n.º 37, 1794, febrero, 8, ante Juan Valenciano; T. I, pág. 28.
- (86) *Ibidem*, T. II, pág. 351, doc. n.º 22, 1627, septiembre, 8, ante Manuel Díaz.
- (87) *Ibidem*, T. I, pág. 157; T. II, pág. 326, doc. n.º 22, 1790, julio, 13.
- (88) *Ibidem*, T. I, pág. 156; T. II, pág. 351, doc. n.º 23, 1630, mayo, 10 y 1633, enero, 21, ante Manuel Díaz; pág. 352, doc. n.º 25, 1707, julio, 28 (no aparece registrada la sesión de este día); pág. 352, doc. n.º 27, 1707, septiembre, 19 (tampoco está registrada esta sesión).
- (89) E. MARTINEZ DE PISON, *op. cit.*, pág. 158.
- (90) *Ibidem*, pág. 153.
- (91) A. M. Sg, L. 1290, doc. 103; Petición de licencia de apertura de una abacería en San Lorenzo, barrio extramuros, a nombre de Francisco Meneses: «... les es de conozido beneficio a los vezinos inmediatos la admision a los dos traficos (taberna y abacería) pues por ella se excusaban de varios viajes a la Ziudad por el aceite, jabon y aun vino...» J. A. RUIZ, *op. cit.*, pág. 353, doc. n.º 35, 1785, enero, 22; ante Agustín Alvarez Arintero; pág. 346, doc. 67, 1789, abril, 28.
- (92) A. M. Sg, L. 1178, doc. 4, s. XVII; J. A. RUIZ, *op. cit.*, pág. 352-3, doc. n.º 30, 1719, septiembre, 19 ante Gaspar de Quiros y ante Antonio de Sandoval; A. M. Sg, L. 1072, doc. 3, Segovia, 22, agosto, 1679 (5r) que no aparece registrado en actas.
- (93) J. A. RUIZ, *op. cit.*, T. I, pág. 26.



Vista de la ciudad de Segovia, tomada por la parte del norte desde los cerros del Parral. Dibujo de J. M. Avrial (1843). (Publicado en «Segovia pintoresca», CSIC, Segovia 1953).

LA «CIUDAD SANTA MARTA DE LAS INDIAS» Y SUS FORTALEZAS

APORTACION AL V CENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE AMERICA

Juan Manuel Zapatero

De la Academia de la Historia del Magdalena y Asesor Histórico Militar de Santa Marta.

Santa Marta.

1. Santa Marta, capital del Departamento del Magdalena, está situada a 11°, 15' de latitud norte y 74°, 13' de longitud oeste del meridiano de Greenwich, con una altura sobre el nivel del mar de 2 metros y una temperatura media de 27°. Su área es de 2.318 kms.² Pero el territorio en general es montañoso, con elevaciones de hasta 5.775 mts. en las cumbres de la Sierra Nevada. Puerto marítimo y aéreo, terminal del ferrocarril del Atlántico y de la carretera oriental que parte de Florencia, Caquetá, enlazando con la transversal que la une, por el oeste, con Barranquilla (88 kms.) y Cartagena de Indias (228 kms.), y por el este, con Riohacha (169 kms.) para enlazar con las de Venezuela en Paraguachón, después de atravesar la Guajira.

Su población en el último censo era de 102.484 habitantes y 26.093 en las áreas rurales.

En el siglo XVI, las más antiguas descripciones de Santa Marta, del bachiller Martín Fernández de Enciso, pertenecientes a la «Época de la Promesa», nos dicen:

«Sancta Martha está al Oeste en 11 grados, es un buen Puerto, tiene un Isleo delante (El Morro); es el mejor puesto de toda esta Costa, la Arena de los Ríos es toda margarita que es de piedra de color Oro».

Años más tarde, el cosmógrafo de la Casa de Contratación de Sevilla, Juan López de Velasco, compuso la «Geographia y Descripcion Universal de las Yndias», 1571-1574, con la siguiente noticia:

«La Ciudad esta en 74° de Longitud de Toledo y 11° de Latitud, estuvo antiguamente mas poblada que ahora, que no hay en ella mas de veinte y cinco vezinos, todos Encomenderos, y algunos mas pobladores y tratantes. Aunque en su Comarca hay muchos Yndios estan todos en Guerra ó los mas, y asi no sirven sino los que quieren y quando quieren y con lo que quieren».

En el siglo XVII, inaugurando la «Época del esfuerzo estéril», el historiador Antonio de Herrera nos ha dejado en su «Historia General de los Hechos de los Castellanos en las Yslas y Tierra Firme del Mar Océano», Madrid 1601, esta descripción:

«La Provincia, y Governacion de Santa Marta en la Costa de Tierra Firme, 70 Leguas de ancho i largo, entre Cartagena y el Rio de La Hacha, es tierra fertil de mais, i batatas, mucho Oro, i Cobre, i algunas esmeraldas, i otras Piedras. Hai en ella cinco Puenlos de Castellanos, i aunque hai muchos Naturales, los mas estan en Guerra. Pobló a la Ciu-

dad de Santa Marta el Adelantado Bastidas, Año de 1525, junto a la Mar, en 10 grados de Latitud, i 74 de Longitud».

En el siglo XVIII, «Época de la defensa por indefensión», las referencias sobre Santa Marta son más abundantes, especialmente las militares y religiosas. De las primeras, son los reconocimientos de las fortificaciones por el ingeniero militar Antonio de Arévalo en 1743, al que siguieron los del gobernador de Cartagena de Indias, D. Ignacio Sala acompañado del ingeniero Manuel Hernández en 1752; los del gobernador de Santa Marta, D. Gregorio de Rosales en 1761; los del ingeniero militar y también gobernador de Santa Marta, D. Antonio de Narváez y La Torre en 1762 y 1776-1785, en cuyo tiempo reconoció a la Ciudad y compuso un «Plan de Defensa» el Visitador general de las Fortificaciones de América, brigadier Agustín Crame. Y cerrando este crítico período, D. José de Astigarraga 1785-1792.

Respecto a las religiosas, las versiones del jesuita D. Pedro Murillo Velarde, autor de la «Geografía Histórica de La América y de las Yslas Adyacentes de las Tierras Arcticas y Antarcicas y Yslas de los Mares del Norte y Sur», 1752, cuyos datos sobre Santa Marta son continuación de las «Décadas», de Herrera. G. Coletti,

también jesuita, publicó en Florencia en 1771, el «Diccionario Histórico Geográfico de la América Meridional», que refleja el estado de la Ciudad a fines del citado siglo. De 1786-1789, es el «Diccionario Geográfico-Histórico de las Yndias Occidentales ó América», de Antonio de Alcedo, que nos facilita los límites de la Provincia:

«Confina con la de Cartagena por el ONO y SO sirviéndole de límites el Río Grande de La Magdalena que las divide. Por el NE con las Provincias y Gobierno del Río del Hacha. Por el N con las Costas del Mar Oceano. Tiene de largo 80 Leguas NS y de ancho 70».

En 1789, los informes de F. Silvestre a Carlos III, recopilados en la obra «Santa Marta 1525-1975», editada por el Banco de la República de Colombia. Y el muy completo por las mediciones hecho por el brigadier de la Real Armada, D. Joaquín F. Fidalgo, que figura en los «Documentos Inéditos sobre Geografía e Historia de Colombia», por Antonio B. Cuervo, Bogotá 1891.

En el siglo XIX, el geógrafo Eliseo Reclús, en su «Geografía Universal», 1861, nos brinda la más lírica descripción de Santa Marta:

«Está situada en un paraíso terrestre. Asentada a orillas de una playa que se despliega en forma de concha marina. Agrupa sus casas blancas sobre el follaje de las palmeras y brilla el sol como un diamante engarzado en una esmeralda».

El canto de Reclús, tras su visita a Santa Marta para completar el estudio de Sierra Nevada, se suma a las apasionadas descripciones del P. Julián en 1787, que bautizó a Santa Marta «Perla de la América».

Recientemente la Comisión organizadora del III Sesquicentenario de la Fundación, 1525-1575, ha publicado la obra *Santa Marta, 450 Años*, en la que figuran interesantes datos, ilustrados con acuarelas de E. Mark —cónsul de Inglaterra en Bogotá a mediados del siglo XIX— conservadas en el Banco de la República, con vistas de la Ciudad, edificios y especialmente para nuestro trabajo, las fortificaciones. Auspiciada por la gobernación del Departamento del Magdalena y bajo la dirección de Jaime Villareal, de la Academia de la Historia, han visto la luz importantes recopilaciones. También, el IV Congreso Mariano Nacional publicó el *Arte Religioso del Magdalena*, por Fr. Federico López-Lerma. El historiador Roberto Arrázola nos brinda recopilaciones documentales del Archivo General de Indias de Sevilla: *Documentos para la Historia de Santa Marta*, Cartagena

1974; y *Más sobre Santa Marta*, 1975 —el primer trabajo son facsímiles sin transcripción de escritos de los gobernadores García de Lerma, Gerónimo Lebrón, Luis de Rojas, y de los oficiales reales a la Corona, así como alguna cartografía de los siglos XVI y XVII; en el segundo, intercala textos de Fernández de Oviedo y Fr. Bartolomé de Las Casas, transcripciones hechas por el citado Archivo—. Todos estos trabajos son de interés como material heurístico que permitirá componer el definitivo estudio sobre tan importante plaza del antiguo Virreinato.

De otra parte, nuestro trabajo, especialmente dedicado a los planes defensivos, pretende complementar la labor emprendida en tan loables empeños por la Historia de Santa Marta. Veamos el proceso de sus fortalezas, que significaron base en la «Promesa», asiento en el «Esfuerzo estéril» y victoria en el raro principio estratégico de la «defensa por indefensión», porque Santa Marta, que fue la más antigua plaza del Virreinato de Santa Fe, sería la última en desprenderse de la Metrópoli.

La Epoca de la Promesa Planteamientos Defensivos de Santa Marta en la Primera Mitad del Siglo XVI

2. La conquista del litoral atlántico —que hoy forma parte de Colombia y que durante más de trescientos años constituyó la gobernación de Tierra Firme, Virreinato de Nueva Granada o Santa Fe— fue una empresa que se caracterizó por su fraccionamiento en acciones aisladas e independientes. De aquí partieron las expediciones hacia los valles inmediatos, en busca de las sementeras de los indígenas y del oro, causa del fatal trato que se precipitó en las célebres y tantas veces penosas «entradas» en los territorios recién descubiertos.

Salvando obstáculos que por la naturaleza y la oposición de los indios parecían insalvables, los españoles se adentraron en pos de las rutas de la más grande aventura de la Humanidad. El descubrimiento de la vía, corriente arriba o por las orillas del Río Grande de La Magdalena, condujo al «País de los Chibchas», despertándose de manera incontenible la «fantasmal quimera del Dorado», que viajera en los galeones que regresaban de las «Yndias Occidentales», se propaló por Europa exacerbando lujuriosas apetencias de las naciones.

En el caliente litoral de la «Mar del Norte», en un bello lugar de dilatadas playas y abrigado surgidero, respaldado a no mucha distancia por la impresionante Sierra Nevada, fundó a Santa Marta el escribano del barrio de Triana en Sevilla, Rodrigo de Bastidas, protagonista del «4º

Viaje Menor», a quien los Reyes Católicos habían dado autorización el 5 de junio de 1500, para «ir a descubrir tierras en la Región de Gracia o Paria», infringiéndose las Capitulaciones de Santa Fe, conve-nidas con el Almirante Colón. Bastidas, convertido en armador, acompañado de Juan de Ledesma y el piloto Juan de La Cosa, salió de Cádiz en octubre de aquel año con dos carabelas. Atravesaron la Mar Océana, alcanzaron el Golfo de Paria, la península de La Guajira y el Cabo de la Vela, descubriendo las tierras del Río de La Hacha, la desembocadura del Río Grande de La Magdalena y en maravilloso periplo, el Golfo del Darién y las costas de Panamá. Regresó a La Española (Santo Domingo) con abundante muestra de oro, perlas y palos de tinte, semejante tesoro provocó las iras del comendador Bobadilla que lo expedientó, encarcelándolo, pudiendo al fin regresar a España en septiembre de 1502.

Absuelto Bastidas, volvió al Nuevo Mundo alucinado por la colosal aventura, dedicándose en La Española a las plantaciones. De aquí, en 1525, casi veinticinco años después de su memorable empresa, partiría de nuevo hacia las playas de Tierra Firme, dirigiéndose al poniente de Río Hacha donde tan buen recibimiento le hicieran los indios. La fundación de Santa Marta no iba a tardar en consumarse.

Dice Fernández de Oviedo (1), que Bastidas salió de Santo Domingo el año de 1525 —no en 1520 como pretende Fr. Pedro de Aguado, porque en esa fecha se le otorgaba el título de «Adelantado de la Ysla de La Trinidad» al que renunció por no entablar agravio con Diego Colón—. La «Compañía» estaba formada por el maestre de campo Rodrigo Alvarez Palomino, los capitanes Gonzalo de Vides y Antón de Palma, los tenientes Pedro de Villafuerte y Juan de Cuadros, y treinta y cinco soldados (2). Fundó la «Ciudad» el 29 de julio de aquél, festividad de Santa Marta, pocos días antes habían llegado a sus playas un grupo de sus hombres conducidos por Samaniegos. Al llegar el Adelantado, se realizó el solemne acto de la fundación. Para acreditar su firmeza arrojó un navío, como en 1519 lo hiciera Cortés en la «Villa Rica de la Vera Cruz»:

«Dió con el navio al través, porque la gente perdiese la esperanza de bolver, y el Navio que primero avía venido a Sancta Martha con el Capitán Samaniegos, embió con el propio Capitán y cierta gente a hazer esclavos a la Costa de Nombre de Dios, para embiar algun Oro a los acreedores de Santo Domingo» (3).

Comenzó a repartir la gente, los que permanecerían en la fundación y los que

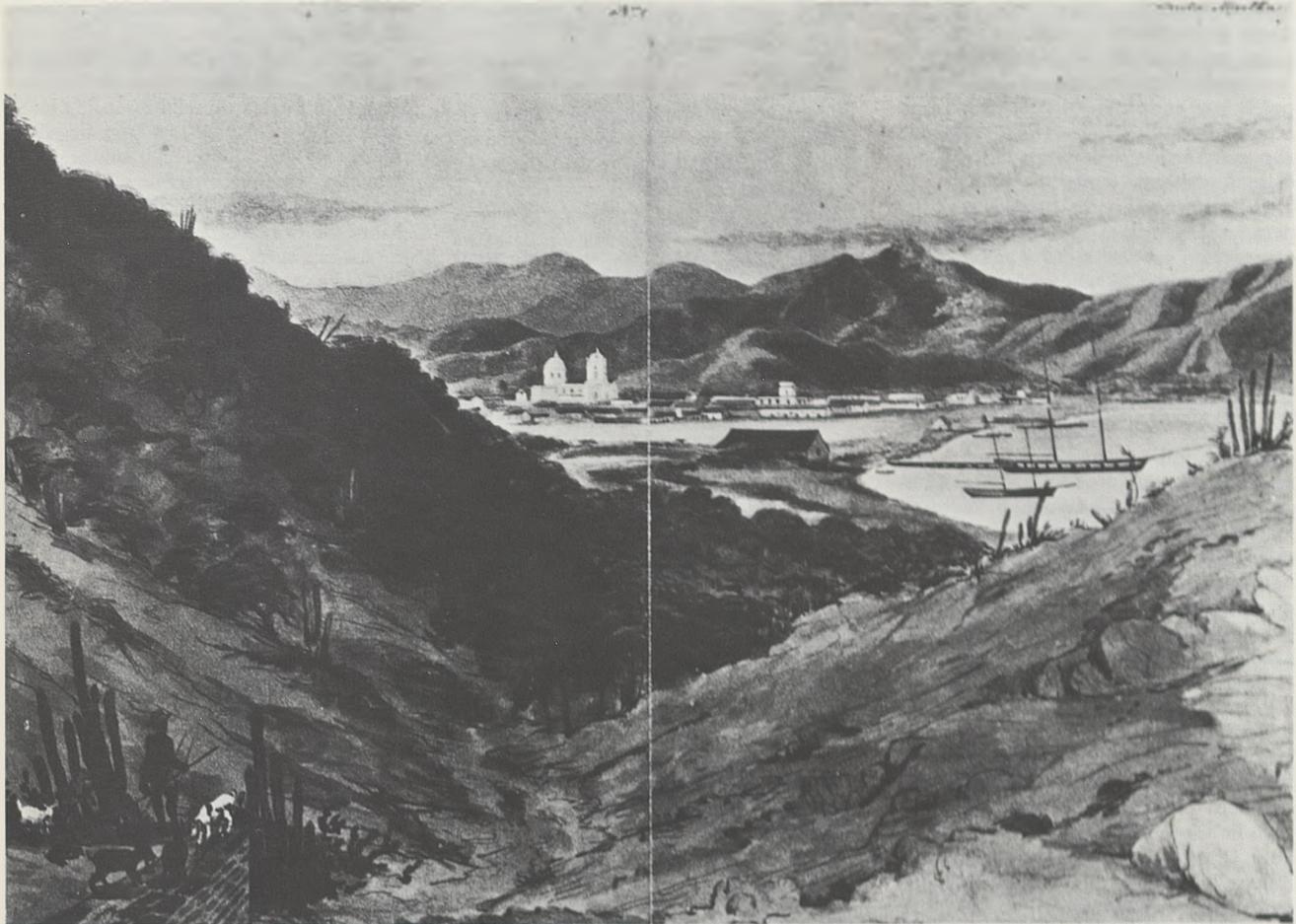


Lámina 1
La ciudad de Santa Marta, a mediados del siglo XVIII. (Acuarela de E. Mark. Banco de la República, Bogotá).

Bella perspectiva hecha por el cónsul inglés Mark, desde el Fuerte San Antonio. Destaca la Catedral y el Palacio de los Gobernadores; en la playa Santa Ana, junto al muelle del Surgidero, la Casa de la Contaduría y los fuertes San Vicente y San Juan de las Matas, por esa época arruinados.

harían las «entradas». La empresa era de «comercio y trato con los naturales», según prevenían las Capitulaciones. Afirma Fernández de Oviedo, que el Adelantado fue bien recibido por los indios, pero aquella actitud se desvaneció por la hostilidad de los tayronas, chimilas y pijaos —durante doscientos años originaron las más hondas preocupaciones a los vecinos de Santa Marta, superiores, si cabe, a la piratería—.

A las difíciles circunstancias, hubo que añadir las rivalidades internas. Uno de los tenientes, Pedro de Villafuerte, que había quedado en la fundación empeñado en levantar «Fortaleza» —refugio de muros y estacada—, aprovechó la «entrada» del Adelantado, para ponerse al frente de una conspiración y asesinarle. La conspiración fue delatada, aunque no se pudo evitar que algunos soldados le acuchillasen, salvándole en última instancia el maestre Alvarez Palomino. Los amotina-

dos huyeron buscando refugio entre los chimilas (4). Restableciere Bastidas, pero dada su edad, decidió abandonar la Ciudad y regresar a Santo Domingo (5). Reunió a sus capitanes y les hizo entrega de la gobernación, nombrando sucesor al maestre de campo Rodrigo Alvarez Palomino. Seguidamente embarcó en el navío que había llegado de Cuba «para hazer esclavos», pero el piloto al regreso recaló en Santiago para denunciarle, llevado a prisión sufrió penalidades que le ocasionaron la muerte. Su hijo, deán de la Iglesia de Santo Domingo, hizo trasladar sus restos a la capital de La Española —ahora, desde 1953 yacen en la Catedral de Santa Marta—. La suerte de los conjurados no fue menos calamitosa, al internarse en territorios de los caciques Tapirabona y Videburare, fueron perseguidos, las fiebras, las fiebres y los ataques de los indios les obligaron a increíble odisea. Dos de ellos, Villafuerte y Porras, pudieron fabri-

car embarcación y alcanzar La Española, donde la Audiencia les condenó a muerte por traidores y sus cuerpos arrastrados por las calles de Santo Domingo.

La «Fortaleza» de La Concha, año 1528

3. Llegó a Santa Marta, D. Pedro de Vadillo, nombrado gobernador por la Audiencia de Santo Domingo, que traía como «General de las Fuerzas» al capitán Pedro de Heredia —al que la Historia reservaba la fundación de Cartagena de Indias—.

Los de Santa Marta se apostaron con armas en la «Fortaleza». Se entabló la disputa que obligó a Vadillo a reembarcar y dirigirse a la playa de La Concha, en la orilla derecha un tanto alejada de la bahía de Taganga (6). Heredia levantó otra «Fortaleza» con troncos de árboles a ma-

nera de estacada —palenque—. No tardaron en acudir Alvarez Palomino y sus hombres, el clérigo Juan Rodríguez sacó un estandarte entonando cánticos y rezos por la paz entre españoles. Llegóse a un acuerdo, Vadillo y Alvarez Palomino serían gobernadores conjuntos hasta que la Corona resolviese el pleito.

La gobernación discurrió tranquila, pero fueron víctimas de su propio celo. Se organizaron «entradas» a los valles, y Alvarez Palomino, al salir en busca de Vadillo en noviembre de 1528, murió ahogado al vadear el río que desciende de Sierra Nevada y que hoy lleva su nombre. Vadillo dispuso funerales a los que asistió, después prosiguió el reconocimiento del territorio que llamó del Río Hacha, donde los indios le ofrecieron maíz, perlas y oro. De esas jornadas «salió tan próspero el Maese de Campo D. n. Pedro de Heredia, que se fue a España y con el Oro que llevó, procuro aver y ubo la Gobernacion de Tierra Firme, entre el Rio Grande de La Magdalena y el golfo del Darién» —real cédula, Medina del Campo, 5 de agosto 1532—. Volvió Heredia a las «Yndias Occidentales», desembarcando al otro lado del Magdalena, 30 leguas al oeste de Santa Marta, en una hermosa bahía junto al poblado indio de Calamari, la fundación de Cartagena se hizo el día 20 de enero 1533, según refiere el cronista Juan de Castellanos (7).

El Consejo de Indias, al conocer la muerte de Bastidas, recomendó al Emperador el nombramiento de gobernador de Santa Marta a D. García de Lerma. A poco de llegar y enterado de lo sucedido entre los gobernadores, hizo «Juicio de Residencia» a Vadillo, al que despachó para la Metrópoli, pereciendo en el Océano (8).

El Gobernador García de Lerma y el Proyecto de «Fortaleza» en la Playa de Santa Ana.

4. Durante la gobernación de D. García de Lerma prosiguió la política de «entradas», de funestos resultados para Santa Marta. No obstante, repercutieron en la exploración de los alejados valles de los chibchas, con el descubrimiento de la ruta, remontando el Magdalena, debido al sobrino del gobernador, el capitán Pedro de Lerma, a fines de 1530.

El gobernador procuró adelantar la «Fortaleza» en la playa de la Ciudad, denominada de Santa Ana, con canteros traídos de España quienes en lugar de trabajarla se dedicaron a buscar sepulturas de los indios, en las que solían encontrarse piezas de oro (9); también en su tiempo, hacia 1531, dio comienzo la construcción de la Catedral, que coincidió con su muerte. El P. Aguado y Fernández de Oviedo declararían que el fallecimiento

fue debido a no poder resistir las calumnias «infamado por su mandato y cobardía, poca conciencia y mucha codicia» (10).

Le relevó el oidor de la Audiencia de Santo Domingo, Dr. Rodrigo Infante, pero las dificultades que encontró en una Ciudad arrasada por el incendio del 26 de febrero de 1531, le hizo pedir el retiro. Tan lamentable era la situación de Santa Marta, que el obispo Fr. Tomás de Angulo comunicó al Consejo de Indias en 31 de mayo 1535:

«No hay necesidad de abrir la puerta á que más Cristianos vengan. Antes hay necesidad de sacar muchos de los que hay, porque ellos estan perdidos y mueren de hambre» (11).

ro de 1535. La expedición fue preparada en los puertos de Santa Cruz de Tenerife y Sanlúcar de Barrameda, la Corona aportó 5.000 ducados «p. r. razon de lo q. e su Magd. me devia de salarios en la Gobernacion desta Ysla» (13). Se organizó la armada con 18 navíos y 1.200 hombres bien armados. Debieron hacerse a la mar a fines de noviembre de 1535, la llegada a Santa Marta fue el 2 de enero 1536. Entre los capitanes, además de su hijo Alonso Luis «sucesor vitalicio», figuraban Juan de Albarracín, Luis Bernal, Gonzalo Suárez Rendón, Diego de Cardona, Gerónimo Suárez, Pedro de Portugal, y como «Justicia Mayor y Teniente General», el licenciado D. Gonzalo Jiménez de Quesada —a quien esperaba la trascendental empresa de remontar el Magdalena y al-

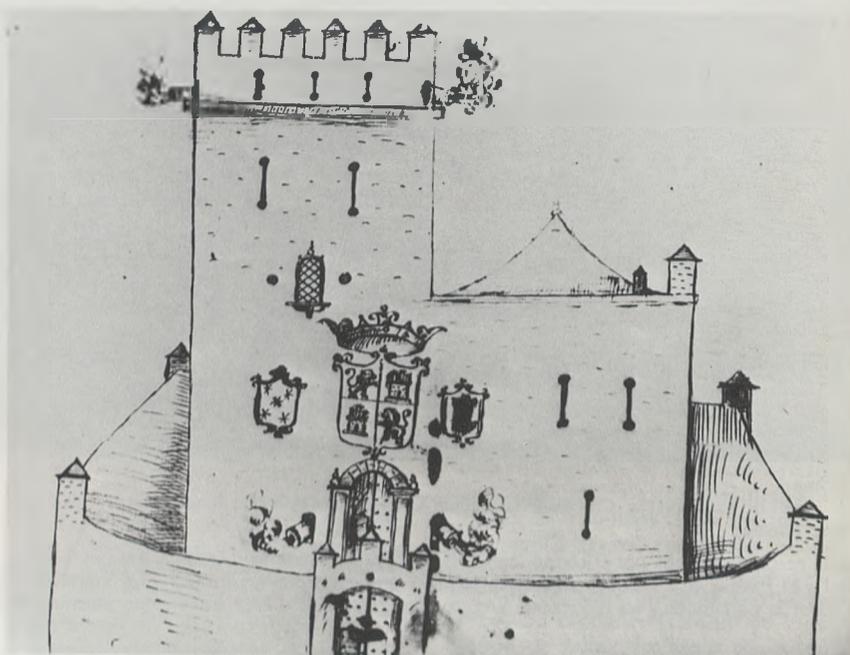


Lámina 2
Traza de la «Fortaleza», Torre-Fuerte, hecha por el gobernador de Santa Marta D. Luis de Rojas en Bonda, año 1572.
(Arch. Gen. Indias, Sevilla; Panamá 3).

Acompañaba a la carta 30 septiembre 1572, del gobernador Rojas a Felipe II Revela influencia del concepto defensivo medieval, siglo XIV en Castilla y es un ejemplo en la Historia de la Fortificación Hispano-Americana. Pertenece a la transición renacentista, como lo revelan las troneras para las armas de fuego, y los escudos de armas del monarca y del gobernador, así como los «Torreoncillos» —evolución de las «linternas» de la antigua escuela italiana—.

La Gobernación del «Adelantado de las Yslas Canarias», D. Pedro Fernández de Lugo, las dos «Fortalezas», año 1536.

5. El territorio estuvo a punto de ser abandonado, la Corona, preocupada, facilitó Capitulaciones con el «Segundo Adelantado de las Canarias», gobernador de Tenerife y La Palma, D. Pedro Fernández de Lugo (12), que se firmaron en ene-

canzar las tierras de los chibchas, y fundar la ciudad de Santa Fe de Nueva Granada, Bogotá—.

El exceso de población con los nuevos 2.000 hombres y la falta de bastimentos, obligó a nuevas «entradas» para apoderarse de las sementeras del cacique Bonda. Fue prevenido el Adelantado de los peligros de las flechas emponzoñadas:

«Que untadas con la pestifera hierba solian tirar, con que en breve

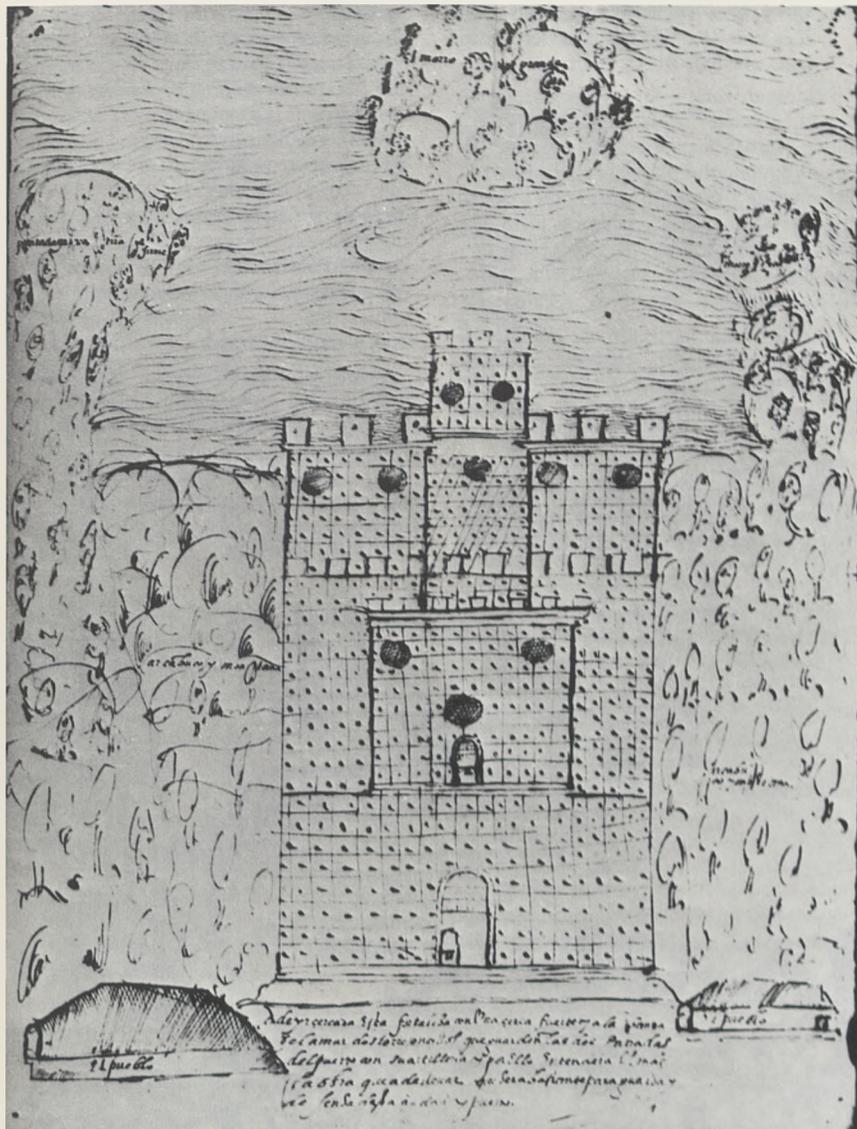


Lámina 3

«Scenographia» de la Fortalez de Santa Marta, hecha por el gobernador Rojas en 1573.

(Arch. Gen. Indias, Sevilla; Panamá 4).

Se trata de la «otra» Torre-Fuerte, construida en la playa Santa Ana, junto a la Ciudad, «un poco arriba del Sitio donde antes estava» la levantada por el Adelantado D. Pedro Fernández de Lugo en 1536. En el siglo XVII, fue construida como Fuerte San Vicente. Abandonado en el XVIII, fue desechado en 1778 por el «Visitador General de las Fortificaciones», brigadier Don Agustín Crame.

tiempo veria irremediable mortandad en los suyos» (14).

La «entrada» se hizo en medio de gran aparato, el Adelantado acampó en Bonda, donde «hizo quartel» con una sencilla «Fortaleza» de estacas. Ordenó a su hijo Alonso Luis ascendiera por las sierras para averiguar la existencia de oro, «obtuvo más de 800 libras de Oro fino, la qual puso en muy buen cobro, y con proposito de hazer lo que despues hizo» (15). No lo reveló a su padre, y sigilosamente

preparó un navío para regresar a España, dejándole envuelto en deudas y preocupaciones.

Se vislumbró la esperanzadora idea de remontar el Río Grande de La Magdalena, de cuyas regiones venían noticias de riquezas de oro y esmeraldas. Era preciso buscar el nacimiento del caudaloso río o perecer de inanición en el caliente litoral de Santa Marta. Se encargó de preparar la aventurada marcha el «Justicia Mayor» Jiménez de Quesada, «aunque hombre criado entre las Letras y el sosiego y repo-

so del estudio, moraba en él un vigor y excelencia de ánimo y buena fortuna que le convidaba á abrazar aquetas trabajosa y dificultosa empresa». La idea no era nueva, ya la soñó D. García de Lerma, cuando aspiró a la ruta del Perú (16).

En 1536, el Adelantado Fernández de Lugo fabricó en las bocas del Magdalena, seis barcos para remontarlo, Jiménez de Quesada iría por tierra, ambos se encontrarían en la confluencia del río César, a unos 500 kms. del lugar de partida. La marcha presentó enormes dificultades, los barcos no podían forzar la boca del río debido a los temporales y no fueron menores las de Jiménez de Quesada. El «País del Oro» parecía alejarse y las enormes distancias hizo vacilar el espíritu, así nació el Nuevo Reino de Granada. Las disputas sobre la situación de Bogotá se plantearon con otros grandes exploradores que allí coincidieron, semejante pleito sólo la Corona podía resolverlo, quien concediera del fallecimiento del Adelantado Fernández de Lugo en Santa Marta, el 15 de octubre 1536 (17), decidió mantener la Capitulación de 1535 en favor de Alonso Luis.

La Gobernación de Santa Marta hasta su Integración a la Audiencia de Santa Fe de Bogotá.

6. Las pocas aptitudes del gobernador D. Alonso Luis, le desacreditaron. Sometido a «Juicio de Residencia», sucedióle su propio juez D. Miguel Dfiez Armendáriz, que tampoco fue modelo de gobernante, enfebrecido buscador del «Dorado», se adentró en la Antioquía donde encontró a Sebastián de Belalcázar, a quien capturó, acusándole de graves delitos, sentenciándole a muerte, pero concedida la apelación al monarca, falleció en Cartagena de Indias en octubre de 1546, cuando se disponía a embarcar para la Metrópoli. La Audiencia de Santo Domingo sometió a Armendáriz a «Juicio», relevándole D. Juan López, 1551, y poco después, D. Pedro de Ursúa, 1551-1554, cuando ya Carlos I, por real cédula 17 de junio 1549, había fundado la Audiencia de Santa Fe.

Pero otros aconteceres, la presencia de corsarios y filibusteros, venían a culminar los riesgos de las sublevaciones indias. En verdad Santa Marta precisaba de gobernadores que la defendieran y normalizaran. Pero su evolución será lenta y problemática. Sería preciso erigir obras de fortificación en las playas y el valle de Bonda. Cuestiones para la segunda mitad del siglo XVI, reinando Felipe II, con quien los problemas bélicos de la Metrópoli y de las «Yndias Occidentales» iban a recrudecerse. Si la Corona creó el «horizonte defensivo» que Santa Marta precisaba, los hechos vendrán a demostrarlo.

Las Casas-Fuertes o Torres-Fuertes, en la segunda mitad del Siglo XVI, en tiempos del Gobernador y Capitán General D. Luis de Rojas, 1571-1573.

7. El nuevo gobernador D. Luis de Rojas, llegado a Santa Marta en 1571, declaraba al monarca en 30 de septiembre 1572, que ni el abrigado puerto estaba seguro ni las plantaciones protegidas y que los vecinos se disponían a dejar la Ciudad:

«An robado y quemado muchos Nabios ansi Fragatas como Nabios grandes q.e á sido grandisima lastima» (18).

Vinieron a complicar las cosas estériles cuestiones internas, mientras el gobernador tenía que salir al campo a combatir los chimilas y repeler las «guazabaras»:

«Son pocos los días q.e no salgo a pelear con los Yndios, por ser como son, tan balientes y belicosos».

Principal zona fueron los llanos de Bonda, a cuatro leguas de Santa Marta, donde estaban las sementeras y donde según el P. Aguado, el Adelantado Fernández de Lugo en 1536 «situó un Aloxamiento, muy p.r su orden, y puso sus Tiendas y pavellones» (19). Para asegurarlos, Rojas construyó en 1572 la Torre-Fuerte, así se lo comunicó a Felipe II:

«La Fortaleza tengo ya acavada y muy mejor de lo questava antes sin la q.l esta Ciudad no se puede sustentar, cuyo modelo enbio con esta» (20).

Dicha «Fortaleza», lámina 2, revela por su fábrica, unas de esas obras que metodizan los tratados del Arte de la Fortificación como Torres-Fuertes, propias de

los últimos años de la Edad Media, tan abundantes en Castilla. Ofrece un destacado cuerpo central, la Torre almenada con parapeto aspillerado para arcabuces y bombardas, que aparecen en la «scenographia» vomitando fuegos. Una sola puerta con arco adovelado de medio punto, doble portón claveado, y encima el escudo de armas de Felipe II, a los lados los del gobernador Rojas (21) y un airoso ventanal goticista enrejado. A ambos lados de la puerta, sendas troneras a manera de «plazas bajas» —aplicadas en la inicial época renacentista de la Fortificación—.

Una cerca de mampostería, resguarda al reducido patio de armas, en cuyos ángulos están los «torreoncillos» de vigilancia y flanco —evolución de las «linternas» de la antigua Escuela italiana—; la puerta de esta cerca aparece coronada de almenas al uso medieval, con doble portón y portillo claveado (22). Cabría identifi-

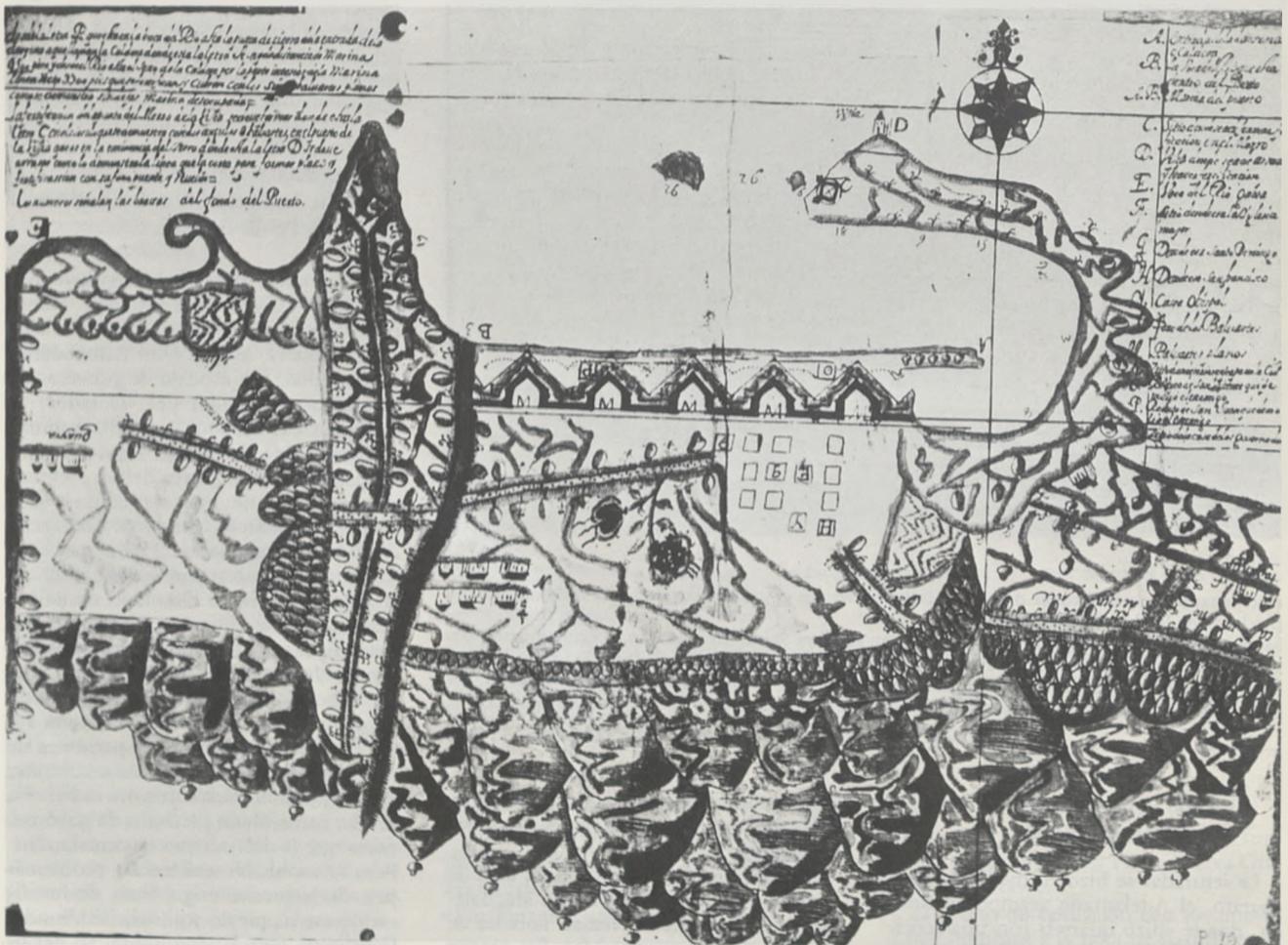


Lámina 4

«Planta que demuestra la forma del Puerto, su Surgidero y Terreno que la circunda con los sitios donde estaban fabricadas las dos Fortificaciones de San Juan y San Vicente que el Enemigo demolió». (Arch. Gen. Indias, Sevilla. Año 1660).

Acompañaba a los «Memoriales», por vez primera se ensaya una línea abaluartada —de haberse proyectado el cierre por todos los sectores, se tendría un «recinto real», similar al de Cartagena de Indias—.

carla como Casa-Fuerte, si no le faltaran los cubos o torreones en los ángulos para el flanqueo. Trabajaron en ella, el albañil Diego de Molina, los carpinteros Juan Montañés, Diego de León y Antonio de Tejada; el herrero Alonso Vélez, y labró los escudos el cantero Ribera (23).

La «Fortaleza» de Bonda no tuvo suerte, fracasados los intentos pacíficos, porque las «entradas» de los capitanes Palomino y Vadillo, «amitanes» —diablos— no se habían olvidado (24). Rojas se lo comunicaba a Felipe II:

«Por no perder esta Ciudad y Puerto como tengo dho. á V. M. t ser de tanta ynpportancia visto q. los Yndios naturales se desvergonzaron a quebrantar la Paz y servydumbre y derrivaron y q. maron la Fortaleza q. en nombre de V. M. t estava fundada en los llanos de Bonda, y q. mataron la gente q. en su guarda y defensa estava» (25).

Aquel año de 1573, los bondas habían atacado a la Torre-Fuerte, matando a los soldados y destruyendo los muros que no volvieron a ser levantados. Desapareció el *triángulo defensivo* de Santa Marta, cuya base estaba en la playa y el vértice en Bonda —todo un símbolo de la estrategia política, económica y militar del siglo XVI—. A partir de ese momento la defensa se cifraba en la mar, pulmón de socoros pero también «theatro bélico» contra la piratería. Por eso Rojas insistía en la necesidad de levantar nueva «Fortaleza» en las playas, pues lo demás del territorio estaba perdido:

«Que la dha. Fortaleza se aga y se pueda hazer un poco Arriva del sitio donde antes estava, lugar competente para la defensa de la Mar y de la tierra» (26).

La nueva «Fortaleza» junto a Santa Marta, se construyó en la playa, más al norte donde la había fundado el Adelantado Fernández de Lugo en 1536 (27) —convertida por el gobernador Guiral, a principios del siglo XVII en el Fuerte San Juan de las Matas—. Su costo fue «como de ocho ó nueve mill du.os» y para mejor comprensión mandó al monarca la traza lámina (28):

«A de yr cercada esta Fortaleza con una Cerca fuerte y a la banda del Mar dos Torreoncillos que guarden las dos entradas del Puerto son su Art.a y por ello entenderá V.M.d la obra» (29).

La cerca tendría «dosientos Pies de hueco en coadrado, con una Torre de veinticinco Pies de hueco en quadrado conq. se pueda desde el primer suelo y dende el alto pelear» —concepto defensivo de las Torres-Fuertes de España, combinado

ahora en Santa Marta con la aplicación de las armas de fuego—.

Los últimos Gobernadores del Siglo XVI.

8. A Rojas sucedió D. López de Orozco, 1576-1586, sus primeras medidas fueron buscar alianza con los indios. Quiso poblar el valle de Upar y las playas de los macoiras, pero fue notable la resistencia, ninguna de las cuatro poblaciones que fundó perdurarían (30). El sucesor, D. Diego Hidalgo de Montemayor, 1586-1592, arribó a Cartagena de Indias, recién saqueada por Drake, no llegó a hacerse cargo del gobierno, siendo nombrado su hijo por así figurar en la Capitulación, aunque por su juventud fue reconocido como «Regente» el capitán Francisco Marmolejo, cuya dureza de trato con los indios fue causa de su destitución. El licenciado Manso de Contreras, 1592-1600 —juez de Hidalgo y Marmolejo—, se hizo con la gobernación y volvió a la idea de fundar poblaciones en el interior, uno de sus capitanes en tierras de los yucas, fundó a Becerril del Campo —en recuerdo de su lugar en Castilla—. En su tiempo atacó a Río Hacha y Santa Marta, Drake, de las que apoderó incendiándolas. Santa Marta quedó sumida en la pobreza «podía decirse, declara, el historiador Navarro García, que la Ciudad ya había vivido, ya había llenado la misión que, desde cierta perspectiva histórica, parecía haberse sido asignada» (32).

La Epoca del esfuerzo estéril. Repercusiones de la Política Exterior de España.

9. Las relaciones hispano-inglesas, al comenzar el siglo XVII, eran tensas. Con la subida al trono de Inglaterra de Jacobo I, pareció cambiar la enemistad mantenida con la reina Isabel. El nuevo monarca inició una política de entendimiento, bajo el lema «*beati pacifici*», confirmada con el tratado de amistad, Londres, 28 de agosto 1604; en este período decreció la piratería en Ultramar, no obstante las incursiones de Walter Raleigh (33). Sin embargo, los acontecimientos no tardaron en producirse, la guerra de los Treinta Años, 1618-1648, comprometía los intereses de ambas naciones. Se sumó el conflicto con Luis XIII de Francia, apaciguado con el Tratado de Milán, 3 de septiembre 1637 y la entrega de la Valtelina. En consecuencia, la política exterior de Felipe III, 1598-1621, y Felipe IV, 1621-1665, iba a repercutir en las «Yndias Occidentales», Cartagena de Indias, Santa Marta, Río Hacha, Portobelo, Panamá, Veracruz y los puertos de las Antillas, serán testigos de importancia.

Los Gobernadores de la primera mitad del siglo XVII.

10. A Manso de Contreras sucedió D. Juan Guiral Belón, 1600-1606, su mandato tuvo transcendencia para las fortificaciones, al entender inevitable dotar a Santa Marta de obras perfectas. Reconstruyó la «Fortaleza» hecha por Rojas en 1573, dándole mayor consistencia, artillándola con cañones de bronce y denominándola «Fuerte San Juan de las Matas», en traza de estrella con «cuatro rayos» a modo de baluartes. Posiblemente la única «*ichnographia*» que tenemos del San Juan de las Matas, sea la delineada en 1743 por el ingeniero Antonio de Arévalo, lámina 7 (34).

D. Andrés Salcedo, 1606-1610, acudió a Santa Marta para hacerse cargo de la gobernación, la presencia de corsarios le obligó a reforzar el San Juan, deteriorado por los temporales, Santa Marta era una Ciudad fantasmal:

«La proximidad de Cartagena, preferida por la administración para el gran tráfico comercial, le perjudicaba abiertamente. Su extraordinaria importancia estratégica no basta en ningún momento para hacer de ella uno de los pivotes de la organización del Caribe» (35).

La Audiencia de Santo Domingo se pronunció contraria a las peticiones de Salcedo para ampliar las defensas de Santa Marta —había nacido el estratégico principio de la *defensa por indefensión*, que en otros lugares de América se puso de manifiesto. En Santa Marta, este principio, se complementó con la enemistad indígena y le fue negada la construcción de «recinto real» abaluartado, como el que por esas fechas se levantaba en Cartagena de Indias—.

Cuando llegó el nuevo gobernador D. Diego Fernández de Argote, 1610-1617, reconoció el Fuerte San Juan de las Matas dando cuenta a Felipe III de su mal estado. El capitán Francisco Martínez de Rivamontán, nombrado gobernador, 1619-1622, encontró en el Surgidero de Santa Marta una flota inglesa contra los que tuvo que luchar. Los gobernadores D. Pedro de Castro Valenzuela, 1622-1623; D. Juan Núñez de Avila, 1623; D. Francisco Maldonado de Mendoza, 1623-1629, y D. Jerónimo de Quero, 1629-1630, no destacaron por la mejora de las fortificaciones.

El gobernador D. Rodrigo de Velasco, 1630-1636, encontró a Santa Marta en trance desesperado, uno de sus soldados Francisco de Maldonado vino a la Corte presentando un proyecto de defensa, pero fue desconsiderado debido a las «informaciones adversas» del gobernador, celoso tal vez de su cargo. D. Marcos de Gélred

de Calatayud, 1630-1640; D. Francisco Martín Vidal, 1640-1642; D. Juan de Mendoza, 1642; D. Diego de Mendoza y Acevedo, 1642-1643, y D. Vicente de los Reyes, 1643-1648, padecieron la atonía en que estaba sumida la Ciudad. A de los Reyes, se debe la reconstrucción de la «Fortaleza» de Rojas, que denominó Fuerte San Vicente, con muros bajos para que los cañones batieran «á punto en blanco», patio de armas y edificios para almacenes, y un garitón para la vigilancia. Por fortuna tenemos la «scenographia», probablemente única, delineada por el ingeniero Ficardo en 1667, lámina 5 (36).

Segunda mitad del siglo XVII. El Proyecto de Plaza Fortificada para Santa Marta, del capitán Sebastián Fernández de Gamboa, 1660.

11. La guerra de los Treinta Años fue adversa, España perdió el rango de gran potencia en Europa y se debilitaron los Dominios. La supremacía quedó eclipsada por la Paz de Westfalia de 1648 y aunque se firmaron tratados con Holanda —reconociendo la independencia de las Provincias Unidas y sus colonias en Ultramar— y con Francia la Paz de los Pirineos, en el Nuevo Mundo proseguían las hostilidades de holandeses, franceses e ingleses.

Santa Marta estaba aislada, en penuria, acosada por los indios que impedían las comunicaciones. El gobernador D. Marcos del Puerto, que sucedió a Zagarriga en 1659, tuvo que repeler a la piratería, ante cuya situación el capitán Sebastián Fernández de Gamboa preparó el «Proyecto de defensa» que envió directamente a Felipe IV. Por dicho «Proyecto», el viejo concepto basado en los Fuertes San Juan de las Matas y San Vicente quedaba desechado, aconsejando una fortificación reglada que revela en los «Memoriales» de 1659, reiterados en 1660 (37):

«Señor. El zelo del servicio de V. Magd. mi obligación, y experiencias en lo Militar, Marítimo, y Político de la R. I. Haz. da y la consideracion del lastimoso estado a que ha llegado la Ciud. de Santa Marta con las continuas invasiones del Enemigo, y los graves inconvenientes que podran seguirse si llega á fortificarse, y hazer asiento en aquel Puerto, me obligan á representar á V. Magd. la importancia de la Fortificación, y dotación de aquella Plaza» (38).

Respondía a tres aspectos: Reconstrucción de la Ciudad, y nuevo sistema de fortificación abaluartado; construcción de un astillero en Yagua; y normalización de medidas, obtención de materiales, etc. El lugar del enclave de la Ciudad, según Fernández de Gamboa, no era favorable, era

preciso trasladarla a la orilla derecha del río Manzanares señalado en su valioso mapa corográfico, lámina 4 (39); aparece la Ciudad destruida, «donde era la Yglesia Mayor», F; «donde era Santo Domingo», G; «San Francisco», H; «La Cassa Obispal», Y; «La Cassa del Gobernador», Q; y el sitio, Q, para el traslado —aproximadamente el terreno que actualmente cruza la Avenida Rafael Hernández Pardo, al norte del barrio de La Esperanza—.

Respecto a las defensas, «reductos» califica Fernández de Gamboa al San Juan y San Vicente, O. y P. estaban demolidos. Su fundamental aspecto consistía en la construcción de un frente de plaza con 5 baluartes, M.M.M.M.M. unidos por cortinas. Tal proyecto, el más reglado que registra la poliorcética de Santa Marta «no siendo este género de Fortificación extraño, ni de menor defensa y abrigo» (40); la regularidad, «al modo que conozco que en Flandez se regulan estas mensuras de la Yngeniatura ó Arquitectura militar» (41), demostraba sus conocimientos en el sistema abaluartado: «que todas las obras deven ser vistas y flanqueadas las unas de otras», dictadas por el general de Batalla, Sebastián Fernández de Medrano, fundador de la Real Academia de los Países Bajos (42).

Pero el proyecto, incompleto, de haberlo resuelto en «recinto real» hubiera dado a Santa Marta una fortificación si-

milar a Cartagena de Indias. Al no ser atendido, se truncaron las aspiraciones de «Plaza Fortificada». El dilema se arrastraría hasta el fin del Virreinato, reiteradamente estos argumentos serán expuestos por los gobernadores, principalmente en ocasión de las guerras con Inglaterra, y siempre rebatidos por los ingenieros militares de Cartagena de Indias, especialmente por Antonio de Arévalo.

Los «Memoriales» y el mapa llegaron a la Corte, cuando fueron atendidos habían transcurrido más de cinco años y había fallecido Felipe IV, 17 septiembre 1665. La reina viuda doña Mariana de Austria dispuso una junta presidida por D. García de Haro, en la que figuraba el conde de Peñaranda, presidente a su vez del Consejo de Indias:

«Para que viendose con toda atencion su contenido se me consulte s. re ello, y lo que pareciere» (43).

Ahí quedaron los propósitos, Santa Marta, Río Hacha y hasta la misma Cartagena de Indias se resintieron.

El ingeniero militar Juan Betín, gobernador de Santa Marta, 1663-1664.

12. Terminó el gobierno de D. Marcos del Puerto en 1663, sin tener noticia de los «Memoriales» de Fernández de Gamboa. Para sucederle fue designado interi-

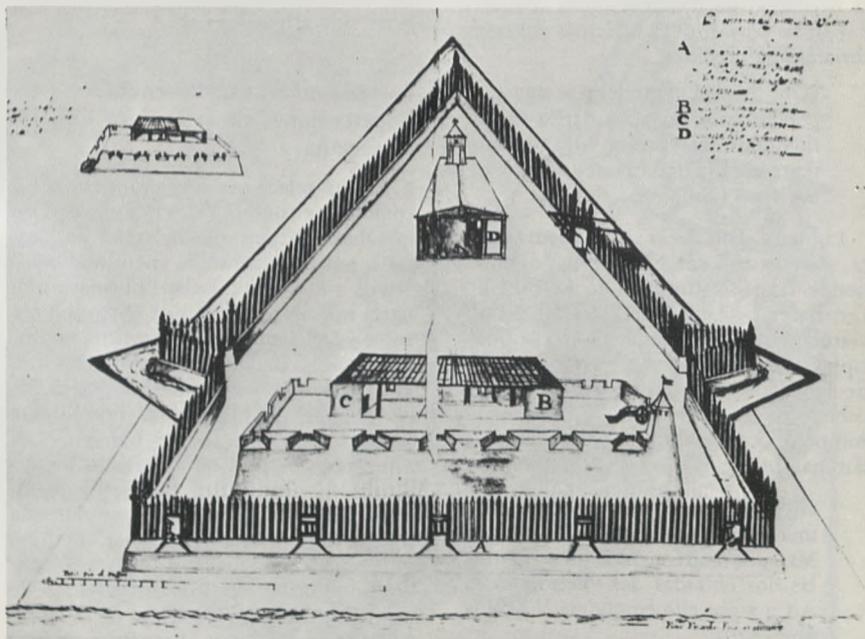


Lámina 5
«Demostración del fuerte San Vicente. Fra.co Ficardo Fecit. 1667». (Arch Gen. Indias, Sevilla, Panamá 82).

Al gobernador D. Salvador Barranco, 1664-1674, se deben las reformas del Fuerte San Vicente, encargadas al ingeniero militar Ficardo. Consistieron en un muro con traveses, estacada, foso húmedo con puente levadizo, cuarteles, aljibe y garita. El propio Ficardo tuvo que defenderlo frente a los ataques de los ingleses.

namente, el ingeniero Juan Betín, que desde 1658 ejercía el cargo de «Ayudante de Yngeniero Militar de las Yndias» en Cartagena.

Su labor, no obstante la cortedad, se caracterizó por las medidas contra la piratería. Reconstruyó los arruinados Fuertes, y en el acantilado de la Punta del Morro, donde Fernández de Gamboa lo aconsejaba, construyó el Fuerte Nuestra Señora de la Caridad para dominar el Surgidero, la playa Santa Ana y la Canal del Morro; allanó la cresta del acantilado, edificando una Vigía con cañones para impedir el tránsito por las canales —no hemos tenido fortuna en localizar los planos del Fuerte, pero su traza y composición no serían muy diferentes a lo visto por Arévalo en 1743, «Plano Particular del Betín» y «Perf. I de Betín sobre la L. a 10. 11. 12.» lámina 7 (44)... se trataba de una fortaleza cuadrada, irregular no obstante cuidar las reglas del Arte.

La construcción del Fuerte originó a Betín gravísimos disgustos, acusado de no contar con autorización de la Corte y ser elevado el costo. El capitán Salvador Barranco, que por nombramiento real se hizo cargo del gobierno en 1664, le abrió «Expediente de Cargos y Juicio de Residencia», encarcelándolo (45), sin conside-

rar las ventajas de fortificar la Punta del Morro ni los aspectos políticos-militares. Pasaron varios años hasta que el Consejo de Indias examinó el «Expediente», resolviéndolo favorable para Betín. Puesto en libertad, abandonó a Santa Marta y volvió a Cartagena de Indias, y aunque se le reconocieron los títulos había perdido el prestigio, pobre y enfermo murió en Cartagena en 25 de febrero 1679.

Las obras de refuerzo en tiempos del gobernador D. Salvador Barranco, 1664-1674.

13. La gobernación de Barranco (46) se inauguró con el lamentable «Expediente» contra Betín. De otra parte, la guerra de los Treinta Años había provocado un clima de angustia en los Dominios de América, por eso los proyectos de la «línea abaluartada» y el Fuerte de Betín, hicieron pensar en la conveniencia de defender a Santa Marta.

A considerar la estrategia de Santa Marta, fue enviado el ingeniero militar Francisco Ficardo, que se encontraba en las fortificaciones de Puerto Rico. La Corona expidió órdenes que acusaban preocupa-

ción, según revela Barranco, en su «Representación» a la reina Mariana de Austria, en 16 de junio 1667:

«Señora. Poniendo en execucion las hordenes que V.M. a sido servida ymbiarme para la Fortificación de la Plataforma San Vizente y Castillo S. Juan, que defienden la entrada á este Puerto» (47).

Fueron las obras encomendadas a Ficardo. Acompañaba Barranco su «Representación» con la «Demostración del fuerte San Vizente», lámina 5 (48) a escala de «Petit Pic de Passos» (49), que nos revela los trabajos de reforma y a menor escala el «viejo Fuerte» —hecho por Rojas en 1573, reconstruido por Reyes en 1643, reformado por Fernández de Gamboa en 1660 y por el ingeniero Betín en 1663—. Los trabajos consistieron en cerrarlo con muro de mampostería atronerao y con traveses; puerta con puente levadizo; empalizada; foso húmedo; garita; almacenes de pólvora y pertrechos; cuartel de tropa, y aljibe o alberca. Los costos ascendieron a 5.000 pesos, «siendo asi que muchas personas practicas que la an visto abaluan su costo en veinte mil pesos» (50).

Ficardo convenció al gobernador sobre la conveniencia de ampliar el horizonte

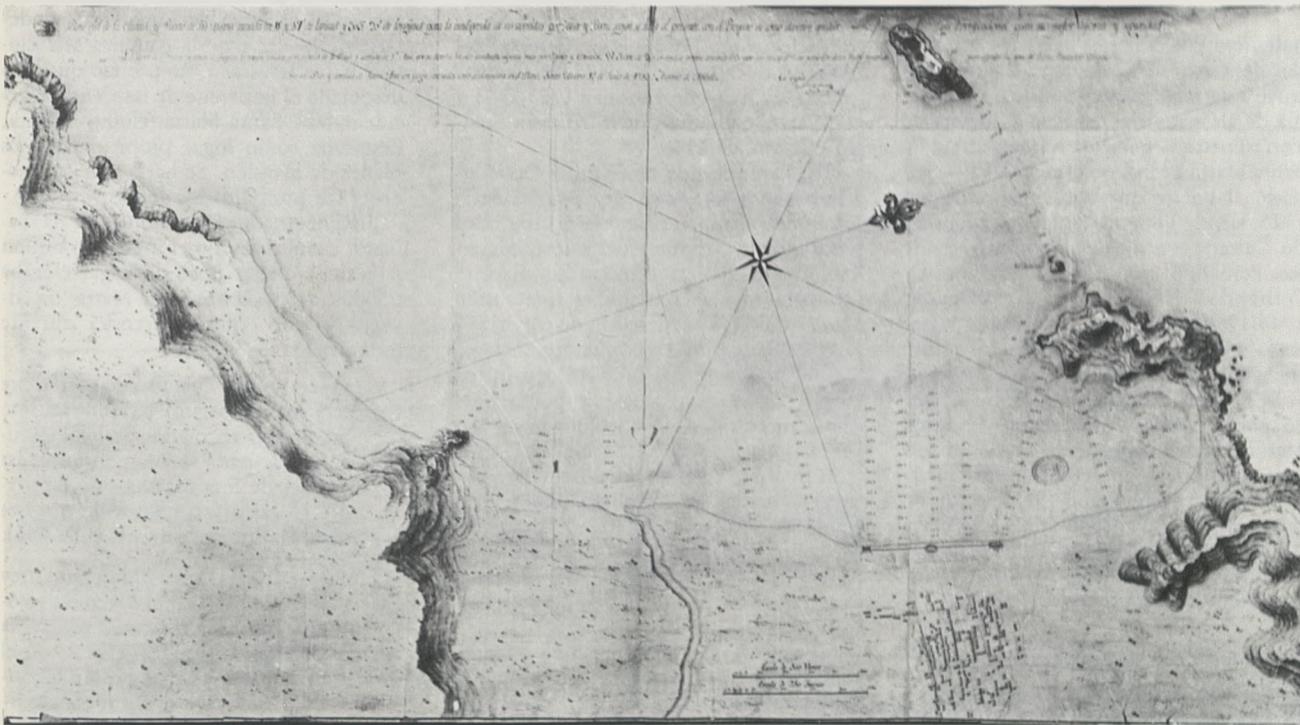


Lámina 6

«Plano gral. de la Ciudad y Puerto de S.ta Marta en 11.º y 47' de latitud, y 303.º 20' de longitud para la inteligencia de sus avenidas por Mar y Tierra... Santa Marta 18 de junio de 1743. Antonio de Arebalo. Es Copia Anguiano».

(Serv. Hist. Mil. Madrid; sign. 6.003; K-b-1-31).

Levantado por Arévalo, de orden del Virrey D. Sebastián de Eslava, para conocer el estado de Santa Marta en la Guerra del «Asiento». 1739-1748. Serviría de base para el de 1764 —por eso figura la fortaleza «La Concepción», propuesta por el gobernador Rosales en 1761—.

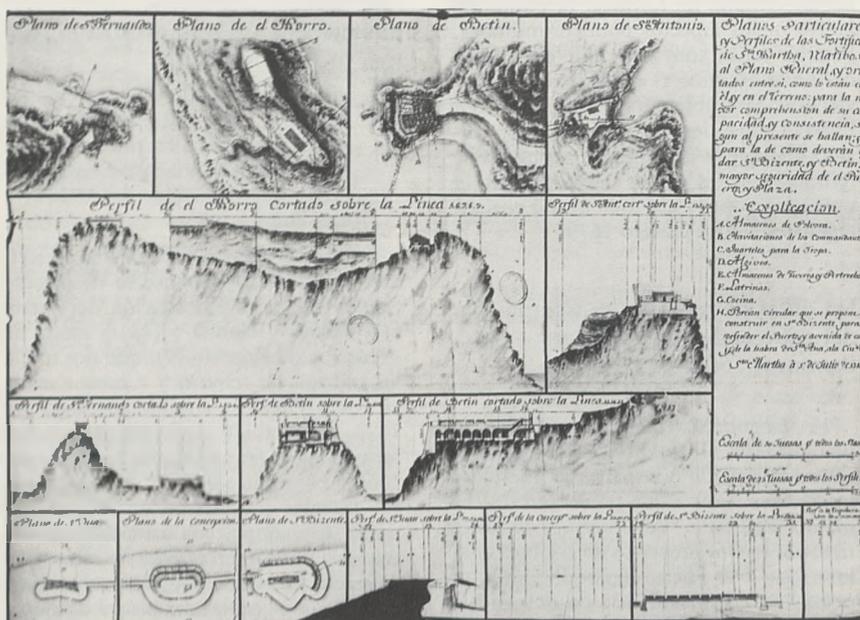


Lámina 7
«Planos Particulares y Perfiles de las Fortificaciones de S.ta Martha, relativos al Plano General... S.ta Martha a 1.ª de julio de 1743». (Serv. Hist. Mil. Madrid; sing. 5.938; K-b-5-16, hoja 1.ª) Originariamente debieron formar hojas independientes, pasados a una sola al archivarlos en la Comandancia de Ingenieros de Cartagena de Indias, de donde fueron traídos a España en 1822.

defensivo por el oeste, hasta los acantilados del Cerro de La Pedrera, donde construyó una fortificación simple o plataforma de altos muros y edificio a manera de Torre-Fuerte —parecida a las de Bonda y Santa Marta hechas en el siglo XVI—. Así nació el Fuerte que años más tarde, en 1725, siendo gobernador D. Juan Beltrán de Caicedo, se dio la denominación de San Fernando —en honor del infante D. Fernando, después rey de España, 1746-1759. Por el este, para vigilar la entrada a Taganga, en la Punta del Morro fue construido el Fuerte San Antonio.

Se había consumado el máximo esfuerzo por la estrategia defensiva de Santa Marta. Estas fortificaciones se vieron sorprendidas por la piratería francesa, Fícaro tuvo que defenderlas (51) aunque no pudo impedir el desembarco en la playa de Lipe y la pérdida del San Fernando, que los piratas se vieron forzados a abandonar poco después.

La Epoca de la Indefensión. El Virreinato de Santa Fe, en la contienda Anglo-Hispana del Siglo XVIII.

14. Los grandes acontecimientos políticos y militares del siglo XVIII en Europa, se caracterizaron por la rivalidad anglo-española y la contienda en América que conocemos por la Guerra del Caribe, vinculada a los grandes períodos: Guerra

de Sucesión, 1702-1714; Guerra del Asiento de Negros, 1739-1748; Guerras por el III Pacto de Familia, 1762-1763 y 1779-1783; Guerra por la Alianza Franco-Hispana de 1796.

Los Dominios de las «Yndias Occidentales» gravitaron en el área política de la Metrópoli. Empeño fijo era ocultar a los «extranjeros» las rutas del nuevo comercio, tras el que se ofrecían las mayores quimeras de la Humanidad, pretensión vana que volcó la presencia de corsarios y excitó incontenible a la piratería. Los galeones precisaron de protección para navegar por las rutas señaladas por la Casa de Contratación. El tráfico quedó regulado a dos convoyes: el de Nueva España con final en Veracruz; y el de Tierra Firme con remate en Portobelo, donde se estableció el «Mayor Theatro de Comercio del Mundo», porque a él llegaban las riquezas del Perú traídas por la Armada del Sur a Panamá, y a través del Istmo a Portobelo (52).

El siglo XVIII fue de máximo esfuerzo de España y de los mayores riesgos por la conservación de sus posesiones. Los más reglados efectivos preparados por Inglaterra atacaron objetivos tenazmente defendidos con espíritu de unidad. Inglaterra, interesada en el derrumbe del poderío hispano, expuso pretextos, políticos, comerciales y religiosos, que encubrían las mismas aspiraciones que acusaban a la nación española.

Primera mitad del siglo XVIII, Santa Marta, «llave de la defensa por Indefensión».

15. No obstante la importancia de su puerto y la posición estratégica «ruta de penetración hacia el interior del Virreinato de Santa Fe y del Perú», Santa Marta se encontraba indefensa, con sólo las sencillas fortalezas de anticuados conceptos de las Torres-Fuertes del siglo XVI, reconstruidas o reformadas en el XVII. La insurrección indígena cortaba el progreso y la presencia de los piratas era constante. Tan crítica circunstancia se agravó por la hostilidad de Inglaterra, frente a ella Santa Marta fue convertida en «llave de la defensa por indefensión».

Los reconocimientos del ingeniero militar Antonio de Arévalo, durante las gobernaciones de D. Antonio Alcalá Galiano, 1741-1743, y D. Juan Aristegui y Avilés, 1743-1747.

16. La derrota del almirante Edward Vernon en Cartagena de Indias, el 20 de mayo 1741, se interpretó como réplica al desastre de la «Armada Invencible» (53), pero si el objetivo de Inglaterra, apoderarse de la «llave de la América Meridional» había fracasado, no por eso quedaba despejado el horizonte de las «Yndias Occidentales». Santa Marta, ciudad abierta, destacaba como lugar propicio para los planes de invasión. Se hacía preciso reconocer sus posibilidades defensivas.

Era gobernador D. Antonio Alcalá Galiano, cuando acudió el ingeniero militar Arévalo, quien a poco de llegar elevaba un «Dictamen» sobre Santa Marta, de adverso criterio, que mantendrá durante toda su vida:

«Y en iguales circunstancias siempre será lo más seguro hazer lo mismo por no dar en manos de los Enemigos, y de nada servirán entonces las Fortif.s de S.ta Martha sino de perder el gasto y cuidados de muchos años p.a un lance aventurado» (54).

En mayo de 1743, por orden del virrey Eslava, Arévalo practicó el detenido reconocimiento de las fortificaciones, debía además levantar un mapa general con el sondeo de la bahía y los planos de las fortalezas con los proyectos de refuerzo «cuidando el menor gasto de la R.l. Hacienda», que debía interpretarse como no convertir a Santa Marta en «recinto real», bastaría en plaza de algún respeto (55).

Ya era nuevo gobernador D. Juan de Aristegui y Avilés, 1743-1747, cuando Arévalo fecho en Santa Marta el 18 de junio 1743, su «Plano Gral. de la Ciudad y

Puerto» lámina 6 (56) —según copia de Anguiano—, hecho con pulcritud, señalando los caminos para los movimientos de las fuerzas propias y los lugares de posibles desembarcos de los enemigos.

Respecto a las fortalezas, solamente el San Vicente y el de Betín merecían ser ampliados —por error aparece el Fuerte de La Concepción entre el San Juan y San Vicente, debido a que al componer en 1764 un nuevo «Dictamen» (57) y el «Plano General de la Ciudad, y Puerto», lámina 9 (58), señalaba el citado Fuerte, letra F. para rebatir los argumentos del gobernador Rosales, 1758-1763, y que en el siglo XIX el ingeniero Anguiano, autor de la copia que conocemos, intercaló—. Los «Planos Particulares, y Perfiles de las Fortificaciones», lámina 7 (59), fueron fechados el 1 de julio, catorce días después del «Plano Gral.» y aun cuando no aparecen firmados, la pertenencia a Arévalo es absoluta, se trata del ejemplar que quedó en la Comandancia de Cartagena de Indias traído a España en 1822, por el capitán Luis Muñoz, que se hizo cargo de las documentaciones, según el «Ynventario» (60).

Los «Planos Particulares» debieron ser hechos en hojas independientes, más tarde compilados en una sola hoja a escala de 50 toesas y de 25 para los perfiles. Son

aporte de gran valor, al mostrarnos las primitivas fortalezas y sus reformas, son los siguientes:

- a) Fuerte San Fernando y perfil 1.2.3.4.
- b) Fuerte de la isla del Morro y perfil 5.6.7.8.9.
- c) Fuerte Betín y perfiles 10.11.12. y 13.14.15.16.17.
- d) Fuerte San Antonio y perfil 19.20.21.
- e) Fuerte San Juan y perfil 22.23.24.
- f) Fuerte La Concepción y perfil 25.26.27.
- g) Fuerte San Vicente y perfil 28.29.30.31. y la Trinchera, perfil 32.33.34.35.

a) *Fuerte San Fernando y perfil 1.2.3.4.*

Del Fuerte fundacional, son visibles la plataforma con parapeto atroneroado y la torre con alojamientos. Arévalo proyectaba aumentar los cuarteles, C. que no llegó a realizarse. Años más tarde, el ingeniero militar Antonio Narváez proyectó, en 1762, el puesto de La Vigía.

b) *Fuerte de la isla del Morro y perfil 5.6.7.8.9.*

Se trataba de varias fábricas construidas en la cima, a 216 pies sobre el nivel del mar, levantadas por el gobernador Rosa-

les durante la Guerra del Asiento, 1739-1748. Consistían en una batería, Santa Ana, con 4 cañones de a 18 pulgadas y un parapeto simple, D. En 1762, el ingeniero Narváez cerró el parapeto por los sectores norte y este, y la fábrica de la nueva batería San Carlos.

c) *Fuerte Betín y perfiles 10.11.12 y 13.14.15.16.17.*

Su constructor, Betín, le dio la denominación de Fuerte Nuestra Señora de la Caridad, 1663-1664. Arévalo, por sus favorables condiciones, proyectó unas obras consistentes en almacén de pólvora, A; cuartos para oficiales, B; para la tropa, C.C.; aljibe, D.; almacenes de víveres, E.; letrinas, F., y cocina, G. pero desatendida la reforma quedó olvidado y se convirtió en ruina. Cuando en 1778 lo reconoció el «Visitador», brigadier Crame, su estado era tan penoso que recomendó abandonarlo y trasladar su artillería al Fuerte San Antonio.

d) *Fuerte San Antonio y perfil 19.20.21.*

Construido en la Punta del Morro, protegía la entrada a la bahía de Taganga, pero fuera del «triángulo estratégico» formado por los fuertes San Fernando, el Morro y San Vicente. De fábrica trapezoidal, irregular con plataforma, su dotación

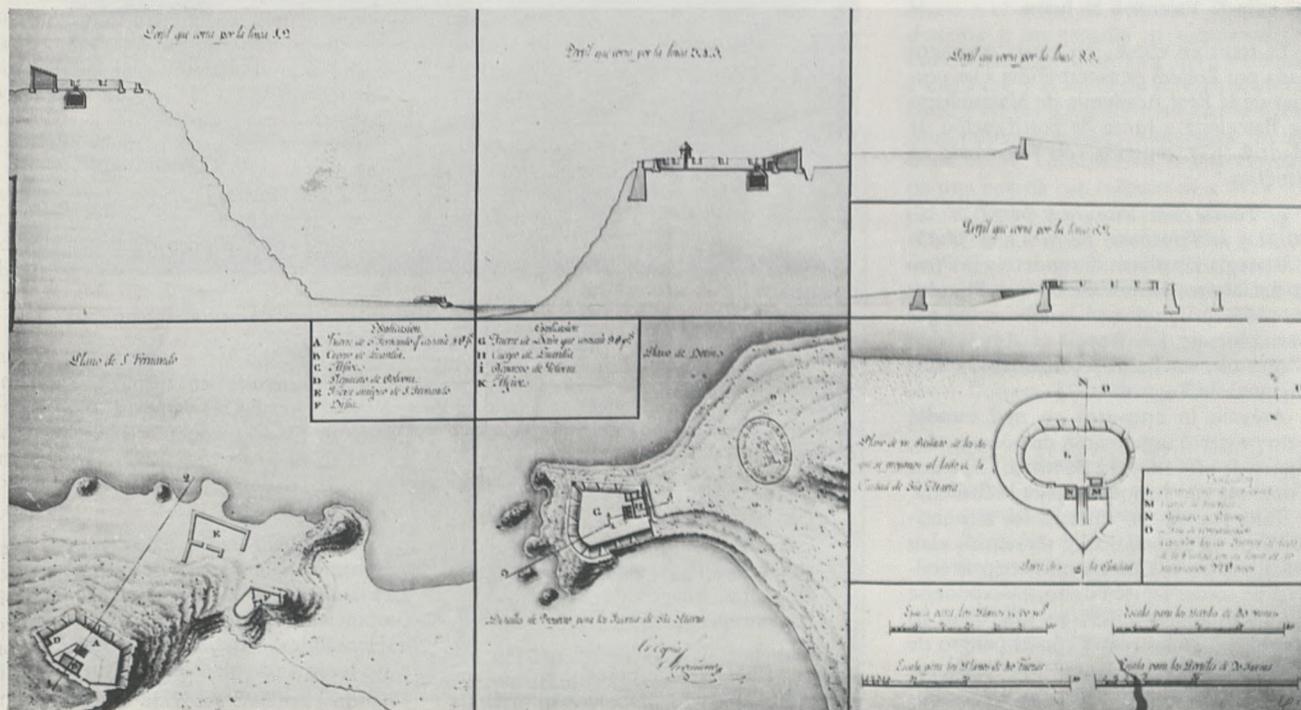


Lámina 8
«Detalles de Proyecto para los fuertes de S.ta Marta». Manuel Hernández (copia de Anguiano). (Serv. Hist. Mil. Madrid; sign. 5.938; K-b-5-16, hoja 2.ª). Son complemento del «Informe», 22 abril 1752. El nuevo San Fernando costaría 40.000 pesos; las obras del Betín, 9.000; y los «Reductos» sobre las ruinas del San Juan y San Vicente, 27.000. Pero Arévalo declaró: «No hay razón alguna de conveniencia al Real Servicio que precise á formar de la Ciudad de S.ta Martha, una Plaza de Guerra», era la defensa por la indefensión.

3 cañones de a 6, rodeado de sencillo foso excavado en la roca y puente levadizo.

e) *Fuerte San Juan y perfil 22.23.24.*

En la playa Santa Ana o de la Ciudad—que empalma por el este con la Caldera y por el oeste con la playa de Lipe—fueron levantadas las primeras «Fortalezas» o palenques en los primeros tiempos de Santa Marta. Entre 1600 y 1606 reconstruyó la más meridional el gobernador Guiral, con la denominación Fuerte San Juan de las Matas; cincuenta años más tarde lo reformaron Betín y Ficardo, pero estaba en malas condiciones cuando Arévalo lo reconoció en 1743. Los refuerzos que proponía consistían en almacén de pólvora, A.; cuarto de oficiales, B.; para la tropa, C.; letrinas, F., y un foso con trinchera con el Fuerte San Vicente.

f) *Fuerte La Concepción y perfil 25.26.27.*

Primeramente denominado Batería La Intermedia, entre los fuertes San Juan y San Vicente, distantes 500 varas castellanas. Arévalo, ya lo hemos indicado, no pudo incluirla en este plano de 1743, por ser proyecto de 1761 por el gobernador Rosales, según su «Representación» (61):

«Y para complemento se debe augmentar una Fortif.n Quadrada, ó Quadrilonga á la Orilla del Mar entre S. Vicente y S. Juan».

La traza en elipse, no era la recomendada por Rosales pero respondía a las normas de la Real Academia de Matemáticas de Barcelona y Junta de Fortificación de Madrid (62), repetida con frecuencia en América.

g) *Fuerte San Vicente y perfil 28.39.30.31 y la Trinchera, perfil 32.33.34.35.*

Protegió las playas, Surgidero y la Punta del Morro, hemos dicho que Ficardo, en 1666-1667, reformó la fábrica del gobernador de los Reyes de 1663-1648—que a su vez había reconstruido la fundacional de Rojas de 1573—.

Arévalo lo encontró en mal estado, pero proyectó un almacén de pólvora, A.; cuarto de oficiales, B.; de tropa, C., y una Trinchera con banquetas para la fusilería.

Tales fueron, en síntesis, los reconocimientos de Arévalo, que sentenció: «Los enemigos de la Corona no tienen necesidad de tomar aquel Puerto, ni exponerse á los riesgos de residir en una Ciudad abierta p.r todas partes con el peligro de ser sorprendidos siempre». De innegable talento militar, realizador de las fortificaciones de Cartagena de Indias, detuvo los empeños de convertir a Santa Marta en «plaza de recinto real». De aquella necesidad de Felipe II, preocupado por la defensa del «Mar del Norte», no quedará con Carlos III pese a su celo por los Dominios, respecto a Santa Marta, mas que

la ruína de viejas fortalezas envueltas en el axioma de la «indefensión».

El Escudo de Armas de Santa Marta

17. El gobernador Arístegui, el 12 de mayo 1744, oído el parecer del cabildo, justicia y regimiento, elevó una representación a Felipe V pidiéndole que al igual que otras ciudades importantes de América, se concediese a Santa Marta el Escudo de Armas:

«Señor. El Cavildo, Justicia y Regim.to de esta Leal Ciud. de Santa Martha de las Yndias, con el maior rendimiento informa á V.M. como en la presente Guerra ha experimentado esta Ciud. Venebolo y Milagroso el amparo de Maria SS.ma de La Concepcion q.e veneramos mueven nro. Celo á su par. á V.M. concedernos Li.ca p.r q.e á no tener Armas

Maria Santissima de la Concepcion que se venera con fervorosa Devocion por sus muchos Milagros. Ha venido en conceder a la referida Ciudad de S.ta Martha, tenga por Armas, y Divisa, la expresada Ymagen de N.ra S.ra de La Concepcion y Usar de ellas en la conformidad que esta dispuesto por la Ley» (64).

Reconocimiento del ingeniero Manuel Hernández, 22 de abril 1752, durante la gobernación de D. Juan Toribio de Herrera y Leiva, 1748-1758.

18. En abril de 1752, pasaron a Santa Martha desde Cartagena de Indias para informar sobre la Ciudad y sus fortificaciones, el gobernador D. Ignacio Sala, el ingeniero militar Manuel Hernández y el

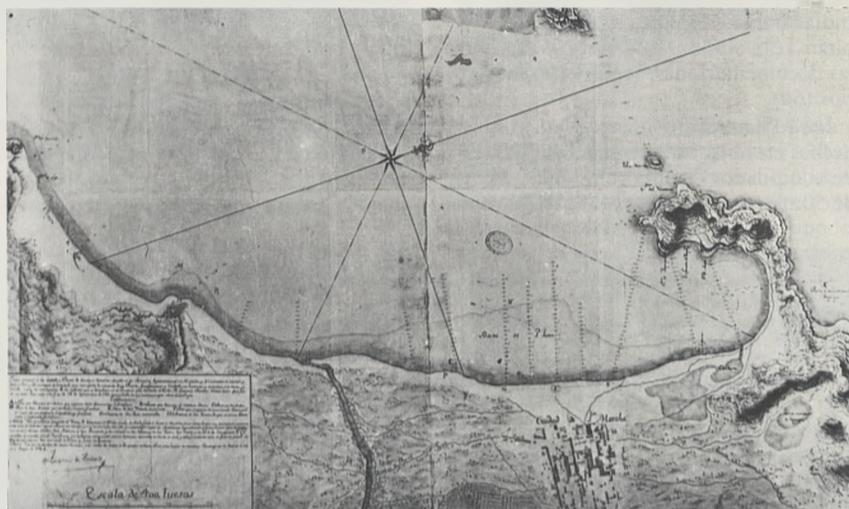


Lámina 9

«Plano General de la Ciudad, y Puerto de Santa Martha situada en la America Septentrional... Cartagena de Yndias a 14 de mayo de 1764. Antonio de Areballo».

(Serv. Hist. Mil. Madrid; sign. 6.002; K-b-1-20).

La defensa que exponía Rosales en su «Representación», para convertir a Santa Martha en «Plaza de respeto», queda reflejada. Arévalo se opuso, el Virrey Messía lo aceptó y la Corona no tuvo tiempo de decidir. Inglaterra no supo aprovechar este «talón de Aquiles» de los Dominios españoles en América.

esta Ciud. ni encontrarse en los Archivos haverlas tenido pongamos p.r ellas dha. Imagen de N.tra S.ra de la Concepcion» (63).

El monarca pasó la representación al Consejo de Indias, que de acuerdo con la Recopilación de Indias—Ley 1ª, Título 8º, Libro 4º— resolvió:

«El Rey. Por quanto la Ciudad de S.ta Martha, há representado que con motivo de la presente Guerra, há experimentado aquella Ciudad Benevolo y Milagroso amparo de

capitán Agustín Iraola. Sala compuso un «Ynforme», que veremos oportunamente, Hernández e Iraola lo hicieron antes para proporcionarle información.

Hernández e Iraola recorrieron el enclave levantando planos de los fuertes San Fernando y Betín, y proyectaron la construcción de baterías en la playa Santa Ana, que califican «reductos»—sin corresponderles, pues ni su traza o composición y planes de fuego son de éstos, según lo precisan los tratados del Arte—. Los planos de Hernández, en una sola hoja, lámina 8 (65), no llevan su firma ni

están fechados, pero su pertenencia es absoluta, dado que coinciden en la descripción de las obras y en sus costos, que ascendían a 76.000 pesos, que sumados a los 30.000 del «Situado», suponían los 106.000 pesos que Arévalo, en 1764, consideraba innecesarios:

«De lo dho. se evidencia q.e ni la razón del Puerto, ni la situación, ni del Comercio obligan á q.e la Ciudad de S.ta Martha sea una Plaza de Guerra donde el Rey consuma cada año en su manutención pasados los 30 mil p.s.» (66).

«Ynforme», 29 de mayo 1752, del gobernador de Cartagena de Indias D. Ignacio Sala.

19. El Virrey, marqués del Villar, ordenó a Sala pasase a reconocer Santa Marta, plaza de la que dependía, se aseguraba, la vigilancia del comercio por el Magdalena.

Sala, recogidos los informes de Hernández e Iraola, compuso en el mes de mayo su dictamen que resultó desfavorable. Aducía que el puerto era uno de los mejores del litoral, pero que tan buenos eran los de Gayra, Taganga y La Concha; que la comunicación con Cartagena por la Ciénega y el Magdalena, con sus dificultades, era aspecto grave que influía en el abandono de la Ciudad. Lo que unido a

los gastos del «Situado», más el costo de las fortificaciones que se proyectaban, le forzaron a declarar:

«No hallo razon de conveniencia p.a q.e la Ciudad de S.ta Martha sea Plaza de Guerra, deberia quedar como una de las otras del Reyno, dexandole solam.te p.r la razon del Puerto, e impedir el Comercio clandestino, una Guardia y Oficina correspondiente como la q.e está establecida en el Rio del Hacha» (67)

La «indefensión», podría, tal vez, calmar las inquietudes de las autoridades de Santa Fe, pero no las de la Corte. Carlos III insistió en la necesidad de nuevos reconocimientos, tal fue el efectuado en 1761 por el gobernador Santa Marta, Rosales, y en 1762, del ingeniero Narváez.

La «Representación», 28 septiembre 1761, del gobernador D. Gregorio de Rosales Troncoso, 1758-1763.

20. Las recomendaciones del rey, al Virrey D. José Solís Folch de Cardona, 1753-1761, sobre la defensa del litoral, fueron atendidas. A ellas responde la «Representación» (68) del gobernador Rosales, fechadas el 28 septiembre 1761, que habría de ser adversamente enjuiciada por el ingeniero director, Antonio de Arévalo.

lo en su «Dictamen» 29 de mayo 1764, remitido al nuevo Virrey D. Pedro Messía de la Cerda, 1761-1773.

Rosales recorrió varias veces las 33 leguas que separaban Cartagena de Santa Marta, deteniéndose en los abrigos, las bahías de Caravajal, Gato, Samba y desembocadura del Magdalena:

«El motivo de proponer á la alta consideracion de V.M. es haver observado con gran cuidado en el Viage que hice desde Cartagena á esta Ciud. la situación de la Costa, como el desembarcadero del Rio de La Magdalena, que divide la Jurisdiccion de este Gobierno, con áq.l y por las Ciénegas Navegables, que tiene el Rio siempre que los Enemigos sean Dueños de este Puerto» (69).

La facilidad de alcanzar el Magdalena, y por Barranca del Rey remontarlo y salir a la bahía de Cartagena por Pasacaballos, constituía, pese a la opinión de Arévalo, una ruta de riesgos. Imprevisible resultaría un golpe del enemigo. No solo Cartagena quedaría amenazada, también Bogotá, porque el río era la mejor ruta, la famosa «vía de los Virreyes»; y por Bogotá a Popayán, se abriría el Perú —tal fue el plan estratégico de Inglaterra en 1741—.

Respecto a las fortificaciones de Santa Marta y el «plan de defensa», Rosales las describe y no extraña su inquietud: el Fuerte San Fernando «era muy reducido e ineficaz», y el de Betín «estaba abandonado y en ruina». Para remediar la situación, entendía Rosales, era preciso un sistema eficaz, construir en el San Fernando una batería con cañones de a 24, y entre los fuertes San Juan y San Vicente, levantar una batería «intermedia» cuadrada, regular, con 4 baluartes, cuarteles para 300 o 400 hombres, almacenes y casa del gobernador —origen de la ya comentada batería La Concepción, que en traza elíptica aparece en los planos de Arévalo—. Destaca, las defensas de la isla del Morro:

«Y por haora se pensase en Fortificarla, pues para ponerla en estado respetable comprehendo es necesario hazer Aljibe á prueba de Bomba; y sobre parte de él fabricar Quartel capaz de Cien hombres, con viviendas para los Ofiziales, Almacenes para Vivieres, y Muniziones; lo que es yndispensable para poder hazer una vigorosa, y larga defensa» (70).

Concebía por último, un «plan de defensa» con los fuegos de los fuertes San Fernando, San Juan, San Vicente y Betín para batir la amplia bahía protegiendo los caminos a las alejadas playas de Lipe y Gayra.

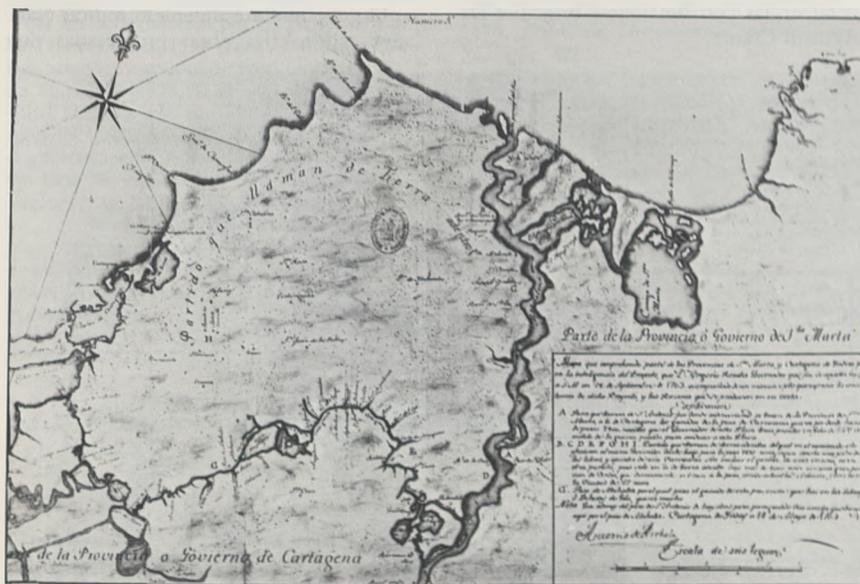


Lámina 10
«Mapa que comprende parte de las Provincias de S.ta Martha, y Cartagena de Yndias para la inteligencia del Proyecto, que D.n Gregorio Rosales Gobernador que fue de aquella hizo á S. M. en 28 de septiembre de 1761... Cartagena de Yndias, á 14 de mayo de 1764. Antonio de Arévalo». (Serv. Hist. Mil. Madrid; sign. 5.992; P-b-12-16). Probablemente es uno de los mejores mapas del siglo XVIII, del territorio entre Santa Marta y Cartagena de Indias. Su defensa, pese al dictamen de Arévalo, hubiera sido comprometida caso de una operación por el Magdalena y el asedio por el mar.

Reconocimiento del ingeniero Antonio de Narváez y La Torre, 1762.

21. A la comisión de Rosales, siguió la del ingeniero militar Narváez, que pasó a Santa Marta, desde Cartagena en los primeros meses de 1762. También Narváez recorrió el litoral, demostrando en su «Ynforme» (71) que se trataba de una «plaza abierta, sin defensas», y que las obras convenientes eran las de una batería en el Cerro de La Pedrera, para reforzar al Fuerte San Fernando. Arévalo, a quien como ingeniero jefe llegaban los dictámenes, consideró esta vez interesantes los proyectos «por ser esta obra como la mas conveniente á las circunstancias» (72), la guerra con Inglaterra. Pero firmada la Paz de París, el 10 de febrero de 1763, el ingeniero Arévalo por su ya citado «Ynforme», 14 de mayo 1764, volvía a manifestarse contrario a cualquier fortificación en Santa Marta.

El «Dictamen», 14 de mayo 1764, del ingeniero Antonio de Arévalo, en tiempos del gobernador D. Andrés Pérez, 1763-1764.

22. La «Representacion» de Rosales, fue directamente remitida a Carlos III. Fue estudiada en la Corte por la Junta de Fortificación y Defensa de Indias, que aconsejó al monarca enviarla al Virrey Messía de la Cerda para una información técnica. Messía la hizo llegar a Arévalo, en 29 de marzo 1764:

«Quiero, que V.S. lo examine, y que impuesto de los demas particulares que embuelve, forme un Diseño ó Plano, que explique individualmente lo que dictare su práctico conocimiento» (73).

Arévalo, conocedor de Santa Marta y sus fortificaciones, analizó la «Representacion». Dos meses y quince días más tarde despachaba su «Dictamen» (74), acompañado del «Plano General de la Ciudad, y Puerto de Santa Martha», lámina 9 (75), y del «Mapa que Comprehende parte de las Provincias de S.ta Marta, y Cartagena de Yndias para la inteligencia del Proyecto, que D.n Gregorio Rosales Gobernador que fue de aquella hizo á S.M. en 28 de Septiembre de 1761», lámina 10 (76). Abarca el «Dictamen» los 29 puntos de la «Representacion», sobre fortificar la isla del Morro, el Puesto del Veladero, el de San Antonio, San Fernando, y la construcción de una «fortaleza» entre los fuertes de San Juan y San Vicente.

Respecto a la valoración estratégica del litoral entre Santa Marta y Cartagena, sobre cuyo argumento la Corona mostraba

preocupación por no estar convencida de la «indefensión», Arévalo, creemos, se vió comprometido en uno de los mayores problemas militares, ya que sostenía que la penetración enemiga por el Magdalena no era asequible:

«Porque los muchos Caños estrechos y de poco fondo p.r donde se entra al Rio y p.r los del Dique, q. con la mayor facilidad se les podrian cerrar é inutilizar totalm.te con los mismos arboles gruesos de q. sus orillas estan pobladisimas, con q. se les cerraria del todo el camino» (77).

Réplica, que dadas las consideraciones del Magdalena, no parecía tener consistencia, un ataque por este río, sostenía Arévalo, era inadmisibile, pero se echa de menos en su criterio una reflexión sobre un planteamiento bélico simultáneo por el Magdalena y el mar:

«Es impracticable é inutil á los Enemigos intentar el asedio de estas Plazas, en los terminos q. D. Gregorio Rosales expone, y q. siendo vano este recelo no puede ser motivo q. induzca la de Santa Martha» (78).

La ocasión de fortificar a Santa Marta, conforme a los adelantos del Arte de mediados del siglo XVIII, quedaba sentenciada. Todavía, en la nueva declaración de guerra con Inglaterra, 1779-1783, volvía la preocupación por el problema sin resolver, que obligará a nuevo reconocimiento, esta vez por el «Visitador General de las Fortificaciones» brigadier D. Agustín Crame.

El «Plan de Defensa» 18 agosto 1778, del «Visitador General» D. Agustín Crame, en tiempos del gobernador D. Antonio de Narváez y La Torre, 1776-1785.

23. La guerra anglo-española, presentada incluso a la firma del Tratado de París, 10 de febrero 1763, no tardó en declararse. Para conocer el estado de las fortificaciones del Caribe, fue comisionado el ilustre brigadier e ingeniero militar Agustín Crame.

Llegó a Santa Marta en agosto de 1778, después de reconocer las fortalezas de la Capitanía General de Venezuela. En Santa Marta compuso un estudio (79) sobre la suerte de la Ciudad y las causas de su pobreza:

«Las R.tas Reales son muy limitadas, asi por lo pobre de la Prov. como p.r que le quitan para las Caxas de Cartagena algunos ramos de importancia, y quanto produce el Part.do pasa en derechura á las de Santa Fe» (80).

Demostraba que la elección del enclave era acertado, por la riqueza de los valles y la proximidad del río Manzanares, condiciones que no habían sido aprovechadas para las fortificaciones, «hay una multitud de Fuertes ó Bat.s defectuosas», las únicas atendibles eran los fuertes San Fernando y San Antonio, lámina 11 (81), y las baterías San Carlos y Santa Ana en la isla del Morro.

El gobernador e ingeniero militar Narváez, edificó las obras proyectadas por

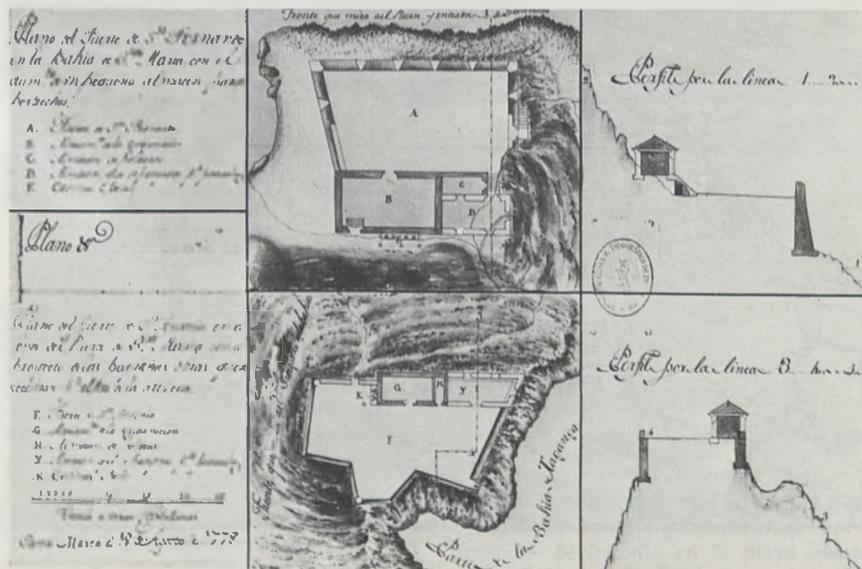


Lámina 11 «Plano del Fuerte de S.n Fernando». «Plano del Fuerte de S.n Antonio». Santa Marta, 18 de agosto 1778. Agustín Crame. (Serv. Hist. Mil. Madrid; sign. 5.995; K-b-7-48). Las obras proyectadas por el «Visitador», eran simples, atendían más a la «comodidad» que a la función táctica. Se encargó de realizarlas el propio gobernador e ingeniero militar, Antonio de Narváez y La Torre, 1776-1785, pero no varió el principio estratégico de la defensa por la indefensión.

Crame, consistentes en una batería de morteros en el Morro, con alojamientos para oficiales y tropa; y alguna artillería en San Fernando y San Antonio. Así de manera tan simple, se iba aprestar Santa Marta a su defensa y a la guarda del Magdalena, que era tanto como la del Virreinato. Por fortuna, los fantasmas bélicos pasaron de largo por su litoral; a la «de-

fensa por la indefensión», habrá que añadir la corta visión del almirantazgo británico, ante uno de los objetivos más claros, por débiles, del enorme armazón de los Dominios de España en América.

En Santa Marta ni siquiera en los posteriores años del Virreinato se hizo un solo proyecto de fortificación, permanecían las «viejas» fortalezas, arruinadas, abandonadas

y desvalorizadas. Quiso el destino que en las del Morro sufrieran prisión los últimos combatientes por la libertad de la Patria colombiana en la cruenta Guerra de la Emancipación, y también los últimos soldados de la Corona, perdida la contienda y capitulada la Ciudad, por unas causas, en verdad, para las que no fueron levantadas. □

NOTAS

(1) Gonzalo FERNANDEZ de OVIEDO y VALDES; *Historia General y Natural de las Indias. Islas y Tierra-firme del Mar Oceano*; Madrid 1851-1855; cit. Tomo 2º, pág. 336.

(2) Ernesto RESTREPO TIRADO; *Historia de la Provincia de Santa Marta*. Bogotá, 1953; Tomo I, págs. 28-29.

(3) Pedro de AGUADO, Fr.; *Historia de Santa Marta y Nuevo Reino de Granada* (Prólogo, notas y comentarios de J. Bécker); Madrid, 1916; Tomo I, pág. 33.

(4) Del Adelantado Rodrigo de Bastidas, dice el P. Bartolomé de Las Casas: «Siempre le conocí ser para con los indios piadoso» (*Ibidem*, notas de Bécker, pág. 61). También el comendador D. Rodrigo de Grajeda, decía pocos años después de la muerte de Bastidas, que los indios de Taybo y el cacique Bonda, se alzaron contra los españoles en venganza de haberles muerto su «malibue» —señor—.

(5) En la Declaración por los Pleitos de Colón, confesaba en 1512 tener 35 años, lo que hace suponer a su muerte 65 ó 66 años. (Cit. de RESTREPO TIRADO, *op. cit.*, pág. 50).

(6) La playa de La Concha, según el P. Aguado, hicieron la «Fortaleza» —palenque— el gobernador D. Pedro de Vadillos y el capitán Heredia, está a la derecha de la bahía de Tanganga y no en la de Gayra, como describen los seguidores de Restrepo Tirado (*op. cit.*, pág. 59); entendemos que por mayor seguridad e imposición política sobre Alvarez Palomino, debió ser la playa de La Concha donde se establecieron.

(7) Enrique MARCO DORTA, *Cartagena de Indias, la Ciudad y sus Monumentos*, Sevilla 1951.

(8) E. RESTREPO TIRADO, *op. cit.*, pág. 66.

(9) *Ibidem*, pág. 72.

(10) Gonzalo FERNANDEZ de OVIEDO, *op. cit.* Tomo 2º, pág. 351.

(11) Carta del Obispo Angulo al Consejo de Indias, 31 de mayo 1535. Arch. Gen. Indias, Sevilla; sign. Justicia 1.123.

(12) De la familia de los conquistadores de las Islas Canarias, su padre D. Alonso formó en la «Expedición de Pedro de La Algaba en 1748». En 1493 conquistó La Palma y ocupó Tenerife, pese a la derrota de Acentejo consiguió someter a la población indígena de los «guanches». Debíó participar con su hermano Fernando en la incursión a la Berbería, cuyos derechos y títulos, reconocidos por los Reyes

Católicos, cedió al Segundo Adelantado D. Pedro Fernández de Lugo.

(13) Compromiso de pago. Santa Cruz de Tenerife, 6 noviembre 1535. Arch. Histórico Provincial Tenerife; Registro del escribano Diego de Onís, año 1535, según La ROSA, Leopoldo «Don Pedro Fernández de Lugo, prepara la expedición a Santa Marta». *Anuario de Estudios Atlánticos*, Madrid-Las Palmas, 1959, núm. 5, págs. 399-400.

(14) AGUADO, *op. cit.*, págs. 128-129.

(15) *Ibidem*.

(16) Juan FRIEDE, «Antecedentes Histórico-geográficos del Descubrimiento de la Meseta Chibcha». *Rev. Indias*, Tomo X, n.º 40, año 1950; pág. 329.

(17) «Carta de la Ciudad de Santa Marta al Emperador Carlos I, 20 noviembre 1537» comunicando el fallecimiento del Gobernador D. Pedro Fernández de Lugo, el 15 de octubre 1536. *Colección Documentos Inéditos*, vol. XXI, pág. 421.

(18) «Carta del gobernador de Santa Marta, D. Luis de Rojas al rey Felipe II, 30 septiembre 1572». Arch. Gen. Indias, Sevilla; sign. Santa Fe 49.

(19) AGUADO, *op. cit.* Tomo I, pág. 131.

(20) Traza de la «Fortaleza», Torre-Fuerte, hecha por el gobernador de Santa Marta, D. Luis de Rojas en Bonda, año 1572. Arch. Gen. Indias, Sevilla; sign. Panamá 3.

(21) Las Armas del linaje de Rojas, eran «En campo de Oro, cinco estrellas de Azur, de ocho rayos puestos en sotuer». Cit. J. ATIENZA, *Diccionario Nobiliario*, Madrid, 1954.

(22) La «Fortaleza» de Bonda, la describe por vez primera E. MARCO DORTA, en el Tomo I de la *Historia del Arte Hispanoamericano*, págs. 588-592 —obra dirigida por D. Angulo Iñiguez.

(23) *Ibidem*.

(24) J. FRIEDE, *op. cit.*; pág. 331.

(25) «Carta», doc. cit. ref. (18); folio 2.

(26) *Ibidem*, folio IV.

(27) Se le concedió licencia para levantar «dos Fortalezas», según Antonio de HERRERA, *Historia General de los Hechos de los Castellanos en las Yslas y Tierra Firme del Mar Oceano*, 1492-1554. Madrid, 1601-1615; cit. *Década 5.ª*, Libro 9º, Capítulo 2º, pág. 206.

(28) «Escenographia de la Fortaleza de Santa Marta, hecha por el gobernador D. Luis de

Rojas, 1573» Arch. Gen. Indias, Sevilla; sign. Panamá 4.

(29) «Carta»; doc. cit. ref. (18).

(30) Ernesto RESTREPO TIRADO, *op. cit.*, pág. 252.

(31) El Licenciado D. Francisco Manso de Contreras, después de su mandato en Santa Marta, gozó de «Encomienda» en Yucatán. (Títulos de Indias, 1 diciembre 1641 y 25 mayo 1642.) Arch. Gen. Simancas, Valladolid; sign. 1.º-15-217 y 1.º-15-295.

(32) Luis NAVARRO GARCIA, (Prólogo de la obra «La Gobernación de Santa Marta, 1570-1670», de Trinidad MIRANDA VAZQUEZ. Sevilla, 1976, pág. XIV).

(33) La famosa obra de Walter RALEIGH, *The discoverie of the large, rich and beautiful Empire of Guayana*, Londres, 1596, sirvió para propagar en Inglaterra la leyenda del Dorado y acuciar a los grandes aventureros, que debilitarían el poderío español en el Nuevo Mundo.

(34) «Plano de Santa Martha a 1.º de julio de 1743». Antonio de Arévalo. (Serv. Hist. Mil. Madrid; sig. 5.938; K-b-5-16, hoja 1.ª).

(35) Luis NAVARRO GARCIA; *op. cit.*, pág. XIV.

(36) «Demostración del Fuerte San Vicente, Ficardo». Año 1667. (Arch. Gen. Indias, Sevilla; sign. Panamá 82).

(37) «Memorial sobre la reedificación y fortificación del Puerto y Ciudad de Santa Marta, del Capitán Don Sebastian Fernandez de Gamboa. Año 1666». Arch. Gen. Indias, Sevilla; sign. Santa Fe 8.

(38) *Ibidem*, folio 1.

(39) «Planta que demuestra la forma del Puerto, su Surgidero y Terreno que la circunda con los sitios donde estaban fabricadas las dos Fortificaciones de San Juan y San Vicente que el Enemigo demolió». Sebastián Fernández de Gamboa, año 1660. Arch. Gen. Indias, Sevilla; sign. Panamá 79.

(40) «Memorial»; doc. cit. ref. (37); cit. folio 3.

(41) *Ibidem*.

(42) Sebastián FERNANDEZ de MEDRANO, «El Arquitecto Perfecto en el Arte Militar». Bruselas, 1700, pág. 54.

(43) Minuta de la reina Mariana de Austria, 21 febrero 1666. Arch. Gen. Indias, Sevilla; sign. Santa Fe 8.

(44) «Plano Particular de Betún. Escala de 50 Tuestas. Santa Martha a 1.º de julio de 1743»;

y «Perf. 1 de Betin sobre la L.^a 10.11.12. Escala de 25 Tuestas». Antonio de Arévalo. Serv. Hist. Mil. Madrid; sign. 5.938; K-b-5-16, hoja 1.^a).

(45) Enrique MARCO DORTA, *op. cit.*

(46) D. Salvador Barranco, gobernador y capitán general de Santa Marta, 13 agosto 1664. Títulos de Indias. Arch. Gen. Simancas, Valladolid; sign. 169-520.

(47) «Representación del gobernador de Santa Marta, D. Salvador Barranco, a la reina viuda Doña Mariana de Austria. Santa Marta, 16 junio de 1667». (Arch. Gen. Indias, Sevilla; sign. Santa Fe 223).

(48) «Demostración», plano ya cit., v. ref. (36).

(49) El «pitipie» según J. CASSANI, *Escuela Militar de Fortificación Ofensiva y defensiva*. Madrid, 1705, pág. 39 «era una línea de cantidad determinada dividida en 100 o 1.000 partes, en las que se toman las medidas de todas las líneas». El «Petit Pied» era medida francesa del siglo XVI, semejante al pie de Castilla «y quando se miden las fabricas, se entien- de ir medidas debajo de que tres Pies hazen la Vara, y con esta proporción se haze el Pitipie, el qual sirve para hazer las Trazas» (Cristóbal de ROJAS. «*Theorica y Practica de Fortificación*», Madrid 1598, cit. pág. 35). El «pitipie» pasó a los Países Bajos, por eso la utilizó Ficardo «escala que determina en passos» —equivalente a 0,81 m.—

(50) «Representación», doc. cit., ref. (47).

(51) Enrique MARCO DORTA, *op. cit.*

(52) Juan Manuel ZAPATERO, *La Guerra del Caribe en el siglo XVIII*, San Juan de Puerto Rico, 1964.

(53) *Ibidem*, págs. 60-61.

(54) «Dictamen del Ingeniero Militar Don Antonio de Arebalo, 14 mayo 1764». (Serv. Hist. Mil. Madrid; sign. 6.899; 5-2-5-10; cit. Punto 21)

(55) *Ibidem*.

(56) «Plano Gral. de la Ciudad y Puerto de S.ta Marta en 11.^o y 47' de Latitud, y 303.^o, 20' de Longitud para la inteligencia de sus avenidas por Mar y Tierra segun se halla al presente con el Proyecto de como deveran quedar sus Fortificaciones para su mejor fuerza y seguridad. El Fuerte de S.n Vicente en donde se proyecta la parte insular para defensa de la playa y avenida de S.ta Ana por su derecha ha sido insultada alguna vez por Piratas y Corsarios. El Fuerte de Betin en donde se propone construir el fuerte que se incluye en Plano particular de un Fuerte surtido para defender la boca del Puerto... bre el Rio y avenida de Santa Ana con fuegos cruzados como se demuestra en el Plano. Santa Marta, 18 de junio de

1743. Antonio de Arebalo. Es copia Anguiano». Serv. Hist. Mil. Madrid; sign. 6.003; K-b-1-31.

(57) «Dictamen»; docum. cit. ref. (54).

(58) «Plano Gral.»; ya cit., ref. (56).

(59) «Planos Particulares, y Perfiles de las Fortificaciones de S.ta Martha, relativos al Plano General, y orientados entre si, como lo están en él, y en el Terreno: para la mejor comprensión de su capacidad, y consistencia, segun al presente se hallan; y para la de como deverán quedar S.n Bizente, y Betin, para mejor seguridad de el Puerto, y Plaza. S.ta Martha a 1.^o de julio de 1743. Escala de 50 Tuestas p.a todos los Planos. Escala de 25 Tuestas p.a todos los Perfiles.» Antonio DE AREVALO. Serv. Hist. Mil. Madrid; sign. 5.938; K-b-5-16; Hoja 1.^a.

(60) El capitán Luis Muñoz fue encargado de recoger la documentación militar de Cartagena de Indias, que figura en el «Ynbentario», 15 mayo 1822. Serv. Hist. Mil. Madrid; sign. 6.960; 5-2-12-13.

(61) «Representación»; doc. cit., v. ref. (47); folios 5-5 v.

(62) Juan Manuel ZAPATERO, *La Fortificación Abaluartada en América*. Madrid, 1976.

(63) Ernesto RESTREPO TIRADO; *op. cit.* Tomo II, pág. 154.

(64) Real Cédula de Felipe V. El Pardo, 29 enero 1745. Arch. Gen. Indias. Sevilla, Santa Fe 502.

(65) «Detalles de Proyecto para los Fuertes de Santa Marta. Plano de S. Fernando. Perfil que corta por la línea 1.2. Plano de Betin. Perfil que corta por la línea 3.4.5. Plano de un Reducto de los dos que se proponen al lado de la Ciudad de S.ta Marta. Escala para los Planos de 60 var.s Escala para los Planos de 40 Tuestas. Escala para los Perfiles de 40 varas. Escala para los Perfiles de 20 Tuestas. Es copia Anguiano». Santa Marta, 22 abril 1752. Manuel Hernández. Serv. Hist. Mil. Madrid; sign. 5.938; K-b-5-16; Hoja 2.^a.

(66) «Dictamen»; docum. cit. v. ref. (54).

(67) Dictamen del gobernador de Cartagena de Indias, D.n Ignacio Sala, 29. Mayo 1752. Serv. Hist. Mil. Madrid; sign. 6.899; 5-2-5-10.

(68) El capitán de Dragones, Don Gregorio de Rosales Troncoso y Osore, fue nombrado gobernador de Santa Marta por real decreto de Fernando VI. Aranjuez, 22 junio 1758, en relevo de D. Juan Toribio de herrera y Leiva, con el sueldo anual de 2.000 ducados de Castilla. Arch. Gen. Simancas, Valladolid; sign. 183-324.

(69) «Representación al Rey D. Carlos III, de su Gov.or Don Gregorio de Rosales Troncoso y Osore. Santa Martha y septiembre, 28

de 1761 (Es copia del Original q. queda en esta S.ria de Cam.ra que es a mi Cargo de q. Certifico. S.ta Fe, 29 de marzo de 1764. Fra.co Damian de Espexo». (Serv. Hist. Mil. Madrid; sign. 6.899; 5-2-5-10).

(70) *Ibid.*, folios 4 v. y 5.

(71) «Carta del Gov.or de Cartagena de Indias, Marques de Sobremonte al Baylio Frey d.n Julian de Arriaga, 17 marzo 1762» (Serv. Hist. Mil. Madrid; sign. 2-3-2-5).

(72) «Dictamen»; docum. cit., v. ref. (54).

(73) «Escrito del Virrey de Santa Fe, Baylio Fr. D.n Pedro Messia de la Cerda al Yng.o en Jefe D.n Ant.o de Arebalo». 29 marzo 1764. (Serv. Hist. Mil. Madrid; sign. 6.899; 5-2-5-10, folios 1 al 3).

(74) «Dictamen»; doc. cit. v. ref. (54).

(75) «Plano general de la Ciudad, y Puerto de Santa Martha situada en la America Septentrional en 11 grados, y 47 minutos de Latitud, y 303 grados, y 15 minutos de Longitud, que manifiesta la situación de su Puerto, fortificaciones, y Ciudad, sus contornos, y avenidas por Mar y Tierra para la inteligencia de los defectos, que se descubren en el Proyecto que ha hecho á S. M. D. Gregorio Rosales, Gobernador que fue de aquella Provincia con fha. de 28 de septiembre de 1761, acompañada de un manuscrito sobre el asunto Cartagena de Yndias, á 14 de mayo de 1764. Antonio de Arebalo». Serv. Hist. Mil. Madrid; sign. 6.002; K-b-1-30.

(76) «Mapa que comprehende parte de las Provincias de S.ta Marta, y Cartagena de Yndias para la inteligencia del Proyecto, que D.n Gregorio Rosales Gobernador que fue de aquella hizo á S. M. en 28 de septiembre de 1761, acompañado de un manuscrito que expresa la consistencia de dicho Proyecto, y las Razones que se producen en su vista. Cartagena de Arevalo». Serv. Hist. Mil. Madrid; sign. 5.992; P-b-12-16.

(77) «Dictamen»; doc. cit. v., ref. (54); folio 17.

(78) *Ibidem*.

(79) «Plan de defensa para la Provincia de S.ta Marta hecho de Orden del Rey p.r el Brigad.r de Yfanteria D.n Agustín Crame de acuerdo con el Teniente Coronel D. Ant.o Narvaez Gob.or de dha. Prov.a Santa Marta, 18 de agosto de 1778». Serv. Hist. Mil. Madrid; sign. 6.922; 5-2-6-2.

(80) *Ibidem*. Punto 4.^o.

(81) «Plano del fuerte de S.n Antonio en el fondo del Puerto de S.ta Marta, con el proyecto de las pequeñas obras que se necesitan p.a el uso de la Artillería. Perfil por la línea 3.4.5. Escala de 25 varas Castellanas. Santa Marta el 18 de agosto de 1778». Agustín Crame. (Serv. Hist. Mil. Madrid; sign. 5.955; K-b-7-48).

LOS CASTILLOS EN EL ROMANCERO VIEJO

Cancionero de
Romances
EN QUE ESTAN
recopilados la mayor parte
de los romances castella-
nos que hasta agora
sean conocidos,
puesto,



EN ENVERES
En casa de Martin Nucio

Una ejemplar de esta edición (c. 1550) se encuentra en la B.N. (R-8415). Contiene entre otros, los romances *A fuera a fuera Rodrigo/el soberbio castellano* y *La triste Reyna de Nápoles/sola váa sin compañía*.

Juan Victorio

En toda obra literaria, el lugar en el que se desarrolla la acción es uno de sus componentes esenciales, así como uno de los rasgos que puedan caracterizar no sólo el género literario, sino la época de la obra.

Ese escenario, por otra parte, puede ser objeto de una descripción minuciosa (cuyo detallismo a ultranza fue llevado a cabo por el «nouveau roman») o pintado en sus rasgos más representativos; puede estar cargado de una significación especial (el «locus amoenus» como representación del cielo) y/o constituir un tópico literario (el marco en que se desarrollan las «seranillas», por ejemplo). En fin, cabe decir que, en cualquier texto, este elemento tiene siempre una función que va más allá que su mera descripción, incluso en la literatura «realista», y llega a convertirse en actor en muchos casos.

En las líneas que van a seguir, me propongo mostrar la importancia y la significación de los castillos en un género en el que aparecen con cierta profusión, el *Romancero Viejo* (1), aparición absolutamente normal si se tiene en cuenta que las «historias» que narran se centran generalmente en acciones guerreras y tienen como protagonistas a castellanos (tomado el término en su acepción etimológica).

Y la primera observación que se impone es que las acciones romanceriles sólo disponen de dos escenarios: el castillo (y, con este vocablo, se entenderá todo lugar amurallado, por lo que a veces abarcará a toda una ciudad) y, como contraposición, el «lugar abierto». Esta oposición será determinante para comprender el significado de muchos romances.

El castillo no es nunca descrito pormenorizadamente. Es lógico, si se tiene en cuenta que el público al que se dirigían los romances tenía una noción precisa, una idea exacta, de este tipo de edificaciones. Por ello, la adjetivación que a veces se le aplica, lejos de significar una cualidad distintiva, tiene un valor ponderativo evidente. Los escasos ejemplos comprobables son los siguientes: «altos son y relucían» (*Abenámar*), «torres espesas»

(*Cerco de Baza*), «torre alta» (*La reina de Nápoles*), otro castillo que «relucía» (*Rey de Aragón*); una «torre mocha» (*Cerco de Zamora*), unas «cavas hondas» (*Infantes de Aragón*).

El castillo es a veces designado a secas. En otras ocasiones, se citan algunos elementos, que designan metonímicamente a la totalidad, o que tienen un valor particular. En cualquier caso, he aquí su lista:

- las torres (*La salida del Rey Chico*; *El cerco de Baeza*; *La mañana de San Juan*; *Moricos, los mis moricos*; *Abenamar*; *El cerco de Baza*; *La reina de Nápoles*; *Los Infantes de Aragón*; *Bolavías el infante*; *Afuera, afuera, Rodrigo*).
- (torre) del homenaje (*Doña Isabel de Liar*).
- las almenas (*Alora*; *El cerco de Baza*; *Las almenas de Toro*).
- los muros (*El cerco de Baeza*; *El desafío de Ortuño*).
- la muralla (*Alora*).
- el adarve (*El cerco de Baza*).
- la puente (*El moro de Alatar*).
- la puerta (*El cerco de Baeza*).
- el postigo (*Fernán d'Arias*).
- las cavas (*Infantes de Aragón*).

Esta enumeración de elementos visibles desde el exterior (aunque impliquen una interioridad) ponen de relieve la oposición antes aludida entre el castillo y el «campo abierto». Y, por otra parte, la elección de estos elementos está exigida por la acción.

Para comprender ahora su significado y analizar sus representaciones simbólicas, es necesario operar una distinción entre los diferentes tipos de romances, aunque sea breve.

Estos romances pueden ser divididos en dos grupos. En el primero estarían incluidos todos los que tienen una relación con la historia, que se refieren a acontecimientos que sucedieron realmente. Esta relación no debe entenderse como fiel y conforme a la verdadera producción de los hechos, a modo de una crónica, sino a la narración de ciertos episodios que pudieron producirse «alrededor» de aquellos acontecimientos. Teniendo en cuenta la esencia de este género literario, los romances desarrollan una *escena* determinada que quintaesencia al conjunto del hecho histórico. Por eso, estos romances suelen meternos en materia sin más explicaciones, o con muy pocas, y terminar sin que ese hecho histórico haya llegado a su total conclusión. Empleando una terminología cinematográfica, el romance supondría una detención y un acercamiento, mediante el «zoom», de lo que se considera más importante.

En este grupo estarían incluidos los llamados *romances fronterizos* y aquellos a

los que se considera procedentes de los antiguos cantares de gesta. En unos y otros, el acontecimiento histórico les viene impuesto, pero tienen perfecta libertad para el tratamiento de esa escena que los constituye. Dicho de otra manera, y para el tema que nos ocupa, el «castillo» es obligatorio, pero su «enfoque» y significación son producto de la creación del operador. De ahí que, aun conteniendo una relación con la historia, no son rigurosa historia.

El segundo grupo estaría formado por todos aquellos (*noveloscas, caballerescas*) en los que impera la pura libertad, precisando no obstante que esta libertad se refiere al asunto; en cuanto al escenario, las posibilidades de elección se ven necesariamente reducidas.

La distinción operada hasta ahora en-

ben existir forzosamente. Pero no en sentido recíproco: dada la gran riqueza simbólica de los primeros, y la menos acentuada de los segundos, hay que suponer que esa influencia va en un solo sentido. Los romances «literarios», en efecto, recibirían ya una herencia literaria (es decir, unos tópicos) perfectamente establecida y eficaz.

Conviene, pues, ocuparse ya de esa carga simbólica a la que acabo de referirme; para lo cual se tendrán que tener en cuenta las diferentes funciones que realizan los elementos que aquí se estudian.

Según la lista expuesta, de entre estos elementos sobresale la mención de la *torre* sobre todas las demás. Es decir, la parte más inaccesible, más protegida del castillo. En ella se encuentran generalmente las mujeres. En algunos casos, para obser-



Motivo característico de ilustración de romances, en ediciones del siglo XVI.

Romance del Conde Guarninos, Almirante de la Mar. Un ejemplar de esta edición, se encuentra en la B.N. (R-9470).

cuenta un elemento más de diferenciación en lo que respecta al castillo. En efecto, y volviendo los ojos sobre la lista anteriormente expuesta, se puede observar que la designación o alusión al castillo mediante uno o varios de sus elementos se da generalmente en los romances del primer grupo, los «históricos». En los «literarios», por el contrario, no suele darse la metonimia y se prefiere la mención generalizada de *castillo*, lo que obliga a deducir que, en estos últimos, estas edificaciones militares van siendo objeto arcaico en cuanto a su utilización efectiva y convirtiéndose en ambientación de «historias pasadas», literatura «de capa y espada».

Dicho todo lo cual, sería quizás obvio decir que no hay entre los dos grupos una tajante solución de continuidad. Puesto que, finalmente, ambos pertenecen al mismo género literario, las influencias de-

var desde allí al caballero o a los soldados (*Rey Chico*, *La mañana de San Juan*). En otros (*La reina de Nápoles*, *Bolavías el infante*), para esperar ayuda. En un tercer grupo (*Afuera, afuera, Rodrigo*) para reprochar una conducta. O bien, en los que se narran acciones militares, la torre es objeto lógico de asalto.

Las situaciones apuntadas ponen siempre de relieve la relación hombre-mujer, relación amorosa siempre, en mayor o menor grado. En esta relación, la mujer tiene una actitud que va desde la expectativa a la activa, pero siempre subordinada a la reacción (o acción) del hombre, del que espera, o está en derecho de esperar, su conquista o su protección.

Dejando de lado los romances del *Rey Chico* y *La mañana de San Juan*, en los que las mujeres contemplan extasiadas las evoluciones de los hombres, los otros gru-

pos muestran claramente esas actitudes.

Así, la reina de Nápoles llora con gran desconsuelo su viudedad desde esa altura, desde la cual se protege del asedio del enemigo (el rey de Francia) y espera la llegada de un caballero castellano. En este romance, la lectura puede ser doble: o se toman los personajes al pie de la letra, como verdaderos personajes históricos, o bien como personajes literarios, y en ese caso la «reina de Nápoles» está designando metonímicamente a la ciudad, la cual, siendo española, espera la llegada de la ayuda ante el acoso del francés. Por razones que se apuntarán al final, el autor ha preferido «personalizar» una situación histórica determinada. Baste ahora señalar la importancia de la torre y su funcionalidad.

En *Bolavías*, este infante moro rescata a una condesa, en manos del conde Almetique, que intenta gozarla en la torre. El intrépido libertador, evidentemente, tiene que escalar esa torre, o, si se prefiere, tiene que burlar la protección, la barrera que se interpone. Aquí también, la torre es supuesta como el lugar más seguro, y, en última instancia, si en el romance anterior la torre equivalía a la protección esperada, es decir, a la presencia del hombre, en éste la torre escalada significaría el hombre burlado. *Escalar* sería burlar.

La relación mujer-torre-hombre se refuerza con *Afuera, afuera, Rodrigo*. Urraca, cercada en Zamora, reprocha a su antiguo amor (¿amante?) Rodrigo el que haya preferido a otra. Significativamente, Urraca se encuentra en una *torre mocha*, es decir, disminuida por falta de presencia masculina.

Relacionadas con la torre están las *almenas*, lugar desde el que se ataca al asaltante. La acción de atacar desde un lugar defensivo exige, necesariamente, la presencia de un hombre, del protector.

En efecto, en *Alora* y en *Baza* se asiste a dos firmes asedios a esas ciudades. En el primero de los casos, el asaltante está a punto de lograr su conquista (*hecho te había un portillo*) cuando, *entre almena y almena*, un *morico* dispara contra aquél y lo mata. La ciudad queda, pues, en manos de quien la poseía.

En *Baza*, el sitiador cristiano observa las *torres espesas* de la ciudad; este espesor previene ya acerca de la dificultad de la conquista, como así sucede. En efecto, el moro de turno le grita desde las almenas la determinación que anima a los sitiados de resistir:

*juramento tienen hecho
antes morir que se dar.*

El romance no cuenta nada más, dejándonos en la ignorancia de si el cristiano ataca a pesar de todo, o de si se va. Eso, al parecer, no tiene importancia.

En estos dos casos, por el contrario, parece como si se quisiera enseñar, más bien que comunicar, como si el asunto histórico no fuera más que un procedimiento para mostrar una conducta amatoria.

En *las almenas de Toro* no hay ni moro ni cristiano, sino una doncella. Es Urraca, de quien se prenda su hermano Alfonso, que ignora la identidad de la mujer. Al conocerla, manda a sus ballesteros que disparen contra ella.

La contraofensiva no se produce desde las almenas. El hecho «histórico» del que deriva el romance no lo permite, pues el protector de la doncella (y, por ende, de la torre) es su enamorado Cid, que está



**Romance del conde
Dirlos y de las grandes ven-
turas que vuo. Hucenamente
añadidas ciertas cosas que
falta aquí no fueron pue-
stas. Y vna cançión de
nuestra Señora.
Año. 1538.**

Motivo característico de ilustración de romances, en ediciones del siglo XVI.

Un ejemplar de esta edición (s.l., s.i.) se encuentra en la B.N. (R-9446).

entre los ballesteros, a los que amenaza con matar si hieren a la doncella:

*mas aquel que la tirare,
pase por la misma pena.*

Lo que les evita afinar la puntería, claro.

Como se puede observar, las coincidencias entre estos romances son demasiadas para achacarlas al puro azar. Antes bien, parecen responder a una simbología propia del género, y con unas referencias lo suficientemente «visuales» como para permitir su identificación.

Tal simbología apenas merece ese nombre, por la evidencia, en el romance de *Abenámar*, en el que el rey habla de los *castillos altos* que, además, *relucen*. Evidentemente, se está refiriendo a la belleza de una ciudad o torre-mujer, Granada, a la que quiere tomar. Pero, en este caso, ni siquiera se cita la terminología militar:

— *Si tú quisieses, Granada,
contigo me casaría*

— *Casada soy, rey don Juan,
casada soy, que no viuda;
el moro que a mí me tiene,
muy grande bien me quería.* (2)

El «moro», obviamente, hubiera hablado desde las almenas si hubiese sido necesaria su intervención. Pero las frases de la «ciudad-fortaleza» parecen ser lo suficientemente elocuentes para hacer desistir al asaltante. Implícitamente, parece decirse que «el moro que a mí me tiene» estaría también dispuesto a «antes morir que se dar».

Los *muros*, *murallas* y *adarve* suponen, como es sabido, la primera defensa del castillo. Son las partes que deben ser escaladas o destruidas. Y, exceptuando los romances *El cerco de Baza* y *El desafío de Ortuño*, en los que se narran sucesos de carácter histórico acerca de acciones militares (y, por ende, sin posibilidad alguna de cualquier otro significado que el que expresamente se cita), en los demás vienen a constituir las propias virtudes de la dama-castillo. Más exactamente, simbolizan la «fidelidad» y/o la «honestidad».

Así, en el *Cerco de Baza*, del que ya se ha hablado, la imposibilidad de conquista no se debía sólo a la voluntad decidida de los sitiados de dar su vida, sino también al hecho de que el *adarve* es fuerte, lo que se corresponde con sus «torres espesas».

Por el contrario, *Alora*, que necesitaba la intervención del «morico» a última hora para evitar su pérdida, tenía ya «hecho un portillo» producido por la «gran artillería» del asaltante.

Como los elementos más importantes han sido ya enriquecidos por los significados que querían ser puestos en evidencia, los demás (puente, cava, etc.) carecen ya de interés y son citados accidentalmente como mera topografía, particularmente en los romances de exclusivo contenido militar.

* * *

En el resto de la producción romancística, y muy en especial en los que antes definía de «capa y espada», en los que lo literario domina ampliamente, o totalmente, no se describe a los castillos. Normalmente, se hace la designación genérica, y a veces *castillo* parece sinónimo de *palacio*.

En estos romances no se trata nunca de tomar una ciudad, ni siquiera de sitiarla. Su temática es otra, y, generalmente, amorosa. Por ello, y *a priori*, el *castillo* tendría que estar desprovisto del significado hasta ahora señalado (lo que explicaría esa ausencia de cita de sus diferen-

tes partes). Pero de ser cierto ese significado que supongo, se habría originado una tradición literaria en el empleo de ciertos símbolos. Dicho más simplemente: *el castillo* ya no sería nunca exclusivamente *castillo*, sino que significaría también *mujer*, o en relación con ella.

Los romances que serán objeto de estudio en las líneas que van a seguir confirman esa suposición.

Así, en *Rico Franco*, se nos presenta a este personaje practicando el significativo ejercicio de la caza (3), y, cual Calisto, se «arrima» a un castillo en el que vive una doncella «muy hermosa y muy cortés» (igual que Melibea). Hay que advertir que la acción podía haberse desarrollado en cualquier otro lugar, a campo abierto, por ejemplo (o junto a un *roble*, como el *Romance de la infantina*). Incluso sería más verosímil, pues lo que se cuenta es que el cazador se lleva a la doncella en contra de la voluntad de la joven, y que ésta le da muerte en un descuido de aquél. El castillo no tiene otra funcionalidad que la de dejar entrever que la dama ha sido forzada.

En *Marquillos*, la situación es muy parecida. De nuevo hay amores rechazados por parte de la mujer y muerte del hombre, el cual ve las puertas del castillo abiertas una vez que ha matado al «señor».

En este tipo de romances, el castillo viene a convertirse, pues, en la honra, por lo que conviene mantener sus puertas cerradas. Así, *Moraima* (4) nos es presentada como doncella un tanto crédula, poco cuidadosa de esa virtud, por lo que abre las puertas a un sutil cazadamas. Por su parte, *Gerineldo* sabe que no las encontrará cerradas las del castillo de su amada, texto en que el *castillo* podía haber sido suplido en favor de «habitación» o «salas». Pero la cita de la fortaleza se impone, dado que el rey, que ha descubierto las relaciones ilícitas entre su «paje más querido» y su hija, le espeta:

*O dormías con la infantina
o me has vendido el castillo,*

siguiendo fiel al símbolo guerrero-amoroso que estamos estudiando.

* * *

Los ejemplos mostrados hasta ahora son los suficientes como para establecer las, a mi juicio, estrechas relaciones entre el mundo de la guerra y el del amor, por una parte, y el establecimiento de un tópico literario (la mujer-fortaleza) por otra.

En segundo lugar, y esto constituirá la segunda parte de mi análisis, se tendrá que estudiar el objetivo que se pretendía alcanzar con este tipo de relación bélico-sentimental, así como sus conexiones con otros géneros (y tópicos) literarios.

Como ya se previno, había que hacer una distinción entre los romances de cierto contenido histórico y los que tienen a la historia como mera escenificación. Su oportunidad es diferente y la mención de las fortalezas es más o menos necesaria.

En el primer grupo, cabe citar a los *romances fronterizos*. Como señalo en otro trabajo (5), debajo de la apariencia de la toma de una ciudad, y para animar a los caballeros a esa aventura en los últimos momentos de la Reconquista, late otro tipo de aventura, más dulce: sitiar y tomar una ciudad sería un ejercicio parecido al de asediar y rendir a una mujer, con los riesgos y recompensas inherentes a tal empresa. Era, quizás, el reclamo más llamativo y menos costoso que se podía hacer.

En el caso de los *romances novelescos*, el objetivo es, necesariamente, de distinto orden. La vena popular que corre por este género le hacía expresarse con gran crudeza de situaciones, palabras y actos. Pero, en el fondo, estos romances, por el hecho de ser novelescos, se apartan de aquel primitivo camino y se cargan de una moralidad bien conocida: la mujer es la depositaria del honor, en este caso del marido; en otros, como en *La Celestina*, de la familia. Es decir, estas narraciones no son otra cosa que «ejemplos».

Los romances novelescos tienen, pues, como destinatarios, junto a la nobleza, a la burguesía, clase social que va a jugar un papel importante en la literatura renacentista, robándole terreno a la aristocracia y aportando una nueva mentalidad.

Pero la simbología del *castillo*, lejos de decaer, se va a robustecer, debido no sólo a la precisión de la imagen, sino a la autoridad de su tradición. Evidentemente, el *castillo-mujer* no será objeto de asedio, sino de veneración, pues es fuente de virtud, o, más acorde con nuestro tema,

«torre d'alto intelletto» como la llama Petrarca (Canc. XXXVI, v. 103).

Por lo demás, un poeta petrarquista español, Francisco de Figueroa, va a mostrar la nueva inaccesibilidad de la mujer según los términos de los romances fronterizos:

*Mi esperança y deseo combatían
una torre gentil alta y cercada
de muros de diamante, cuya entrada
honestidad y alteza defendían.
Los míos mil heridas recibían:
mas la gloria inmortal de la jornada
les hacía parecer bien empleada
la sangre que en empresa tal vertían.
Al fin honestidad dio a mi esperança
debida muerte: y el deseo, aunque vive,
le tiene alteza ya cuasi vencido.
Morirá, y yo con él; mas, si se escribe
en mi sepulcro quién la causa ha sido,
¡oh, cuán glorioso afán se alcanza!*

(Son. XXXIII en edic. de 1625 de TribalDOS), dándose de esta manera los sueños conjuntos del heroísmo y del amor, en expresión de Johan Huizinga. □

NOTAS

(1) Se tomarán como base de estudio los contenidos en *El Romancero Viejo*, edic. de Mercedes Díaz Roig, Madrid, Cátedra, 6a. ed., 1981.

(2) Véase P. BENICHOU, *Creación poética en el Romancero Tradicional*, Madrid, Gredos, 1968, particularmente las págs. 61-92.

(3) Véase D. DEVOTO, «el mal cazador» en *Homenaje... a D. Alonso*, Madrid, 1960, I, pgs. 481-91.

(4) Véase J.M. AGUIRRE, «Moraima y el prisionero», en *Studies of the Spanish and Portuguese Ballad*, ed. N.D. Shergold, Londres, Tamesis, 1972, págs. 53-72, y J. SOLA-SOLE, «En torno al romance de la morilla burlada», en *Hispanic Review*, XXXIII, 1965.

(5) «Los asedios en los romances fronterizos», que será publicado en el Anuario de Estudios Medievales.



Romance de don Gayferos. Un ejemplar de esta edición (s.a., s.l.) se encuentra en la B.N. (R-9492).

LOS GOLFINES DE CACERES Y LA OCUPACION DEL CASTILLO DE LA JARA

Carmen Mela Martín

Desaparecido en la actualidad, el castillo de La Jara estaba situado en las inmediaciones de la villa de Jaraicejo. Tenemos noticia de su existencia a través de un privilegio concedido por Sancho IV a Pedro Sánchez de la Cámara, a fin de que recuperase esta fortaleza que había caído en manos de los Golfines. Indudablemente este castillo formaba parte de la línea de defensa fronteriza que, en tiempos de la invasión musulmana, se había construido a lo largo del Sistema Central.

La localización del castillo de La Jara es difícil porque en esta zona existían gran cantidad de torres, casas fuertes y atalayas, distribuidas por los montes cuyos restos se conservaban aún en el siglo XIX (1). En el pueblo de Jaraicejo existían dos fortalezas, la primera, en las inmediaciones de la villa, fue destruida construyéndose posteriormente, en el solar que había ocupado, la residencia-palacio del señor de la villa, el obispo de Plasencia. La segunda, situada en lo alto de una colina desde la que se dominaba la población, era una atalaya de construcción morisca. Debíó ser esta última la que ocuparon los Golfines.

La villa de Jaraicejo está situada en la ladera de una colina, aunque queda en terreno elevado, en el camino que une Toledo con Badajoz. Su terreno es sumamente montuoso y desigual limitando por el Norte y Este con los términos de Casas del Puerto de Miravete y Deleitosa y con el río Tajo. Se encuentra por tanto en las inmediaciones de las cordilleras que, partiendo de la Sierra de Guadalupe, atraviesan la provincia hasta llegar al Cañaveral de Alconetar. Su ubicación en la Jara cacereña le confiere unas características específicas que determinarán su aspecto peculiar.

Desde el punto de vista físico, se advierte en estas cordilleras un laberinto de valles y montes encumbrados «que harían

difícil conocer su verdadera dirección si no fuese por la observación de las masas divisorias que separan las aguas de los ríos Tajo y Guadiana» (2) y que, en ocasiones, son elevadísimas como ocurre en las Villuercas de Guadalupe. Los riscos alcanzan alturas increíbles y, especialmente al Sur, forman enormes precipicios de modo que su abrupta topografía los hace prácticamente intransitables.

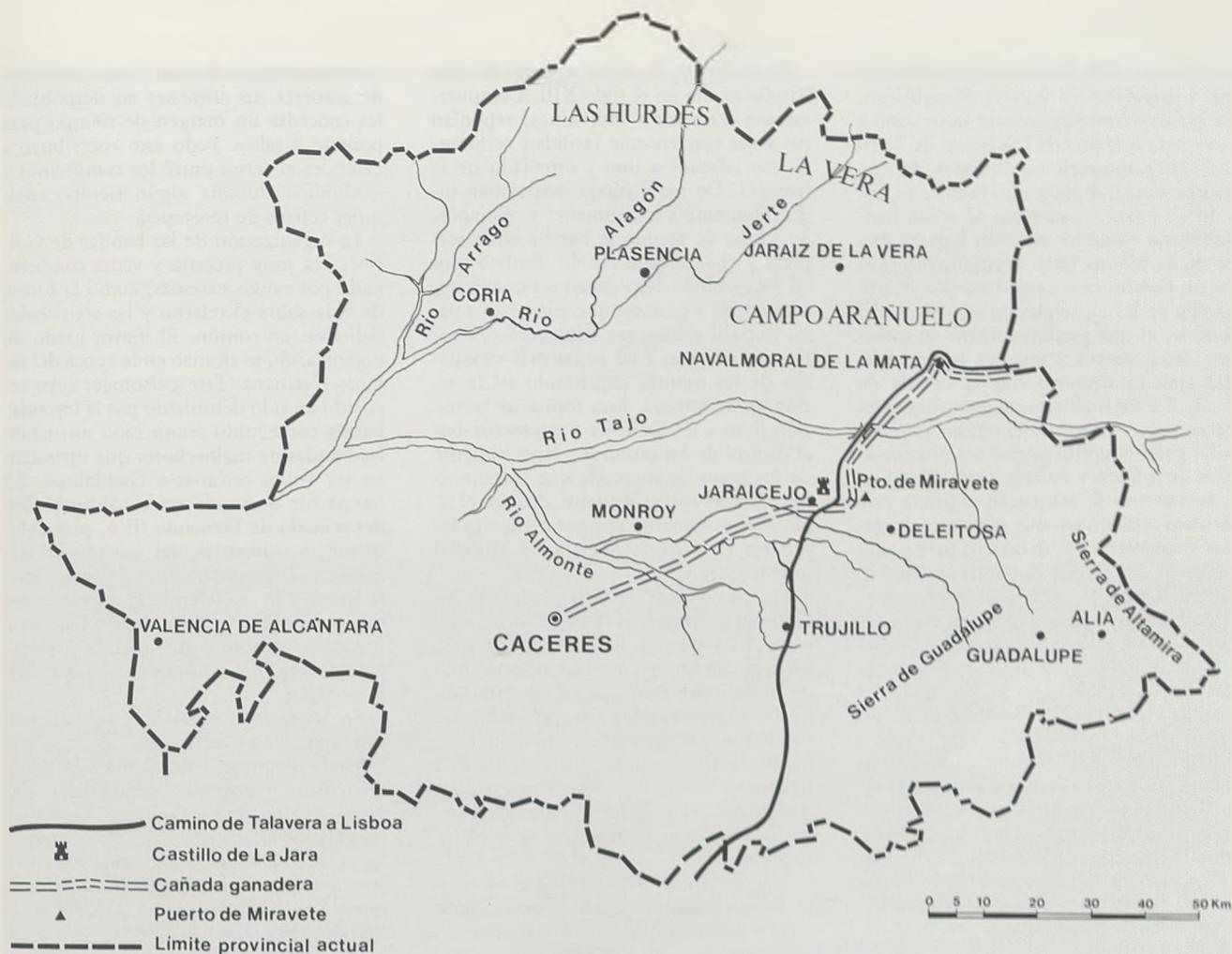
La vegetación está formada por monte bajo cubierto de arbustos y matorral, robles, acebos y alisos. En lo más alto de las lomas se da la jara, que puede alcanzar en ocasiones hasta dos metros de altura, también aparecen el brezo y el lentisco. La espesura y elevación de estos matorrales llega a algunos casos a impedir la visibilidad. Asociada a esta vegetación aparecía una abundante fauna compuesta por corzos, ciervos, jabalíes, liebres y conejos, así como toda clase de aves de caza (3).

A causa de este paisaje inhóspito y de la aridez del terreno, se desarrolló en esta zona una economía basada en el aprovechamiento de los recursos del bosque (caza y corta de leña), y en el pastoreo trashumante. Simultáneamente, al ser una zona aislada, se vio invadida por un bandolerismo endémico de difícil eliminación representado por los *golfines*. Estos malhechores, que se instalaron en lugares inaccesibles y que eventualmente se cobijaban en atalayas abandonadas, se dedicaron al pillaje en los caminos y en las inmediaciones de los puertos que comunicaban la Meseta con las poblaciones del Sur (4).

La instalación de los Golfines en Guadalupe está muy relacionada con el auge que, ya en el siglo XIII, alcanzaron los caminos que atravesaban el Sistema Central en todas las direcciones. El uso continuo que de estas vías hacían los pastores y comerciantes así como lo accidentado del



Sierra de Miravete. Foto de la autora.



terreno que les rodeaba, convirtieron este territorio en zona apropiada para las actividades de estos malhechores (5).

El terreno escarpado y los castillos y torres vigía abandonados ofrecían un refugio seguro a estos forajidos (6). Estas fortalezas, que se habían construido durante la guerra con los musulmanes, no sólo sirvieron como base para emprender la repoblación sino también, frecuentemente, como refugio para los bandoleros que asolaban la región. Con el tiempo esto provocará reiteradas peticiones al rey para que mande derribar estos castillos, a fin de privar a los salteadores de sus bases de operaciones.

Parece evidente que las actividades de los Golfines no se limitaron al sur de los Montes de Toledo, sobre todo que la Sierra de Guadalupe, uno de sus enclaves principales, quedaba cerca del camino que une Talavera con Lisboa y no lejos del Puerto de Miravete. Ello explicaría igualmente el interés que posteriormente mostraron los Golfines por el control de dicho puerto.

La mención al castillo de La Jara aparece en una concesión de privilegio a Pedro Sánchez de la Cámara. En ella se establecen las condiciones en que este caba-

llero recibiría el castillo y que se resumían en que el tal Pedro Sánchez consiguiera arrebatárselo a los Golfines en cuyo poder estaba. Este privilegio que data de los últimos años del reinado de Sancho IV está recogido en un privilegio dado en Burgos el ocho de septiembre de 1295.

La opinión de Velo y Nieto es que no existió en La Jara un castillo con este nombre (7), lo que nos lleva a pensar que el documento hacía referencia a una atalaya situada en la comarca geográfica de La Jara cacereña «en el término de Jaraicejo...» según se recoge en el mismo documento (8). Con toda probabilidad se refiere a la fortaleza musulmana situada en las afueras de la villa cuya situación era privilegiada para organizar desde ella expediciones de saqueo. Probablemente los Golfines se apoderaron de algunas atalayas al amparo de la guerra civil que enfrentó a Sancho IV con su padre utilizándolas para sus actividades de saqueo, como ya hicieron en su época de forajidos. De modo que el rey tuvo que conceder privilegios a particulares para que los combatesen intentando recuperar las fortalezas y, al mismo tiempo, pacificar el territorio.

No consta que Pedro Sánchez de la Cá-

mara consiguiera apoderarse del castillo. Es más probable que, una vez desalojados de allí los Golfines, pasase a poder del señor de la villa. Lo cierto es que no se destruyó, pues aún en el siglo XIX Madoz constata la existencia de restos de esta antigua fortaleza.

Según parece, los Golfines poseían, ilegítimamente, el castillo de La Jara en los años finales del siglo XIII. Así lo registra el Memorial de Ulloa y el Diccionario Genealógico de García de Carrafa, aunque éste parece tomar los datos del citado Memorial. Los Golfines aparecieron en Cáceres en torno al año 1262 y tenían oscuros antecedentes que les relacionaban con las compañías de bandidos que recorrieron los montes cercanos a Guadalupe a mediados del siglo XIII. Numerosos historiadores cacereños se han negado sistemáticamente a reconocer la relación entre ambos, pero las coincidencias en el origen y desarrollo de su historia son evidentes y reconocidas por los propios descendientes de los Golfines (9).

La historia del linaje Golfín es tan oscura y confusa como la de los propios bandidos, y sus orígenes resultan igualmente misteriosos. Los *golfines* aparecen en la historia castellana durante el primer cuar-

to del siglo XIII dedicados a cometer robos y asesinatos en lugares despoblados. En los años inmediatamente posteriores a la victoria cristiana de Las Navas de Tolosa (1212) aparecen establecidos en una amplia zona que abarca los Montes de Toledo y La Jara, sumándose al activo bandolerismo existente en estos lugares desde época remota (10). Seguramente existiría un bandidismo autóctono que se amparaba en las especiales características del terreno, al que paulatinamente se sumaron descontentos y sectores procedentes del ejército disperso tras la batalla de 1212. A estos malhechores organizados en bandas extensas se les denominó *golfines*.

La palabra *golfín* parece ser una metátesis de *folguín* y definía a ciertos individuos carentes de ocupación definida y de recursos económicos que se vieron obligados a cometer actos delictivos para poder subsistir. Su origen era muy diverso y, aunque Desclot los consideraba en su mayoría hombres de «paratge», es decir, segundones de casa noble sin rentas de que vivir porque habían jugado o gastado cuanto tenían (11), no parece que ésta fuera la regla general. Debieron existir algunos segundones como los que la crónica alude, los cuales formarían una minoría dirigente, pero el mayor porcentaje estaría formado sin duda por campesinos arruinados, vagabundos, ladrones y desertores. Generalizando, los *Golfines* eran individuos marginados y empobrecidos a los que la perspectiva de ganancias fáciles empujó hacia la frontera.

El momento de mayor apogeo de estas bandas se dio en el siglo XIII. Compuestas por numerosos individuos, reponían sus bajas con enorme facilidad reclutando sus adeptos a uno y otro lado de la frontera. De igual modo despojaban indistintamente a musulmanes y cristianos. Su forma de ataque se basaba en la sorpresa y el repliegue rápido. Emboscados en los caminos despojaban a los viajeros, mercaderes y pastores que acertaban a pasar por allí y, una vez conseguido el botín, se retiraban a las zonas más escarpadas de los montes esquivando así la acción de la justicia. Esta forma de actuación llevó a los *Golfines* a interesarse por el control de los caminos y especialmente de los pasos de montaña que comunicaban Castilla con al-Andalus. Así, en el siglo XIII dominaron casi por completo los puertos de Milagro (Toledo) y Muradal (Sierra Morena).

No parece que las actividades de los *Golfines* persiguieran fines políticos. Alejados del esquema del «bandido generoso», era patente su crueldad indiscriminada, su objetivo principal era la obtención de beneficios rápidos. En sus asaltos no mostraron preferencia por ningún estamento social y, aunque sus víctimas más frecuentes fueron los colmeneros y pequeños propietarios de los Montes, también asaltaron convoyes militares y ganados mesteños (12).

Práctica común en ellos fue el asesinato de sus víctimas, probablemente como táctica intimidatoria para evitar resisten-

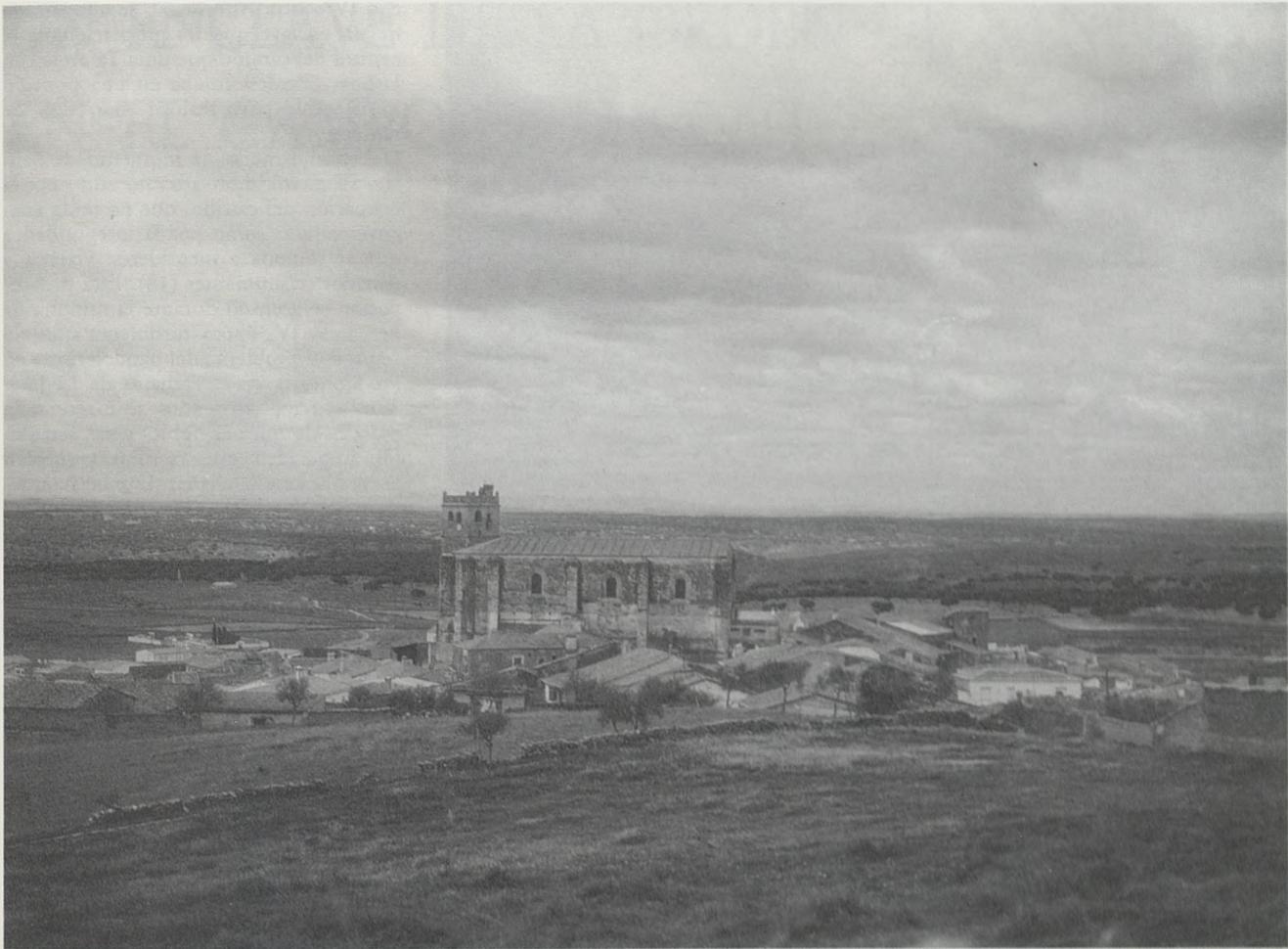
cias a sus delitos. Por otra parte, el hecho de cometer sus crímenes en despoblado les concedía un margen de tiempo para ponerse a salvo. Todo esto contribuyó a extender el terror entre los campesinos y a eliminar durante algún tiempo cualquier conato de resistencia.

La organización de las bandas de *Golfines* era muy precaria y venía condicionada por causas externas, como la forma de vida sobre el terreno y las actividades delictivas en común. El mayor grado de organización se alcanzó en la época del famoso Carchena. Este personaje, cuyo recuerdo ha sido deformado por la leyenda, habría conseguido reunir bajo su mando las bandas de malhechores que operaban en las sierras cercanas a Guadalupe. Su banda fue destruida en los últimos años del reinado de Fernando III o, probablemente, a comienzos del reinado de Alfonso X. Los componentes de dicha confederación se disolvieron, la mayoría fueron ejecutados y el resto huyó. Carchena fue descuartizado y sus miembros se esparcieron por los caminos para escarmiento general.

En la segunda mitad del siglo XIII se produjeron en Castilla una serie de circunstancias que contribuyeron a la transformación y posterior desaparición del bandolerismo de los *Golfines*: El avance repoblador al sur del Tajo que, aunque lento, fue consolidándose firmemente; la creación de nuevos centros de población que dificultaban las correrías de los malhechores limitando la libertad de movi-



Puerto de Miravete. Foto de la autora.



Vista de Jaraicejo. Foto de la autora.

mientos que hasta ese momento habían disfrutado; la pobreza de la zona que no ofrecía a los Golfines unos beneficios que compensaran los riesgos que corrían; las continuas guerras peninsulares que acrecentaban la demanda de soldados para suplir las continuas bajas de los ejércitos en liza; por último, la evolución de la Santa Hermandad Vieja que comenzaba a perfilar su organización definitiva y que, al profesionalizar el cargo de cuadrillero, alcanzó mayor eficacia que en épocas anteriores.

En estas circunstancias, los malhechores optaron por diferentes soluciones. Una parte se acogió a perdones reales, nobiliarios o concejiles, pasando luego a poblar lugares de reciente conquista que encerraban mayor peligro. Otra parte consiguió redimir sus delitos mediante la prestación de servicios de armas, para ello se enrolaron como mercenarios en diferentes ejércitos peninsulares.

Su actividad como mercenarios está recogida en diferentes crónicas, tal vez la más fiable sea la de Desclot, en ella se pone de manifiesto lo apreciadas que eran

sus cualidades como soldados: «E aqui el (Pedro III) fou venir tots los almogavers e e'ls adelils dela frontera de València e de la tierra de Murçia e los golfins qui estan als ports de Muradal...», y más adelante «... e estan en aquells boses (los golfines) e aqui viuen e son molt grans gens e bons omens d'armes que el rey de Castella no en pot venir a fi» (13).

Pero lo más interesante es el perdón que Alfonso X concediera a Alfón Pérez, antiguo golfín, que incluía un permiso para asentarse en Cáceres y la concesión en dicha villa de dos adhesionamientos, en premio a ciertos servicios, probablemente de armas. La carta de concesión de los adhesionamientos concedida por el concejo de la villa se expresa en los siguientes términos:

«Sepan quantos esta carta vieren como nos Gil Sanchez e nos Juan Sánchez veçinos de Caçeres, vimos carta de nuestro señor el Rey en que nos manda que diesemos defesa a Alfón Perez Golfín en que laurase con sus bueyes e rrepastasse sus ganados. E nos vista la carta

e por cunplir su mandado dimosle la defesa de Torre Arias e Fuente Higuera que sson estos mojones (...) et por que esto ssea firme et non venga en dubda dimosle ende esta nuestra carta abierta e seellada con nuestros seellos colgados en testimonio de verdat. Fecha la carta a finales dias de lunio anno de 1262.» (14).

Parece que este Alfón Pérez procedía del noroeste de Cáceres, tradicional refugio de Golfines, e incluso los vecinos de la villa le apodaban *el golfín*, lo que parece indicar que sus contemporáneos le relacionaban con los malhechores de los montes (15). Una vez instalado en Cáceres, Alfón Pérez casó con María Tello, hija de Gómez Tello, personaje muy influyente en la comarca. No existen datos precisos sobre Alfón Pérez, lo que resulta lógico dado su origen, pero la existencia de Gómez Tello y de su hija son cuestionables. Parece por tanto que la historia referida al primer Golfín es verídica.

La instalación de Alfón Pérez en Cáce-



Puerto de Miravete. Foto de la autora.

res se vio favorecida fundamentalmente por dos razones: la inexistencia de una aristocracia autóctona que impidiese su asimilación, y la pujanza económica del antiguo bandido. Nada indica que tras el perdón real renunciase a los beneficios obtenidos en sus robos, al contrario, la leyenda recoge la creencia generalizada de que «vivió largos años gozando de las influencias de su suegro y de las grandes riquezas acumuladas por él en los tiempos heroicos» (16).

No parece que su instalación en Cáceres hiciera variar su conducta o la de sus descendientes. Diferentes reyes tuvieron que conceder privilegios a distintos particulares con la condición expresa de «hacer guerra a los Golfines». Sancho IV concedió a Fernán Pérez de Bati permiso para edificar una casa fuerte con treinta vasallos en la Cabeza de Beluri siempre que se comprometiera a combatir desde ella a los Golfines. Con el mismo fin se concedió a Pedro Sánchez de la Cámara el lugar de Jaraicejo en cuyo término los Golfines tenían ocupado el castillo de La Jara. Poco después, bajo el reinado de Fernando IV, se concederá el lugar de Valdepalacios, también cercano a Jaraicejo, a Garcí Sánchez de Trujillo siempre que consiguiera recuperarlo de manos de los Golfines (17). Al parecer sus actividades, que Ulloa atribuye a un carácter inquieto y belicoso, prolongaban sus antiguas costumbres de merodeo. Es decir, una vez conseguido el perdón real, siguieron cometiendo las mismas fechorías y actuando, si cabe, con mayor impunidad.

Si bien en un primer momento los Golfines no ostentaron cargos de responsabilidad, gozaron de bastante influencia dentro del concejo. En el período de formación del linaje asistimos a una activa

política matrimonial destinada a establecer lazos de parentesco con los linajes más importantes de la provincia, como los Gil de Figueroa, Sotomayor, García de Ulloa, etcétera.

Siendo los Golfines un linaje principalmente urbano, resulta extraño su interés por la posesión de castillos en lugares como Jaraicejo, bastante alejados de la villa cacereña. Dicho interés puede atribuirse a causas exclusivamente económicas. Amparados en la confusión creada por la guerra que siguió a la rebelión de San-

cho IV contra Alfonso X, se apoderaron de un enclave que les proporcionaba el control del camino que unía Talavera con Lisboa. Ello les situaba en una posición inmejorable para realizar todo tipo de rapiñas.

Del mismo modo, la inquietud de Sancho IV estaría motivada, no tanto por la ocupación del castillo, que no tenía gran envergadura, como por la inseguridad a que se sometía a mercaderes, viajeros y ganados trashumantes (18). Esta preocupación se acentuó durante la minoría de Fernando IV, época turbulenta que vio resurgir el problema del bandolerismo en los Montes y en la comarca de La Jara. También en estos años se extendió la práctica de que los nobles y sus servidores, amparados en los castillos, saquearan las poblaciones aledañas. Este hecho queda reflejado en las insistentes peticiones de los procuradores de las ciudades para que se derriben los «castellares viejos» desde los que se cometían estos desmanes (19).

El problema de los golfines-malhecheros no quedará resuelto hasta fines del reinado de Fernando IV. En cuanto a los Golfines de Cáceres parece que abandonaron las fortalezas que habían ocupado limitándose en adelante a regir la villa de Cáceres donde desarrollaron una gran actividad a partir del siglo XIV. Parece que desde el reinado de Fernando IV abandonaron sus actividades delictivas y la posesión ilegal de fortalezas, llegando un siglo después a ostentar cargos en la Corte (20).

NOTAS

(1) Pascual MADDOZ. *Diccionario Histórico Geográfico*. Madrid, 1847, t. IX. págs. 589-90.

(2) *Ibidem*.

(3) Fernando JIMENEZ DE GREGORIO. *La población en la Jara toledana*, Separata de «Estudios Geográficos», año XV, nº 55. Toledo, 1954, p. 218.

(4) Vid. Carmen PESCADOR DEL HOYO. «Los orígenes de la Santa Hermandad». *CHE*, 1972, p. 402.

(5) J. REGLA. «El bandolerismo en la Cataluña del Barroco». *Anuario de Historia Económica y Social*, t. I, Madrid, 1968, p. 284.

(6) Julio GONZALEZ. *La repoblación en Castilla la Nueva*, Madrid, 1975, p. 317.

(7) Gervasio VELO Y NIETO. *Castillos de Extremadura*. Madrid, 1968, p. 667.

(8) Alvaro ULLOA Y GOLFIN. *Memorial de la calidad y servicios de la casa de don Alvaro de Ulloa y Golfin Chaves*. Madrid, 1675: fol. 101 r. y v.

(9) Vid. Alvaro ULLOA Y GOLFIN, *op. cit.*, fols. 101-104; también Vicente BARRANTES. *Aparato bibliográfico para la historia de Extremadura* (3 vols.), Madrid, 1875, pág. 423, t. I. Dice aludiendo a la obra de Alvaro de Ulloa: «En el código de la Biblioteca Nacional, hay notas acerca de sus antepasados los Golfines, que parecerían ofensivas si no fueran de todo y en todo históricas...»

(10) José M.ª QUADRADO. *España en sus monumentos y artes. Su naturaleza e historia*. Barcelona, 1886, t. III, págs. 403-404.

(11) Bernat DESCLOT, *Crónica*. Barcelona, 1982, págs. 157-58.

(12) Archivo Municipal de Talavera de la Reina, secc. Santa Hermandad; leg. 24-1. Concesión de privilegios a la Santa Hermandad Vieja de Toledo, Talavera y Villa Real.

(13) Bernat DESCLOT. *Loc. cit.*

(14) Alberto y Arturo GARCIA DE CARRAFA. *Diccionario Heráldico y Genealógico*, t. 38-GOM, Salamanca-Madrid, 1948.

(15) Antonio C. FLORIANO. *Estudios de Historia de Cáceres*, Oviedo, 1959, págs. 210-11.

(16) Antonio C. FLORIANO, *op. cit.*, págs. 213-215.

(17) Alvaro ULLOA Y GOLFIN. *Loc. cit.*

(18) Sobre el tema de los golfines hay un estudio detallado realizado por Carmen MELA MARTIN. *Los golfines. Malhecheros en la frontera castellana (s. XIII-XV)*. Memoria de Licenciatura leída en la Universidad Complutense de Madrid el día 21 de diciembre de 1984. (aún inédita).

(19) CRONICA DE ALFONSO X, ed. Cayetano Rosell. Biblioteca de Autores Españoles, vol. 66, pág. 47.

(20) J.M. LODO DE MAYORALGO. *Viejos linajes de Cáceres*. Cáceres, 1971, págs. 129-142.

UN ENCLAVE DE LA ORDEN DE SANTIAGO EN EL CAMPO DE MONTIEL: ALCUBILLAS



FIG. 2. Vista del lado oeste del castillo.

Amador Ruibal

I Referencias Históricas.

El nombre de este enclave es de indudables raíces árabes. Corchado nos indica que es un diminutivo de alcoba, que en árabe significa Arca de Agua, nombre que pudo también proceder de la tribu beberisca que lo habitó en la época musulmana (1).

Pertenece este emplazamiento al campo de Montiel, zona de la que tenemos escasas referencias de la Alta Edad Media. La primera noticia que tenemos de este espacio geográfico en la invasión árabe es la destrucción de la Meseta Oretana en el año 711. Más tarde sabemos que en el año 746, con la división provincial de Yusuf-al-Fihri, el Campo de Montiel queda comprendido en la zona de Toledo (2).

Otras noticias del Campo de Montiel en estos tiempos son:

— Los cristianos partidarios de Omar Ben Hafsun fueron derrotados en las Torres de Xoray en el 865. Este lugar está bastante próximo a Alcubillas (3).

— La ciudad de Mentesa, ya citada, fue reconstruida o no debió ser destruida por completo, pues en el 888 se subleva en «Mastica» el oficial Ashaq Ben Ibrahim Al Uqayali, rebelión que se extiende por la zona hasta que acaba con ella Abderramán III en el año 913, pues tras ocupar Montizón y Mentixa queda pacificada la zona (4).

Vuelve a aparecer otra referencia de estas tierras en los tiempos tristes del califato de Córdoba cuando Hixem se destierra a las Torres de Xoray (5).

También próximo a Alcubillas pasaría, en el año 1066, Aben Abed rey de Sevilla con una expedición guerrera, pues penetra en el Campo de Montiel tras cruzar el Guadalmena.

Poco más sabemos de la zona en tiempos musulmanes. Conocemos también los nombres de otros célebres núcleos de población como Almedina, Alhambra o Roydera... Mayor aún es el número de los castillos que la población islámica levantó aquí para garantizar su seguridad, muchos de los cuales fueron luego utilizados por los cristianos como el mismo de Alcubillas, Albadalejo o Xoray... (6).

Estas ciudades y castillos nos indican el gran número de asentamientos musulmanes que durante largo tiempo vivieron alejados de todo contacto con los cristianos del norte, pues éstos no alcanzaron la zona en sus correrías, salvo algún caso esporádico, hasta bien entrado el siglo XII. Así pues, hasta la llegada de los invasores africanos, almorávides, podemos considerar que estas tierras eran un territorio pacífico, apartado de las zonas de directa penetración cristiana, ya que no tenemos

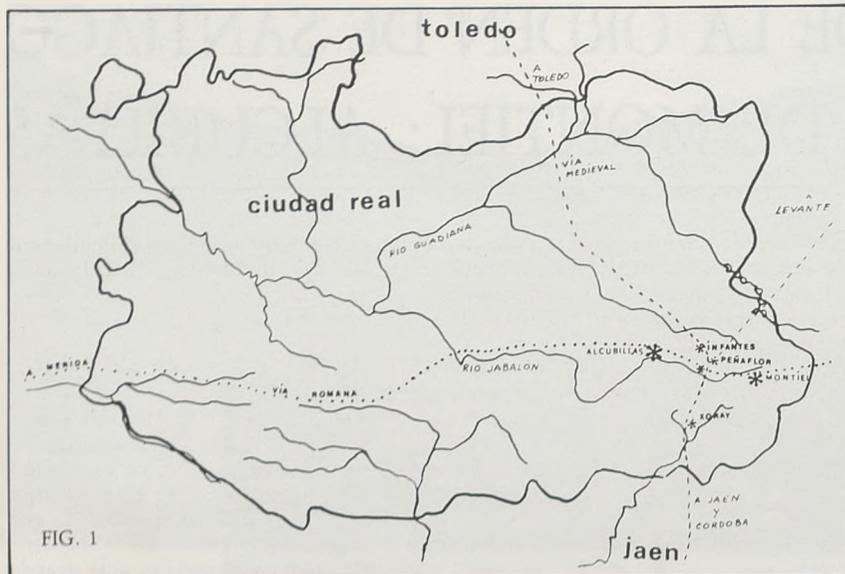


FIG. 1

noticias de haberse producido ninguna batalla importante en la zona. La situación cambiará después de la toma de Toledo por Alfonso VI en 1085, y especialmente después de la toma de Calatrava por Alfonso VII en 1147. La Orden de Calatrava comenzará su presión hacia esta zona, como también lo harán los Caballeros de Santiago (7).

Sin embargo, la presencia cristiana no será permanente en este siglo XII limitándose a las correrías organizadas por los reyes o las Ordenes Militares que, aunque dañan la economía de la zona y originan el comienzo del éxodo de la población musulmana, se limitan a la ocupación de algunas de sus plazas, aunque no con carácter permanente, pues el desastre de Alarcos les obligará a abandonar lo conquistado en precipitada retirada, aunque volverán a hacer acto de presencia tras las Navas y ya con idea de ocupación permanente del territorio.

Este desastre islámico y las expediciones que le siguieron forzaron el abandono del campo por parte de la población árabe. Esto es recogido por los historiadores que nos dicen que estaba totalmente desprovisto de habitantes musulmanes en tiempos de su conquista (8).

De estos años datan las primeras noticias del castillo de Alcubillas, pues ya en 1214 cuando se dona Alhambra a la Orden de Santiago se indica que sus límites llegaban hasta Alcobela.

Algo más tarde en 1223, en la confirmación papal hecha por Honorio III a la Orden de Santiago, aparece entre las posesiones de los caballeros santiaguistas la mención expresa de «Alcobelas con todas sus pertenencias» (9).

En 1243 con motivo de la sentencia que resuelve el pleito entre la Orden y el Conde de Alcazar, que reclamaba Alcubillas

como propia, se reconoce como posesión santiaguista.

Este pleito y la gran extensión de tierras ocupadas a inicios del siglo XIII por la Orden de Santiago nos indican que el proceso repoblador fue mantenido con gran esfuerzo y que avanzó muy lentamente durante ese siglo, hasta el punto que no prosperarán incluso algunos de los primeros pueblos como Peñaflores o Jamila.

Sin embargo esto no sucedió con Alcubillas, pues en la concordia entre la Orden y Don Rodrigo Ximénez de Rada, Arzobispo de Toledo, realizada en estas tempranas fechas, aparece como un lugar poblado y con iglesia abierta, concediéndose por ello en el año 1245 al arzobispo de Toledo el derecho de Catedrático además del tercio del diezmo. Ambas cosas nos indican la prosperidad del lugar (10).

Fue la Orden de Santiago pues la encargada de fomentar la repoblación de la zona creando núcleos en asentamientos unas veces anteriores y otras de nueva fundación, la mayor parte de ellos de enti-

dad media, y no vacilando en recurrir a la ayuda mobiliaria, mediante la cesión de villas y castillos de por vida, para lograr este objetivo, como es notorio en el caso de Alhambra.

El centro de este extenso campo (Fig. 1) lo constituye la histórica Villa de Montiel, plaza fuerte de origen árabe que con sus castillos dio origen al nombre del campo tras la reconquista y por ello, en el año 1275, en el fuero concedido a Montiel por el Maestre Gonzalo Ruiz, se cita Alcubillas como aldea de Montiel (11).

El crecimiento de este lugar debió ser, sin embargo, muy lento, pues los Caballeros debían repoblar una enorme extensión de territorios que tan sólo en esta zona abarcaba buena parte de las provincias de Ciudad Real, Albacete y Jaén. Además debían atender a la progresión de la guerra hacia el sur.

En estos momentos estaban intentando repoblar, entre otros, los lugares siguientes: Tous, Fuenllana, Monteagudillo, Albaladejo, Jamila, Fuente la Higuera, Gorgojí, Eznavevexore, Montizón, Torre de Juan Abad, Almedina, Saujolo, El Tócon, Terrinches, Villar de Casa Paterna, etc., etc., por no citar más que algunos enclaves situados en las proximidades de Alcubillas.

Se comprenderá que en semejante empeño hubiese núcleos que a la larga desaparecieran y encontramos otros muchos que durante largo tiempo languidieron sin ver aumentar apenas el número de los que en ellos moraban. Uno de los casos más claros de fracaso es el de Peñaflores, pese a que el Maestre Don Pedro González cedió temporalmente la mitad de este lugar a Don García Pérez, Alcalde del Rey, para que lo repoblase. Estas cesiones solían hacerse de por vida (12).

El siglo XV conoció un nuevo empuje repoblador creándose nuevos núcleos que sustituyeron a algunos de los perdidos. Esto produjo a su vez pérdidas de población en algunos enclaves, pero no afectó a Alcubillas, pues en 1468, en las anotaciones del licenciado Diego de la Mota,



Detalle de los restos existentes en el ángulo noroeste del recinto.



Vestigios del ángulo sudoeste del recinto principal.

se consigna como un lugar poblado y con iglesia (13).

En el siglo XVI asistimos, en todo el campo de Montiel, y en otros lugares de España, a una proliferación de los villazgos. Este hecho vino motivado por las dificultades económicas en que se encontraba la corona, por lo que el Rey solía conceder el villazgo a cambio de una cierta cantidad de dinero. Así Alcubillas en el año 1539 se redimió, pasando a ser villa, a cambio de un pago de 520.000 maravedises hecho al Emperador Don Carlos (14).

No muchos años después, las Relaciones Topográficas de los pueblos de España, hechas por mandato de Felipe II, se ocupan de Alcubillas y sobre su fortaleza nos dicen:

«En la dehesa bozal a mil pasos de esta villa hay una antigualla a modo de fuerza, en un cerro alto y fuerte, que está asolada, pues sólo hay unos paredazos de cal y canto...» (15).

Dado el estado de esta fortaleza, en el siglo XVI, su decadencia debió comenzar bastante antes, quizás a finales del siglo XIV. Su estado actual es de ruina total, confirmando lo indicado en las Relaciones Topográficas.

II Emplazamiento.

El castillo de Alcubillas se encontraba en un cerro próximo (Fig. 2) al actual emplazamiento del pueblo, del que dista un kilómetro y medio.

Su emplazamiento es conocido hoy con el nombre de Cerro del Castillo, que con una altura de 898 metros forma parte de un conjunto de tres pequeñas montañas que destacan claramente sobre un entorno más llano que ronda los 800 metros de altitud media.

Bordea este cerro por el sur el arroyo de la cañada de la Torre que se une a poca

distancia de aquí, un kilómetro y medio al oeste, al Jabalón, que discurre un kilómetro al sur de este castillo.

Desde este enclave se domina un amplio entorno, pues es la elevación más notable del terreno en muchas docenas de kilómetros a la redonda, lo que explica que fuera elegido como lugar de habitación desde tiempos muy remotos como demuestra la cerámica, aquí encontrada, de la época del bronce, ibérica y romana, además de la medieval. Debe destacarse especialmente la ibérica por su extraordinaria calidad. (Véase la última parte del estudio).

Las fortalezas y enclaves poblacionales situados en su entorno en el campo de Montiel, del que Alcubillas fue uno de los límites por el oeste, son los siguientes:

Al norte

— Alhambra, 17 Km.

Al este

— Villanueva de los Infantes, 10 Km.

— Peñaflor, 13 Km.

— Jamila, 10 Km.

Al sur

— Cozar, 10 Km.

— Cabeza de Buey, 14 Km.

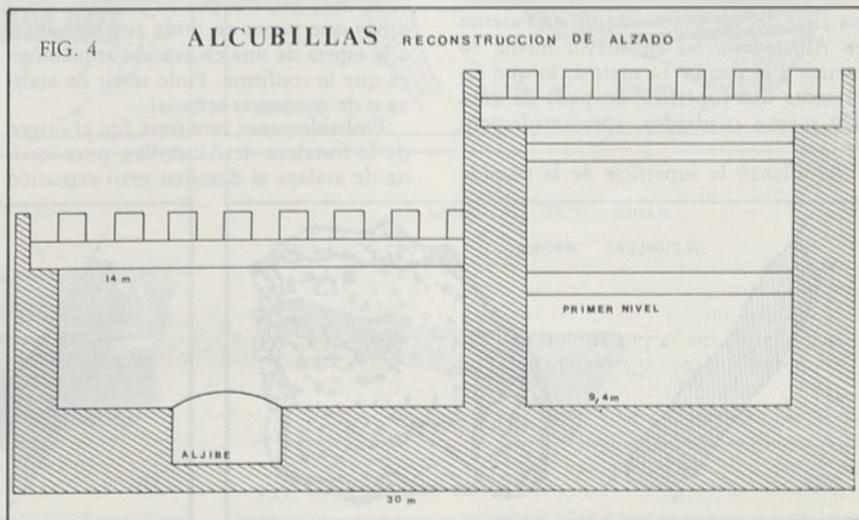
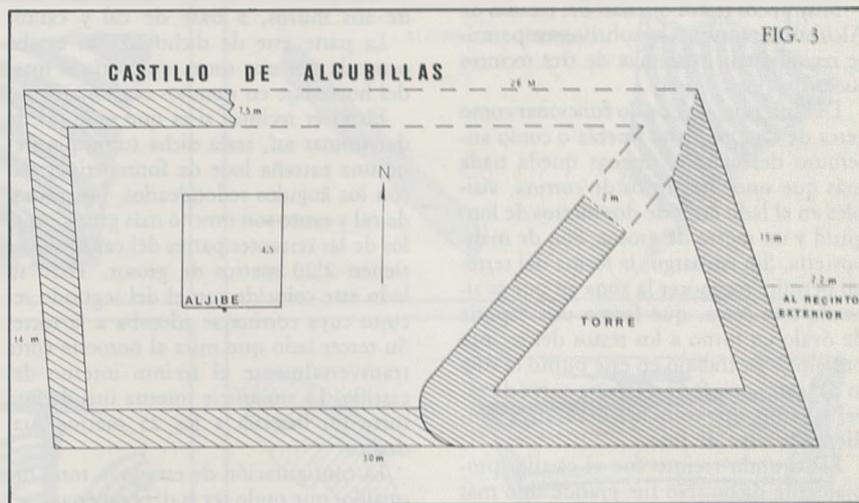
La zona es eminentemente agrícola, por lo que su población debió tener este carácter.

El castillo aquí emplazado, como se verá en el estudio arqueológico, fue de escasa importancia y más bien se trataría de una torre como nos indica el nombre del arroyo que lo bordea, «Cañada de la torre».

III Las vías de comunicación.

El emplazamiento de Alcubillas está relacionado con la vía romana que unía Mérida con Levante a través de La Mancha.

En el medievo esta vía continuó utilizándose pero, dado el tipo de relaciones e intereses configurado por Al Andalus y la Hispania cristiana, predominaron las comunicaciones en sentido sur-norte sobre las transversales. Por ello hay que poner a Alcubillas en relación con las vías



que atraviesaban el Campo de Montiel, permitiendo el tráfico de la Marca Media y la Superior con Jaén y más secundariamente con Córdoba. También servirían estos caminos para enlazar Ubeda, Baeza y Jaén con el litoral levantino (ver plano adjunto).

En este sentido la zona de Alcubillas-Montiel sería un territorio pacífico y bien aprovisionado que garantizaría en los siglos IX-XII la seguridad de los caminantes y el abastecimiento de quienes por ellos transitasen. Más tarde estas mismas vías servirían de ejes de penetración para las incursiones cristianas de los siglos XII (segunda mitad) y XIII.

El origen de la fortificación de Alcubillas está, pues, ligado a la idea de camino y su principio sería probablemente una torre romana de observación con una pequeña guarnición. Sin embargo, nada queda que pueda remontarse hasta tan lejanas épocas, salvo los hallazgos cerámicos.

IV Estudio Arqueológico.

Muy pocos restos quedan del castillo de Alcubillas, aunque lo subsistente permite reconocer la existencia de tres recintos sucesivos (Figs. 3 y 4).

Del interior, que pudo funcionar como cerca de una pequeña puebla o como antemuro del castillo, apenas queda nada más que unos cimientos de cortina, visibles en el lado este, de dos metros de longitud y un metro de grosor. Son de mampostería. Sin embargo, la forma del terreno permite reconocer la zona en que se situaría esta cerca, que forma una especie de óvalo en torno a los restos del recinto principal. Se trabajó en este punto el suelo del cerro que forma así una curva de nivel saliente, que corta la ladera, cuya pendiente le sirve de foso.

El segundo recinto fue el castillo propiamente dicho. No fue grande sino más bien de dimensiones reducidas, semejantes a las del no lejano castillo de Paterno en Albaladejo. Su eje mayor medía 30 metros y el menor 14 metros, lo que representa una superficie ocupada de unos 420 metros cuadrados, aproximadamente.

Se afianzó la superficie de la cúspide

del cerro, que le servía de asiento, consolidándose con cal y canto que aumentaba su elevación.

Hoy sus muros no sobresalen del nivel del suelo interior del castillo y miden 30 metros el lado sur, 26 el norte, 15 el este y 14 el oeste. Aprovechan en parte como cimiento la roca que formaba la superficie superior del cerro, especialmente en el lado sur. Alcanzan su mayor altura, sobre el suelo externo, en el ángulo noroeste donde tienen tres metros de altura.

No tuvo foso aunque el rápido declive de sus lados lo hacía innecesario. La zona peor conservada es el lado norte donde faltan 18 metros de cortina.

El grosor de estos muros es hoy de 1'50 metros pero probablemente fue mayor. Son de mampostería externa sobre núcleo interior de cal y canto.

En la parte oeste del interior de este recinto hay vestigios de un aljibe de 17 metros cuadrados de base. Tiene una profundidad máxima de 1'20 metros estando su fondo totalmente lleno de escombros. Las capas externas de sus paredes han desaparecido apreciándose la estructura interna de sus muros, a base de cal y canto.

La parte este de dicho recinto estaba ocupada por una torre, que sería la torre del homenaje en tiempos tardíos.

El tercer recinto, si es que se le puede denominar así, sería dicha torre que tiene una extraña base de forma triangular con los ángulos redondeados. Sus muros de cal y canto son mucho más gruesos que los de las restantes partes del castillo pues tienen 2'20 metros de grosor. Todo su lado este coincide con el del segundo recinto cuya cortina se adosaba a la torre. Su tercer lado que mira al noroeste corta transversalmente el recinto interno del castillo. La superficie interna útil de esta torre no llegaría a los 25 metros cuadrados.

La configuración de esta gran torre del castillo, que pudo ser la del homenaje, resulta muy extraña por lo poco frecuente y hay que poner en duda esta estructura a la espera de una excavación arqueológica que lo confirme. Pudo servir de atalaya o de residencia señorial.

Probablemente esta torre fue el origen de la fortaleza de Alcubillas, pues serviría de atalaya al dominar gran extensión

de terreno en su entorno. Pudo ser ésta su finalidad en la época ibero-romana, creándose en torno a ella un asentamiento indígena que luego fue reaprovechado en el medievo. Este sería pues el origen de la cerca exterior, hoy desaparecida, pues protegería el poblado.

Más tardío debió ser el recinto interno, pues su configuración parece mostrar, en su origen, una barbacana o defensa avanzada de la torre que protegiese su entrada. La consolidación de esta defensa la convertiría en parte integrante de la fortaleza encerrando un pequeño patio de armas, bajo el cual estaría el aljibe, y construcciones de madera adosadas a la cara interna de sus muros que configurarían las dependencias de servicio tales como caballerizas. Sería entonces cuando la torre alcanzase propiamente el rango de residencia del señor o del capitán de la guardia.

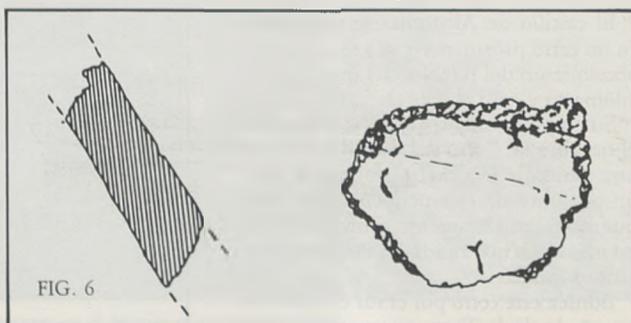
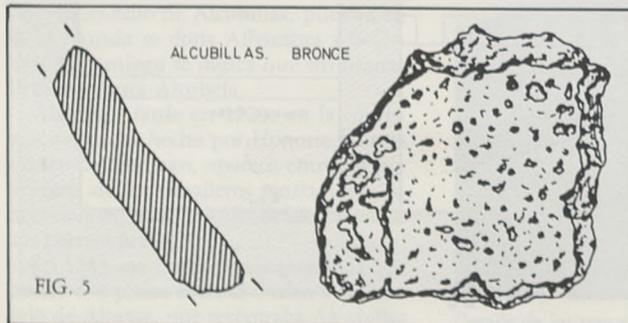
Esta última ampliación o consolidación del castillo debió tener lugar en el siglo XIII, tras la ocupación cristiana, como parecen demostrar los escasos restos conservados.

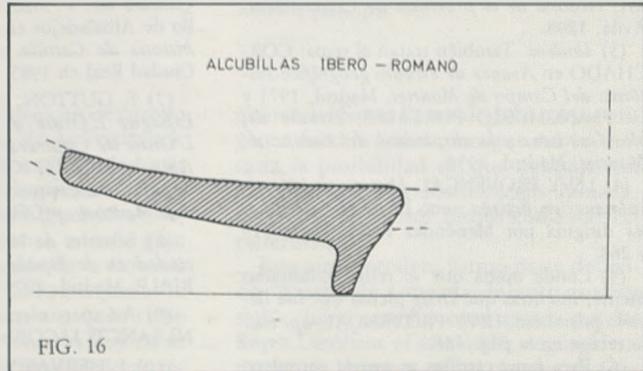
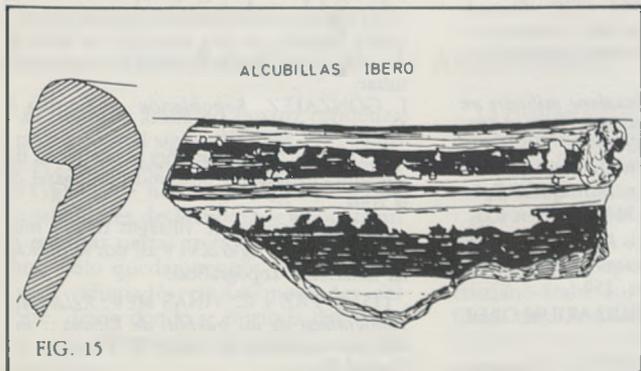
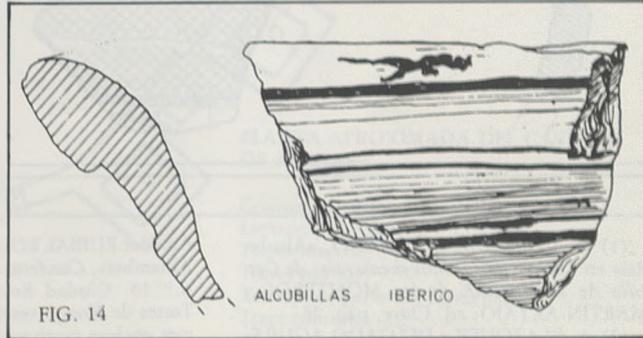
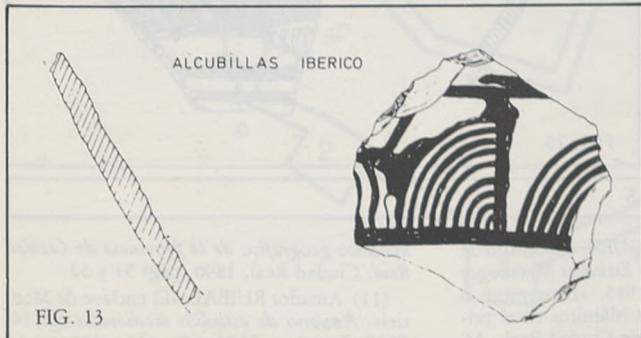
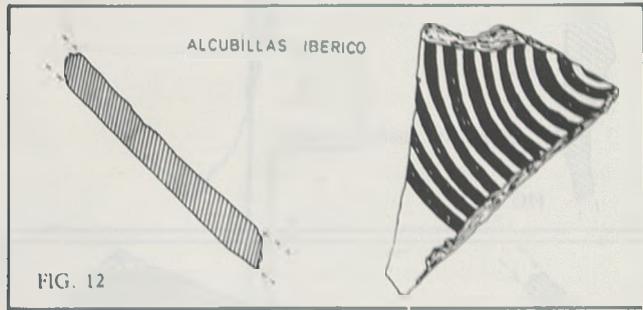
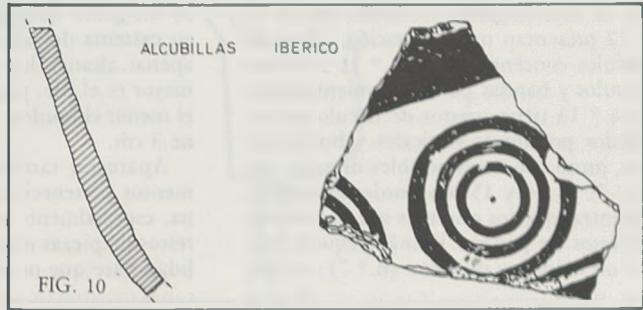
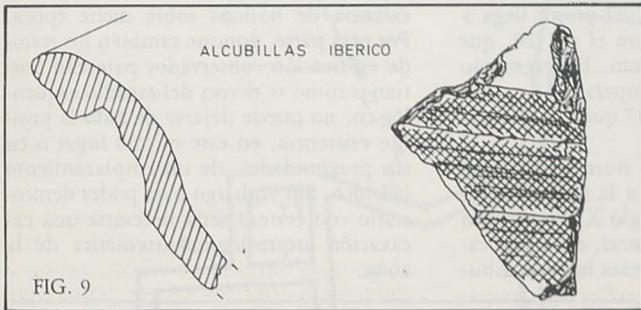
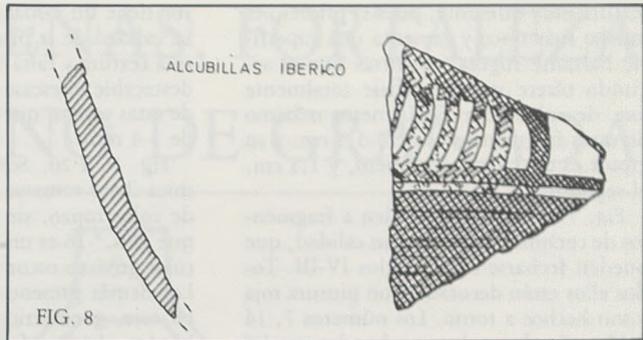
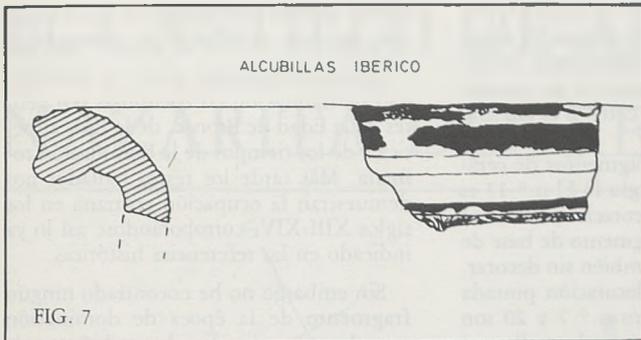
Nada queda, en los escasos vestigios de construcción conservados, que pueda ser referido a la época musulmana, sobre la que tampoco tenemos, como se puede observar por lo expuesto en las referencias históricas, ninguna noticia que se refiera directamente a este enclave, lo que no es obstáculo para considerar la existencia en este lugar de un pequeño poblado en torno a su torre.

Sería pues Alcubillas uno más de tantos lugares repoblados por los cristianos, a partir de la batalla de Las Navas, en la zona manchega cuya fortaleza fue decayendo conforme perdió su sentido militar a partir de finales del siglo XIV, hasta convertirse en la ruina de que nos hablan las Relaciones Topográficas en el siglo XVI y llegar a nuestros días apenas visibles.

V Los Fragmentos Cerámicos.

Fig. 5 y 6. Corresponden a dos fragmentos pertenecientes a la Edad del Bronce, que prueban la gran antigüedad de los asentamientos humanos en este lugar. Se trata de dos galbos hechos a mano de





textura muy diferente, pues el primero es mucho más tosco y presenta una superficie bastante rugosa, mientras que el segundo ofrece una superficie totalmente lisa, de color ocre. El diámetro máximo de estos fragmentos es de 5-5,5 cm. y su grosor es de 1 cm. el primero, y 1,5 cm. el segundo.

Fig. 7 a 15. Corresponden a fragmentos de cerámica ibera de gran calidad, que pueden fecharse en los siglos IV-III. Todos ellos están decorados con pintura roja y son hechos a torno. Los números 7, 14 y 15 están decorados con bandas paralelas de diverso grosor, mientras que el 11 y 12 presentan una decoración a base de círculos concéntricos. El n.º 10 combina círculos y bandas paralelas, mientras que el n.º 13 tiene cuartos de círculo encuadrados por líneas verticales y horizontales, junto con otros posibles dibujos. Los n.º 7, 8, 14 y 15 son bordes exvasados, mientras que los restantes son fragmentos diversos de panzas. El más pequeño tiene un diámetro de 4 cm. (n.º 7) y el ma-

yor tiene un tamaño de 11 cm. (n.º 15). La calidad de la pasta es grande en cuanto a textura y falta de intrusiones, siendo destacable el escaso grosor de las paredes de estas vasijas, que en el n.º 8 es tan sólo de 3-4 mm.

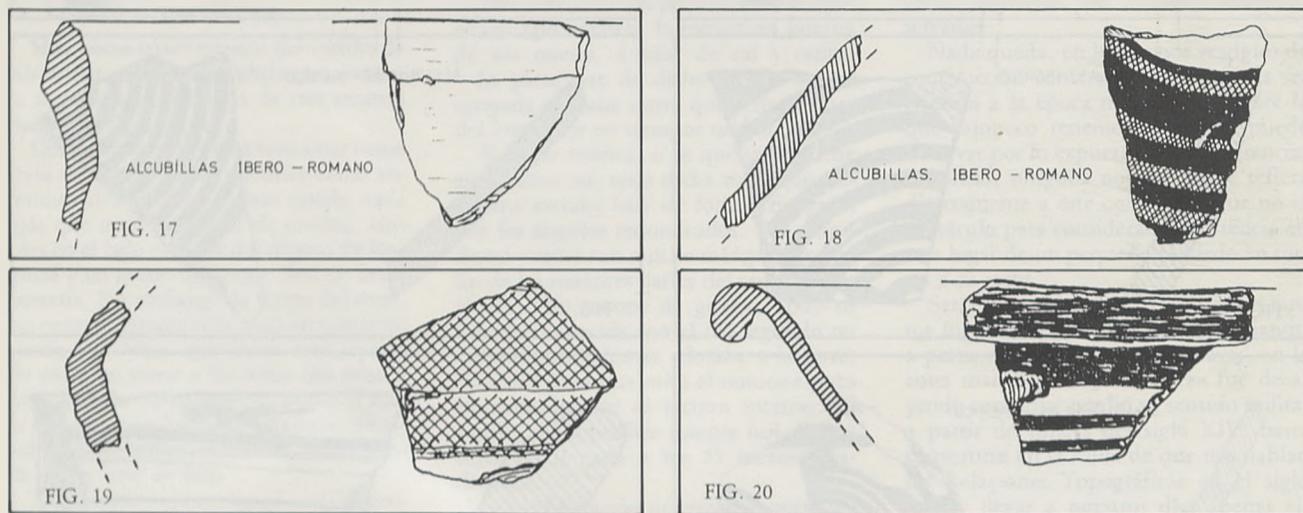
Fig. 16 a 20. Son fragmentos de cerámica ibero-romana, ¿siglo I? El n.º 17 es de color rojizo, sin decoración, mientras que el n.º 16 es un fragmento de base de color grisáceo oscuro también sin decorar. Los demás presentan decoración pintada en rojo, geométrica. Los n.º 7 y 20 son bordes, el 18 un fragmento de cuello y el 19 un galbo de panza. El grosor llega a su extrema delgadez con el n.º 20, que apenas alcanza los 2 mm. El fragmento mayor es el pie, pues supera los 8 cm., y el menor el borde n.º 17 que tan sólo tiene 3 cm.

Aparecen también numerosos fragmentos pertenecientes a la época cristiana, especialmente al siglo XIV, pero son restos de piezas muy toscas, cuya baja calidad hace que no merezca la pena dibu-

jarlos, aunque sean de dimensiones mucho mayores que los aquí presentados.

Queda demostrada, pues, la continuidad de habitación en Alcubillas por gentes de la Edad de Bronce, de la Época Ibérica y de los tiempos de la dominación romana. Más tarde los restos hallados nos demuestran la ocupación cristiana en los siglos XIII-XIV, corroborándose así lo ya indicado en las referencias históricas.

Sin embargo no he encontrado ningún fragmento de la época de dominación musulmana, coincidiendo también con la carencia de noticias sobre dicha época. Por otra parte, aunque también los restos de edificación conservados parezcan cristianos como se deriva del estudio arqueológico, no puede dejarse de lado la posible existencia, en este mismo lugar o en sus proximidades, de un emplazamiento islámico. Sin embargo para poder demostrarlo con certeza sería necesaria una excavación arqueológica sistemática de la zona.



NOTAS

(1) M. CORCHADO SORIANO, «Alcubillas» en *Corpus de castillos medievales de Castilla de ESPINOSA de los MONTEROS y MARTIN-ARTAJÓ*; ed. Clave, pág. 26.

(2) A. BLAZQUEZ y DELGADO AGUILEIRA, *Historia de la provincia de Ciudad Real*; Avila, 1898.

(3) *Ibidem*. También tratan el tema: CORCHADO en *Avance de estudio geográfico-histórico del Campo de Montiel*, Madrid, 1971 y G. PLANCHUELO PORTALES, *Estudio del alto Guadiana y la altiplanicie del Campo de Montiel*, Madrid, 1954.

(4) LEVY PROVENÇAL, *Historia de los musulmanes en España*, tomo IV de *H.ª de España* dirigida por Menéndez Pidal. Págs. 219 y 264.

(5) Conde opina que se retiró voluntariamente, mientras que Dozy piensa que fue llevado prisionero. LEVY PROVENÇAL, *op. cit.*, lo recoge en la pág. 486.

(6) Para estos castillos se puede consultar:

Amador RUIBAL RODRIGUEZ, «El castillo de Alhambra», *Cuadernos de Estudios Manchegos* n.º 16. Ciudad Real, 1985. «Eznaxore o Torres de Xoray: vestigios islámicos en el primer enclave santiaguista de Ciudad Real» *Al-Qansara* vol. V. Madrid 1984. CSIC. «El castillo de Albaladejo» en *Actas del I congreso de historia de Castilla la Mancha* celebrado en Ciudad Real en 1985.

(7) F. GUTTON, *La chevalerie militaire en Espagne L'Ordre de Santiago*. París 1972. *L'Ordre de Calatrava*. París 1954.

Amador RUIBAL, «Calatrava la Vieja: Estudio de una fortaleza medieval». *Instituto de Estudios Manchegos* (CSIC). 1984.

(8) Salvador de MOXO, *Repoblación y sociedad en la España cristiana medieval*, ed. RIALP. Madrid, 1979. Pág. 250.

(9) Así aparece en el «BULLARIUM ORDINI SANCTI IACOBI».

(10) I. HERVAS Y BUENDIA, *Diccionario*

histórico-geográfico de la provincia de Ciudad Real, Ciudad Real, 1890, págs 51 y 52.

(11) Amador RUIBAL, «El enclave de Montiel», *Anuario de estudios medievales* n.º 14. CSIC. Barcelona 1984, págs 153 a 185.

(12) Estas cesiones fueron frecuentes como vemos también en esta zona por los casos de Alhambra o de La Ossa. Sobre este tema consultar:

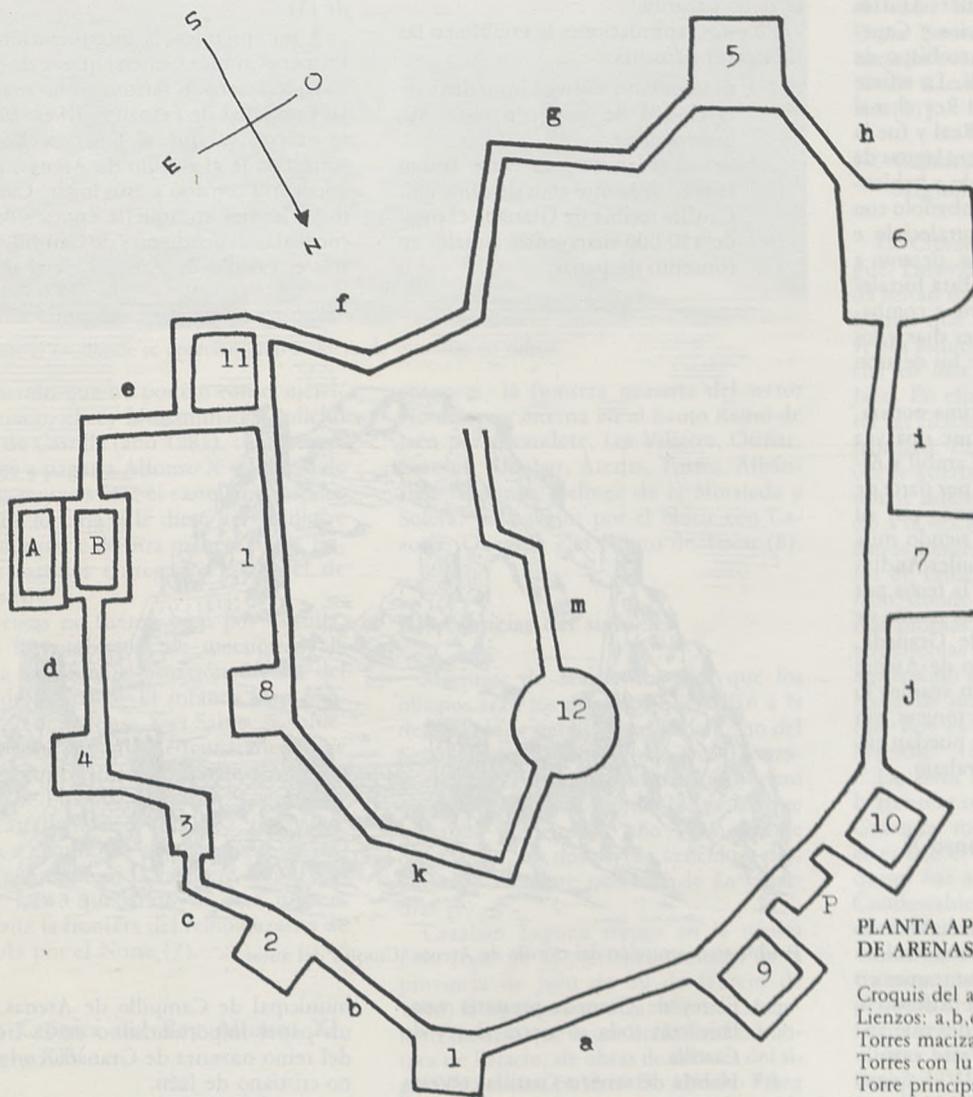
J. GONZALEZ, *Repoblación de Castilla la Nueva*, Madrid, 1975.

(13) En dichas anotaciones se contienen interesantes datos sobre otros muchos lugares de la zona.

(14) Estas ventas de villazgos fueron muy frecuentes en el siglo XVI y así nos lo indican las Relaciones Topográficas.

(15) J. PAZ y C. VIÑAS MEY, *Relaciones Topográficas de los pueblos de España... hechas por mandato de Felipe II*. Provincia de Ciudad Real.

EL CASTILLO DE ARENAS, FORTALEZA NAZARITA DEL REINO DE GRANADA



PLANTA APROXIMADA DEL CASTILLO DE ARENAS

Croquis del autor.
 Lienzos: a,b,c,d,e,f,g,h,i,j,k,l,m.
 Torres macizas: 1,2,3,4,5,6,7,8.
 Torres con luz: 9,10.
 Torre principal o del Homenaje: 11.
 Torre cilíndrica: 12.
 Aljibes: A,B.
 Entrada principal: P.

Enrique Fernández Hervás

Cronista Oficial de Campillo de Arenas (Jaén)

El dominio árabe en España comienza a principios del siglo VIII, año 711, cuando el rey D. Rodrigo es derrotado en el río Guadalete, hecho que dio lugar a que los seguidores de Mahoma se apoderaran de nuestras tierras en poco más de veinte años. Sólo quedaron unos reductos cristianos refugiados en las montañas del norte, desde donde se inició la difícil tarea de la Reconquista que duró cerca de ocho siglos.

La civilización árabe tuvo un desarrollo esplendoroso en el sur de la Península, convirtiéndose Córdoba en la ciudad más culta e importante de Occidente.

Los restos árabes que de esta época existen en Campillo de Arenas, son de gran interés por el papel jugado en la frontera cristiano-árabe durante la Reconquista. El Cerro del Castillo, situado a unos cinco kilómetros de la villa, conserva hoy en su cumbre una de las muchas fortalezas ro-

queras del Santo Reino de Jaén, cuyos orígenes fueron árabes, aunque no se descarta la posibilidad de que existiese con anterioridad una fortificación romana, detectada en ciertos muros con estas características.

Esta vieja fortaleza formó parte del reino nazarita de Granada durante muchos siglos, hasta que fue conquistada por los Reyes Católicos el año 1486, según Henríquez de Jorquera en sus *Anales de Gra-*

nada, Crónica del siglo XV (1). Según otros, en 1485, al mismo tiempo de la caída de los castillos de Cambil y Alhabar, como recoge Alfredo Cazabán Laguna en su libro *Jaén como base de la conquista de Granada*, en el que cita la toma de los castillos de Cambil-Alhabar y Arenas, según notas tomadas de la *Historia de los Reyes Católicos* del Bachiller Andrés Bernáldez, Cura de los Palacios y Capellán de Don Diego Deza, Arzobispo de Sevilla, escrito en el siglo XV. La refiere de este modo: «E vista por el Rey el mal recaudo, volvió de Alcalá la Real y fue la vía de Cambieles, que esta siete leguas de Sevilla, en el que cita la toma de los castillos de Cambil-Alhabar y Arenas, y estando e habiendo dejado, pusole cerco e combatiolo con las lombardas y tomolo y fortaleciolo e luego los moros de la comarca, dejaron a Arenas y Apines y Aznaloz. Esta fortaleza de Cambieles es muy fuerte e combatiéronla con las lombardas tres días y los moros se dieron a partido que los dejaron ir libres a Granada» (2).

Nos inclinamos por esta última noticia, ya que es de lógica pensar que una vez conquistados los castillos de Cambil y Alhabar, era imposible sostener por parte de los moros el castillo de Arenas por su proximidad a los anteriores, siendo muy fiable lo que nos dice el Bachiller Andrés Bernáldez al asegurar que en la fecha por él mencionada, se retiraron los moros de estos castillos a la ciudad de Granada.

Las noticias sobre el castillo de Arenas no son muy abundantes, pero veamos lo que nos dicen las siguientes crónicas, sin perjuicio de nuevos datos que puedan encontrarse, posteriores a este trabajo.

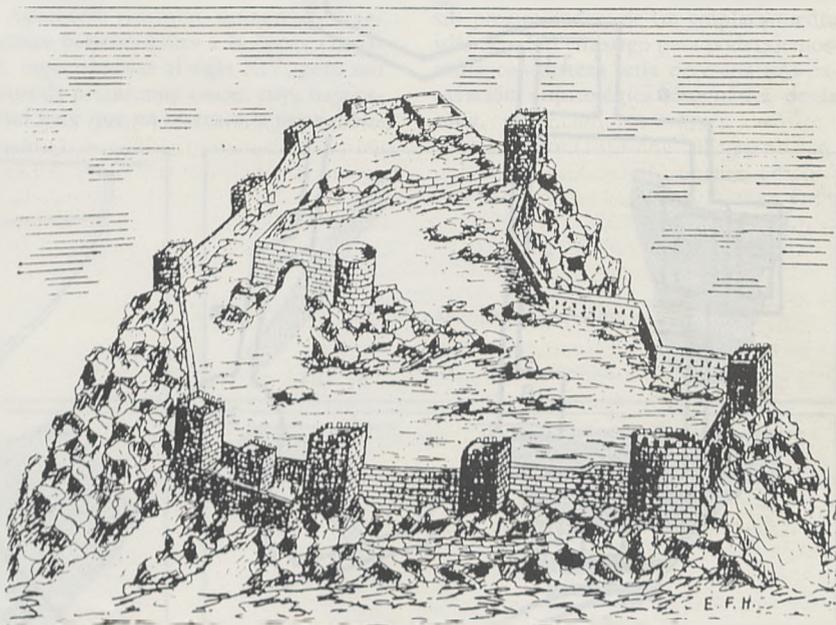
I. Crónica General de Alfonso X el Sabio, siglo XIII

Los primeros datos que nos hablan de la importancia de estas históricas ruinas del castillo de Arenas, los encontramos en la Primera Crónica General de Alfonso X el Sabio, pero hay que entender que anterior a la misma, ya existía este castillo recuperado por Fernando III el Santo cuando conquistó Jaén el año 1246, según datos de Martínez de Mazas en su libro *Retrato al Natural de la Ciudad y Término de Jaén*, escrito en 1794, basándose en las crónicas de estos dos grandes reyes. Dice que durante los ocho meses que estuvo en la ciudad, «repartió casas y heredades a los conquistadores y a los nuevos pobladores les concedió varias franquezas y agregó a su jurisdicción los lugares y castillos de Mengibar, Torre Campo, El Barrueco, Fuente el Rey, Otiñar, Pegalajar, Arenas, Cambil y Alhabar. El primer Alcaide del Alcázar de Jaén y de los demás castillos referidos fue Don Ordoño Albarez de Asturias, Señor de Noroña» (3).

La conquista de la capital del Santo Reino dio lugar al llamado «Pacto de Jaén» o capitulaciones firmadas entre el rey de Granada y el de Castilla a finales de febrero de 1246, abriendo nuevas esperanzas para ultimar la Reconquista, al mismo tiempo que es firme plataforma en la que se cimentará el nuevo y floreciente reino nazarita.

En estas capitulaciones se establecen las siguientes cláusulas:

- 1.ª Evacuación y entrega inmediata de la ciudad de Jaén con todas sus pertenencias.
- 2.ª Se acuerdan treguas entre ambos reinos, de veinte años de duración. Castilla recibía de Granada el pago de 150.000 maravedíes anuales en concepto de parias.



Possible reconstrucción del castillo de Arenas. Croquis del autor.

- 3.ª El rey de Granada prestaría vasallaje con toda su tierra al rey de Castilla.
- 4.ª Habría de servir a Castilla con esta tierra tanto en paz como en guerra.
- 5.ª Al-Ahmar contraía la obligación de acudir cada año a las cortes de Sevilla (4).

La conquista de Jaén, recogida por E. Javier Aguirre Sádaba y M.ª del Carmen Jiménez Mata en su libro *Introducción al Jaén Islámico*, nos dice que tan pronto como Fernando III tuvo conocimiento del inicio de las hostilidades por parte del emir de Granada Ibn al-Ahmar, se reunió con sus tropas en Andújar y comenzó una serie de ataques contra los dominios árabes, que no cesan hasta la capitulación de Jaén en mayo de 1246. El ejército cristiano, en el que formaban las huestes de los concejos de Ubeda, Baeza,

Quesada y los de Sancho Martínez de Jódar, comenzó las operaciones con el ataque y la conquista de Arjona, y no se detuvo hasta llegar a la puerta de Granada, tras haber tomado La Guardia, Pegalajar, Bexixar (Mata Begid, Cambil) y Carчена (¿Carchelejo?) y sembrar la ruina en los campos de Jaén, Alcaudete y Granada (5).

A mi entender, la interpretación de la Primera Crónica General que se da en este trabajo, reseñado incluso en los mapas de las campañas de Fernando III en Jaén, no es exacta, ya que el lugar de Carchejo corresponde al castillo de Arenas, que se encuentra cercano a este lugar. Carchejo y Carchel en aquella época sólo eran cortijadas dependientes de Cambil, mientras el castillo de Arenas, en el término

municipal de Campillo de Arenas, jugó un papel importantísimo en la frontera del reino nazarita de Granada con el reino cristiano de Jaén.

Poco tiempo después de ser conquistado por Fernando III, el castillo de Arenas cayó en poder de los moros y pasó a formar parte del reino nazarita de Granada, aunque con alternativas, ya que durante muchos años perteneció a uno u otro reino hasta que, en 1280, el rey Alfonso X el Sabio realizó una devastadora campaña por la vega granadina a la que hubo de hacer frente el rey de Granada Muhammad II. En esta campaña, tuvo una heroica actuación el infante Don Sancho con las huestes castellanas. Las entradas se repitieron al año siguiente, unido el ejército cristiano al de los benimerines, llegando a situar la capital nazarita. Para defenderla, salieron más de 50.000 moros,



Vista parcial en donde se aprecian gran número de murallas en ruinas.

pero viendo que no podían con el ejército cristiano, el rey Muhammad II solicitó la paz de Castilla (año 1281), comprometiéndose a pagar a Alfonso X «el tercio de cuantas rentas avia»; el castellano respondió «que lo faria si le diese los castillos e las fortalezas, e de otra manera non». Entre los castillos entregados estaba el de Arenas (6).

Las cosas no fueron bien por Castilla, donde los problemas de sucesión de la Corona salvaron la situación caótica del reino de Granada. El infante Don Sancho, hijo de Alfonso X el Sabio, se sublevó contra su padre, circunstancia que aprovechó Muhammad II para firmar las «Vistas de Priego», una alianza con el infante castellano en el año 1282, por la que recibía a cambio de su protección, el castillo de Arenas en la frontera con el reino de Jaén, quedando de esta manera afianzada la frontera del reino nazarita de Granada por el Norte (7).

II. La Crónica del Rey Alfonso XI, siglo XIV

La Crónica de Alfonso XI nos relata cómo el 9 de mayo de 1315 se presentó la caballería granadina al mando de Utman-Abil-Ulá, ante el castillo de Alicún, próximo a Martos, donde se desarrolló un duro combate, siendo vencidos los moros por el infante Don Pedro. A esta derrota siguió la de Guadix, que les hizo retirarse a Granada después de perder los castillos de Cambil-Alhabar y Arenas.

No tardó mucho tiempo en reponerse el ejército granadino, que al mando de Utman-ben-Abi, obtuvo un brillante triunfo sobre las tropas cristianas en la batalla de Elvira (año 1319), donde volvieron a recuperar las fortalezas de Rute, Bélmez, Cambil-Alhabar y Arenas. Desde

entonces, la frontera nazarita del sector Noroeste se interna en el Santo Reino de Jaén por Alcaudete, Los Villares, Otiñar, Cambil, Alhabar, Arenas, Torres, Albánchez, Bedmar, Belmez de la Moraleda y Solera, para seguir por el Norte con Cazorla, Quesada y el puerto de Tiscar (8).

III. Noticias del siglo XV

Martínez de Mazas nos dice que los obispos eran los primeros que salían a la defensa de la tierra, como se ha dicho del Señor Narbaez y como hizo Don Gonzalo de Stuñiga que, «con más ardimiento que prudencia, salió contra los moros que entraban por Arenas, año 1425, día de San Antón, en donde fue vencido y desbaratada su gente más allá de La Guardia» (9).

Cazabán Laguna recoge en la revista *Don Lope de Sosa* (crónica mensual de la provincia de Jaén de 29 de febrero de 1916) la siguiente noticia: «En un cancionero inédito que existe en la Real Biblioteca de Palacio, de obras de autores del siglo XV, el cual publicó D. Alfonso Pérez Nieva en 1884, se contienen poesías de dos trovadores de Jaén: Pero Cuello, que ganó el castillo de Arenas a su costa y fue su Alcaide y Corregidor de Baeza en 1449 y Caballero de la Banda. Murió en una entrada con los moros, siendo enterrado en la capilla de San Luis de los Caballeros del Convento de San Francisco de Jaén; y Pero Messia, Señor de la Guardia, que figura luchando con los moros a las órdenes del Obispo de Jaén, Don Gonzalo de Stuñiga, en la famosa derrota del día de San Antón de 1425» (10).

Rodríguez Molina, en su libro *El Reino de Jaén en la Baja Edad Media*, cita lo siguiente: «Conviene tener en cuenta por otra parte la repercusión señorial que al-

gunos caballeros portugueses, pasados a Castilla al servicio del rey Don Enrique después de la guerra de éste con el rey Don Juan de Portugal, tuvieron en Jaén. Sirva de modelo Pero Cuello, regidor y Alcaide del castillo de Arenas que por medio de sus hijos logró emparentar con los señores de La Guardia y Villardomparado entre otros. Con una descendiente, Doña Teresa de Torres y Portugal, casó hacia la mitad del siglo XV el Condestable de Castilla Don Miguel Lucas de Iranzo» (11).

IV. Crónica del Condestable Don Miguel Lucas de Iranzo. Siglo XV

La Crónica del Condestable Don Miguel Lucas de Iranzo, escrita en la segunda mitad del siglo XV, relata una serie de hechos que nos informan de los más diversos asuntos relacionados con la vida social en una ciudad fronteriza como fue Jaén. En ella no escatima detalles al contar las fiestas, banquetes, torneos, bodas, bautizos, funerales y toda suerte de lances de guerra. El Condestable Iranzo, personaje interesantísimo de su época, conoció a la vez la mayor fortuna y la más profunda desgracia en los tiempos calamitosos de Enrique IV. Decidió instalarse en Jaén, donde pasó el resto de su vida en tareas propias de defensa de la frontera, alternándolas con fiestas y diversiones en su espléndido palacio, del que sólo quedan restos de un magnífico artesonado en lo que hoy es Casino Primitivo en la calle Maestra.

De estos lances guerreros ocurridos en la frontera centro con el reino nazarita de Granada, muchos de ellos tuvieron como escenario el castillo de Arenas, cuya conquista fue siempre una obsesión para el Condestable, que no pudo ver coronada con el éxito.

Veamos los relatos que aparecen en la Crónica relacionados con los ataques perpetrados al castillo de Arenas, aunque en forma resumida:

Año 1462.—Acabadas las treguas que Enrique IV concedió a los moros granadinos, el Condestable Don Miguel Lucas de Iranzo, con 600 hombres de a caballo y 2.000 peones, atacó el castillo de Arenas el martes día 20 de abril de 1462. El combate fue muy intenso, y de cinco puertas que tenía el castillo, dos fueron quemadas por los cristianos. No obstante, no se llegó a conquistar. El mismo año, el Condestable envió desde Jaén 30 caballeros para preparar una emboscada a la guarnición del castillo de Arenas. Les servía de espía un moro renegado, sobrino del Alcaide del castillo. La emboscada no tuvo éxito, y tras una ligera escaramuza, los cristianos volvieron a Jaén.

Año 1463.—El día 3 de septiembre de este año, el Condestable envía 40 peones

al mando de Juan de Navarrete contra el castillo de Arenas. Los cristianos hacen dos prisioneros, por los que se supo que la guarnición la componían 33 moros. El mismo año, en el mes de noviembre, el Condestable Iranzo envía 30 soldados para intentar apoderarse del castillo, cosa que no llegó a realizarse porque «fallaron que estaba a buen recaudo».

Año 1471.—El rey de Granada, al enterarse de un proyecto cristiano de ataque al castillo de Arenas, envió a sus defensores, «bastecimiento de reuca e gente».

El mismo año, el Condestable Don Miguel Lucas de Iranzo escribió una carta al entonces Papa Sixto IV, sobre la apurada situación de Jaén ante el empuje de los moros. En ella cita como de gran peligro para los cristianos, el castillo de Arenas (12).

V. Otras noticias sobre el Castillo de Arenas

Rodríguez Molina, que ha dirigido la *Colección Diplomática del Archivo Histórico Municipal de Jaén, siglos XIV y XV*, recoge dos documentos que son dos cartas fechadas en Toledo el 8 de noviembre de 1479. En la primera, Fernando el Católico encomienda a Juan Ruiz, su repostero de Cámara, la misión de devolver al rey de Granada dos moros hechos cautivos por vasallos del maestre de Calatrava en la fortaleza de Arenas, para así descargar a Jaén de injustas acusaciones. En la segunda carta, ordena el rey al maestre de Calatrava la devolución de los dos moros que han cautivado sus vasallos en la fortaleza de Arenas, de lo que se culpa a la ciudad de Jaén. (13).

Cazabán Laguna, en su libro *Jaén como base de la conquista de Granada*, nos da noticia de una carta dada en Sevilla el 20 de septiembre de 1482, en la que se hace merced a Jaén de la fortaleza de Arenas y su jurisdicción (14).

Argote de Molina, en su *Nobleza de Andalucía*, año 1588, cita como Alcaide del castillo de Arenas a don Francisco Fonseca (15).

Ximenez Patón, en su obra *Historia de la Antigua y Continuada Nobleza de la ciudad de Jaén*, año 1628, dice: «Las fortalezas que pertenecen y tocan a la Alcaldía de esta ciudad principal es la del Alcazar que el mismo Rey Santo fundó, los castillos de Pagalajar, Menxibar, Arenas, Otiñar, Torre el Campo, Burrueco, Fuerte el Rey, Cambil y Alhabar, de los cuales es Alcaide el que lo es del castillo viejo de Jaén o Alcazar que hoy es» (16).

Ximena Xurado, en sus *Anales Eclesiásticos*, año 1654, califica al castillo de Arenas como «un castillo fuerte sobre la Puerta de Arenas» (17).

Bernardo de Espinalt, en el *Atlante Es-*

pañol, año 1787, dice lo siguiente sobre el castillo de Arenas: «Al occidente de esta villa del Campillo de Arenas, permanece un fuerte castillo algo arruinado, de tiempo inmemorial, como también la Puerta de Arenas, celebrada por dos altos peñascos que la forman; tiene veinte varas de latitud y por en medio pasa el río Valdearazo y hay tradición que media cadena que hay en la cárcel de esta villa, es una que ponían los sarracenos en dicha puerta para impedir la entrada de los cristianos del reino de Jaén» (18).

Todas estas numerosas y gloriosas ruinas que aún se conservan, aunque muchas de ellas en estado lastimoso, nos hablan de períodos de lucha y de convivencia entre los hombres, buscando la supervivencia y nuevos caminos que les condujeran hacia un mundo mejor. Los castillos eran al mismo tiempo centros de la vida social, económica, administrativa y a la vez militar y política, siendo el símbolo de una sociedad ya desaparecida y transformada, que ha ido a lo largo de los siglos forjando la gloriosa y controvertida historia de España.

Hoy el castillo de Arenas se encuentra

en un estado ruinoso tan avanzado, que pueden desaparecer tan memorables muros en un corto espacio de tiempo, si no se buscan fórmulas para remediarlo.

Los habitantes de Campillo de Arenas son conscientes de este problema, que recuerdan cada año al visitar estos restos el día de la Ascensión del Señor, para cumplir el voto o promesa que el pueblo hizo desde tiempo inmemorial, según consta en los legajos del Catastro del Marqués de la Ensenada existente en el Archivo Histórico Provincial de fecha 3 de enero de 1753, por el cual ofrecen la Santa Misa desde este castillo para pedir al Señor la bendición y protección de sus campos (19).

El Ilmo. Ayuntamiento de la villa, tomando buena nota de la petición que hice como Cronista local en la Segunda Reunión de Cronistas Oficiales de la Comarca de Sierra Mágina, celebrada el 8 de abril de 1984 en el maravilloso paraje de Puerta de Arenas, acordó en sesión hacer las gestiones oportunas ante las autoridades competentes, para lograr la conservación de estas históricas ruinas. □

NOTAS

(1) HENRIQUEZ DE JORQUERA, *Anales de Granada*. Siglo XV, pág. 176.

(2) Alfredo CAZABAN LAGUNA, *Jaén como Base de la Conquista de Granada*, 1904. Recoge noticias tomadas de la *Historia de los Reyes Católicos* del Bachiller Andrés BERNALDEZ, siglo XV, ediciones Riquelme y Vargas, Jaén 1983, pág. 66.

(3) José MARTINEZ de MAZAS, *Retrato al Natural de la Ciudad y Término de Jaén*, 1794, ediciones El Albir, Barcelona, 1978, pág. 72.

(4) Cristóbal TORRES DELGADO, *El Antiguo Reino Nazarita de Granada*, 1232-1340, ediciones Anel, Granada, 1974, págs. 107-108. Recoge notas de la *Primera Crónica General*.

(5) E. Javier AGUIRRE SADABA, y M.^a del Carmen JIMENEZ MATA, *Introducción al Jaén Islámico (Estudio geográfico histórico)*, Instituto de Estudios Giennenses, Jaén 1979, pag. 251.

(6) Cristóbal TORRES DELGADO, *op. cit.*, pág. 200.

(7) *Ibidem*.

(8) *Ibidem*, páginas 249-250-259-314.

(9) José MARTINEZ de MAZAS, *op. cit.*, pág. 94.

(10) Alfredo CAZABAN LAGUNA, «Don Lope de Sosa». *Crónica mensual de la provincia de Jaén* de 29 de febrero de 1916, pág. 62.

(11) José RODRIGUEZ MOLINA, *El Reino de Jaén en la Baja Edad Media*, Universidad de Granada, 1978, págs. 76 a 201.

(12) *Hechos del Condestable Don Miguel Lucas de Iranzo*, ed. de CARRIAZO, Juan de la Mata, Espasa Calpe, Madrid, 1940, págs. 76-77-96-97-136-137-148-462-464-474.

(13) *Colección Diplomática del Archivo Histórico Municipal de Jaén, siglos XIV y XV*, dirigida por José RODRIGUEZ MOLINA, Excmo. Ayuntamiento de Jaén, 1985, págs. 115-119.

(14) Alfredo CAZABAN LAGUNA, *op. cit.*, pág. 55.

(15) ARGOTE DE MOLINA, *Nobleza de Andalucía*, año 1588.

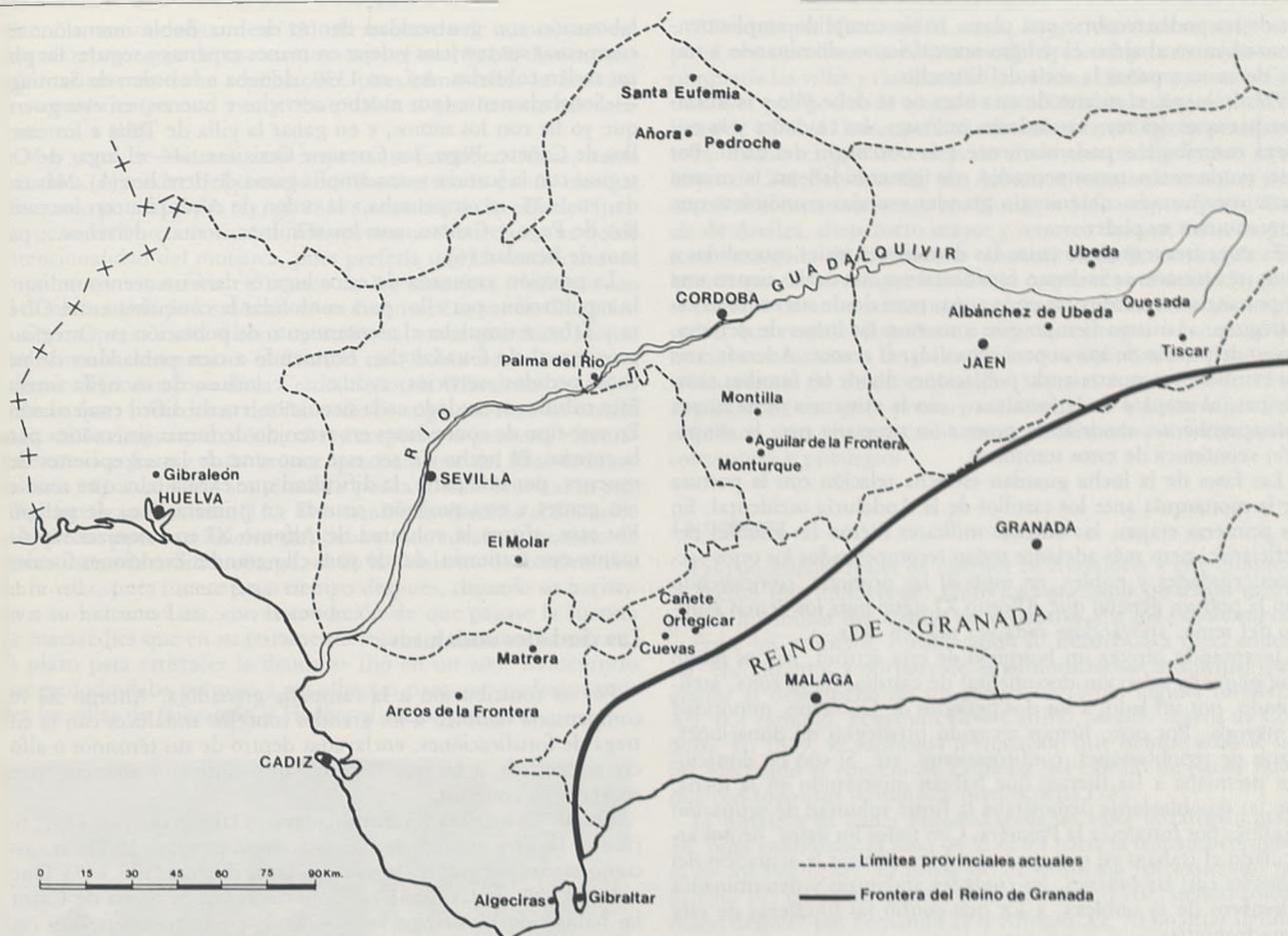
Referencia tomada del trabajo de Santiago de MORALES «Castillos y Murallas del Santo Reino». *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, n.º 17 (jul., sept. 1958), pág. 34.

(16) Bartolomé XIMENEZ PATÓN, *Historia de la Antigua y Continuada Nobleza de la Ciudad de Jaén*, año 1628, Riquelme y Vargas Ediciones, pág. 198.

(17) Martín JIMENA JURADO, *Anales Eclesiásticos*, años 1654, pág. 168.

(18) Bernardo ESPINALT, *Atlante Español*. Edición comentada por Francisco Olivares Barragán; Instituto de Estudios Giennenses, Jaén, 1980, pág. 329.

(19) *Catastro del Marqués de la Ensenada*, Archivo Histórico Provincial de Jaén; Libro Maestro de Legos n.º 7.666; Interrogatorio al Concejo, año 1753, pregunta n.º 25.



CASTILLOS ANDALUCES EN EPOCA DE ALFONSO XI

Esther González Crespo

Hacer referencia a castillos andaluces en la primera mitad del siglo XIV es poner de manifiesto uno de los aspectos más sugestivos de la época en esta región: la lucha desarrollada por Castilla contra Granada. A esta causa, Alfonso XI dedicará grandes esfuerzos, obteniendo, por ello, brillantes victorias y arrebatando buen número de plazas a la España musulmana. La reactivación de la contienda estuvo determinada por diversas circunstancias, como la necesidad de cortar la creciente amenaza que para Castilla significaba la intervención de los benimerines en el reino nazarita. Por otro lado, mediante la ofensiva se desviaban del interior del reino las exaltadas armas de la nobleza hacia la Reconquista, uno de los grandes objetivos castellanos. Además, se une la figura de un monarca joven y audaz, impregnado de elevados ideales caballerescos, que encontraría en la lucha antimusulmana el escenario idóneo para desarrollar su personalidad.

El resultado de esta acción militar, realizada a lo largo de todo el reinado, fue la liquidación del problema del Estrecho. Las campañas se desarrollaron en diferentes fases: la primera, en la época de la minoridad, fue llevada a cabo por el infante don Pedro, que en 1316-1317 obtiene una serie de éxitos. Más tarde, dejaría su vida en este empeño, en el desastre de la Vega de Granada de 1319. Durante la mayoría, una segunda etapa se abre en 1327 con la conquista de Olvera, cerrándose con la toma de Teba en 1330. La tercera, a partir de 1333, ante la ofensiva de los granadinos, que recobran Gibraltar. En la cuarta, los castellanos triunfarán en la célebre batalla de Tarifa (1) del año 1340, más conocida como la del Salado. Otra fase correspondería a la toma de Algeciras, recuperada el 28 de marzo de 1344, y la última, iniciada en 1349 con el propósito de recuperar Gibraltar, en la que el monarca encontraría la muerte víctima de la Peste Negra. Alfonso XI, a pe-

sar de no poder recobrar esta plaza, había cumplido ampliamente su objetivo al alejar el peligro norteafricano, dominando a través de sus campañas la zona del Estrecho.

Desde luego, el mérito de esta obra no se debe sólo a la iniciativa personal del rey. Las órdenes militares, las ciudades y la nobleza contribuirán poderosamente a la obtención del éxito. Por esta ayuda serán recompensados con generosidad en la misma tierra conquistada, obteniendo grandes ventajas económicas que acrecentarían su poder.

Es muy frecuente que entre las donaciones reales concedidas a estos tres sectores se incluyan fortificaciones, las cuales tienen una importancia extraordinaria en la zona, pues desde sus enclaves estratégicos, al mismo tiempo que conservan las líneas de defensa, sirven de puntos de apoyo para consolidar el avance. Además, tras los castillos, van apareciendo poblaciones donde las familias campesinas, al amparo de la fortaleza y con la asistencia de la fuerza correspondiente, tendrían la protección necesaria para la ocupación económica de estos territorios.

Las fases de la lucha guardan estrecha relación con la postura de la monarquía ante los castillos de la Andalucía occidental. En las primeras etapas, las órdenes militares fueron las grandes beneficiarias, pero más adelante serían recompensados los otros sectores: ciudades y nobles, en especial las primeras, coincidiendo con la política general que Alfonso XI sigue para los demás asuntos del reino, apoyándose cada vez más en ellas.

Intentando ofrecer un bosquejo de esta actitud, hemos hecho una pequeña selección documental de castillos de la zona, atendiendo, por un lado, a los dos períodos de Gobierno, minoridad y mayoría. Por otro, hemos recogido privilegios de donaciones, cartas de repoblaciones, confirmaciones, etc. Si con las donaciones premiaba a las fuerzas que habían intervenido en la lucha, con las repoblaciones demostraba la firme voluntad de ocupación e interés por fortalecer la Frontera. Con todos los datos, hemos articulado el trabajo en tres apartados para matizar la actuación del monarca con las órdenes, las ciudades andaluzas y determinados miembros de la nobleza, a los que confió las fortalezas de esta zona fronteriza.

Las órdenes militares

A comienzos del reinado, el interés por reanudar la ofensiva castellana aparece con fuerza en la figura del infante don Pedro, tío y tutor del rey. Este, consciente de la importancia de los castillos fronterizos, defiende, en 1313, los derechos que la orden de Calatrava tiene en las minas de Almadén, para que ésta pueda cumplir «la retención de los castillos que son a mantener en fronteras de los moros» (2). Un año después, con idéntica finalidad, concedía a la orden de Santiago dos ferias anuales en el lugar de Corral de Almaguer, con el fin de atender los gastos que le ocasionaban las fortalezas de la Frontera que tenían encomendadas (3).

Las órdenes militares, conscientes del papel destacado que desempeñaban como celosos guardianes de las posesiones castellanas, aunque no lograron grandes mercedes en época de la minoría, sí consiguieron una serie de mejoras en sus dominios. En efecto: debido a la inestabilidad de los tutores en el poder, los maestros sólo obtendrán de ellos la confirmación de privilegios, dados en reinados anteriores o a lo sumo pequeñas concesiones como las mencionadas. De ambas formas consolidaban sus posiciones al iniciarse el siglo XIV (4).

Durante la mayoría, las órdenes tendrán de nuevo ocasión de demostrar su eficacia, conservando la Frontera y prosiguiendo el avance castellano, puesto que participarán de forma activa en las diferentes campañas contra Granada. El monarca premiará su co-

laboración con generosidad dentro de una doble intención: recompensar sus servicios y dejar en manos expertas y seguras las plazas recién cobradas. Así, en 1330, donaba a la orden de Santiago —«Señaladamente (por muchos servicios e buenos) en esta guerra que yo he con los moros, e en ganar la villa de Teba e los castillos de Cañete, Pego, las Cuevas e Ortixicar...»— el lugar de Ortégicar con la justicia y una amplia gama de derechos (5). Más tarde, en 1333, recompensaba a la orden de Alcántara con los castillos de Pego y Cañete, con los términos, rentas, derechos... por juro de heredad (6).

La posición avanzada de estos lugares dará un acento militar a la repoblación; por ello, para consolidar la conquista entre Olvera y Teba, estimulaba el asentamiento de población en Ortégicar, próximo al río Guadalteba, eximiendo a cien pobladores de pechos, pedidos, servicios, ayudas..., e incluso de moneda forera. Este tributo, recaudado cada siete años, era de difícil enajenación. En este tipo de concesiones era retenido de forma sistemática para la corona. El hecho de ser este caso una de las excepciones demuestra, por una parte, la dificultad que existía para que acudieran gentes a esta posición, situada en primera línea de peligro. Por otra, afirma la voluntad de Alfonso XI en colonizar rápidamente este territorio, dando para ello grandes exenciones fiscales.

Las ciudades andaluzas

Por su contribución a la campaña granadina, Alfonso XI recompensaría también a los grandes concejos andaluces con la entrega de fortificaciones, enclavadas dentro de sus términos o alfores respectivos, a las que tendrían que equipar y abastecer para conservar la conquista.

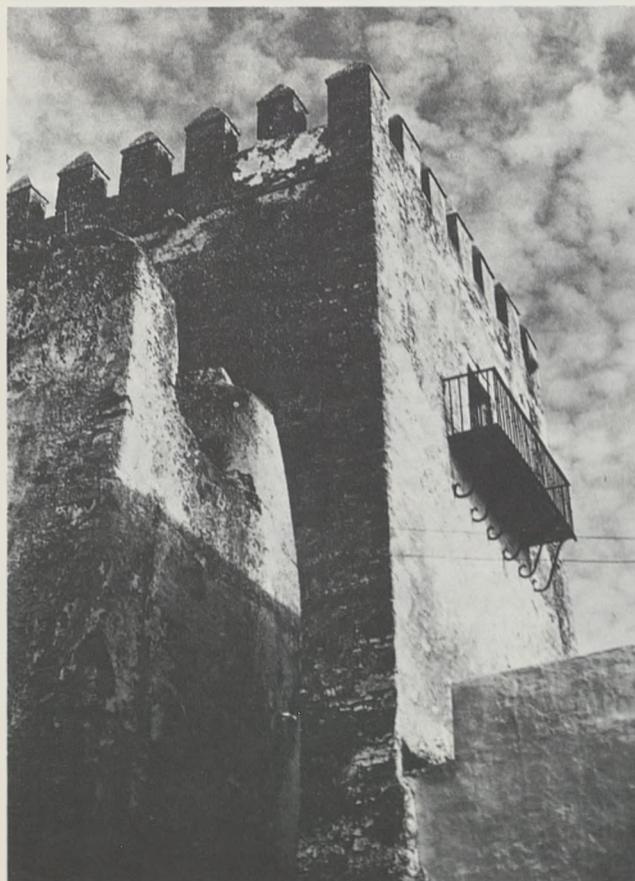
Una de las localidades afortunadas será Ubeda que, en 1331, recibe el lugar y castillo de Quesada «que es cabo de Tiscar, assi como avedes por vuestro lugar de la Torre de Pero Gil...» (7). Quesada era una de las fortalezas importantes de la Sierra de Cazorla, había sido numerosas veces perdida y recuperada por los castellanos hasta que Fernando IV la recobra definitivamente. Ahora, Alfonso XI, victorioso de la campaña de Teba, donará al concejo de Ubeda «por los buenos servicios prestados» este castillo, incluyendo en la merced «para la labor de los adarves, del quinto y el sesmo y el siedmo de las cabalgadas que sacaren cristianos de tierra de moros, y el montadgo de los ganados». En 1335, Ubeda recibirá también el castillo y la villa de Tiscar «cerca del vuestro lugar de Quesada», otorgándole a su vez una serie de mercedes y exenciones fiscales para que puedan instalarse allí cincuenta pobladores (8). Pocos años después, en 1338, volverá a donar a la ciudad el casillo de Albánchez de Ubeda, situado «sobre el Val de Belmar allende de Ximena y de Santisteban y sobre el rio Garciez...» (9). Con anterioridad, este castillo había pertenecido a Ruy Fernández de Jódar, quien quiso venderlo a ciertos hombres poderosos, pero el monarca, entendiendo «que si aquellos lo comprasen, non recibiríades dellos buena vezindad, nos por esto e porque el castillo nos cae en comarca y campo para vos, mas que para otro ninguno, toviemos por bien de lo compar para vos el dicho concejo por quince mill maravedis...» (10). La entrega de todos estos castillos al concejo de Ubeda se hace con el propósito de reforzar este tramo fronterizo, ya que era uno de los puntos tradicionales de penetración hacia el reino de Granada.

Otra ciudad agraciada con la entrega de castillos es Sevilla. Así, en 1342, recibiría el lugar y castillo de Matrera con sus términos y pertenencias (11). Este lugar —hoy despoblado, próximo a Villamartín (12)— había sido conquistado recientemente por Castilla. Antes de caer en manos de los granadinos, había pertenecido a Calatrava, tal como se desprende de un mandato real de 1340 que establecía que dos partes del diezmo de Matrera correspon-

dían a la mencionada orden (13). Al recobrarla de nuevo, será entregada al «concejo de los veinticuatro», el cual había de ocuparse prioritariamente de su repoblación, pues como relata la *Crónica*: «en aquel tiempo non avia y otra puebla si non la torre tan solamiente...» (14).

Muy cerca de Matrera, otra importante fortaleza, Arcos, había pasado a depender del concejo sevillano a través de un trueque efectuado por el propio rey, en 1338, a cambio de la villa de Huelva, perteneciente a la ciudad. Esta permuta obedecía a una doble intencionalidad del monarca, pues prefería que las fortificaciones importantes estuviesen en manos de los concejos, y además con el cambio satisfacía los deseos de su favorita, Leonor de Guzmán.

Con respecto a esta última cuestión, sabemos que doña Leonor ambicionaba Manzanares el Real, el cual había sido donado por Alfonso XI a don Juan de la Cerda, Señor de Gibraleón, en 1337, cuando éste, procedente del reino de Portugal, se hizo su vasallo (15). Años después, en 1346, el rey aceptaba la permuta efectuada entre don Juan y doña Leonor, precisamente del Real de Manzanares y Guadalix con sus términos por la villa de Huelva, su castillo, fortalezas y salinas (16). Este cambio favorecería al Señor de Gibraleón, pues con Huelva ampliaba y redondeaba su señorío de forma ostensible. Sin embargo, el de la Cerda no disfrutó mucho de la villa, pues muere poco tiempo después, dejando su hacienda a su hermano Luis, con la condición de que pagase la cuantía de maravedís que en su testamento legaba a sus otros herederos. El plazo para satisfacer la deuda se fijó en un año; transcurrido este período daba permiso a sus albaceas para que pudieran vender las villas de Gibraleón y Huelva al mejor postor.



Arcos de la Frontera. Cádiz. Foto P. Benavides.

Al tener que efectuarse la venta, la oportunidad no se le escapó al rey castellano que, interesado desde el primer momento, compraría las villas y castillos de Gibraleón, Huelva y además Castromayor por la crecida suma de 610.000 maravedís, el 7 de febrero de 1347 (17), recuperando de nuevo estos lugares para la corona. Como testigos de excepción de la compra figuran el Arzobispo de Toledo, don Gil de Albornoz (seguramente por efectuarse el contrato de venta en Alcalá de Henares), y Ferrán García de Areilza, despensero mayor y tesorero del rey, como la persona encargada de los asuntos económicos de la monarquía. Sabemos que dicha compra había sido preparada con cuidado, pues se contaba de antemano con la aprobación de los concejos implicados, que estaban dispuestos a pasar al realengo, tal como se demuestra en las cartas de procuración que Gibraleón y Huelva establecieron el 30 de diciembre de 1346 y el 8 de enero de 1347, respectivamente, para prestar reconocimiento y homenaje al rey castellano, una vez que éste hubiera confirmado sus fueros, usos, costumbres y privilegios.

La nobleza

Las concesiones reales de castillos en Andalucía a este estamento fueron muy numerosas. Entre los agraciados podemos distinguir a miembros del círculo de caballeros y a los ricos hombres.

Entre los primeros, considerando su influencia a nivel comarcal, encontramos a oficiales de la administración municipal que, gracias al desempeño de sus cargos, recibirán alguna fortaleza. Así, por ejemplo, Fernando Díaz Carrillo, alcalde mayor de Córdoba, en 1319, ve ratificada la donación que tiempo atrás le había efectuado el concejo de Córdoba del castillo de Santa Eufemia con todos sus términos y pertenencias (18).

La fortaleza de Santa Eufemia tenía un valor estratégico grande, pues controlaba el paso de la sierra hacia la comarca cordobesa de los Pedroches. El privilegio de donación fue expedido por Sancho IV, tal como expresa el diploma de 1319, siendo confirmado después por Fernando IV y Alfonso XI. Al no estar delimitado el término, Fernando Díaz solicitará su deslinde y amojonamiento. Este será llevado a cabo por el obispo cordobés, don Fernando, ya que, como él mismo manifiesta, pertenecía al obispo usar «como deuenos de los terminos de la çibad de Cordoua e de todo el obispado e de las limitaciones...». El término asignado al castillo fue considerable. Se extendía por el norte hasta Guadalmez y por el sur llegaba hasta Añora y Pedroche, siendo su límite oriental el arroyo de Santa María y el occidental los de Ciguñuela y Guadalrramilla. La zona debió ser insegura y conflictiva por estar asediada de ladrones de ganados. La carta de confirmación recuerda cómo al norte de ella «los golfines mataron a los omes de Santa Eufemia».

En época de la mayoría, Alfonso XI donará a su alcalde mayor de Sevilla, Lope Gutiérrez de Toledo, una serie de términos ampliando el heredamiento y castillo de El Molar «en la campiña, término de Sevilla», dado por su antecesor, Fernando IV, al padre de don Lope (19). Esta carta de privilegio de 1336 explica cómo este oficial deseaba poblar el castillo «para defendimiento de la fe catholica». Como su alfoz era pequeño, había adquirido por compra una serie de heredades al que fuera almirante de Castilla, Fernando Gutiérrez, siendo todavía insuficiente la extensión para lograr la repoblación deseada. Por ello, solicita al monarca la cesión de media legua alrededor de la fortaleza «para que los vecinos y moradores que seran... aian y tengan termino asaz para que puedan labrar...». Alfonso XI, recordando los servicios de este personaje y de sus antepasados «e porque el dicho castiello se pueble a servicio de Dios y a defendimiento de la nuestra tierra, por quanto esta frontera de los enemigos de la fe», le otorga la petición, concediéndole el señorío jurisdiccional del mismo y el es-

tablecimiento de un mayorazgo para sus sucesores (20). Como siempre, para facilitar el asentamiento, exige a los futuros pobladores de todo pecho, derecho o tributos, «saluo de la moneda forera, que nos la den los moradores del dicho castiello por reconocimiento de señorío, quando nos la dieren los subditos de los nuestros regnos».

En cuanto a los ricos hombres, son muchos los que reciben señoríos dotados con fortalezas como premio a su participación en la guerra de Granada. Hemos escogido como ejemplo representativo al genovés Egidiolo Bocanegra que, como almirante mayor, recibirá la donación de Palma del Río «villa y castiello, que era fasta aquí, aldea e termino de Cordoua» (21).

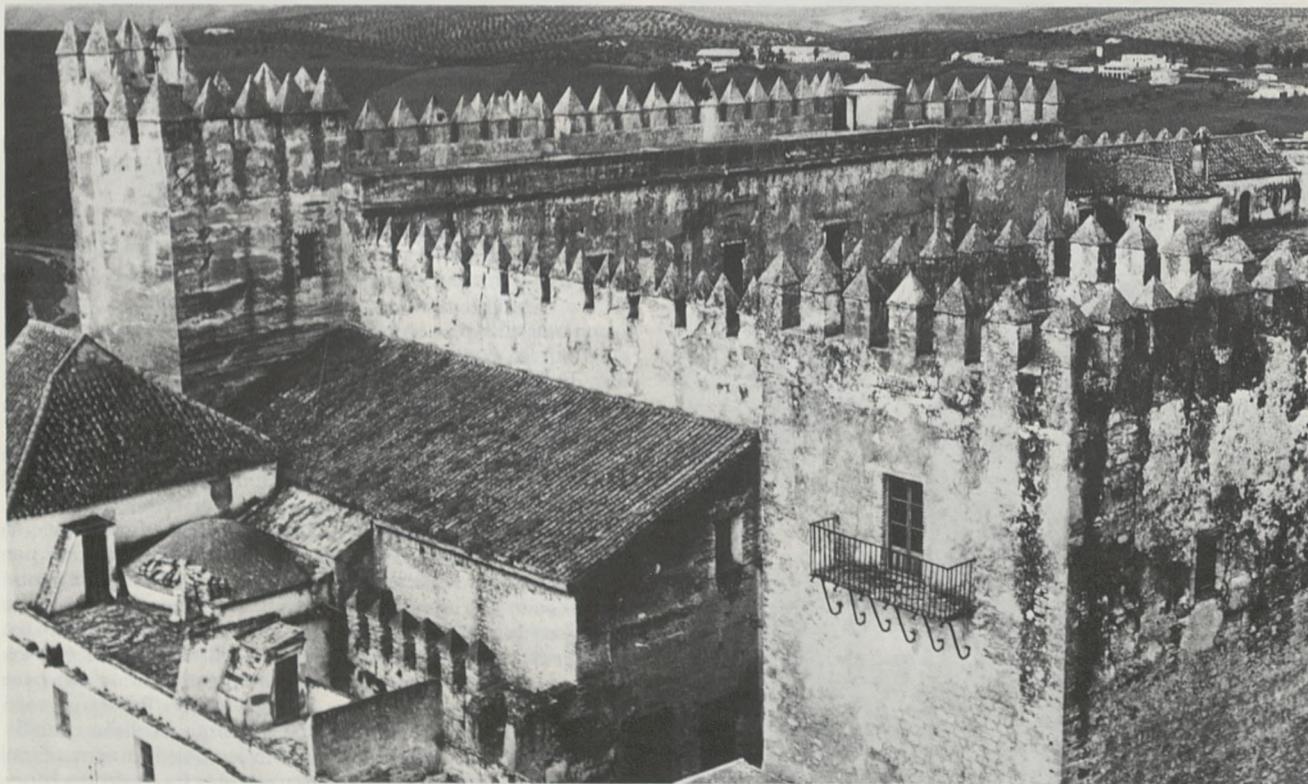
El privilegio rodado, con fecha 2 de septiembre de 1342, expedido en el Real de Algeciras, nos hace pensar que la merced, hecha al comienzo del asedio de la plaza, serviría para pagar su intervención en esta campaña, o simplemente como un gesto de generosidad «porque ayades con que nos seruir mejor e más coplidamente». Al finalizar con éxito la empresa, volvería Alfonso XI a beneficiar a su almirante por la labor realizada «señaladamente porque fuestes connusco en la cerca, quando çercamos Algecira e la ganamos de los moros», dándole en esta ocasión unas casas con su huerta «que dicen el alcazar de Manifle», situadas en la propia ciudad conquistada (22). Mediante estas donaciones, el rey trataba de instalar a este personaje en sus reinos, puesto que sus conocimientos marineros eran necesarios para Castilla en las empresas bélicas que había de emprender en un futuro próximo.

Aunque las fortalezas entregadas a los ricos hombres fueron numerosas, Alfonso XI tampoco perdía la ocasión favorable que se le presentaba para recobrar algunas de ellas. Es el caso de los castillos de Aguilar de la Frontera, Monturque y el lugar de Montilla, señorío del linaje Aguilar. Estos señores, al morir sin sucesión legítima, primero Gonzalo Yáñez en 1343 y al año siguiente su

hermano Fernán González (23), abren paso a que se inicie una vía de negociación con los pretendientes a la herencia, para que dichas plazas se reincorporen a la corona (24). Los motivos que aduce Alfonso XI para entablar los acuerdos son elocuentes y significativos: «los quales lugares cumplia mucho cobrarnos para la corona de los nuestros regnos, porque destos lugares vino grandes deservicios a los reyes onde nos venimos et a nos et a la nuestra tierra grand daño» (25).

* * *

En las entregas de fortalezas andaluzas a los diferentes sectores, a través de los casos analizados, se observa que el rey estuvo muy condicionado por su actitud ofensiva hacia Granada. La necesidad de obtener ayuda para la lucha le llevó, en muchas ocasiones, a enajenar estos bienes de la corona, premiando con ellos las prestaciones recibidas. Pero también es verdad que observamos cierta reticencia en el monarca a que los castillos de la Frontera estuvieran en manos de la nobleza. Así lo demuestra en las compras que hace de los bienes del desaparecido Juan de la Cerda, o el intento de obtener los castillos de los últimos señores de Aguilar, tratando de contrarrestar la prodigalidad a que se veía obligado. Además, las compraventas se complementarían con la cesión de fortalezas a los concejos, en los que se apoyaría, reforzando sus mecanismos institucionales a fin de dotarlos de la fuerza necesaria para que pudieran enfrentarse a los nobles. En este sentido, también observamos que Alfonso XI prefiere que estos castillos estén en manos de las ciudades, que incluso en poder de las órdenes. De hecho, a estas últimas no les concede apenas donaciones y, en cambio, efectúa un buen control de las mismas a través de su intervención en el nombramiento de los maestros. □



Arco de la Frontera. Cádiz. Foto P. Benavides.

APENDICE DOCUMENTAL

1

1313, noviembre, 22. Villarreal

Alfonso XI, a petición de Garci López, maestre de Calatrava, ordena respetar los derechos que dicha orden tiene sobre las minas de Almadén, pues su incumplimiento repercute desfavorablemente en la guarda de los castillos de la Frontera, que la orden tiene a su cargo.

— A.H.N., Secc. O.O.M.M., Calatrava, Docs. Reales, n.º 180

Don Alfonso, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Toledo, de Gallisia, de Seuilla, de Cordoua, de Murcia, de Jahen, del Algarbe e Señor de Molina. A todos los conçeijos, alcaldes, alguasiles, merinos, jurados, alcaydes, comendadores e a todos los otros aportellados de las villas e de los lugares del mio regno, e tambien abadengo como regalengo, asi de las villas e logares de la Reyna doña María mi auuela, como de la Reyna doña Constança, mi madre, como de los mios que esta mi carta vieren o el traslado della signado de escriuano publico: Salut e gracia.

Sepades que don Garçi Lopes, maestre de la caualleria de la orden de Calatraua, se me querello e dise que ay muchos moradores que conplan e lieuan azoge a escuso de aquellos que an de veer fecho de los posos del Almaden, e por esta rason que pierde e manoscaba mucho de la renta de los posos, e que non puede conplir la retenença de los castillos, que son a mantener en frontera de los moros. E pidiome merced que mandase y lo que touiese por bien. E yo con conseio e con otorgamiento de la Reyna doña María mi auela, e del infante don Pedro mi tio, e mios tutores, mando a cada vno de uos en vuestros lugares que todos aquellos que fallaredes trayendo asogue o comprando o vendiendo o en otra manera qualquier, menos de carta de saca o de aluara, de aquellos que lo an de recabdar por el dicho maestre, quier por renta o por fiadad o en otra manera qualquier, que gelo tomedes e lo entreguedes a aquellos o aquel que uos esta mi carta mostrare, o el traslado della, con la carta del dicho maestre. Ca no tengo por bien que la orden de Calatraua menoscabe sus rentas por mantener los castillos e para mio seruiçio. E non fagades ende al por ninguna manera, nin uos escusedes los vnos por los otros de conplir esto que yo mando, mas conplirlo el primero o los primeros a quien esta mi carta fuer mostrada o el traslado della signado de escriuano publico, e sino quanto daño e menoscabo el maestre e la orden recibiesen de lo vuestro gelo mandaria entregar todo doblado. E mando al maestre o aquellos que lo por el ouieren de recabdar, que por qualesquier que fincar que lo asi non conplierdes, que enplase a los que fueren de las villas o de los lugares de la Reyna doña María mi auela, que paresca ante ella do quier que sea, e a los de los otros lugares, ante los dichos mios tutores o ante qualquier dellos, del dia que uos enplasare a quinze dias, do quier que ellos sean, so pena de çient marauedis de la moneda nueua a cada vno, los conçeijos por sus personeros e los otros por si mismos. E de como uos enplasaren e para qual dia, mando al escriuano del lugar do esto acaesçier, que de ende vn estrumento signado con su signo porque ellos sean çiertos en como conplides mi mandado, e lo escarmienten como touieren por bien. E non fagan ende al por la dicha pena e del ofiçio de la escriuania. La carta leyda datgela.

Dada en Villa Real, XXII dias de Nouiembre, era de mill e CCCII años.

Yo Ruy Martines la fis por mandado del rey e de la Reyna doña María su auela, e del infante don Pedro, su tio e sus tutores.

2

1314, noviembre, 22. Toro

Alfonso XI concede de Diego Núñez, maestre de Santiago, dos ferias anuales en el lugar de Corral de Almaguer, para que puedan seguir abasteciendo los castillos de la Frontera.

guer, para que puedan seguir abasteciendo los castillos de la Frontera.

— A.G.S., R.G.S., III-1484-5.

Don Alfonso, por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Leon, de Toledo, de Gallisia, de Seuilla, de Cordoua, de Murcia, de Jahen, del Algarbe e Señor de Molina. A todos los conçeijos, alcaldes, jurados, jueces, justicias, merinos, alguasiles, comendadores e a todos los otros aportellados de las villas e de los lugares de mis reynos, o a qualquier o qualesquier dellos a quien esta mi carta fuere mostrada o el traslado della sygnado de escriuano publico: Salut e gracia.

Sepades que don Diego Nuñez, maestre de la horden de la caualleria de Santiago, enbio pedir por merced a la Reyna doña María, mi auuela, e al ynfante don Pedro, nuestro tyo e mis tutores, que touiese por bien, que en el Corral de Almaguer, vasallos de la dicha orden, que pudiesen faser dos ferias cada año, porque es lugar que yase en buena comarca, e de que la horden recibe muy grand seruiçio para bastecimiento de los sus castillos que ay en Frontera de moros (*ilegible*) seruiçio que fizieron a los reyes donde yo vengo, e a mi, señaladamente, tengolo por bien que en el dicho lugar de Corral de Almaguer que aya de (*ilegible*) carta es fecha adelante para siempre jamas, cada año dos ferias. La vna que comiençe cada año el dia de Sant Andres, que es postrimero dia de nouiembre, e la otra el dia de Felipe e Jacobi que es primeto dia de mayo, e que aturen cada vna destas ferias, quinze dias, asy como aturan las villas e logares de mis reynos a do han ferias. Todos aquellos e aquellas que fueren a las dichas ferias, que vayan e vengán en quanto duraten saluos e seguros, ellos e las sus mercaderias, e las otras cosas que troxieren. E tengo por bien e mando que ayan libertad e franqueza, que non den portadgo en el dicho lugar del Corral de Dalmaguer en quanto las ferias aturaren. E defiendo firmemente que ninguno non sea osado de prendar a los que a las ferias fueren, o a qualquier de las sus cargas, nin de les consentir en lo faser, nin de les contrallar ninguna cosa de lo suyo, por prenda que se faga de vn lugar a otro, nin de vn conçejo a otro, nin por otra rason ninguna, saluo por ser debda conocida, o por fiadura que ellos mismos ayan fecho seyendo ante la debda, o la fiadura librada por fuero o por derecho e por ally por o deuieren. E mando a don Diego Monis, maestre sobre-dicho, e a los maestros que de aqui adelante fueren, e a los conçeijos, e a los alcaldes, jurados, jueces, justicias, e a todos los otros aportellados de las villas e de los logares de los mis reynos, que esta mi carta vieren, o el traslado della signado de escriuano publico, que agora son o seran de aqui adelante, que anparen e defiendan a cada vno en sus lugares e en sus terminos, a todos aquellos omes e mugeres, que fueren con sus mercaderias o con las otras cosas que troxieren a cada vna de las dichas ferias del dicho lugar de Corral Dalmoguer, que non consyentan que ninguno los prendan nin los enbarguen de lo que leuaren, e qualquier que los enbargare, o los tomare alguna cosa de lo suyo, o contra lo que dicho es, que gelo non consyentan, e que los prendan por mill marauedis de la moneda nueua a cada vno, e que los guarden para faser dellos lo que yo mandare. E non fagan ende al so esta mesma pena a cada vno (*ilegible*). E mando que siempre que cada vna destas ferias duraren, que sean seguros e en pas e franqueados, que ninguno nin durar en sus lugares e en sus terminos, a todos aquellos omes e mugeres, que fueren con sus mercaderias o con las otras cosas que troxieren a cada vna de las dichas ferias del dicho lugar de Corral de Almaguer, que gelo escarmienten como a aquellos que quebrantan feria. E desto vos mande dar esta mi carta sellada con mi sello de plomo.

Dada en Toro, veynte e dos dias de nouiembre, era de mill e tresientos e çinquenta e dos años.

Yo, Iohan Alfonso, la escreui por mandado del rey e de la Reyna doña María su auela, e del ynfante don Pedro su tyo e sus tutores.

Pero Gomes, Martín Sanches, Iohan Nuñez.



1319, diciembre, 6. Valladolid

Alfonso XI confirma el amojonamiento y deslinde del término de Santa Eufemia, efectuado por el obispo de Córdoba en 1301, a petición de Fernando Díaz, alcalde mayor de Córdoba, al que, asimismo, confirma la donación que dicha ciudad le hizo del castillo y término de Santa Eufemia.

— A.G.S., Pat. Real, Mercedes Antiguas 58-19, n.º 4990.

Sepan quantos esta carta vieren como yo, don Alfonso, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Leon, de Gallisia, de Cordoua, de Murçia, de Jaen, del Algarbe e Señor de Molina. Porque Ferrando Dias, mio alcalde mayor en Cordoua me enbio desir que el conçeio de Cordoua le diera por heredamiento el castiello de Santa Eufemia con todos sus terminos e con todas sus pertenencias, la qual donaçion dis que le confirmaron el rey don Sancho mio auuelo, e el rey Ferrando mio padre, e yo. E porque el dicho termino de Santa Eufemia non auia mojonos çiertos por do fuese conoçido, que don Ferrando, Obispo de Cordoua, que lo limitara por mojonos çiertos segund dise en vna carta que vi del dicho obispo, que dise en esta manera:

En el nombre de Dios, Amen. Porque sea memoria durable, sepan todos quantos este instrumento uieren, asi los presentes como los que vernan, como nos don Ferrando, por la misericordia de Dios, Obispo de Cordoua, porque por el ofiçio que nos es dado nos demanda grand cuydado entre las otras cosas que nos perteneçen, que vsemos como deuemos de los terminos de la çibdad de Cordoua e de todo el obispado e de las limitaciones, a onor de Dios e de la Santa Iglesia de Cordoua, e a exalcamiento de la grant altesa del rey, e a buen estado de pas e de folgança de la dicha çibdad e obispado, e a salut de las animas segunt la gracia que nos es dada de Dios, e por esto, porque fue propuesto e pedido ante nos de parte de don Ferrando Dias, alcalde mayor por nuestro señor el rey en Cordoua e señor del castiello de Santa Eufemia, que es en nuestro obispado, que reformasemos con derecho la limitaciones de la Iglesia de Santa Maria del dicho castiello de santa Eufemia, nos a quien es otorgado poderio de reformar e de estableçer e de ordenar e de mudar e de faser todas las otras cosas spiritualmente que vieremos que conuiene a buen estado de la çibdad de Cordoua, e de todo el obispado e de todos los lugares que en el son, pensando de pensamiento continuo de padre, que en las cosas que son non çiertas e son dubdosas e non ordenadas de los lugares e de las limitaciones suelen siempre nacer grandes departimientos e graues desterramientos e enemistades mortales, onde queriendo poner remedio de salud quanto podemos con Dios a los dichos peligros e pestilencias, e mayormiente que lo deuemos faser por el debdo de nuestro ofiçio, pensando otrosi que el dicho castiello es fecho a seruiçio de Dios e aprouechamiento grande de toda la prouincia, e queriendo otrosi, demas desto, reçeibir el pedimiento derecho del dicho Ferrando Dias, desimos por esta nuestra carta presente, e publicamos e mandamos e quereamos e defenecemos lo judgado, que aya el dicho castiello para sienpre, sin reuocacion ninguna, las limitaciones que aqui dira:

Desde la Torre de Felises que esta en Guadarmes e va a dar a otro cabeço que a Ojo la Laguniella. E dende a otro cabeço que va a dar en vn almaden. E dende a otro mojon en el Arroyo de Santa Maria en vn villar. E dende a otro mojon que da en somo de la cumbre por o pasa el camino que va de Santa Eufemia a la Villa de Pedroche buuelto con la Xariella. E dende a otro mojon en el çerro de somo de las Añoras, e va esa cumbre ayuso fasta que da en la Ciguñuela. E dende a otro mojon que da en el arroyo diuso de la Torre del Milano. E dende a otro mojon que da en el cabeço de Guadaramiella. E dende a otro mojon en el somo de la cañada de la fuente de la Peñuela. E dende a otro mojon en el toril carretera de Cordoua. E dende dar en el forçao de la Guadaramiella e en la Guadamatiella. E dende Guadamatiella ayuso fasta el camino que viene de Gahete a Chillon. E el camino adelante a donde da el camino que viene de Capiella a Valuerde e el camino real adelante por el Çagavetal. alindando con la dehesa que se dise Madroñis el Grande, fasta dar en el arroyo Tamujoso al pye de la caualleras do esta un mojon entrante en la xariella entre dos marcollas de ensinas, que es del Madroñisejo, e a la fuente de la çarça, e a la Osera alta, asomando a la Rañuela. E dende alli el valle abaxo

fasta en par del çerro alto, que sale sobre Guadarmes, la cumbre adelante, agua uertiente a Guadarmes, a dar al collado asomante al arroyo de Guadarmes. E dende al vado del Retamal. E dende pasa el rio e va por el Grijuelo, e a la cabeça primera que esta aquende de las çafurdas de Gonzalo de Mera. E dende a dar en el camino del Almaden, do mataron los golfines a los omes de Santa Eufemia. E dende buelue por el camino fasta que da en Guadarmes, do la senda que se desuia al camino. E dende Guadarmes arriba fasta la Torre de Felises.

Fecha en Cordoua, en el palacio de dicho obispo, en el año de la era de la naçencia de Nuestro Señor de mill e tresientos e vn año. E en la quarta deçima indiçion, en el ochauo dia del mes de junio. Estando presentes Diago Dias, tesorero de Seuilla, e Juan Gonçales, companero de la Iglesia de Cordoua, e Pero Ferrandes, clerigo de la Iglesia de Santa Marina, e Ferrant Gonçales, e Pero Ferrandes de Soria, caualleros; e Ferrant Roys de Gragera, e Alfonso Peres, alcalles, que fueron llamados para esto espeçialmente, e rogamos en testimonio de la qual cosa, e mayor çertidumbre mandamos sellar esta carta con nuestro sello colgado.

E yo, Jacobo, fiyo de Maestre Alexandre de Cromona, publico notario por la auctoridad imperial fuy presente a todas las cosas de susodichas e de espeçial mandado del dicho señor obispo, e a ruego del dicho Ferrando Dias, escriui esta carta e tornela en esta publica forma en señal de mi nombre e de mi signo acostumbrado.

E Ferrando Dias enbiome pedir merçed quel mandase dar mi carta de como el termino de Santa Eufemia fuese çertificado por estos mojonos sobredichos e que fuese confirmamiento de lo que el dicho obispo sobredicho fisiera. E yo auido mi acuerdo con la Reyna doña Maria, mi auuela y mi tutora, fallo que la mas çierta cosa que puede seer para seer los terminos de los lugares conoçidos por do son o por do deuen seer, los quales non pareçen que fuesen departidos nin señalados en otra manera e otro tiempo, que es por las limitaciones que los obispos dieron o dan en cada vno de los lugares. E por esto que sobredicho es, yo otorgo e do por termino de Santa Eufemia todo quanto la carta del dicho obispo don Ferrando dise, el tenor de la qual en esta mi carta se contiene, e confirmito la dicha carta e mando que vala e que lo ayan asi para siempre Ferrando Dias e sus herederos, e los que dende adelante ovieren este lugar de heredar dellos segunt que los dichos reyes e yo lo confirmamos. E mando e defiendi firmemente que ningunt adelantado, ni conçeio, nin alcalde, nin alguasil, nin jurados, nin otros omes qualesquier, que non uayan contra esto, so pena de la mi merçed, e demas pecharme ya en pena mill maravedis de la moneda nueua que pongo en coto a cada vno de los que contra esto fuesen. E mando que sea asi firme e estable para siempre jamas. E desto le mande dar mi carta de confirmamiento sellada con mio sello de plomo colgado.

Dada en Valladolid, seys dias de disiembre, era de mill e tresientos e çinquenta e siete años.

Yo, Pero Domingues, la fis escriuir por mandado del rey e de la Reyna doña Maria, su auuela e su tutora.

Pero Rendol. Ruy Sanches.

4

1330, Septiembre 18. Ortegiçar

Alfonso XI dona a la Orden de Santiago —en recompensa por los servicios prestados contra Granada, especialmente por la toma de la villa de Teba y los castillos de Cañete, Pego, Las Cuevas y «Ortijejar»— el lugar de Ortegiçar con sus términos, ordenando que cien pobladores repueblen el lugar, eximiéndoles de todo pecho, servicio, pechado, acémila, yantar y cualquier tributo.

— A.H.N. Secc. O.O.M.M., Uclés, C.ª 249, n.º 1.

— Cit. C. GUTIERREZ DEL ARROYO, *Privilegios Reales de la Orden de Santiago en la Edad Media*. Catálogo de la serie existente en el A.H.N., Madrid, 1946, d.º 702, pág. 295.

Don Alfonso, por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Toledo, de Leon, de Gallisia, de Seuilla, de Cordoua, de Murçia, de Jahen, del Algarbe e Señor de Viscaya e de Molina. Por faser bien e merçed a don Vasco Rodrigues, maestre de la orden de la caualleria de Santiago, por mu-

chos seruiçios e buenos e muy señalados que el e la su orden fisieron a los reyes onde yo uengo. e fisieron e fassen a mi de cada día, e so çierto que faran daqui adelante, e señaladamente en esta guerra que yo he con los moros, e en ganar la villa de Teba e los castillos de Cañete e de Pego e de las Cuevas e de Ortixicar, que yo agora gane de los dichos moros, tengo por bien del dar para el, e para la dicha su orden, el dicho lugar de Ortixicar con todos sus terminos e suelos, poblados e por poblar, e rios e prados e pastos e defesas e montes, e con todos los otros derechos e pertenencias que al dicho lugar pertenegen bien e conplidamente, segund que meior e mas conplidamente lo auie el rey de Granada ante lo que yo ganase e lo yo agora he. E dogelo que lo ayan para agora e para sienpre jamas por juro de heredad, con la justiçia e con el portadgo e con los otros derechos dende, que la ayan segund que an las otras villas e logares que el dicho maestre e la dicha su orden an en el mio señorío, saluo que la non puedan dar nin uender nin enagenar a elesia nin a ome de fuera del mio señorío sin mio mandado. E que guarden del dicho lugar de Ortixicar a mi e a los reyes, que despues de mi regnaren en Castilla e en Leon, seruiçio e señorío, segund que son tenudos de lo guardar de las otras villas e logares que an en el mio señorío. Otrosi tengo por bien que çient pobladores, que pueblen en el dicho lugar de Ortixicar, e que sean quitos de todo pecho e de todo pedido e de seruiçio e de seruiçios e de ayudas e de enprestido e de yantar e de asemilas e de moneda forera, e de todo otro tributo que nombre aya de pecho que a mi aurian a dar en qualquier manera. E sobresto mando e defiengo firmemente, que ninguno nin ningunos non sean osados de les yr nin de les pasar contra esta merçed, que les yo fago, por gela quebrantar nin minguar en ninguna cosa. Ca qualquier o qualesquier que lo fisiesen pechar me yan en pena

mill marauedis de la moneda nueva cada vno por cada uegada, e al dicho maestre e a la dicha su orden, o a quien su bos touiese, todo el daño e menoscabo que por ende reçibiesen doblado. E desto les mande dar esta mi carta seellada con mio seello de plomo.

Dada en Ortixicar, dies e ocho dias de setiembre, era de mill e tresientos e sesenta e ocho años.

Yo Ruy Sanches de la Camara la fis escriuir por mandado del rey, Ruy Nuñez, Alfonso Yañes, Vista. Ferrant Sanches.

5

1331, enero, 22. Sevilla

Privilegio rodado de Alfonso XI por el que dona a la villa de Ubeda el lugar y castillo de Quesada, que habia sido arrebatado a Granada por Fernando IV, su padre.

- A. Mun. Ubeda.
- A. Mun. Quesada, Libro de privilegios, fols. 23-28.
- Ed. J. CARRIZO Y ARROQUILA, *Colección diplomática de Quesada*, Jaén, 1975, n.º 21, págs. 31-35.
- Cit. G. ARGOTE DE MOLINA, *Nobleza de Andalucía*, Libros I y II, Jaén, 1957, lib. II cap. LXIII, pág. 388.
- Cit. D. COLMENARES, *Historia de la insigne ciudad de Segovia*, nueva edición anotada, Segovia, 1969, I, pág. 485, nota 38.



Gibraltar desde el territorio neutral. David Roberts (1836).
Publicado en *The tourist in Spain* de Thomas Roscoe.

6

1333, junio, 9. Real de Gibraltar

Carta de Alfonso XI a Alfonso IV, notificándole que ha cercado el castillo de Gibraltar, que se había rendido al hijo del rey de Marruecos, y pidiéndole una flota.

- A. C. Aragón, *Cartas Reales* n.º 2270
- Cit. F. MOXO Y MONTOLIU, «La relación epistolar entre Alfonso XI y Alfonso IV en el Archivo de la Corona de Aragón», *En la España Medieval*, III, Madrid, 1982, n.º 100, pág. 190.

7

1333, septiembre, 22. Sevilla

Alfonso XI da por juro de heredad a la Orden de Alcántara los castillos de Pego y de Cañete, con sus rentas, derechos...

- Cit. M. RISCO, *España Sagrada*, Madrid, 1793, t. XXXVIII, pág. 233.

8

1335, noviembre, 28. Valladolid

Privilegio rodado de Alfonso XI por el que concede a la villa de Ubeda el castillo y la villa de Tiscar, situado cerca de Quesada, otorgándole una serie de mercedes para que puedan instalarse allí cincuenta pobladores.

- A. Mun. Ubeda, C.ª 4, n.º 8.
- Ed. J. CARRIAZO Y ARROQUIA, *Colección diplomática de Quesada*, d.º 24, págs. 40-44.
- Cit. G. ARGOTE DE MOLINA, *Nobleza de Andalucía*, Lib. II, cap. LXXV, pág. 403.
- Cit. D. COLMENARES, *Historia... Segovia*, I, pág. 485, nota 38.

9

1336, marzo, 3. Valladolid.

Carta de privilegio de Alfonso XI otorgando a Lope Gutiérrez de Toledo, Alcalde mayor de Sevilla, su petición de ampliar el término del castillo de El Molar para su poblamiento, concediéndole, asimismo, que pueda hacer mayorazgo de sus bienes.

- R. A. H., *Colecc. Salazar y Castro*, D-10, fols. 132v-134v.

Porque a los reyes pertenece de hacer dadiuas y mercedes a los que bien e lealmente los sirben, porque ayan galardón de sus traujos e de los se-

ruicios que facen a los reyes cuios naturales son, e por ende, sepan quantos esta carta de priuilegio vieren como nos, don Alfonso, por la gracia de Dios Rey de Castiella, de Toledo, de Leon, de Galicia, de Seuilla, de Cordoua, de Murzia, de Jahen, del Algarbe y Señor de Molina, porque vos don Lope Gutierrez de Toledo, nuestro alcalde mayor de la muy noble cibdat de Seuilla, nos dexestes que vuestro padre habia fecho, en la campiña termino de Seuilla, en vn heredamiento quel rey don Fernando, nuestro padre que Dios perdone le fizo merced, de vn castiello que se llama del Molar, que era edificado en el dicho heredamiento con licencia e mandamiento del dicho señor rey nuestro padre, segun que todo esto mas largamente se contiene en vn alvara que nos mostrastes de la dicha merced, quel dicho señor rey nuestro padre le fizo sobre esta razon. E agora decides que querriades poblar en este dicho castiello algunos vecinos para defendimiento de la fe catohlica, e que tiene poco termino el dicho heredamiento, quel dicho rey nuestro padre dio a vuestro padre, e en otros heredamientos que vos mercastes que fueron de don Ferran Gutierrez, almirante mayor que fue de Castiella, segun que mas largamente decides que se contiene en la carta de dicha compra. E nos pedis que vos demos media legua de termino mas adelante del dicho termino a cada parte del dicho castiello, porque los vecinos y moradores, que seran del dicho castiello, aian y tengan termino asaz para que puedan labrar y cortar, porque el dicho castiello (*sic*) aya y tenga termino asaz para que puedan labrar y cortar, porque el dicho castiello se pueda mejor poblar. E otrosi pedides que fagades maiorazgo del dicho castiello y logar que asi poblaredes, e de las casas de vuestra morada, que decides que son en Seuilla, en la collacion de Santa Maria, en barrio de Castellanos, para vos y para todos vuestros herederos que de vos descendieren de linea derecha.

Y nos por facer bien y merced a vos el dicho don Lope Gutierrez, por muchos señalados y servicios que los vuestros, donde vos venides, hicieron al dicho señor rey nuestro padre, e a los reyes donde nos venimos, asi en la conquista de la dicha cibdat de Seuilla como en otras partes, e por muchos seruicios que nos fecistes e faceades de cada dia, e porque el dicho castiello se pueble a seruicio de Dios y a defendimiento de la nuestra tierra, por quanto esta frontera de los enemigos de la fe, mandamos y tenemos por bien, que ayades la dicha media legua de termino a cada parte del dicho castiello del Molar, demas del otro termino que de antes tenia con todos los montes y prados, y pastos y xaras, y fuentes y aguas corrientes, y manantes, con todas sus entradas y salidas, e que lo poblades en la manera que a vos bien visto fuere. E otrosi mandamos y tenemos por bien que el dicho castiello del Molar y logar que asi poblaredes con todo el dicho termino de que vos facemos merced, e con todo el dicho termino que de antes tenia, e las dichas casas de vuestra morada sea vuestro y para todos vuestros herederos legitimos descendientes de vos de linea derecha por jur de heredad para siempre jamas por maiorazgo, con tal condicion que lo aya y herede vuestro fijo primero legitimo heredero. E si el dicho vuestro fijo primero legitimo muriere sin fijos e hijas legitimos herederos, que lo aya y lo herede el segundo vuestro fijo legitimo heredero, e asi de los otros descendientes de vos de linea derecha. E si acaesciere que el vuestro fijo primero legitimo primero muriere y dejare fijos legitimos herederos, que lo aya y herede el dicho maiorazgo el su fijo primero legitimo heredero, y asi de los otros descendientes de la vuestra linea derecha, como dicho es. E si acaesciere que el dicho vuestro fijo primero non dejase sinon hijas, que lo aya y herede la su fija primera legitima heredera, e asi de las otras descendientes de vuestra linea derecha. E si por ventura acaesciere que vos el dicho don Lope Gutierrez non ouieredes sinon hijas legitimas herederas, que lo aya y herede el dicho maiorazgo la vuestra fija primera legitima heredera. E si la vuestra fija primera legitima non ouiere fijos nin hijas, legitimos herederos, que lo aya y herede la segunda vuestra fija legitima, y asi de las otras descendientes de vuestra linea derecha como dicho es. E si por ventura acaesciere que vos el dicho don Lope Gutierrez, o algunos de los vuestros herederos que ouieren de heredar el dicho maiorazgo, como dicho es, y non dexaredes fijos nin hijas legitimos herederos, a quien pertenesca de hauer y de heredar el dicho maiorazgo, que podades vos o aquellos a quien esto acaesciere mandar el dicho maiorazgo a uno de los parientes mas (*sic*) propincos, que vos o el dicho heredero a quien esto acaesciere touiere, segun que por su testamento lo ordenare que sea de vuestra linea derecha. E si por ventura acaesciere que ningunt pariente de la vuestra linea derecha non ouiere para que pueda heredar el dicho maiorazgo, entonces mandamos y tenemos por bien que todo el dicho maiorazgo como dicho es se torne a la corona real de Castiella que lo aya y herede.

E mandamos e tenemos por bien que ayades el dicho castiello del Molar y logar que asi poblaredes, con todos los terminos como dicho es, con

todos los pechos y derechos y tributos que a nos pertenescen y pertenecer deben del dicho castiello del Molar, e de los pobladores que en el poblaren y moraren en qualquier manera que sea; en manera que todos los dicho pobladores que ay poblaren como dicho es, sean libres y francos y quitos de todos derechos, saluo de la moneda forera que nos la den los moradores el dicho castiello por reconocimiento de señorio quando nos la dieren los subditos de los nuestros regnos. E otrosi mandamos y tenemos por bien que ayades para vos y para todos vuestros herederos, que el maioralgo ouieren de heredar, todo el dicho castiello del Molar y logar que asi poblaredes con todo el termino, segun dicho es, e con toda jurisdiccion ciuil y criminal y mero mixto imperio, segund que a nos pertenesce y pertenescer debe. Ca nuestra merced y voluntad es de vos facer merced de toda la dicha jurisdiccion ciuil y criminal e de todo lo que sobredicho es. E facemosvos merced del dicho castiello del Molar y del dicho logar, que asi poblaredes, con todo el termino segund dicho es, por defesa defesada, que ninguno nin alguno non sea osado de entrar en todo el dicho termino, asi en el termino de que nos vos facemos merced, como en el termino que de antes tenia el dicho castiello del Molar, nin en parte dello, a pacer las iervas, ni a beber la aguas, ni a cortar los montes nin las rafas, sin licencia y mandado de vos el dicho don Lope Gutierrez o del heredero vuestro quel dicho maioradgo ouiere de heredar. Ca nos, de nuestro propio moto y poderio real absoluto, vos facemos merced del dicho maioradgo, del dicho castiello del Molar y logar que asi poblaredes, con todos los dichos terminos por defesa defesada con toda la jurisdiccion ciuil y criminal mero misto imperio, como dicho es.

E defendemos firmemente, que ninguno nin algunos non sean osados de vos yr nin pasar contra esta merced que nos vos facemos, segund dicho es, nin contra parte dello en ninguna guisa. Ca qualquier o qualesquier que contra ello o contra parte dello vos fuesen o quisiesen yr por la quebrantar e menguar, pecharnos yan en pena cada vno dos mill maravedises de buena moneda, e a vos el dicho don Lope Gutierrez, o a vuestros herederos, o a quien vuestra boz, o suia, touiese, cien maravedises de la dicha moneda por cada vez que asi pasaren contra esta merced, que nos vos facemos, e demas todos los daños y menoscaos que por esto recuieredes o recuieren, e los quebrantamientos del dicho termino y defesa defesada de que nos vos facemos merced.

E por ende, mandamos al nuestro chanceller maior y a los oficiales y escriuano que estan a las tablas de los nuestros sellos, que vos den y libren nuestra carta de preuillegio, la mas fuerte y firme que sobre esta razon vos pueden dar, para que vos sea guardada la dicha merced, que nos vos facemos.

E por esta nuestra carta de preuillejo, mandamos a qualquier que fuere nuestro adelantado en la Frontera, e al concejo y alcalles y alguasil de la dicha cibdat de Seuilla, e a todos los justisias, asi de la nuestra corte como de las otras cibdades y villas y logares de los nuestros regnos, asi a los que agora y son como a los que seran daqui en adelante, que vos manparen y defiendan en esta merced que nos vos facemos, como dicho es. E que non consientan a ninguno nin algunos, que vos vaian nin pasen contra ella en ninguna manera. E si alguno o algunos y ouiere que vos quieran pasar contra ella, segund dicho es, que gelo non consientan, e que los prendan por la dicha pena de los dichos dos mill maravedises a cada vno. E que la guarden para facer della lo que nos mandaremos.

E otrosi, que vos el dicho don Lope Gutierrez, o los vuestros herederos que heredaren el dicho maioradgo, podades prender y prendedes a cada vno dellos por la dicha pena de los dichos cien maravedises para vos y para ellos, e vos emienden todos los daños y menoscaos que por esta razon recuieredes con el doblo, segund dicho es.

E non fagan, nin fagades ende al por ninguna nin alguna manera, so pena de la nuestra merced y de las dichas penas a cada vno. E de como esta nuestra carta de preuillegio, o el traslado della signado de escriuano publico, vos fuere mostrada y la complieredes, mandamos a qualquier escriuano publico que para esto fuere llamado, que de ende al que esta carta mostrare, testimonio signado porque nos sepamos cierto en como se cumple nuestro mandado. E non fagan ende al so la dicha pena. E desto mandamos dar al dicho don Lope Gutierrez esta nuestra carta de preuillegio, sellada con nuestro sello de plomo.

Dada en Valladolid, tres dias de marzo, era de 1374 años.

Yo. Pero Fernandez la fize escriuir por mandado del rey.

10

1338, enero, 20. Plasencia

Alfonso XI compra a Ruy Fernández de Jaén el castiello de Albánchez por 15.000 maravedies para darlo al concejo de Ubeda.

— Cit. G. ARGOTE DE MOLINA, *Nobleza de Andalucía*, Lib. II, cap. LXXVI, pág. 404-405.

11

1338, octubre, 17. Alcalá de Henares

Alfonso XI entrega la villa y el castiello de Arcos con su término al concejo de Sevilla, a cambio de la villa de Huelva.

— A. Mun. Sevilla, Secc. 1.ª, C.ª II, n.º 44

12

1340, octubre, 2. Sevilla

Alfonso XI ordena al alcalde de Matrera —fortaleza que había donado a la ciudad de Sevilla— que entregue a la Orden de Calatrava los dos tercios del diezmo que se recauda en su término, según el convenio que existía anteriormente entre dicha orden y la iglesia de Sevilla.

— A.H.N. Secc. O.O.M.M., Calatrava, Docs. Reales, n.º 209.

— R.A.H. Colec. Salazar y Castro, I-39, fols. 131v-132.

— Ed. *Bulario de la Orden militar de Calatrava*, Barcelona, 1981, pág. 198.

13

1342, abril, 1. Tordesillas.

Alfonso XI dona a la ciudad de Sevilla el lugar y castiello de Matrera, con sus términos y pertenencias.

— A. Mun. Sevilla, Secc. 1.ª, C.ª II, n.º 45.

14

1342, septiembren, 2. Real de Algeciras

Privilegio rodado de Alfonso XI por el que hace merced a Egidiolo Bocanegra, su almirante mayor, del lugar de Palma del Río «villa e castiello, que era fasta aqui aldea e término de Cordoua».

— R.A.H. Colec. Salazar y Castro, M-13, fols. 219-222v.

— *Ibidem*, M-117, fols. 185-194v.

— *Ibidem*, O-20, fols. 5v-7.

1344, mayo, 25. Sevilla

Privilegio rodado de Alfonso XI por el que dona a Egidio Bocanegra, almirante mayor, unas casas en Algeciras «a las quales casas dicen el Alcazar de Manifle».

— R.A.H. Colec. Salazar y Castro, M-13, fols. 215-217v.
— *Ibidem*, M-114, fols. 11-18.

En el nombre de Dios, Padre e Hijo e Spiritu Santo, que son tres personas e vn Dios verdadero, que vive e regna por siempre jamas, et de la vienaumentada Virgen gloriosa Santa Maria, su madre, a quien nos tenemos por Señora e por abogada en todos nuestros fechos, et a onrra e a servicio de todos los santos de la corte celestial. Porque entre las cosas que son dadas a los reyes, les es dado señaladamente de façer graçia e merçed maiormente do se demanda con razon e con derecho, et el rei gela face deue catar en ella tres cosas: la primera que merçed es aquella que le demandan, la segunda qual es el pro o el daño que le ende puede venir si la ficiere, la tercera que logar es aquel en que ha de facer la merced, e como gela merçesio. Por ende nos catando esto, queremos que sepan por este nuestro priuilegio todos los omes que agora son e seran de aqui adelante, como nos don Alfonso, por la graçia de Dios Rei de Castiella, de Leon, de Toledo, de Galicia, de Seuilla, de Cordoua, de Murçia, de Jahen, del Algarue, de Algecira e Señor de Molina, en uno con la reina doña Maria, mi mugier, e con nuestro fijo el ynfante don Pedro, primero e heredero, por façer vien e merçed a uos don Egidio Bocanegra de Genua, nuestro almirante maior de la mar, por muchos seruicios e buenos que nos ficiestes e nos facedes cada dia, e señaladamente porque fuistes connusco en la cerca quando cercamos a Algeciras, e la ganamos a los moros con la merçed e ayuda de Dios, por fuerza de armas, en que nos seruiestes mui uien e mui lealmente, et por esto es nuestra boluntad de vos dar gualardon por ello e de uos acregentar e heredar porque ayades con que nos seruir mejor e mas complicitamente, damosvos unas casas con su huerta, en la dicha villa de Algecira, a las quales casas dicen el Alcazar de Manifle, et damosvos las dichas casas e huerta con todas las dichas cosas que se contienen en la barrera que esta a las espaldas de las dichas casas, que son en la calle que dicen de Genua, que son en linde de la una parte la dicha calle de Genoua, et de la otra parte la barrera de la dicha calle, et de la otra parte los nuestro baños. Et estas dichas casas e huerta, vos damos por juro de heredad, que lo ayades vos e vuestros fijos e vuestros herederos, e los que de vos vinieren que lo vuestro ouieren de heredar, para vender e empeñar e dar e trocar e cambiar e enagenar, e para façer de ello e en ello asi como de los vuestro mesmo, pero que ninguna de estas cosas non podades façer con perlado nin con iglesia nin con orden nin con ome de religion, nin de fuera de nuestro señorío, sin nuestro mandado. E mandamos e defendemos firmemente por este nuestro priuilegio que ninguno nin ningunos non sean osados de vos ir nin de vos pasar contra esta merçed, que nos vos façemos, nin contra parte de ella, en ninguna manera. Ca qualquier o qualesquier que lo ficiessen abrian nuestra yra e pecharnos yan en pena mill maravedis de la moneda nueua, et a vos el dicho don Egidio, o a quien lo vuestro heredare o toviere vuestra voz, todo el daño e menoscabo que por ende reciuiesedes doblado. Et porque esto sea firme e estable para siempre jamas, mandamosvos ende dar este nuestro preuilegio rodado e sellado con nuestro sello de plomo.

Fecho el preuilegio en Seuilla, veinte e cinco dias de mayo, era de mill e trescientos e ochenta e dos años.

Et nos el sobredicho rei don Alfonso, regnante en vno con la reina doña Maria mi mugier, et con nuestro fijo el ynfante don Pedro, primero e heredero en Castiella, en Leon, en Toledo, en Galicia, en Seuilla, en Cordoua, en Murçia, en Jaen, en Baeza, en Badajoz, en el Algarue, en Algecira e en Molina, otorgamos este preuilegio e confirmamoslo.

(En el medio de el preuilegio original, que es de pergamino, ay un sello grande que el centro tiene blanco e se sigue un circulo que tiene unas letras que dicen:) Signo del Rei don Alfonso (y a este circulo lo circunda otro mayor, ocupado con letras de la misma hechura que dicen:) don Juan Nuñez, Señor de Bizcaya, alferes mayor de el Rei e su maiordomo maior. Confirma. (Y luego se siguen en columnas los nombres que se diran:)

Don Yuzaf Abulhagege, Rey de Granada, basallo del Rei. Confirma.
El Ynfante don Fernando, fijo del Rei de Aragon, sobrino de el Rei, e basallo. Confirma.

Don Henrique, fijo del Rei, Conde de Trastamara e de Lemos e de Sarria, e Señor de Noreña e de Cabrera e de Riuera. Confirma.

Don Fadrique, hijo del Rei, maestre de la caualleria de la orden de Santiago. Confirma.

Don Fernando, fijo del Rei e Señor de Ledesma. Confirma.

Don Tello, fijo del Rei e Señor de Aguilar, e chanciller maior de el Rei. Confirma.

Don Joan, fijo del Rei e Señor de Gerez-Badaioz. Confirma.

Don Pedro, Arçobispo de Santiago. Confirma.

Don Gil, Arçobispo de Toledo y primado de las Españas. Confirma.

Don Juan. Arçobispo de Seuilla. Confirma.

Don Garcia, Obispo de Burgos.

Don Basco, Obispo de Palencia e chanciller maior de la Reina.

Don Joan, Obispo de Calaorra.

Don Garcia, Obispo de Cuenca.

Don Gonzalo, Obispo de Ziguena.

Don Bernaue, Obispo de Osma e chanciller maior del Ynfante don Pedro.

Don Pedro, Obispo de Segouia.

Don Sancho, Obispo de Auila.

Don Nicolas, Obispo de Plasencia.

Don Pedro, Obispo de Cartagena.

Don Joan, Obispo de Cordoua.

Don Johan, Obispo de Jaen.

Don Bartolome, Obispo de Cadiz.

Don Joan Nuñez, maestre de la caualleria de la orden de Calatraua.

Don Joan, fijo del Ynfante don Manuel, adelantado mayor de la Frontera.

Don Joan Nuñez, Señor de Bizcaya, alferes maior de el Rei, e su maior-domo maior.

Don Fernando, fijo de don Joan Manuel, adelantado maior del reino de Murçia.

Don Lope, fijo de don Joan Nuñez.

Don Joan, fijo de don Alfonso.

Don Fernando, fijo de don Diego.

Don Diego Lopez, su fijo.

Don Alfonso Lopez de Aro.

Don Albar Diaz de Aro.

Don Alfonso Tellez de Aro.

Don Lope de Mendoza.

Don Joan Rodriguez de Cisneros.

Don Joan Garcia Manrique.

Don Beltran de Gueuara.

Don Garcia Fernandez Manrique.

Don Gonzalo Roiz Giron.

Don Nuño Nuñez de Aza.

Don Diego Lopez, fijo de don Lope Diaz, el Chico.

Fernando Perez de Portocarrero, merino maior de Castilla. Confirma.

Don Joan, Obispo de Leon.

Don Joan, Obispo de Ouiedo.

Don Pedro, Obispo de Astorga.

Don Joan, Obispo de Salamanca.

Don Pedro, Obispo de Zamora.

Don Pedro, Obispo de Ciudad Rodrigo.

Don Alfonso, Obispo de Coria.

Don Bicente, Obispo de Badajoz.

Don Albaro, Obispo de Orens.

Don Basco, Obispo de Mendoñedo.

Don Garcia, Obispo de Tui.

Don Joan, Obispo de Lugo.

Don Per Alfonso, maestre de la caualleria de la orden de Alcantara.

Don Fernando de Castro, pertiguero maior de tierra de Santiago.

Don Juan Alfonso de Alborquerque, ayo e mayordomo mayor de el Ynfante don Pedro.

Don Joan Alfonso su fijo, alferes maior del Ynfante don Pedro.

Don Rodrigo Perez Ponze.

Don Joan Alfonso de Guzman.

Don Pero Ponze de Leon.
 Don Fernando, su hermano.
 Don Aluar Perez de Guzman.
 Don Lope Diaz de Cifuentes, merino mayor de Galicia.
 Don Fernando Anrriquez.
 Don Diego Ramirez, hermano de don Lope Diaz de Cifuentes.
 Don Rodrigo Perez de Villalobos.
 Don Fernando Rodriguez de Villalobos, merino mayor de tierra de Leon e de Asturias.

Don Anrric Anrriquez de Seuilla, justicia mayor de Casa del Rei. Confirma.

Don Egidiolo Bocanegra de Genua, almirante mayor de la mar. Confirma.

Fernan Sanchez de Valladolid, notario mayor de Castiella. Confirma.
 Alfonso Fernandez Coronel, notario maior del reino de Leon. Confirma.

Fernando Martinez de Agreda, theniente logar de los preuilegios rodados, por Fernando Rodriguez camarero de el Rei, e camarero maior de el ynfante don Pedro, su fijo, lo mando fazer por mandado de el Rei, en el año quarto que el Rei don Alfonso bencio al poderoso Albohazen, Rey de Marruecos e de Fez e de Sujulmeza e de Tremeçen, e al Rei de Granada en la batalla de Tarifa, que fue lunes treinta dias de octubre, era de mill e trecientos e setenta y ocho años. En el año que el sobredicho Rei gano a Algecira de los moros. En treinta e dos años que el sobredicho Rei gano Alfonso reino.

Fernando Martinez. Pablo Sanchez, escrivano. Joan Estuean. Nuñez.

16

1344

Alfonso XI efectúa un trueque con Toledo de Puebla de Alcocer, Herrera y Alcocerejo por el castillo y lugar de Capiella, Bayona y Valdemoro para darlos a don Bernardino, Vizconde de Cabrera, a cambio de la villa y castillo de Aguilar, el lugar de Montilla y el castillo de Monturque.

- A. Secreto de Toledo, caj. 12, leg. 4, n.º 15.
- B.N., Manuscritos, Ms. 13098, fols. 117-123.
- *Ibidem*, Ms. 838, fols. 161-164v.
- R.A.H. Colec. Salazar y Castro, D-61, fols. 52-53.
- *Ibidem*, O-3, fol. 52v.
- *Ibidem*, O-5, fols. 188v-193.
- Cit. E. SAEZ SANCHEZ, «Fueros de Puebla de Alcocer y Yébenes», *A.H.D.E.*, t. XVIII (1947), pág. 432-433.

Sean quantos esta carta vieren como nos don Alfonso, por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Toledo, de Leon, de Galicia, de Sevilla, de Cordoba, de Murcia, de Jahen, del Algarve, de Algesira et Señor de Molina. Vimos una carta de camio que fiso Velasco Martines de Segovia, nuestro alcalle, nuestro procurador en nuestro nombre, con los alcalles et alguacil et cavalleros et omes buenos de Toledo, escripta en pargamino de cuero et robrada et firmada de Ferrand Alfonso et Dias Alfonso et Johan

Ferrandes, escrivanos publicos de Toledo, la qual carta es fecha en esta guisa:

(Se inserta la carta de procuración, datada en Toledo, a 25 de junio de 1344, por la que Velasco Martínez, en nombre del rey, cambia el castillo y lugar de Capiella, Bayona y Valdemoro, propiedades del monarca, por Puebla de Alcocer, Herrera y Alcocerejo de la ciudad de Toledo.)

Et nos el sobredicho rey don Alfonso porque cobramos los dichos lugares de La Puebla de Alcocer et Ferera et Alcocerejo con las dehesas de tierra sobredicha que eran de Toledo para dar en cambio a don Bernaldin, Vizconde de Cabrera, por la villa et castillo de Aguilar, et por el lugar de Montiella, et por el castillo de Monturque, los quales lugares cumplia mucho cobramos para la corona de los nuestros regnos, porque destos lugares vino grandes deservicios a los reyes onde nos venimos et a nos et a la nuestra tierra grand daño. Otorgamos el dicho troque que el dicho Velasco Martines, nuestro alcalde, con Toledo, en nuestro nombre de los dichos lugares de Capiella et de Bayona et de Valdemoro, con los terminos et por los lugares et con las condiciones que en la dicha carta se contiene, et confirmamoslo et avemoslo por firme para agora et para siempre jamas, así como se nos mesmo lo fisesemos o presente fuesemos, et prometemos por nos, et por los que regnaren despues de nos en Castiella et en Leon, de nunca venir contra ello nin contra parte dello en todo nin en parte ninguna. Et desto les mandamos dar esta nuestra carta sellada con nuestro sello de plomo.

Dada en (blanco) dias de (blanco), era de mil et trecientos et ochenta et dos años.

Yo, Matheos Fernandes la fis escrivir por mandado del rey

17

1346, octubre, 2. Madrid.

Alfonso XI acepta la permuta efectuada entre don Juan de la Cerda y doña Leonor de Guzmán, dándole ésta la villa de Huelva, su castillo, fortalezas y salinas por el Real de Manzanares con sus términos y Guadalix.

- R.A.H. Colec. Salazar y Castro, M-9, fol. 58r.
- Cit. I. SALAZAR Y CASTRO, *Historia genealógica de la Casa de Lara*, Madrid, 1836, vol. 4, pág. 189.

18

1347, febrero, 7. Alcalá de Henares.

Carta de compra de la villa y castillo de Gibralfón, el castillo de Castromayor y la villa de Huelva con sus términos, efectuada por Alfonso XI a los testamentarios de don Juan de la Cerda, por precio de 610.000 mrs.

- R.A.H. Colec. Salazar y Castro, M-20, fol. 146v-150. □

NOTAS:

(1) La documentación oficial de la época, al referirse a esta victoria, lo hace siempre como batalla de Tarifa, librada el lunes 30 de octubre de 1340, «... el rey don Alfonso vençio al poderoso Albohaçen rey de Marruecos, e de Fes, e de Suiulmeçan, e de Tremeçen, e al rey de Granada en la batalla de Tarifa que fue lunes, treynta dias de octubre, era de mill e trecientos e setenta e ocho años...» Vid. Esther GONZALEZ CRESPO, *Colección documental de Alfonso XI*. Diplomas reales conservados en el A.H.N. Sección de Clero. Pergaminos, Ma-

drid, 1985, pp. 469, 489, 492, 510 y 592. Por otra parte, el especialista en textos de Alfonso XI, Diego CATALAN, en su edición crítica de la *Gran Crónica*, denomina el libro X como «La de Tarifa». Este apartado está dividido en dos partes, la primera titulada «El cerco» y la segunda «La batalla». Vid. *Gran Crónica de Alfonso XI*. Madrid, 1976, vol. II, pp. 327 y 387.

(2) Vid. Apéndice documental núm. 1.

(3) *Ibidem*, núm. 2.

(4) Salvador de MOXO, «Relaciones entre la corona y las órdenes militares en el reinado de

Alfonso XI». *VII Centenario del Infante don Fernando de la Cerda (1275-1975)*. Instituto de Estudios Manchegos, Madrid, 1976, p. 124.

(5) Vid. Apéndice núm. 4.

(6) *Ibidem*, núm. 7.

(7) *Ibidem*, núm. 5.

(8) *Ibidem*, núm. 8.

(9) *Ibidem*, núm. 10.

(10) Gonzalo ARGOTE DE MOLINA, *Nobleza de Andalucía*. Libros I y II. Jaén, 1957. Lib. II, pp. 388-405.

(11) Vid. Apéndice núm. 13.

documentos

(12) Ramón CARANDE, «Sevilla. Fortaleza y mercados», en *A.H.D.E.*, núm II (1925), p. 260.

(13) Vid. Apéndice núm. 12.

(14) *Crónica de Alfonso XI*, ed. B.A.E., t. LXVI, Madrid, 1953, p. 335.

(15) *Ibidem*, p. 288.

(16) Vid. Apéndice núm. 17.

(17) Vid. Apéndice núm. 18.

(18) Vid. Apéndice núm. 3.

(19) Vid. Apéndice núm. 9.

(20) Los términos en que se propone el mayorazgo nos parecen muy avanzados para la época, pues recuerdan los que se establecen en tiempos de Enrique II. Lo mismo ocurre con la concesión del señorío jurisdiccional bajo la fórmula: «jurediccion ciuil y criminal, mero, misto imperio» típica de las mercedes enriqueñas. Vid. Salvador de MOXO, «El señorío, legado medieval». *Cuadernos de Historia*, núm. I, (1967), pp. 105-108; Julio VALDEON BARUQUE, «Notas sobre las mercedes de Enrique II

de Castilla». *Hispania*, t. XXVIII, (1968), pp. 38-55.

(21) Vid. Apéndice núm. 14.

(22) Vid. Apéndice núm. 15.

(23) *Crónica de Alfonso XI*, pp. 354, 390.

(24) Salvador de MOXO, «De la nobleza vieja a la nobleza nueva. La transformación nobiliaria castellana en la baja Edad Media». *Cuadernos de Historia*, núm. III (1969), p. 141.

(25) Vid. Apéndice núm. 16.



Castillo de Santa Eufemia (Córdoba). Dibujo de Mario Huete.

Bibliografía

ACTIVIDAD PUBLICISTA DEL CEHOPU EN TORNO AL DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA (I)

Próximamente, en 1992, tendrá lugar el 5.º Centenario del Descubrimiento de América. El Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (MOPU), se ha interesado activamente por dicho aniversario promocionando la labor realizada en América por los españoles, tanto desde el punto de vista urbanístico como de ingeniería civil y militar, superando nociones incompletas y limitativas.

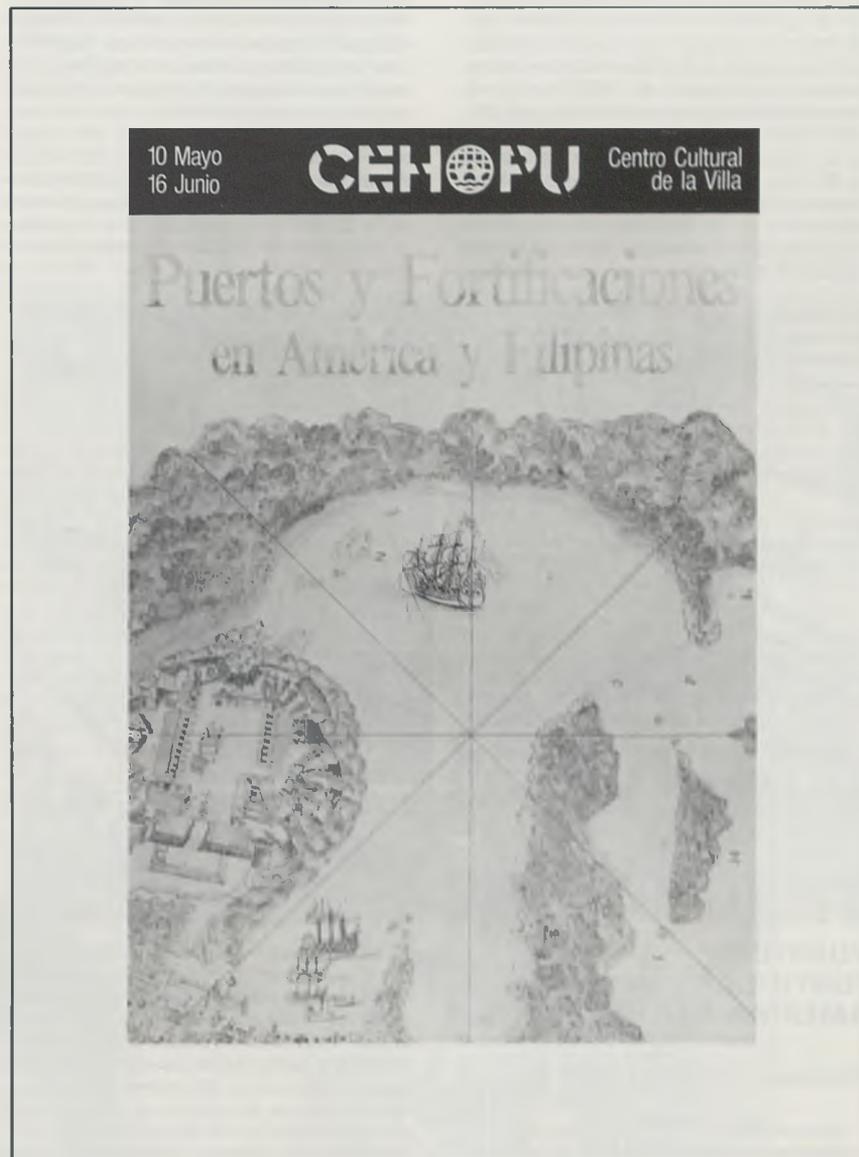
Toda una serie de actividades se desplegarán hasta la mencionada fecha, y para atender a estos objetivos, ya en 1983, se constituyó una Comisión de Estudios Históricos de Obras Públicas y Urbanismo (CEHOPU) presidida por el Ministro Julián Campos y compuesta por insignes personalidades, cuyo designio es lograr una visión de conjunto de la gran actividad constructiva, olvidando la imagen colonialista y atendiendo asimismo a las obras de ingeniería y urbanización realizadas por las culturas precolombinas.

Así pues, un ambicioso programa supone la labor de la CEHOPU, que alcanza diversas actividades culturales organizadas para este 5.º Centenario, que se vincularán en torno a cinco grandes exposiciones a inaugurar cada dos años, y a las que acompañarán el desarrollo de seminarios, publicaciones, actividades, etc. Las tareas que se pretenden llevar a cabo son:

- Catalogación de las obras de ingeniería civil y cultural del Nuevo Mundo.
- Promoción de trabajos de investigación sobre los temas de fortificación, puertos, urbanización, puentes, comunicaciones...
- Publicación de textos y estudios sobre la labor constructiva de España en América, así como los catálogos de las exposiciones que se realicen, actas de seminarios, facsímiles, reediciones, etc.
- Celebración de seminarios.
- Organización de cuatro exposiciones monográficas itinerantes por las diversas capitales americanas sobre los siguientes temas: a) Sistemas de defensa y comunicación marítima, b) Urbanización en América, c) Comunicaciones terrestres y fluviales, d) Obras hidráulicas.
- Gran exposición-síntesis en España de las cuatro anteriores.

En Madrid, en 1985, ha tenido lugar la primera de estas cuatro grandes exposiciones: «Puertos y Fortificaciones en América y Filipinas» que ha versado sobre este tipo de construcciones erigidas por España en estas zonas durante los siglos XVI a XIX, y de las fortificaciones edificadas para su defensa.

La exposición se halla recogida en un magnífico catálogo realizado por la CEHOPU con la colaboración del Banco Exterior de España.



ña. Se ha dividido en tres grandes apartados que coinciden con el método seguido en la exposición:

1. Histórico: en el que se delinea un marco histórico general, de importancia para obtener una visión global acerca de cómo se produjo la llegada de los españoles a América.
2. Técnico: referido a las construcciones de la época. Con ello se pone de manifiesto el nivel constructivo que España tenía en los siglos XV a XVIII, y que poco a poco fue trasplantado a los territorios americanos.
3. Geográfico: obras portuarias y fortificaciones construidas en América y Filipinas. En este apartado ha sido necesaria una sistematización, dado el gran número de documentos sobre el tema.

Para mejor ilustrar la exposición, la CEHOPU realizó una serie de maquetas que hacen referencia a dos ejemplos de fortificaciones americanas y de tres máquinas de construcción portuarias de los siglos XVI y XVIII. La finalidad que con ello se persigue es la de profundizar en el conocimiento de la historia de la construcción y de los procedimientos constructivos empleados. Con el propósito de completar el catálogo de la exposición, se han publicado dos monografías dedicadas a las mencionadas maquetas.

En la preparación de esta exposición, además de destacar la labor de la CEHOPU, han colaborado un buen número de instituciones y de investigadores de uno y otro lado del Atlántico. En este sentido, cabe recordar que la exposición ha tenido su preparación en un seminario que sobre el mismo tema tuvo lugar en Madrid en el mes de junio de 1984.

Bibliografía

en el que participaron destacados especialistas de nueve países americanos. Consecuencia de este seminario y de la anterior reunión de Especialistas e Instituciones mantenidas en Lima en diciembre de 1983, ha sido la aportación a esta exposición del equipo CEHOPU-México, de la Fundación Pro-Memoria de Brasil y del National Park Service de los EE.UU., así como de numerosos especialistas de Venezuela, Argentina y Centroamérica.

La novedad de esta exposición no estriba tanto en el hecho de aportar unos puntos de

vista totalmente originales ni exhaustivos, sino en el hecho de aportar una minuciosa investigación realizada en archivos españoles para seleccionar una documentación gráfica atractiva e interesante, la mayor parte inédita, que permite presentar una visión de conjunto coherente y comprensible para el público. En este sentido, con el fin de recoger el gran número de trabajos publicados sobre fortificaciones españolas en Hispanoamérica, la CEHOPU ha publicado una importante bibliografía de José Antonio Calderón Quijano.

vez en el Mediterráneo Oriental quizá no antes del IX milenio antes de Cristo. Este temprano descubrimiento es trascendental para Europa y en especial para la Península, bañada por dos mares. Ya desde el milenio IV y V a. C., la cerámica cardial, característica del antiguo neolítico de Europa Occidental, demuestra la existencia de contactos por vía marítima. La incorporación de la Península al ámbito económico mediterráneo, que culmina con la conquista romana, va a suponer un amplio desarrollo de las actividades marítimas.

Las singulares características geográficas e históricas del reino asturiano, con una fachada marítima desproporcionada para su extensión, hacen que dependa del mar para subsistir; en este sentido, las referencias documentales a pesquería o derechos de pesca son constantes. Más adelante, pese a que la estructura económica castellano-leonesa se basa en la agricultura, vascos, cántabros y gallegos se especializan en las actividades maríneas, ballena y bacalao sobre todo, enseñando sus artes a ingleses y holandeses. Por su parte, la Corona de Aragón recogió la tradición milenaria de los pueblos peninsulares bañados por el Mediterráneo; no en balde basó su expansión territorial y económico-comercial en el conocimiento de las artes maríneas.

La aportación de Al-Andalus a la tradición marítima española no se recoge en este artículo; sin embargo, los condicionantes científico-técnicos de la navegación en los albores de la Edad Moderna son examinados de forma exhaustiva por J. Carlos Cádiz y Fernando Duque de Estrada, que reconstruyen la contribución ibérica al desarrollo de la navegación a raíz del descubrimiento de nuevas tierras allende el Atlántico. La navegación fue hasta la Baja Edad Media una actividad restringida en su conocimiento a los hombres de mar. Pero, a finales de este período, cuando bajo el influjo del espíritu renacentista las artes y las ciencias se difunden, nace la náutica, a la que contribuye la Península Ibérica con el impulso real de los estudios de las diversas ciencias; resultado de ello, son las Tablas Alfonsinas o la labor de Raimundo Llull. La brújula, cuya declinación magnética se consigue en el siglo XV, los dispositivos de corredera, las cartas de marear y los conocimientos sobre las coordenadas geográficas y su localización en el mar, son los adelantos náuticos que durante la época del Descubrimiento se perfeccionan iniciándose un proceso que llega hasta nuestros días.

Si bien la Exposición no recogió ningún capítulo sobre la tradición del arte de la fortificación en la Península Ibérica, del que la Edad Media es maestra, sí al menos hubo un interesante artículo de Pedro Vives dedicado a reconstruir el marco en el que se va a desarrollar la fortificación e infraestructura portuaria en América durante el período colonial.

Entre las causas de la expansión atlántica de Castilla se puede hablar de la presión demográfica interna y de los intereses económicos que obligaban a buscar especias para el mercado nacional por una vía más rápida



PUERTOS Y FORTIFICACIONES EN AMÉRICA Y FILIPINAS

Biblioteca CEHOPU, 1985

Hasta el siglo XV muchas civilizaciones ignoraban su existencia recíproca; las sociedades americanas y la mayor parte de las civilizaciones del Pacífico eran desconocidas en el Viejo Mundo. Durante los siglos XVI, XVII y XVIII, Europa aparece dominada por una vitalidad extraordinaria, una fuerza prodigiosa de expansión y creación de la que participa la Península Ibérica, que contribuye a este proceso con uno de los hechos de mayor trascendencia para la historia de la humanidad, el Descubrimiento de América y la incorporación de este continente al ámbito cultural europeo. La Exposición que en estas páginas comentamos, abordó como tema central el sistema portuario y defensivo instalado en América por la monarquía hispánica durante la época colonial, y sus aportaciones han sido recogidas en el magnífico catálogo publicado con tal ocasión. La originalidad de la Exposición, y por lo tanto de su catálogo, reside en el hecho de incluir con gran maestría el tema central, los puer-

tos y fortificaciones, en un contexto más amplio y general evitando que sea considerado un fenómeno aislado y particular de la presencia española en América; de esta forma, el marco histórico en el que se desarrolla la creación y evolución de los enclaves comerciales y militares ha sido objeto de un especial interés que se traduce en el papel que ocupa no sólo el contenido del catálogo, sino también en los paneles gráficos que fueron expuestos. En efecto, un total de 101 paneles, en los que se reúnen por primera vez dibujos y grabados confeccionados entre los siglos XVI al XVIII que se encuentran en los más importantes archivos, bibliotecas y museos americanos y españoles; fotografías recientes y mapas confeccionados con un indudable carácter didáctico, ilustran las tres partes en las que se estructura el catálogo: El Marco Histórico, La Época y su Técnica y Puertos y Fortificaciones en América.

Por lo que se refiere al contexto histórico, la milenaria tradición marítima de la Península Ibérica es analizada por Pedro Suárez Bore, que expone, siguiendo un riguroso orden cronológico, las aportaciones de la Península Ibérica al arte de la navegación, desde sus orígenes hasta la Edad Media. La navegación marítima, considerando como tal el arte de trasladarse sobre el mar con una embarcación gobernable, se logra por primera

Bibliografía

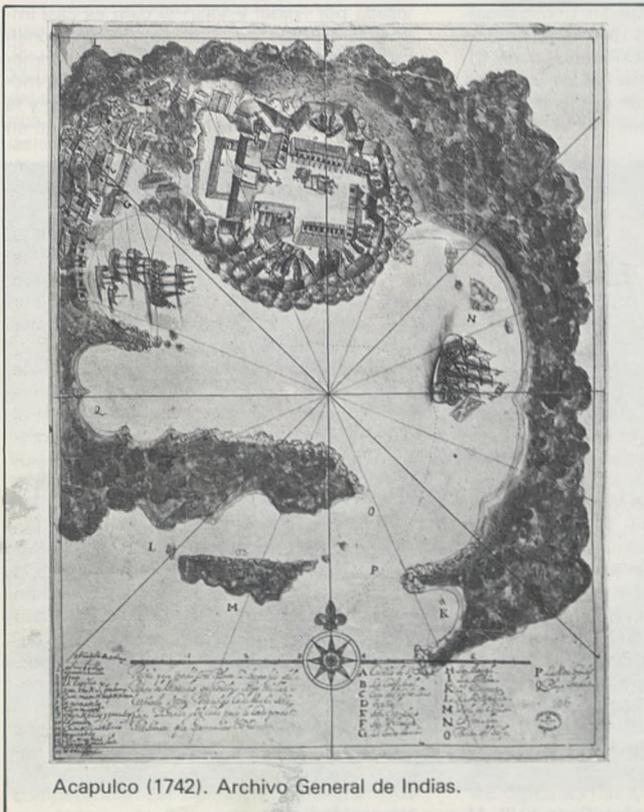
y segura que la tradicional a través del Islam turco; también se buscaban nuevas fuentes de abastecimiento para colmar el déficit trigoero al mismo tiempo que se pretendía encontrar una nueva fuente de metales preciosos, una vez que su vía de entrada a la Península, a través del reino nazarita de Granada, había sido cortada. Otros motivos políticos y religiosos se entremezclaron en esa empresa aventurera. Sin entrar en el tema de la configuración de la organización territorial de América, a raíz de la consolidación de las conquistas y del proceso colonizador, merece destacarse, por el contrario, la organización de las grandes exploraciones y conquistas. Cada expedición de conquista era concebida como una empresa en la que tomaban parte el capitán y sus soldados, que firmaban una capitulación con el rey en la que se especificaba el reparto de los beneficios. El botín, se buscaba ante todo oro y plata, se distribuía de tal forma que una quinta parte era para el rey, una séptima parte era para el capitán y el resto era repartido entre los hombres de la expedición proporcionalmente a lo que habían aportado (armas, caballos, dinero...). Pero el botín no satisfacía al conquistador que aspiraba a instalarse en América con una situación parecida a la que en la metrópoli ocupaban los nobles; para ello reclamaban del rey tierras, cargos en el gobierno, mano de obra indígena, etc. En este sentido, es bien significativo el panel n.º 24 del catálogo que hace referencia

a la evolución socioeconómica de estos hombres; mientras los capitanes de campaña y los pequeños socios, escuderos, caballeros, escribanos o hidalgos obtienen nombramientos y cargos reales y municipales aumentando su capacidad de enriquecimiento, los peones, ballesteros, marineros y artesanos sufren un endeudamiento progresivo, una tendencia al empobrecimiento por lo que se ven abocados a participar en nuevas campañas.

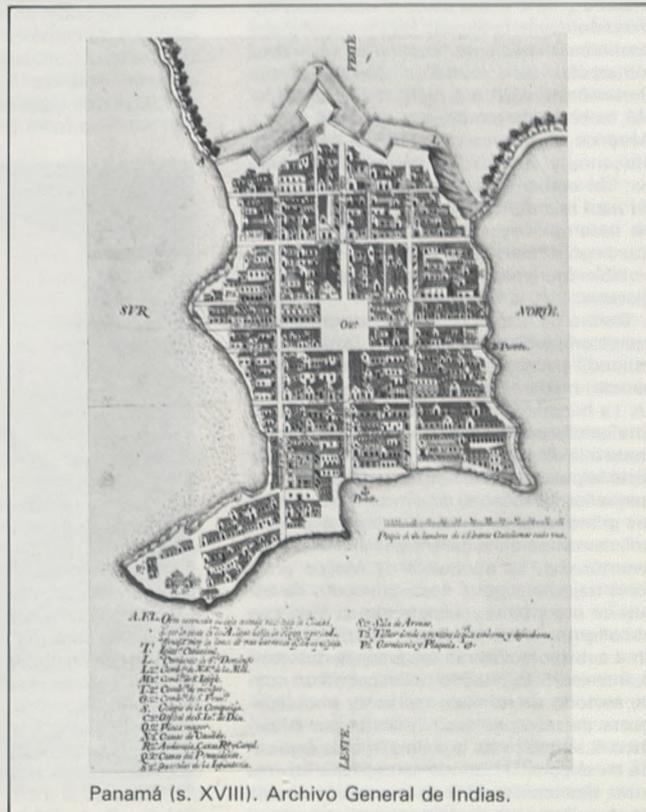
Los paneles 25, 26, 27, 28 y 29 aluden, dentro del marco histórico, a las relaciones económicas de España con América, el régimen comercial de monopolio, la afluencia de metales preciosos y las consecuencias del descubrimiento en la economía europea. América era vista por los castellanos de la época como una fuente de beneficios para Castilla, como suministradora de unos artículos que escaseaban en la metrópoli o eran inexistentes, o como mercado para los productos castellanos. Con esta visión, se consideró desde un principio que América era propiedad exclusiva de los castellanos, los cuales debían fijar los medios para explotar las posibilidades del comercio transatlántico. De esta forma, en 1501 la emigración de extranjeros a Indias fue prohibida y en 1503 se crea en Sevilla la Casa de Contratación, con la función de ejercer un control absoluto sobre el comercio del Nuevo Mundo, que tiene un precedente funcional y organizativo en la Casa de Gime, Mina e India por-

tuguesa creada en Lisboa en 1582: La Casa de Contratación convirtió a Sevilla, y a Cádiz desde 1717, en el mercado monopolístico de la relación entre España y América a partir del control técnico, fiscal, judicial y científico de todas las navegaciones e iniciativas en el Nuevo Mundo. En la misma línea, como órgano consultivo del rey para todos los asuntos indianos, se funda en 1524 el Consejo Real y Supremo de las Indias que tenía plenas competencias sobre materias de gobierno, justicia y guerra en aquella tierra. Desde finales del siglo XVI la creación de juntas especiales restó competencias al Consejo que a lo largo del XVII pasó a tener un carácter honorífico perdiendo un siglo después su capacidad decisoria aunque no su influencia política. Tanto de la Casa como del Consejo la exposición contaba con un magnífico panel gráfico en el que se representaba la estructura interna de estas instituciones tan presentes en la vida española y americana durante la época colonial.

Hacia 1530, se había impuesto, pues, la idea de monopolio, un monopolio favorable a la corona de Castilla y sobre todo al puerto de Sevilla. Allí se almacenaba, para su transporte a Indias, todo tipo de mercancías españolas y extranjeras, y allí regresaban los galeones cargados de productos del Nuevo Mundo. La demanda de productos europeos en América determinó un fuerte incremento del tráfico transatlántico. En efecto, los primeros colonos americanos tenían que impor-

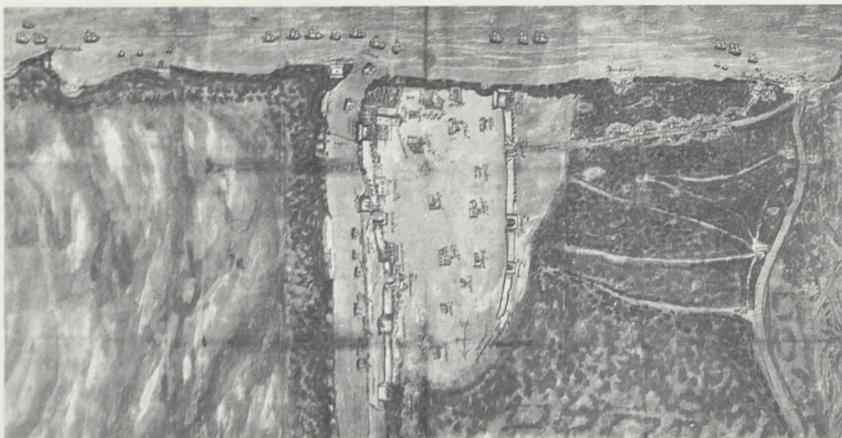


Acapulco (1742). Archivo General de Indias.



Panamá (s. XVIII). Archivo General de Indias.

Bibliografía



Sto. Domingo (s. XVII). Archivo General de Indias.

tarlo todo de la metrópoli: armas, vestidos, caballos, trigo y vino; aunque los granos europeos se introdujeron rápidamente, la agricultura se desarrollaba lentamente en las Indias y la demanda creció vertiginosamente con el aumento de la población blanca o mestiza; así, hasta el siglo XVII, en el que América logró un relativo nivel de autoabastecimiento, no dejaron de incrementarse las importaciones de estos productos esenciales.

Otro tráfico importante fue el de esclavos; éstos eran necesarios para poner en explotación minas y plantaciones en determinadas zonas donde la mano de obra india había disminuido desde la llegada de los españoles y resultaba insuficiente. España se reservó el monopolio, pero reservó el derecho de importación o asiento a mercaderes particulares, sobre todo extranjeros. En 1503 llega a América el primer cargamento de negros africanos y en 1517 se regulariza este tráfico; sin embargo, las necesidades urgentes de esta mano de obra no eran satisfechas y se desarrolló un contrabando de esclavos, que llegó a tener gran amplitud y supuso un notable incremento de las riquezas de Inglaterra.

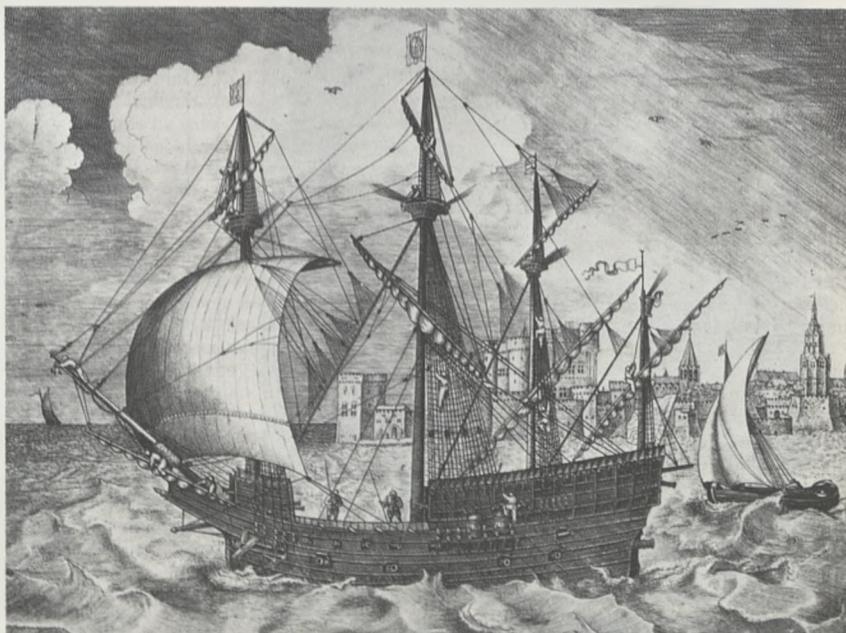
Dentro de este intercambio, los productos americanos más cotizados en Europa eran el tabaco, cacao, patatas, colorantes, café, azúcar, maderas y sobre todo el oro y la plata. La búsqueda de metales preciosos de los que existía en Europa una escasez desesperante a finales del siglo XV, había sido el principal impulso de las aventuras coloniales. Las pequeñas cantidades de oro encontradas en los primeros años en las Antillas habían sido suficientes para excitar el apetito de muchos aventureros. La conquista de Méjico y del Perú trajo consigo el descubrimiento de minas de oro y plata, culminando en 1545 con el hallazgo de las fabulosas minas del Potosí. La explotación de éstas comenzó realmente en 1560, cuando se descubrió un nuevo método de refinado mediante una amalgama de mercurio (suministrada por Almadén). La técnica de la amalgama es explicada en el panel 31 donde se explican las tres fases que tenía a partir de la creación de una «torta» en la que se incorpora el azogue al

mineral. De esta forma, a partir de este momento la producción de plata supera ampliamente a la de oro, llegando a Sevilla, de 1503 a 1660 más de 15 millones de Kg. de plata (casi el triple de las reservas europeas) y unos 185.000 Kg. de oro (1/5 de las reservas europeas) en cifras de Elliot.

El crecimiento de los intercambios favoreció la construcción de nuevos buques y flotas y una mayor navegación marítima; en ninguna época fue tan fulgurante la expansión del comercio marítimo. El transporte se perfeccionó y se convirtió en una empresa cada vez más rentable y segura. En poco tiempo, se crean en Europa las primeras sociedades de comerciantes que darán lugar a las grandes Compañías Comerciales de Inglaterra, Holanda, Francia... que romperán los proyectos españoles de que el comercio con América fuera bilateral (panel 28). Para

evitar la ruptura de este monopolio, amenazado por el corso inglés, holandés y francés impulsado de forma oficiosa por estas potencias que reclaman el derecho a participar en el comercio americano, se creó en España el sistema de la Avería, prima de seguro obligatoria a pagar por los comerciantes para sufragar la protección del comercio con América y base del sistema de navegación en convoy y que era recolectada y administrada por la Casa de Contratación. El panel 26 nos muestra claramente en qué consistió este sistema e incluso ofrece un esquema de la disposición de las flotas de Indias durante la travesía, según Céspedes del Castillo: los buques mercantes, dispuestos en tres hileras, aparecen protegidos por una serie de buques escolta en el frente, buque capitana y otro detrás, buque almirante; el frente más débil y frágil de la flota, aquél que se sitúa de cara a la dirección del viento, es protegido por una serie de buques escolta que cerrarán el paso a las posibles naves enemigas. En el siglo XVII el sistema de convoy tiende a colapsarse y la Avería pierde su condición original de «prima de seguro» para ser considerada como un impuesto más sobre el comercio de irregular aplicación hasta que entre 1660 y 1720 este viejo sistema entra en una decadencia definitiva.

Otro aspecto tratado en el catálogo es el del impacto que la llegada de metales preciosos tuvo sobre las finanzas reales y la decadencia del poderío español. No vamos a tratar aquí la llamada revolución de los precios enunciada por Hamilton y criticada y revisada por Nadal y Vilar; si bien es casi imposible eludirla por completo. Tradicionalmente se considera que fue Bodino el primero que vio la relación entre la llegada de metales preciosos, la subida de los precios y la progresiva decadencia española, pero ya en



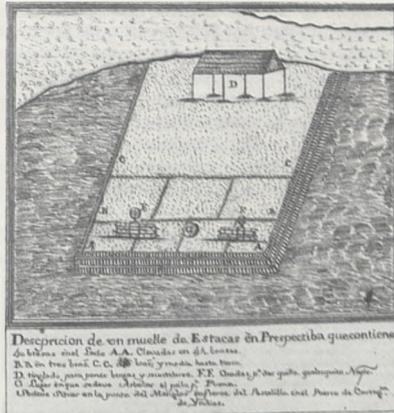
Galeón. Grabado de Bruegel. Siglo XVII. Museo Naval. Madrid.

Bibliografía

1556 Martín de Azpilicueta habla de lo mismo y Tomás de Mercado en 1569 insiste en esta idea en su *Suma de Tratos y Contratos*. Carande, en su obra *Carlos V y los banqueros*, acusa a los banqueros extranjeros de ser en parte responsables de la decadencia económica de Castilla. Vilar por su parte hace mayor hincapié en la emigración a América, el atesoramiento, las deudas imperiales, las inversiones en fondos públicos (juros, censos), los monopolios (Mesta, Casa de Contratación), etc. En resumen, para explicarse suficientemente tanto la revolución de los precios como la decadencia española hay que tener en cuenta una gama muy amplia de factores como la creación de juros por Carlos V con sus inmediatas consecuencias inflacionistas, el derroche de la aristocracia española en la compra de palacios, joyas y vestidos, que fueron pagados en parte con plata sustraída al Tesoro y, sobre todo, el impacto de un súbito aumento de la demanda ante una economía subdesarrollada. La exposición recoge esta densa problemática historiográfica simplificándola en unos esquemas (panel n.º 29), en los que se describe gráficamente cómo la economía de España no descansó sobre una base próspera al no utilizar los metales americanos en el fomento de tareas productivas, entre otras razones porque los caudales recibidos estaban empeñados ya cuando llegaban a Sevilla y tuvieron que salir reclamados por los acreedores del monarca que necesitaba de los préstamos de estos banqueros para llevar a cabo su política militar en Europa.

El marco histórico de los siglos XVII y XVIII aparece expuesto en los paneles 30, 33, 34, 35, 36, 37 y 38. La primera mitad del siglo XVII pone de manifiesto la descomposición del sistema de control y explotación de América creado por los castellanos en la centuria anterior. La disminución de las remesas de oro y plata y la penetración creciente de comerciantes holandeses, ingleses y franceses en los mercados americanos son un claro ejemplo de ello. Sin embargo, al mismo tiempo se está produciendo en América una integración de las distintas economías del Nuevo Mundo, tal y como recogen los mapas del panel 30, que se traduce en el aumento de los intercambios interregionales de una producción bastante diversificada, no sólo agrícola, sino también industrial. Durante el siglo XVIII, se puede observar una revitalización del comercio con América sin salirse de las formas heredadas del siglo XVI: monopolio de un solo puerto (que ahora será Cádiz) y tráfico y rutas muy controladas. Sin embargo, el sistema estaba ya totalmente agotado, por lo que se intentan poner en práctica las ideas mercantilistas con la creación de Compañías Comerciales que cubrían el monopolio de ciertas rutas o productos: Compañía de la Habana, Compañía Guipuzcoana de Caracas y La Real Compañía de Barcelona, creadas para hacerse cargo del comercio del azúcar y tabaco, del cacao y de los productos antillanos, respectivamente.

El sistema de Compañías tropezó con la competencia del comercio británico muy asentado en América gracias a las cláusulas



Muelle para carenar. Cartagena de Indias. Archivo general de Simancas. M.P. y D. XV-73.

del Tratado de Utrech por el que los ingleses obtuvieron durante treinta años el monopolio de asiento de negros y el permiso de navío una vez al año (derecho a introducir en América un barco lleno de mercancías). Ante la competencia británica los comerciantes españoles empezaron a reclamar la anulación de las reglamentaciones y restricciones del comercio americano que fueron suprimidas entre 1765 y 1778 de tal forma que desde cualquier puerto español se podía comerciar con América. A finales del siglo, los americanos criollos obtuvieron estos mismos derechos. Esta serie de medidas hicieron que el tráfico experimentara un fuerte incremento que se vio frenado y casi paralizado con las guerras napoleónicas cuando británicos y estadounidenses invadieron el mercado americano que los españoles ya no iban a recuperar jamás.

La segunda parte del catálogo, bajo el título de «La época y su técnica», contiene cinco estudios que pretenden dar a conocer de una forma global el grado de desarrollo tecnológico, tanto a nivel de levantamiento de fortalezas como de construcción naval y portuaria, alcanzado en Hispanoamérica en los siglos coloniales. Estos trabajos tienen, siguiendo la pauta de la exposición, un sustento gráfico, recogido en los paneles, de grabados originales cedidos por distintos organismos que se dan cita aquí.

El tema de la tecnología defensiva hispanoamericana es tratado por el profesor Zapatero, cuyo trabajo «La Escuela de Fortificación Hispanoamericana» supone un síntesis sobre la evolución de los conceptos técnicos y táctico-defensivos de la fortificación abaluartada de la que Zapatero es un especialista. Todas las fortificaciones que la monarquía hispánica hizo levantar en el continente americano pertenecen a la época, denominada en el arte militar, «de la Fortificación Moderna Permanente Abaluartada» de los siglos XVI al XVIII. Para la aplicación en la América española de diversos conceptos

técnicos introducidos en España por ingenieros italianos, surgió la necesidad de crear academias de matemáticas e ingeniería militar tanto en la metrópoli como en América. De esta forma España crea una Escuela de Fortificación que ha legado para la posteridad expedientes de obras, proyectos de sistemas, acertados planes de fuego y una estrategia general de las áreas americanas con abundante cartografía, que nos sirven de fuente de primera mano para tratar la evolución de supuestos técnicos y tácticos que se pretende.

Los orígenes de la Escuela hay que situarlos en el reinado de Carlos I cuando la rivalidad de las naciones por los asuntos americanos se hace patente y la monarquía necesita un plan sistemático de defensa en el cual cumplen un importante papel las fortificaciones. De este modo, ingenieros italianos y alemanes llegan a España y modifican las viejas defensas estáticas con resabios medievales por la nueva defensa ofensiva del sistema abaluartado. La primera Academia de Matemáticas y Arquitectura Militar fue fundada en Madrid por el arquitecto mayor de Felipe II, Juan de Herrera, en el año 1582, y sus enseñanzas se reflejaron tanto en las obras de la metrópoli como en las americanas. La Academia se extinguió por falta de oyentes, pero tuvo continuación en casas particulares de la nobleza como la del Marqués de Leganés donde se creó en 1630 la «Escuela de Palas», recopiladora de todo el saber militar de la época, y que convive con otras academias fundadas en distintos puntos de Castilla y Andalucía (Burgos, Valladolid, Sevilla y Cádiz). La enseñanza de la geometría aplicada al arte de la fortificación trascendió del ámbito español, y en los dominios italianos se creó lo que Zapatero llama la Academia de Matemáticas española en Milán en el año 1630, y unas décadas después, en 1675, Sebastián Fernández Medrano funda la Academia Real Militar del Ejército de los Países Bajos de donde salieron los más célebres ingenieros de la primera mitad del siglo XVIII. El paso decisivo en la formación de la Escuela Española es la fundación en Barcelona de la Real y Militar Academia de Matemáticas (1710) cuyos primeros directores Mateo Calabro y el mariscal Pedro de Lucuze responden al pensamiento militar ilustrado y son los forjadores de la fortificación neoclásica.

La diversidad de enseñanzas y ejemplo de fortalezas en América son sistematizadas por el profesor Zapatero en una insigne labor de establecer la tipología de las fortalezas americanas en función de los presupuestos tácticos que las dominan. De acuerdo con ella, en el siglo XV continúa la fortificación medieval que se aplica a los primeros sistemas defensivos americanos en Cuba y La Española. El siglo XVI representaría la transición entre el sistema medieval y el abaluartado que aparece de forma incipiente en el siglo XVII para tener su momento de máximo esplendor en el XVIII. En efecto, la mayor parte de las fortificaciones americanas responden al sistema abaluartado. Los paneles 39, 40, 41 y 42 nos muestran ejemplos de ello a partir de una selección de fotografías de las

Bibliografía

fortalezas más representativas: Real Felipe del Callao, San Felipe de Puerto Cabello, etc.

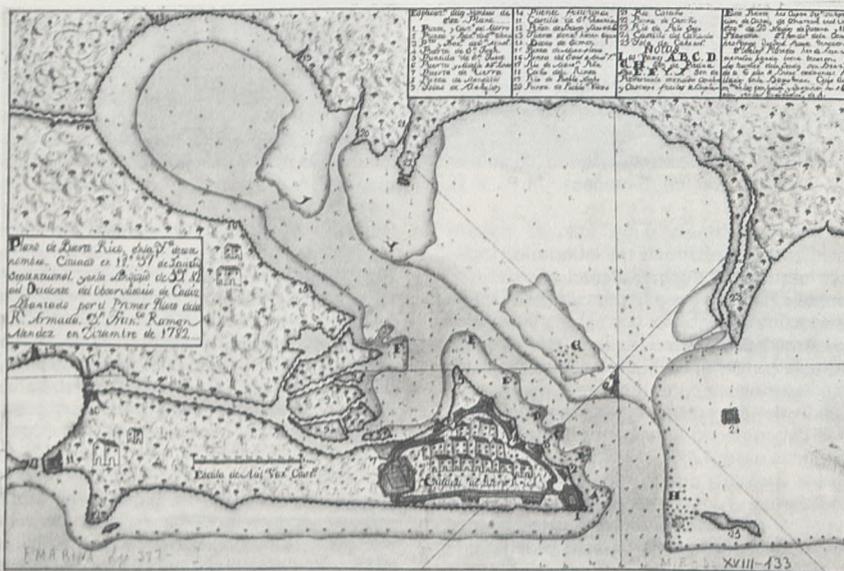
El tema de la construcción naval, tanto las instalaciones en tierra como las embarcaciones, es abordado por Juan Carlos Cádiz y Fernando Duque de Estrada. El barco representa en la época que nos ocupa un elemento de exploración y descubrimiento, así como de defensa y transporte; Cádiz y Duque de Estrada pretenden de esta forma en un primer estudio establecer los elementos fundamentales de la embarcación y la evolu-

seado; hay una sustitución progresiva del empleo de grandes velas cuadradas en cada mástil, por la utilización de varias de menor superficie. Por otra parte, se dotan las velas de rizos o filas horizontales de cabos que se incluyen en las velas y que permiten recoger la porción de vela situada por debajo. Además de las velas cuadradas y latinas, irán apareciendo durante este período (tal y como aparece en el panel n.º 8 sobre las formas de velas y cortes de paños según un dibujo en tinta y colores del Museo Naval de

potente y maniobrero, gracias a su capacidad y velamen. La capacidad de los galeones que unen América con Europa, aumentará llegando en algunos casos a 1.500 toneladas. Generalmente llevaban tres mástiles, con velas cuadradas en el central y delantero y latina en el trasero, reuniéndose de esta forma en el galeón, por primera vez en la historia de la navegación, un nivel aceptable dentro de las características que resultan deseables en las navegaciones oceánicas. El catálogo muestra una serie de grabados originales, procedentes en su mayoría del Museo Naval de Madrid, que ilustran de un modo acertado las explicaciones de los distintos barcos ya comentados, así como de otros menores como el bergantín, la corbeta y la goleta, que entran en escena en el siglo XVIII cuando se desarrolla la construcción científica de embarcaciones superando y dejando atrás la época artesanal.

La construcción naval tiene otro aspecto de importancia similar a las embarcaciones, las instalaciones en tierra, aquellas destinadas tanto a la construcción de buques como a su reparación y mantenimiento. Dentro de las primeras destacan los astilleros, dotados de múltiples instalaciones anejas que forman el arsenal. Su ubicación está en función de la proximidad de materia prima y la existencia de mano de obra cualificada, así como de aguas abrigadas y lugares estratégicos. Desde el principio de la colonización aparecen en América diversos astilleros en las costas caribeñas y atlánticas (especializadas en embarcaciones menores) y pacíficas (especializadas en grandes buques, dado los mayores peligros del paso de Magallanes y Hornos).

Una vez conseguida la madera, transportada por vías fluviales o terrestres, para su transformación y laboreo se emplean diversas herramientas como sierras de tablazón o de deshilar y tornos para madera que, como se aprecia en el plano y perfil de la sierra del Arsenal de la Habana realizado por Francisco Calderin en 1757 y expuesto en el panel n.º 13, constan de un complicado mecanismo impulsado por ruedas de agua, molinos de viento, o animales hasta el siglo XIX cuando se incorpora el vapor. La instalación para el casco del barco es la grada; la quilla queda nivelada sobre una parrilla de madera inclinada y fija al terreno. Sobre la quilla se fijan las cuadernas y una vez colocados los elementos de regidación, se forra y calafatea el conjunto. Durante el siglo XVIII, destacan los arsenales como centros de innovación tecnológica inventando y desarrollando distintas máquinas. Por lo que se refiere a la construcción de cascos, surge junto a la grada otra instalación que acabará por sustituirla, el varadero, gran rampa que surge del agua y está dotada de aparejos que permiten arrastrar sobre ella los navíos. Tanto de la grada como de varaderos el catálogo ofrece grabados que explican por sí mismos los métodos constructivos; el panel n.º 17 nos muestra ejemplos de ello, destacando el dibujo de barco en el varadero de La Habana realizado por Salvador Ponaquera en 1879 y que se encuentra en el Servicio Histórico Militar.



Plano de S. Juan de Puerto Rico y su bahía. Año 1782.

ción de los barcos de acuerdo a los cambios que se operan.

El barco, como elementos definitorios, consta de casco, destinado para alojar tanto al pasaje como a la carga; sistema de propulsión, a remo, a vela o mixto, y elementos que posibilitan las funciones de gobierno y seguridad en la navegación. Con la apertura de las rutas atlánticas el casco evoluciona al compás de las nuevas necesidades como la velocidad, por las grandes distancias por recorrer, la maniobrabilidad y la estabilidad sin renunciar a la capacidad de carga. La mejora en las técnicas de construcción naval permite la aparición de navíos de mayor longitud, aumentándose progresivamente la relación longitud/anchura, el mayor cuidado de la hidrodinámica del barco, llegándose a formas longitudinales cada vez más depuradas (para mayor velocidad) y a formas transversales y repartos de pesos más adecuados para lograr una mayor estabilidad. Al mismo tiempo, desaparece el timón medieval, a base de uno o dos remos suspendidos en los costados, dejando paso al timón único suspendido del codaste que mejora el gobierno de la embarcación. En cuanto al velamen, vela cuadrada para largas travesías en grandes barcos, y vela latina o triangular para trayectos cortos en embarcaciones ligeras, también sufre una evolución. Se empiezan a elegir diversas combinaciones de velas cuadradas y latinas en función del servicio de-

Madrid) una serie de diferentes tipos de velas, que comparten con la latina su característica de recibir el viento indistintamente por una u otra de sus caras.

La evolución de las embarcaciones es una constante en el desarrollo tecnológico de los siglos modernos. Cádiz y Duque de Estrada sintetizan esta evolución analizando una por una cada embarcación; la coca, gran barco atlántico del medioevo, seguirá fabricándose hasta finales del siglo XV, sobre todo en el Mediterráneo y en los mares interiores del Norte de Europa. La carabela, de origen incierto, llega a fines del siglo XV al cabo de su evolución, apareciendo las llamadas «carabelas redondas» de mejores características para las largas travesías de la navegación oceánica. Este fue el primer barco europeo capaz de emprender con seguridad las rutas atlánticas, siendo tales sus características que sobrevivirá hasta mediados del siglo XVII, a pesar de la aparición de embarcaciones mayores como la carraca o el galeón. En efecto, la carraca o nao para españoles y portugueses, será el gran barco mercante desde el siglo XV; su importancia en los descubrimientos de finales del XV es manifiesta, siendo carracas las naves empleadas por Vasco de Gama en su viaje a la India y probablemente también la Santa María de Colón. Las carracas, que se mantienen hasta el siglo XVII bajo el nombre de urcas, pierden importancia ante la aparición del galeón, más

Bibliografía

Las grandes piezas de arboladura requerían para su eficaz instalación y para su sustitución grandes máquinas como son las grúas del tipo de cabrias de dos patas con proyección sobre el agua del punto de suspensión. Tal y como se aprecia en el panel n.º 19 en un plano de la torre para arbolado y desarbolado los Navíos de S. M. de 1761, para inclinar las piezas suspendidas disponían de un doble aparejo de elevación, uno para subir o bajar las piezas, y otro para medir y ajustar la inclinación. Los trabajos de carenar, es decir, la impermeabilización de casco se hace con estopa impregnada en brea o alquitranes para después embetunar el conjunto. Esta tarea se realiza en instalaciones específicas que responden a dos criterios técnicos: el método de «dar la quilla» sobre un fondo arenoso que es menos costoso, y las instalaciones en seco. Dentro de estas últimas, destacan los varaderos, ya comentados, y los diques secos, sistema habitual en los arsenales del siglo XVIII; son recintos cerrados salvo por un lado, destinado a la entrada del navío, que pueden aislarse de las aguas mediante sistemas de compuertas. El principal problema de los diques en seco es el de la subpresión sobre las soleras; respecto al sistema de bombeo, se cuenta con bombas de vejigas, bolas o discos movidos por animales, viento y más adelante por pistones de vapor. El material gráfico sobre este aspecto es sumamente interesante y se refleja en los paneles 15 y 16, destaca el plano del dique pequeño de carenar del Arsenal de Cartagena realizado en 1758 por Eduardo Bryant y que se encuentra en el Archivo General de Simancas, que nos muestra la ruptura de la solera de un dique seco por efecto de la subpresión.

El último apartado del capítulo «La Época y su Técnica» está dedicado a la tecnología constructiva portuaria que es puesta al día por Ignacio González Tascón que plantea, en un principio, los condicionamientos que existieron a la hora de establecer asentamientos portuarios en América: el gigantismo territorial y la existencia de maderas hasta entonces desconocidas en Europa. El primero imponía una escala de actuación desconocida, sin una red de comunicaciones terrestres adecuada, lo que hacía bastante penosos los problemas de transporte de materiales. El segundo exigió una rápida clasificación de las nuevas maderas que fue llevada a cabo por los ingenieros militares que se basaron en las construcciones levantadas por los habitantes prehispánicos; en este sentido destacan los tratados de Juanelo Turriano, Brizguz y Bru, Juan López de Velasco y Dionisio de Alsedo y Herrera, entre otros, que analizan las características de estas nuevas maderas, como el ébano y molave, con vistas a su adecuada utilización. También la monteña o arte de labrar la piedra cobra en América gran importancia, siendo objeto de innumerables estudios como los de Juan de Torija, Alonso de Vandelvira o Vicente Tosca. Los paneles 45, 46 y 47 están dedicados a las maderas americanas (dibujo con explicación de los árboles de la Jurisdicción de Córdoba del Tucumán del Archivo General de Indias, Bue-

nos Aires), a la transformación de la madera (grabado de una taladradora hidráulica para fabricar encañados de la Biblioteca Nacional) y al arte de la monteña (dibujo de las diversas formas de tallar las piedras de 1737 de la Biblioteca Nacional). El replanteo de las obras, es decir, llevar los puntos básicos que figuran en el plano al terreno, requiere una serie de instrumentos que también se muestran en el panel n.º 49 en donde aparecen plomadas, que aseguraban la verticalidad, niveles de agua para la horizontalidad, etc., según un grabado de 1678 que completa la

miento de estos diques de abrigo fueron muy grandes, lo que hizo que muchos de ellos se rompieran como el de El Callao. La tecnología no se desarrolló hasta el siglo XIX cuando ya se dispone de explosivos más potentes, grúas con vapor. Los proyectos sobre diques de escollera son numerosos en la América colonial, si bien muchos de ellos nunca se realizaron. La exposición recogió los proyectos más representativos entre los que destacan, por su valor documental, los de Cartagena de Indias de la segunda mitad del XVIII (panel 58 y 59).



Cartagena de Indias.

serie de problemas y las soluciones dadas sobre tecnología constructiva.

Pero las mayores preocupaciones de los ingenieros giran en torno a la señalización de la entrada de los puertos, las técnicas de cimentación bajo el mar, la construcción de diques de abrigo, los aterramientos portuarios y las instalaciones básicas de un puerto comercial. En cuanto a la entrada de los puertos, para evitar los vientos de frente, se insiste en la necesidad de disponer de varias entradas pese a la pérdida de seguridad que ello lleva implícito. Para la señalización nocturna del puerto, se levantan faros que en América son tardíos; suelen ser de piedra con una escalera de caracol interior, como se aprecia en el grabado de la sección de un faro de 1740 conservado en el Archivo General de Simancas junto con otros ejemplos que se muestran en los paneles 72 y 73. Uno de los mayores retos que los ingenieros se encuentran es la lucha contra el oleaje y las mareas a la hora de cimentar bajo el mar. El método más generalizado para esta labor fue el de las atagurias o recintos estancos en cuyo interior es posible achicar el agua y cimentar una vez extraído el fango; este método no sufrió variaciones en toda la época colonial. También la antigua tradición de construir escolleras que actuaran como rompeolas se generalizó en América, donde son muy necesarias dadas las fuertes corrientes existentes. Las dificultades para el levanta-

El problema de sedimentación de arenas en los puertos americanos fue tan grave que pronto se tomarán medidas destinadas a evitarlos: se multiplicaron los espigones o estructuras perpendiculares a la costa que atrapan las arenas; su éxito o fracaso dependía de su diseño, longitud, altura y separación. Ante el fracaso de muchos de ellos, pronto se desarrolló un sistema de dragados a partir de ingenios o dragas situadas sobre barcos planos y chatos para actuar sobre aguas de poca profundidad, que fueron poco eficaces por su limitada capacidad, al ser la fuerza humana la utilizada hasta el siglo XIX cuando ya se dispuso del vapor. Existieron, sin embargo, varios tipos de dragas entre las que destacan las de palas y las de cuchara o almeja que tenían un doble mecanismo, uno para abrir y cerrar la cuchara y otro para elevarla y bajarla. Otros tipos de dragas son las de rastra (que arrastran con la ayuda de una grúa flotante un cajón por el fondo del mar) o las de rosario con un sistema similar al de las norias para sacar agua. Los paneles 66 y 67 ofrecen grabados originales de todos estos tipos, en los que se puede observar que estas rudimentarias máquinas evolucionan hasta poseer una cada vez más complicada tecnología.

Por último, el corazón de puerto, lo que le diferencia de un simple fondeadero es el conjunto de instalaciones de carga y descarga, almacenamiento y control de mercancías. De

Bibliografía

ellas, el muelle es la más importante porque es allí donde atracan los barcos; su traza en planta era generalmente perpendicular a la costa a fin de alcanzar calados suficientes para los barcos sin necesidad de dragar, siendo más escasos los muelles de ribera o paralelos a la línea de costa. Los paramentos exteriores de los muelles suelen ser de sillaría, mientras que el relleno interior es de hormigón. Se desarrollan a la par los pantallanes, que hacen las veces de muelles en playas de poca pendiente y muy abiertas en donde es posible instalar pilotes de madera verticales e inclinados sobre los que construye una plataforma también de madera. Para el almacenamiento de productos destinados al comercio se levantan tinglados, edificios a dos aguas de estructura sencilla y coste reducido en contraste con las aduanas reales mucho más suntuosas.

La última parte del catálogo supone una pormenorizada descripción de los puertos y fortificaciones de América y Filipinas y de las condiciones que facilitaron su aparición y su evolución durante los siglos coloniales. Para desarrollar un completo análisis se optó por distinguir, dentro de tan amplios territorios, zonas que contaban con una estructura socio-estratégica propia: el Caribe, el virreinato novohispano, la fachada sudatlántica de América, el Pacífico Sur y las islas Filipinas. De igual forma que en los otros aspectos ya tratados, el aporte gráfico es amplísimo; un total de 109 grabados y dibujos, pertenecientes a la época colonial y que se encuentran en distintos archivos y otras instituciones españolas y americanas, y 30 fotografías de reciente factura dan un gran valor documental al catálogo y nos aproximan a la realidad narrada en sus páginas.

La defensa y fortificación en el Caribe es-

pañol durante la época colonial es analizada por Antonio Gutiérrez Escudero. El motivo del levantamiento de fortificaciones son los ataques piráticos, primero a flotas y luego a puertos, ciudades y villas, lo que obligó al rey en 1542 a ordenar la construcción de sistemas defensivos en los lugares portuarios. Hay que señalar que existieron mayores motivaciones en el Caribe que en el resto del continente americano por cuanto las islas, casi despobladas y de difícil defensa, fueron objeto de mayores ataques que el continente, donde Francia e Inglaterra sólo pretendían participar de las riquezas y no de una penetración profunda. En efecto, durante los siglos XVI y XVII los ataques fueron continuos, entre 1530 y 1555 flotas francesas asolaron Santiago de Cuba, La Habana, sin que existiese todavía, pese a las peticiones, un plan sistemático de defensas. En 1562 Hawkins y Drake ponen de manifiesto la ineficacia de las defensas y fortificaciones, mal equipadas y emplazadas, por lo que en 1585 Felipe II dará instrucciones para reformarlo impulsando la construcción de fortalezas en las que sobresale el ingeniero italiano J. Bautista Antonelli que participa en el levantamiento de las defensas de S. Juan de Puerto Rico, La Habana y Cartagena de Indias.

Mientras, continúa la penetración extranjera en las Antillas: ingleses en S. Cristóbal y Tobago, holandeses en Curaçao, daneses en Saint Thomas y franceses en Martinica, Dominica y la parte occidental de La Española. Por ello en el siglo XVII la construcción de defensas conoce un nuevo impulso a partir de los trabajos de ingenieros como Adrián Boot, José Hidalgo, Francisco Tessa y J. Bautista Rodanço que introducen el modelo italiano de baluarte, foso, contraescarpa y lienzos cortos pero anchos, que se adaptan a las fortificaciones ya existentes. Durante el siglo XVIII, las provincias ultra-

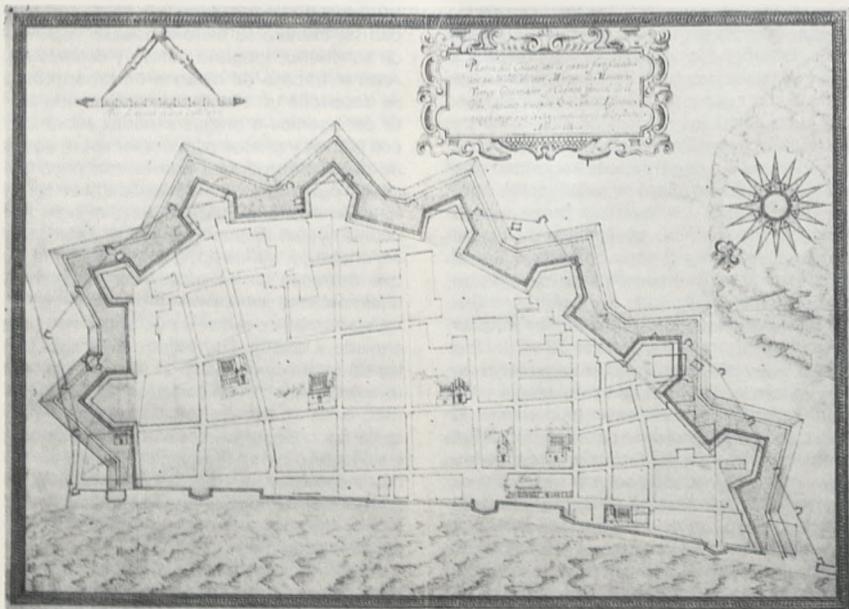
marinas siguen siendo importantes y se realiza un esfuerzo titánico para controlar el tráfico marítimo con América a fin de preservarlo contra otras potencias, a la vez se da un perfeccionamiento en las fortalezas que adquieren un carácter inexpugnable.

La Española, Cuba, Puerto Rico, Jamaica y Cartagena de Indias son las piezas esenciales en el sistema defensivo del Caribe. En La Española ya Colón en 1492 levantó un fuerte con resabios medievales; esta isla fue durante los primeros años el centro vital del Descubrimiento y colonización y es allí donde se experimenta la primera ordenación del espacio urbano, las obras de infraestructura, las murallas y las defensas; al cabo de tres lustros, sin embargo, decayó por el descubrimiento de territorios en el continente, la desaparición de los indígenas y el peso político-militar ejercido por Cuba y Puerto Rico. Las defensas de Santo Domingo resultaron ineficaces en 1586 cuando la ciudad fue ocupada por los ingleses y hasta el siglo XVIII la ciudad estuvo mal defendida, salvo por la parte que daba al mar abierto, al contar tan sólo con una muralla baja, de piedra y adobe y sin foso.

En Cuba, Diego de Velázquez observó cómo el lugar donde luego se levantaría La Habana contaba con una posición estratégica y un magnífico puerto natural. Dadas las acciones piráticas, Felipe II fortifica la ciudad adecuadamente construyéndose entonces el Fuerte del Morro, enfrente del cual J. Bautista Antonelli levantó San Salvador de la Punta. En el siglo XVII la traza del castillo del Morro es alterada, se levantan baluartes, se cava el foso y se realizan aljibes. El castillo de la Punta, concebido con cuatro baluartes, sufrirá una variación al suprimirle uno de ellos, cerrar el recinto y abrirle cañoneras.

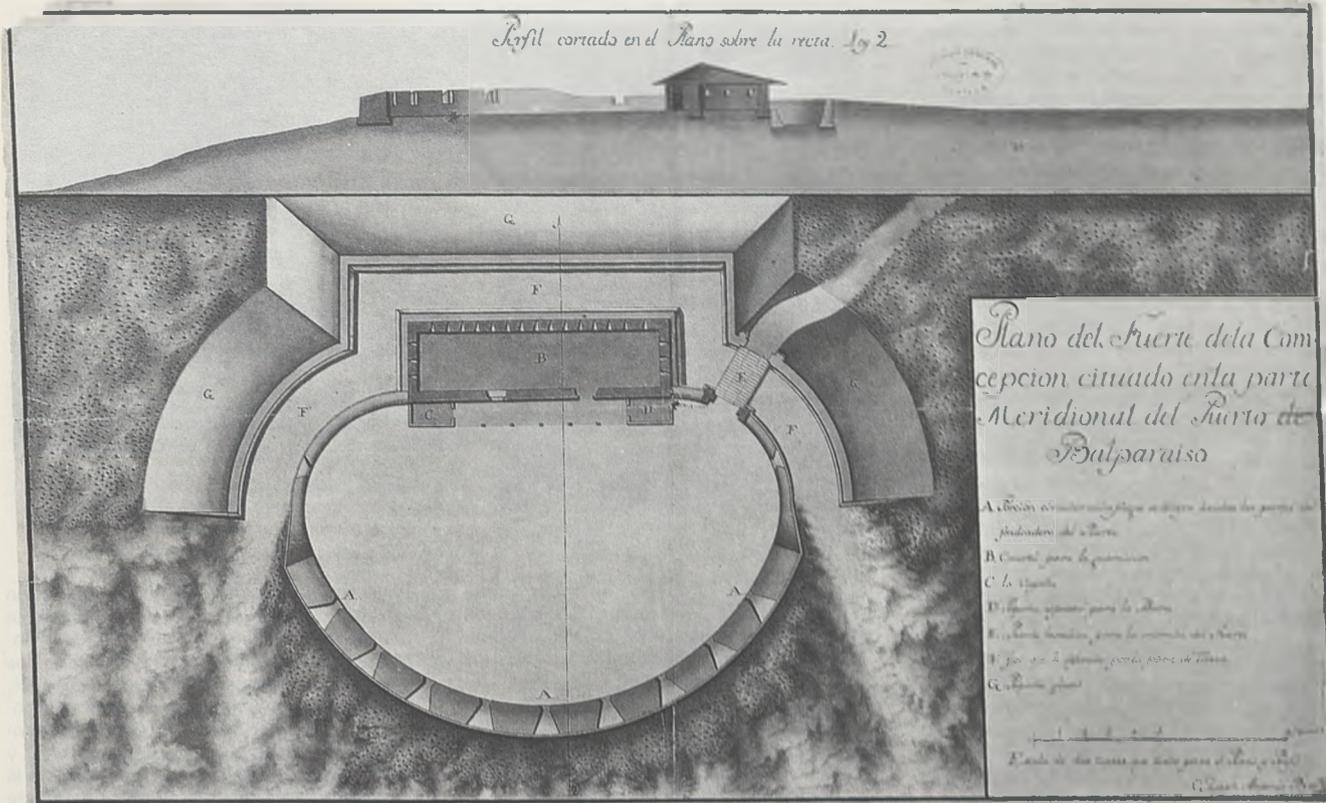
En Santiago de Cuba, fundada por Diego de Velázquez en 1511, una serie de ataques piráticos hicieron necesaria la existencia de una fortaleza que fue diseñada por Antonelli, compuesta de dos plataformas y una torre. Posteriormente, sufrió una serie de alteraciones al levantarse en su interior cuatro baluartes.

En Puerto Rico sólo se puede apreciar una ciudad importante, San Juan, al ser el resto de las poblaciones núcleos rurales con ausencia total de defensas. San Juan fue construida sobre una pequeña isla a la entrada de una bahía con un sistema de puentes que la enlazaban con tierra firme. En 1540 se levanta una fortaleza, un fuerte a la entrada del puerto y el baluarte Santa Elena sobre el que Antonelli construye la fortificación de San Felipe que tenía cuatro niveles: el primero, el más alto, con dos baluartes; en el siguiente se encontraría la plaza de armas y los almacenes; en el tercero, los cañones, y en el último, una batería flotante. Todo el conjunto se completaba con una muralla que cerraba la ciudad. En 1609, ante la falta de dinero suficiente para pagar los materiales y la mano de obra, se decidió un cambio en la planta que reduce sus dimensiones. En 1614 el fuerte de San Felipe estaba prácticamente acabado y permanecerá así hasta que en 1765 O'Reilly le dará una nueva forma y le convertirá en una fortaleza inexpugnable.



Proyecto de muralla para el puerto del Callao. Año 1641.

Bibliografía



Plano del puerto de la Concepción en Valparaiso.

En 1509 Esquivel inicia la conquista de Jamaica. Las primeras fortificaciones se situaron en el norte de la isla, zona de penetración española. Posteriormente el sur pasa a tener un peso más importante por lo que las fortificaciones norteñas se vinieron abajo salvo la del puerto de Santa Ana; en el sur destacan las fortalezas del puerto de Caguaya y las que a finales del siglo XVI mandó levantar el gobernador Melgarejo para la defensa de la capital de la isla, La Vega. Sin embargo, el sistema defensivo de Jamaica se caracterizó por su debilidad e ineficacia de tal forma que en 1655 el ataque y conquista inglesa fue un hecho.

Cartagena de Indias fue fundada por Pedro de Heredia en 1533, convirtiéndose desde fecha muy temprana en un punto neurálgico de América por su posición estratégica: una amplísima ensenada, que permitía desplegar dentro de ella toda una flota, en cuyo centro se sitúa la isla de Tierra Bomba que la dividía en dos partes y por consiguiente facultaba dos entradas hacia la bahía. Al poco de la fundación de la ciudad se ordenó la construcción de un fuerte para su defensa, pero la dificultad de encontrar buen material lo impidió. La primera fortificación que se levantó fue el castillo del Boquerón y más tarde el de la Caleta; pero en 1586 los ataques de Drake acabaron con estas defensas. La llegada de Antonelli a la ciudad supuso el levantamiento de un fuerte en Bocagrande. En 1589 se levantan las murallas de la ciudad,

así como trincheras y baluartes, configurándose la fisonomía de la plaza durante el XVII. En el siglo XVIII las obras de fortificación conocen un momento de esplendor que convierte a Cartagena en una defensa inigualable.

Por último, la costa venezolana, puerta de acceso al interior del continente, ofrece un rosario de ciudades portuarias que cuentan con sistemas defensivos: Barcelona, Maracaibo, La Guaira (puerto de Caracas saqueado por Drake en 1566), Puerto Cabello y Cumaná.

«Puertos, fortificaciones y defensas de las Indias a través del virreinato novohispano» es el título del artículo de los profesores Pérez Herrero y Vives Azancot. Hacia 1550 las tierras comprendidas entre el istmo de Panamá y el arco de las costas del Golfo de Méjico configuran el virreinato de Nueva España. La constante histórica de estas tierras fue la búsqueda de un paso hacia el oeste y el sentido de frontera entre norte y sur. Con una visión amplia de la geoestrategia del área novohispana, los profesores Pérez Herrero y Vives Azancot señalan tres sistemas defensivos bien diferenciados aunque interrelacionados; el primero lo forman los enclaves estrictamente militares, red de fuertes situados en los puntos neurálgicos para contener posibles agresiones que durante la época borbónica recibió un fuerte impulso; el segundo sistema defensivo comporta la protección de las comunicaciones exteriores e interiores,

las propias fortificaciones constitulan el mejor apoyo en los puertos más expuestos a ataques, pero además una trama institucional se encargó de vigilar el sistema comercial: la Armada de Barlovento y las instalaciones y el personal de la Real Hacienda formaron parte de este sistema de control. Por otro lado, las comunicaciones interiores estuvieron insertas en un sistema defensivo pasivo dada la ausencia de una buena red de caminos, postas, misiones y barreras. Por último hay que distinguir una tercera red defensiva destinada a sofocar las revueltas ciudadanas y campesinas fruto de las tensiones sociales; los vestigios de este sistema son casi inexistentes por haber sido realizados con materiales perecederos.

Varios son los puertos que pronto se desarrollaron en el virreinato de Nueva España al formar parte del sistema de monopolio comercial.

María Concepción García Saiz estudia los eslabones fundamentales en el comercio y defensa de las costas del Pacífico Sur: Lima, Guayaquil y Valdivia. En 1513 el Mar del Sur es descubierto por Vasco Núñez de Balboa, lo que permite el contacto con nuevas civilizaciones. La importancia del Mar del Sur y de las tierras que baña es la distribución de plata procedente de las minas y el abastecimiento de bienes de equipo necesarios para la extracción de mineral y el mantenimiento de la población allí acumulada. Lima se convirtió en cabeza administrativa del virreinato

Bibliografía

como centro distribuidor de comercio realizado en toda la zona. Ya las instrucciones de Pizarro adelantan el próspero futuro de la ciudad, que cuenta con «muy buen puerto para la carga y descarga de los navíos que vieran estos reinos». En 1535 Sebastián de Belalcázar funda Guayaquil en el Estuario de Guayas donde confluyen varios ríos y se sitúa la isla de Puan que ejerce el papel de defensa natural; ingleses, holandeses y franceses hicieron acto de presencia en este puerto dedicado a la comercialización de cacao, madera y a la reparación de barcos. Las costas de Chile, consideradas llave del Perú, son pobladas con asentamientos de carácter defensivo, entre los que destaca Valdivia, en donde se levantó un amplio conjunto de defensas que pretendían hacer inexpugnable la zona. La fortaleza que fue más cuidada en todo el Pacífico por tener la misión de defender la capital del virreinato fue el Real Felipe del Callao, que nació sobre las ruinas del Presidio del Callao, destruido por un terremoto en 1746. La obra fue encargada al arquitecto francés Godin, que delinea el castillo según las recientes enseñanzas del Arte de la Fortificación. En 1761, Manuel Amat, que se hace cargo del poder, lleva a cabo un concienzudo estudio al observar que la obra de Godin presentaba notables defectos en cuanto a la traza y simetría. Las obras finalizan entre 1763-1776, iniciándose el período de esplendor del Real Felipe. Se superan las deficiencias técnicas de Godin y se llega, incluso, a hacer un proyecto de palacio para el virrey dentro del recinto fortificado.

La independencia del Perú, consumada en la batalla de Junín y Ayacucho (1824), convierte al Real Felipe en el último protagonis-



El Puerto de Sorsogón. Biblioteca Nacional. Madrid.

ta de la Historia de España en el continente sudamericano al permanecer allí bloqueado el general Rodil hasta 1826, cuando, merma- dos por el hambre y las enfermedades, los españoles han de capitular.

La fachada sud-atlántica de América de los siglos XVI al XVIII es analizada por Vives Azancot. El área del Río de la Plata, considerada en el contexto del dominio español como un conjunto de regiones desarticulado, fue durante mucho tiempo olvidada o mal atendida por la administración metropolitana. Las costas de Uruguay fueron avistadas por primera vez en 1515 por Juan Díaz de Solís. Veinte años después se fundó Santa María del Buen Aire y en 1537 Nuestra Señora de la Asunción, primer núcleo poblador español en el área del Río de la Plata basado en la explotación agrícola. Con la noticia de que Francis Drake había iniciado la segunda vuelta al mundo, utilizando el estrecho de Magallanes, el Río de la Plata se convirtió en objetivo urgente de la defensa de las indias; varios hitos cronológicos marcan esta nueva pauta de comportamiento: la fundación en 1580 de Buenos Aires con el fin de que sirviera a la defensa y vigilancia de las navegaciones del Atlántico sur vía Estrecho de Magallanes y cubrir las espaldas al poblamiento de Chile. En 1581, Tiburcio Spannochí traza dos castillos en el Estrecho de Magallanes, pero dos años después Antonelli viajó al lugar de las obras para observar las posibilidades de construcción e informó de la escasez de medios para llevarlas a cabo.

En 1610 Buenos Aires se convierte en la cabeza administrativa de todo el Río de la Plata que en 1620 tiene ya un poblamiento consolidado. Durante el XVII toda la atención se centró en el enfrentamiento con la Colonia de Sacramento, en la llamada Banda Oriental, enclave portugués destinado a canalizar el comercio de la ciudad porteña. Hasta 1750 no se firmó un acuerdo sobre las soberanías; en este año es cuando se firmó el primer tratado de límites. A partir de entonces y al haberse convertido el Río de la

Plata en virreinato en 1778 la consolidación estratégica cobró verdadero cuerpo que se manifestó en la llegada de matemáticos, ingenieros, topógrafos y naturalistas imbuidos en las ideas ilustradas como Diego de Aavear, Gonzalo de Boblas, Ignacio de Pasos, Francisco de Aguirre y Félix de Azara. Sin embargo, el esfuerzo realizado entre 1776 y 1803 se mostró incapaz de hacer frente a la invasión inglesa de 1806 y 1807 cuando se puso de manifiesto los dos condicionantes de la defensa del estuario: la concentración de defensas en la banda oriental y la debilidad de la navegación del estuario mismo, lo que implicó que la actividad mercantil del puerto de Montevideo se aproximara a la de Buenos Aires.

Por último, la problemática comercial y estratégica de las islas Filipinas es abordada por Concha Aguilera e Ignacio González Tascón. Los supervivientes de la travesía iniciada por Magallanes en 1520 avistaron unas islas que fueron bautizadas como islas de S. Lázaro, más tarde conocidas como Filipinas, en honor del heredero de la Corona, el príncipe Felipe. Una serie de dificultades (el difícil paso del Estrecho de Magallanes y los tratados con Portugal) hicieron que se retrasara la creación de una ruta comercial con Filipinas, hasta que en 1565, el hallazgo del tornameje posibilitó un asentamiento estable al compás del establecimiento de relaciones comerciales entre Manila-Méjico-España. Los ataques de las potencias rivales obligaron a la fortificación sistemática de las islas. En Manila, la primera fortaleza de piedra se levantó entre 1584 y 1589 con el nombre de Nuestra Señora de Guía. Tras la destrucción de la ciudad en 1762-65 por los ingleses, la ciudad fue levantada de nuevo reforzándose sus defensas, de modo que la fortificación general de Manila experimentó muy pocos cambios hasta 1898 cuando el archipiélago se incorpora al dominio americano. □

CARLOS SAENZ DE SAN PEDRO ALBA
M.ª CARMEN SAIZ GOMEZ



Portada de la teórica y práctica de fortificación. Capitán Cristóbal de Rojas (1598). Biblioteca Nacional. Madrid.

Bibliografía

Angel Rodríguez González

LAS FORTALEZAS DE LA MITRA COMPOSTELANA Y LOS «IRMANDIÑOS»

2 vols., Colecc. Galicia Histórica, 1984

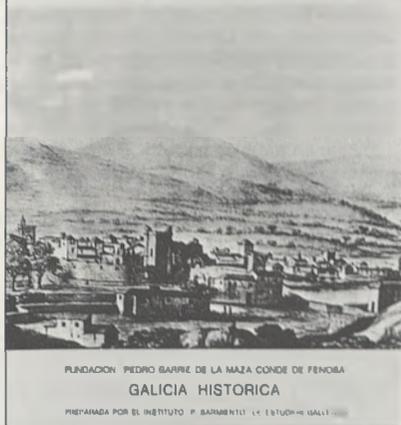
La Fundación «Barrie de la Maza» y el Instituto «P. Sarmiento», editaron la transcripción de los legajos que recogen el pleito entre Don Juan Tabera, obispo de Santiago en el momento de la querrela, y Don Alonso de Fonseca, su antecesor en el cargo y obispo de Toledo por las mismas fechas. El motivo del litigio es la reclamación planteada por Tabera a Fonseca para que atendiese a la reconstrucción de las fortalezas compostelanas, destruidas según el primero durante el ministerio del segundo. La subsiguiente investigación se orienta, pues, a valorar los deterioros del sistema defensivo santiagués y a dirimir a quién correspondería la rehabilitación del mismo.

Al hilo de las declaraciones de los testigos, queda de manifiesto el proceso que convirtió las magníficas defensas gallegas en abandonadas ruinas; pero hay más: al mismo tiempo se va trazando con colores sombríos el amplio panel de los sufrimientos padecidos por Galicia en las últimas décadas del siglo XV.

Se trata, pues, de una fuente de máximo valor, no sólo para los interesados por los te-

Angel Rodríguez González

LAS FORTALEZAS DE LA MITRA COMPOSTELANA Y LOS «IRMANDIÑOS» - I



mas de arquitectura militar, sino para todos los atraídos por la Historia de España en general y de Galicia en particular.

Angel Rodríguez, que ha realizado la transcripción de los legajos, completa su obra con un breve pero condensado estudio introductorio, en el que aborda las cuestiones básicas paleográficas e históricas con la maestría que le proporcionan sus muchos conocimientos y dilatada experiencia.

M.ª ISABEL PEREZ DE TUDELA

J. M. Gutiérrez Rodríguez,
A. Moreno Tejero,
J. M. Hernández Piña

OROPESA Y LOS ALVAREZ DE TOLEDO

Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos. Diputación Provincial. Toledo, 1985.

El trabajo que nos presentan J. M. Gutiérrez, A. Moreno Tejero y J. M. Hernández Piña, se estructura en tres partes claramente diferenciadas: Una descripción geográfico-histórica de la villa de Oropesa; un estudio de la Oropesa monumental y la biografía de seis ilustres personajes oropesanos.

En la primera parte del trabajo establecen la situación geográfica del pueblo de Oropesa, emplazado en una de las colinas de la Sierra de la Ventosilla. A continuación realizan un magnífico estudio de la historia de Oropesa, desde sus orígenes hasta el siglo XIX. Aparece vinculada la villa a los Alvarez de Toledo en el 4 de diciembre de 1366, cuando Enrique II concede a Don García Al-

varez de Toledo, maestre de Santiago, esta villa y la de Valdecorneja. En el siglo XVIII, los dominios de los Alvarez de Toledo pasan a manos de los Duques de Alba, la otra rama de la familia, al morir sin descendencia la Condesa María Ana López Fernández. Y en 1802, la villa de Oropesa recae en la Corona y luego en los Duques de Frias (1806) con las restantes posesiones, terminando así el poder señorial de los Alvarez de Toledo. La Guerra de la Independencia, la Desamortización y la mala administración fueron debilitando el señorío condal, que terminó desapareciendo.

La Oropesa monumental, de la que se ocupan en la segunda parte, aparece estudiada en sus distintos testimonios: El palacio de los Alvarez de Toledo, actualmente Parador Nacional de Turismo con el nombre de Virrey-Toledo, en memoria de Don Francisco de Toledo, que lo fue del Perú; la Iglesia Parroquial, cuya fachada es del siglo XII y el cruceiro del XVII; el Colegio de los Jesuitas; el Convento de la Madre de Dios, etc. Estudian también las murallas y el castillo, de los que indican que se encuentran en un estado deplorable. De éste, subsisten dos torres de la época árabe, y adosado a ellas aparece el castillo nuevo (1366), del que destaca su torre del homenaje.

Finalmente, relatan la vida de seis importantes personajes: Don Francisco de Toledo,

Beato Alonso de Orozco, San Juan de Dios, Don Alonso de Oropesa, Fray García de Toledo y Don Rodrigo de Ordoñez u Orgonos.

El trabajo va acompañado de una bibliografía, tanto de libros como de documentos utilizados para la realización de este estudio.

ISABEL ALVARGONZALEZ JORISSEN

Eduardo José Posadas López

TORRES DE DEFENSA

Consell Insular D'Eivissa i Formentera, Conselleria de Cultura, 1985

En este opúsculo se recoge la comunicación que sobre «Torres de defensa» dio Eduardo José Posadas López dentro del ciclo de conferencias agrupadas bajo el título de «Illes Pitiüses: Ahir i Avui», organizado por la Conselleria de Cultura del Consell Insular de Ibiza y Formentera.

Se inicia con una síntesis preliminar donde expone las razones y motivos que determinaron la construcción de las torres a lo largo de las costas ibicencas y formenterenses, cuya edificación tuvo lugar durante cuatro etapas sucesivas.

Continúa describiendo las torres de atalaya, las iglesias fortificadas, las torres de refugio y las torres de defensa, objetivo principal de la conferencia.

Acompañan a la publicación una serie de fotografías que ayudan a un buen conocimiento del tema expuesto, así como un mapa, donde se indica el emplazamiento de cada una de estas torres y edificaciones.

ISABEL ALVARGONZALEZ JORISSEN

Amador Ruibal Rodríguez

CASTRO FERRAL, LAS NAVAS Y BAÑOS DE LA ENCINA. TRES ENCLAVES ISLAMICOS DE LA ALTA ANDALUCIA

Volumen «Homenaje al Profesor Garzón Pareja» (págs. 285-301); Ayuntamiento. Granada, 1985.

Amador Ruibal expone en breves líneas el marco geográfico, la historia y el ulterior desarrollo de tres enclaves islámicos de la Alta Andalucía: Baños de la Encina, Las Navas y Castro Ferral.

De todos ellos, el más importante y al que dedica una mayor atención en todos sus aspectos, especialmente desde el punto de vista arqueológico, es la fortaleza de Baños de la Encina. Acompañan a este estudio tres planos, donde podemos observar el recinto ori-

Bibliografía

ginal, de época musulmana, y las escasas modificaciones cristianas.

ISABEL ALVARGONZALEZ JORISSEN

VIEILLES MAISONS FRANÇAISES. PATRIMOINE HISTORIQUE DES ARDENNES

(Num. 110, Novbre-Dcbr. 1985)

Esta revista francesa que publica cinco números al año se dedica, como su nombre indica, *Vieilles Maisons Françaises. Patrimoine Historique*, a un estudio detallado y exhaustivo del patrimonio cultural francés en sus diversas regiones, así como a la crítica de libros sobre estos temas. El estudio es va-

riado: castillos, iglesias, casas y granjas fortificadas.

Describe con minuciosidad y rigor todo ello, acompañándolo de unas buenas fotografías en color y blanco y negro, con reproducciones de mapas antiguos, cuadros, etc.

Otro de los apartados a que dedica su atención es a la actualidad del patrimonio, dando cuenta de informaciones sobre exposiciones, monumentos u objetos artísticos. Hace relación de libros publicados, con su crítica, dedicados a temas de esta especialidad.

Destacan también las actividades departamentales que se realizan a lo largo del año, conferencias, visitas, etc.

En conjunto, una buena publicación para que puedan estar al día las personas a las que interesan estas materias.

ISABEL ALVARGONZALEZ JORISSEN

Juan Mateo Box

CATALOGO DE CASTILLOS DE LA PROVINCIA DE ALICANTE

Instituto de Estudios Alicantinos.
Diputación Provincial.
Alicante, 1983

CASTILLOS DE LA PROVINCIA DE ALICANTE: BAÑERES

Alicante, 1984

CASTILLOS DE LA PROVINCIA DE ALICANTE: COCENTAINA

Alicante, 1985

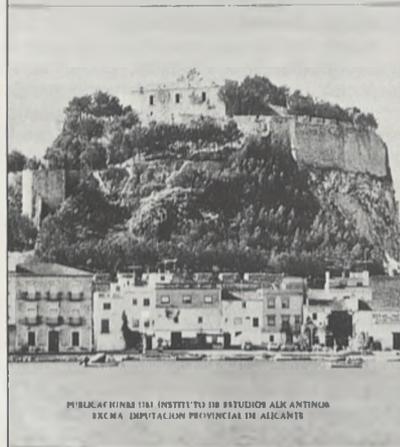
CASTILLOS DE LA PROVINCIA DE ALICANTE: NOVELDA

Alicante, 1985

El Instituto de Estudios Alicantinos de la Excm. Diputación Provincial de Alicante ha iniciado la publicación en unas pequeñas monografías de un estudio sobre Castillos de la Provincia de Alicante. Para una mayor orientación sobre el tema, lo inicia con un Catálogo, donde ofrece una relación del número de fortalezas, nombres, situación y estado de conservación, y unos itinerarios o rutas para visitarlos y conocerlos.

En las monografías se expone con mayor detalle cada uno de estos castillos. El número primero está dedicado al de Bañeres, que estando en buen estado de conservación ha sido posible hacer un detallado plano y ofrecer fotografías que ayudan a su conocimiento. Explica su emplazamiento dentro de

CATÁLOGO DE CASTILLOS DE LA PROVINCIA DE ALICANTE



la provincia de Alicante, su arquitectura y las gentes que lo habitaron. Y recuerda aquí el agradecimiento a la Asociación Española de Amigos de los Castillos que ayudó a su restauración.

La segunda monografía, dedicada al Castillo de Cocentaina, sigue la misma norma de redacción y explicación que la anterior, e incluye el Palacio de los Condes de Alcañes y el Castillo Les Penelles.

La número tres de las hasta ahora publicadas, corresponde al Castillo de Novelda. De sumo interés arquitectónico por una torre triangular bien conservada, que indica su construcción árabe, pasan después a la Corona de Castilla, luego a Aragón, etc.

Todas estas monografías se distinguen por su cuidada presentación y su fácil lectura. Las fotografías que las acompañan son de gran calidad.

ISABEL ALVARGONZALEZ JORISSEN

Amador Ruibal Rodríguez

EZNAVEXORE O ¿TORRES DE XORAY?: VESTIGIOS ISLAMICOS EN EL PRIMER ENCLAVE SANTIAGUISTA DE CIUDAD REAL

C.S.I.C., Instituto Miguel Asín,
Separata de *Al-Qantara*
(Vol. V-Fasc. 1 y 2). Madrid,
1984

El autor realiza su trabajo desde un punto de vista histórico y arqueológico. En principio, antes de pasar a los datos puramente históricos, es necesario precisar el emplazamiento del castillo de Eznavexore. Esta fortaleza, que muchos autores la identifican con «Las Torres de Xoray», se encuentra al sur del Campo de Montiel y su misión principal era la de controlar el tráfico entre La Mancha y Andalucía. Hay que destacar que a los pies del castillo de Eznavexore discurre la antigua vereda real de ganados que iba hacia Andalucía.

En las cercanías de la fortaleza se han encontrado restos romanos, en Gollizno; árabes, en Almedina; y cristianos, en Puebla del Príncipe. Todos ellos dan testimonio de la importancia de esta zona, tanto geográfica como históricamente.

Son muy escasos los datos sobre este enclave en tiempos de predominio islámico. Blázquez, siguiendo a Dozy, dice que la primera noticia conocida de este lugar corresponde al siglo IX, época islámica.

Hacia 1126 se sitúa la primera presencia cristiana en esta zona con motivo de una de las «razzias» llevadas a cabo por los cristianos en tierras islámicas. Se cree que en 1182 los cristianos conquistaron el lugar de Eznavexore y que en 1185 pasó a poder de la Orden de Santiago al recibir en donación el Campo de Montiel. Se supone que la zona fue abandonada, ya que en 1213 los Caballeros Santiaguistas la volvieron a recibir tras recuperarla Alfonso VIII; el 7 de mayo de 1214, en Burgos, se firmó el documento de donación de este castillo a la Orden de Santiago. Durante el siglo XIII esta fortaleza fue una de las más importantes de la zona, pero en el siglo XIV fue abandonada debido a la fundación del castillo de Montizón y el auge experimentado por la Puebla de Torre de Juan Abad.

Quedan pocos restos de la fortaleza de Eznavexore, tal como demuestran las fotografías que acompañan al trabajo de Amador Ruibal. Se conservan vestigios de cortinas, de varias torres y algunos restos de cámaras internas.

Es necesario destacar la cerámica encontrada en el recinto, la más abundante corresponde a la época califal (s. X-XI); se trata de cerámica vidriada. También han aparecido restos de cerámica del periodo de dominación y establecimiento de los Caballeros Santiaguistas (s. XIII-XIV). La no existencia de cerámica posterior al siglo XIV parece avalar el temprano abandono de este castillo.

ISABEL ALVARGONZALEZ JORISSEN

Bibliografía

José María Ruiz Alonso

GUADAMUR. HISTORIA DEL CASTILLO Y DE SUS GENTES

Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos. Toledo, 1984

A través de una serie de estudios locales, se va configurando poco a poco la historia de las diferentes provincias que constituyen la geografía española. En este sentido, y fruto de una exhaustiva investigación, cabe destacar la obra de José María Ruiz Alonso, *Guadamur. Historia del Castillo y de sus gentes*, premio Conde de Cedillo 1983. Según palabras del propio autor, en el prólogo pretende, no sólo profundizar en el famoso descubrimiento del tesoro visigodo y en el castillo del siglo XV, sino que, además, quiere contribuir a conformar la historia local del lugar.



Como es bien sabido, la provincia toledana ha tenido una intensa y rica historia, y para comprobarlo una vez más, tenemos estas páginas. El autor ha dividido los acontecimientos históricos de Guadamur en diversos apartados, atendiendo a sus orígenes, a la villa como lugar de señorío, y finalmente acaba su estudio con el proceso de desamortización en 1845. Al mismo tiempo, Ruiz Alonso va contando con amenidad el devenir histórico del castillo señorial.

La edición es cuidada y va ilustrada con fotografías, planos y mapas. Cabe señalar, como rasgo sobresaliente, el rigor de los da-

tos recogidos y la amenidad de la exposición, así como la ágil lectura a lo que contribuye las notas a pie de página. La ordenación sistemática de las fuentes, archivos, revistas y bibliografía utilizadas constituyen un apartado importante de la obra, y nos da prueba de la labor de investigación del autor; él mismo reconoce su empeño en ser objetivo.

M.ª CARMEN SAIZ GOMEZ

Juan Eslava Galán

EL CASTILLO DE LINARES

Separata del *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses* (num. 117 1984)

Jorge Sánchez Lillo

EL RECINTO AMURALLADO DE CIUDAD REAL Y PUERTAS DE ACCESO

Ayuntamiento. Ciudad Real, 1986, 2.ª ed.

Persiguiendo la divulgación de la historia local y con la voluntad de evitar en el futuro las hoy, por desgracia, frecuentes acciones contra nuestro Patrimonio artístico, Jorge Sánchez Lillo ofrece en su breve trabajo una investigación histórica acerca del recinto murado de Ciudad Real y de sus puertas de acceso fundamentalmente basada en fuentes documentales, y a través de la que expone el surgimiento y evolución de aquél desde que fuera construido hasta que con el correr del tiempo y la desidia y abandono a que quedó sometido fue desapareciendo.

Inicia el trabajo una introducción en la que se esboza a grandes rasgos la historia del lugar en que hoy se levanta Ciudad Real y el porqué del interés de Alfonso X el Sabio, su fundador, por establecer allí un núcleo de población que se opusiera al creciente poder de la Orden militar de Calatrava, en cuyos dominios elevábase la nueva villa a la que el monarca castellano dotará además de excelente muralla.

Al trazado y estudio constructivo de ésta va dirigido el segundo capítulo, en que J. Sánchez Lillo detalla y describe su perímetro, ovalado, respetando el anterior trazado de los caminos que conducían al lugar; su lenta construcción, paralela al desarrollo urbano de la villa; su intención defensiva, a la que añábase, según el autor, otra de aislamiento y diferenciación con respecto del entorno rural circundante; y las reparaciones sucesivas a que hubo de ser sometida, bien tras los embates de los elementos, que hacían fácil mella en su poco resistente fábrica de tapial y sillaría, bien a lo largo del proceso de abandono y declive demográfico que experimentará la villa desde la segunda mitad del siglo XV.

Con este breve estudio monográfico acerca del hoy arruinado castillo de Linares, pretende su autor, Juan Eslava Galán, alcanzar a reconstruir el plano de dicha fortaleza, indagar acerca de su posible origen y estimar una datación cronológica para las sucesivas fases constructivas de su fábrica. Así estructura su trabajo en tres grandes apartados, el primero de los cuales resume a grandes rasgos la historia del castillo y expone las razones geoestratégicas de su emplazamiento; el segundo lo dedica a la reconstrucción arqueológica de su plano, para lo que se apoya en fuentes documentales, gráficas y en comparaciones con castillos sirios; y el tercero, en el que condensa las conclusiones alcanzadas, entre las que cabe destacar el origen califal de la construcción y el ser su parte primigenia copia de las fortalezas bizantinas sirias del siglo VIII.

Las puertas que dan acceso al recinto amurallado, si en un principio, una más a partir del siglo XVII, son objeto de una reconstrucción fundamentada en testimonios literarios que desarrolla el autor en el tercer capítulo. Ubicadas en el conjunto de la muralla, según determinaba el trazado de vías y caminos, cada una toma el nombre del lugar al que conduce; entre todas ellas destaca, por ser la de fábrica más imponente y la única que hoy subsiste, la llamada «puerta de Toledo», de estilo gótico-mudéjar y a la que el autor dedica un análisis artístico más detallado por haberse convertido hoy en símbolo de la ciudad.

Por último, descritos ya amurallamiento y puertas, y apoyándose el autor en relatos y documentos de la época, se dedicará el capítulo cuarto al estudio de la evolución histórica moderna del conjunto y a las transformaciones, derrumbes y reparaciones sufridas por su fábrica desde el siglo XVII, en que aún se conservaba intacto, pasando por los siglos XVIII y XIX, en que la decadencia de la población y la desidia de los vecinos iniciarán su destrucción, y llegando hasta el actual XX, en que se continúa y culmina el proceso de derribo, tal que hoy tan sólo perviven la puerta de Toledo y un pequeño lienzo de muralla, únicos vestigios que en opinión del autor es preciso conservar a toda costa. La transcripción de varios informes municipales en los que se acuerda el derribo de la muralla completa, cierra el capítulo cuarto; y continúa en el quinto, donde se refieren otros documentos relacionados con obras en el recinto murado.

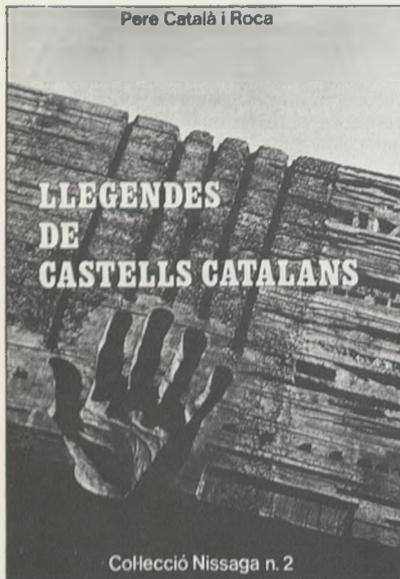
Una sucinta bibliografía y un índice rematan una obra en la que, si bien se echa de menos una más cuidada edición libre de errores tipográficos, refleja un interés ejemplar por salvar de la ruina los abundantes restos históricos que guarda España, y constituye ejemplo a seguir por los ayuntamientos e historiadores locales de cara a proteger el Patrimonio artístico y a investigar en su historia.

MARIO HUETE FUDIO

Bibliografía

Ilustrado con grabados y fotografías, y completado con notas a pie de página relativas a la escasa bibliografía existente sobre el tema, el breve y nítido estudio de Juan Es-lava Galán abre las puertas a una más profunda investigación acerca de los orígenes y transmisión de los modelos de castillos musulmanes en España.

MARIO HUETE FUDIO



Pere Català i Roca

LLEGENDES DE CASTELLS CATALANS

Dalmau Editor. Barcelona, 1983

Catalá es bien conocido desde antiguo por los Amigos de los Castillos por su labor de recopilación e investigación en el estudio de los castillos catalanes, especialmente por haber sido el inspirador, director y principal colaborador en la obra de consulta *Els castells catalans*, que fue tomando cuerpo durante varios años hasta alcanzar seis volúmenes (en realidad, siete tomos). También nos son conocidas las habilidades fotográficas del profesor Catalá; por ejemplo, en su libro *Castells i torres de Catalunya* profusamente y excelentemente ilustrado.

Así como su dedicación castellológica fue premiada por nuestra Asociación con una Medalla de plata, su quehacer fotográfico mereció el Premio de la Ciudad de Barcelona.

Pero el libro que reseñamos se basa en el sentido historiográfico de Catalá que, como buen amigo del folklore, ha recogido unas setecientas leyendas, de alguna manera relacionadas con los castillos de Cataluña. De entre ellas, presenta en este libro las relacionadas con la construcción, el ataque, la defensa, el sitio y la destrucción del castillo. Naturalmente hay milagros, pactos con el diablo, intervenciones de santos, etc., si bien el castellólogo encuentra en la trama de es-

tas leyendas populares, abundante material de primera mano para completar el esquema de un castillo medieval vivo y en acción.

Siguen después los temas: tesoros ocultos (más que leyendas, una obsesión universal); seres fantásticos (brujas, duendes, espíritus, etc.); personajes del cristianismo (Jesús, María, los santos).

El libro termina con un interesante ensayo «Entre la Historia y la Leyenda» y con ín-

ces de los castillos citados y de las fotografías incluidas. Estas, unas sesenta, son debidas al ojo avizor y experto de Catalá, que ha sabido combinar el documento gráfico con la belleza de las formas.

Además de pasar un buen rato con su lectura, se aprende historia, arte, tradiciones... y catalán.

LEONARDO VILLENA

Juan Manuel Zapatero

HISTORIA DEL CASTILLO DE SAN LORENZO EL REAL DE CHAGRE

Servicio Histórico Militar y CEHOPU. Madrid, 1985

La constante e inteligente actividad del Dr. Zapatero en el campo de la Arquitectura militar abaluartada en Hispanoamérica pone en un brete a los estudiosos que deseen estar al día en este campo, tan apasionante para todo castellólogo hispánico, y aun extranjero, por el hecho indudable de representar el clímax de la Fortificación española, coetáneo y correlativo al gran esfuerzo edificador que España tuvo en América, donde, a título de ejemplo, construyó cerca de trescientas ciudades en un siglo, muchas de ellas defendidas, directa o indirectamente, por fortificaciones abaluartadas. Tiene, pues, razón Zapatero cuando considera que la Escuela de Fortificación Hispano-Americana es asignatura obligada para todo amante de los castillos.

Diseñar y construir este tipo de fortificaciones no era una tarea fácil y tampoco lo es documentar y redactar el estudio asesor para la restauración y rehabilitación de estas fortalezas. La tarea de diseñar se escapó en el Renacimiento, que coincide con el poder de la artillería y los primeros frentes abaluartados, de los «maestros» medievales que aplicaban «recetas» transmitidas directamente y corregidas por la práctica. Fue necesario disponer de una comisión pluridisciplinar en que, además del rey o señor que proveía el dinero, figuraban conoedores de las matemáticas, de la técnica militar, de la estrategia y la táctica, de la urbanística y la economía. En definitiva, fueron hombres de armas quienes alcanzaron el dominio de todos esos campos, si bien en Italia, al menos inicialmente, los ingenieros de fortificación fueron arquitectos, pintores e incluso escultores. De una manera paralela, y aun con mayor razón, se precisan actualmente conocimientos y experiencias plurifacéticas para salir airoso del empeño de facilitar y orientar la recuperación de los abandonados, casi olvidados, castillos españoles en América. Allí se mantuvo la palabra castillo, que en España siempre fue sinónimo de fortaleza y nunca de palacio, como ocurriera en Europa. La experiencia nos muestra que el Dr. Zapatero ha logrado aunar no sólo dos profesiones, historiador y hombre de armas, sino también



dos temperamentos, dos formas complementarias de entender y enjuiciar estos castillos: la histórica, política y económica, y la militar, técnica y estratégica.

Este libro de Zapatero está dedicado a las vicisitudes de las defensas españolas en la desembocadura del río Chagre, cuya importancia se debió a ser con Panamá, y además de Portobello, paso obligado de los tesoros que venían por el Pacífico de la Capitanía General de Chile, del Virreinato del Perú, de la Audiencia de Quito, etc. Chagre formó parte del «triángulo estratégico» del Caribe, arranque de las rutas marítimas y que jugaba para el Imperio español el mismo papel que el Mediterráneo para el Imperio romano. Van describiéndose los sucesivos avatares y las sucesivas fortificaciones hasta llegar al actual Castillo de San Lorenzo, debido al ingeniero militar Manuel Hernández. Y también su decadencia al usar la nave española la ruta del Sur, por el cabo de Hornos.

Tras esta parte histórica viene el meticuloso estudio asesor para la restauración y rehabilitación museológica del Castillo de San Lorenzo, con casi 50 fototécnicas en que se abarcan hasta 191 objetivos concretos.

La parte histórica cuenta con 25 ilustraciones y 56 láminas. Como ya es usual en el Dr. Zapatero y además de los índices, viene un glosario de voces técnicas.

La obra, que ha sido declarada de utilidad para el Ejército, resulta, pues, amena, además de instructiva. Un modelo a seguir en los trabajos que, previamente a cualquier tipo de revalorización, deberían hacerse acerca de las fortalezas españolas de este lado o del otro del Océano.

LEONARDO VILLENA

Bibliografía

Hortensia Larren Izquierdo

EL CASTILLO DE OREJA Y SU ENCOMIENDA. ARQUEOLOGIA E HISTORIA DE SU ASENTAMIENTO Y ENTORNO GEOGRAFICO

I.P.I.E.T. Toledo, 1984

M.^a Jesús Rubiera Mata

LA TAIFA DE DENIA

Instituto Juan Gil-Albert.
Diputación Provincial. Alicante, 1985

De la desintegración del gran Estado musulmán de Al-Andalus va a surgir una nueva organización política y territorial que toma forma en los llamados reinos de taifas. Uno de ellos, el de Denia, es el que es estudiado en este trabajo.

Con un enfoque tradicional de la historia en el que datos y hechos se acumulan en gran medida, M.^a Jesús Rubiera Mata nos descubre un reino, que en un principio abarcaba la actual provincia de Alicante, que alcanzó un gran desarrollo y un enorme esplendor cultural bajo la dirección del emir Muyahid y su hijo Ali.

En una primera parte, más bien explicativa y descriptiva, la autora analiza el marco geográfico e histórico en el que se va a desarrollar el reino de Denia, así como los factores que dan lugar a su origen, y que van a determinar su comportamiento histórico, como son su condición marítima y la necesidad de abrirse más hacia el interior peninsular, así como la crisis del califato cordobés y su inevitable caída, que son analizados minuciosamente.

Una segunda parte es dedicada a relatar los hechos que se suceden en el reino desde su creación en el año 1010 hasta su extinción, dentro del contexto geopolítico en el que se desarrolla. De esta forma, y básicamente, se refiere a sus relaciones con las otras recién creadas taifas, *saqaliba* en su mayoría; a su política expansiva y al sistema de alianzas diplomáticas y familiares, con el que consigue una posición muy ventajosa dentro de Al-Andalus, hasta el año 1091, fecha en que vuelve a formar parte de un estado unificado al caer en poder almorávide.

En la última parte del libro, M.^a Jesús Rubiera realiza una profunda exposición del fenómeno cultural del reino. Analiza cómo la cultura, hasta ahora monopolizada casi íntegramente por Córdoba, se descentraliza. Magnates, intelectuales, artesanos de los talleres reales, etc., se dan cita en estos reinos y van a ser protegidos por los hombres en el poder. Destaca el ejemplo de Muyahid, que convertirá Denia en una de las capitales culturales de Al-Andalus.

La escasez de trabajos y de análisis más o menos pormenorizados sobre la frontera del Tajo y su sistema defensivo durante el proceso de Reconquista, hace que sea todavía mayor el interés de este trabajo, aunque su objeto se limite a una zona concreta como es el asentamiento de Oreja y su entorno geográfico.

Hortensia Larren Izquierdo realiza un estudio sobre el curso alto del río Tajo que centrará en los límites del Fuero de Oreja, por

ser excesiva la amplitud del trabajo inicial. Se trata de su Memoria de Licenciatura que realiza conjugando la investigación histórica y arqueológica, y en la que utiliza tres elementos básicos: una serie de estudios monográficos relevantes, el testimonio documental existente sobre la zona y, por último, los resultados de las prospecciones arqueológicas centradas principalmente en las cuencas de los ríos Tajo y Jarama.

El libro, que se inicia con una relación comentada de la fuentes y bibliografías existentes sobre el tema, se estructura de una forma ordenada y fluida. Tras una descripción del sitio de Oreja y de su entorno geográfico marcando las características físico geográficas de la zona, pasa a analizar la evolución histórica de los asentamientos en torno al núcleo de Oreja, a través de los testimonios arqueológicos y el apoyo historicográfico, para finalizar con una descripción y análisis de los restos del castillo de Oreja y los datos arqueológicos.

Este estudio demuestra la utilización de la zona en sus diferentes asentamientos, desde el Paleolítico superior, hasta nuestros días, en que se llega a un alto grado de involución poblacional, a partir del momento en que su objetivo histórico, que era el de proteger y dominar el paso del río, cuyos caminos conducían al norte y a la Alcarria, deja de tener sentido. Hasta este momento, que coincide con la disgregación de la Encomienda (1540), destaca con especial relevancia la utilización de la zona desde el s. III a.C., hasta el s. XII con la presencia musulmana, de la que se tiene constancia, al menos desde el s. X, y que conlleva la importancia del territorio como frontera en el periodo de Reconquista. Del mismo modo destaca el paso de Oreja y su entorno a la Orden de Santiago en 1171, y su constitución como Encomienda por las necesidades defensivas y repobladoras de la zona, sumergiéndose así en el fenómeno de las Ordenes Militares.

En cuanto al tratamiento del Castillo de Oreja en concreto, la autora realiza una descripción de los elementos existentes, destacando la gran dificultad que entraña su reconstrucción, debido a su avanzado estado de destrucción, y a la gran parte desaparecida. Asimismo encuentra grandes dificultades a la hora de datar el conjunto, a pesar de la ayuda que obtiene manejando las descripciones que de la fortaleza realizan los visitantes santiaguistas.

Los restos conservados se reducen a la torre del homenaje, el aljibe, la cabecera de la iglesia y parte del recinto murado. Aparecen también una serie de sepulturas excavadas en la roca con material numismático, y por otro lado una serie de fragmentos cerámicos musulmanes que, por el momento, son las únicas muestras que atestiguan la presencia islámica.

Para terminar, hemos de reseñar que el libro se completa con un último apartado de apéndices, donde aparecen textos de la época que ilustran perfectamente este estudio, y una serie muy completa de planos, mapas y láminas.



No obstante, al limitar el estudio del arte y la cultura al mundo de las letras, deja en el tintero aspectos que sería muy interesante contemplar. Pero vamos a referirnos aquí a uno que es especialmente importante para nosotros: el de las fortificaciones.

Es curioso cómo a lo largo de un libro cuya historia se desarrolla en un periodo y en un ambiente llenos de conflictividad y siendo éste, además, el aspecto que más destaca el texto, no haya ningún capítulo concreto dedicado a este tema de la fortificación. Sólo aparecen referencias, notas y comentarios aislados que se encuentran repartidos a lo largo de todo el trabajo, y en su mayoría en la primera parte del libro.

La autora hace referencia a estas construcciones, especialmente cuando habla de las necesidades defensivas, tanto de la costa como del interior, mencionando ciertos puntos defensivos y ciertas fortificaciones de ciudades, que se extienden hasta Mallorca. Se refiere a ellas también al describir la calzada romana y su aprovechamiento por los árabes.

Nos habla del sistema defensivo omeya, destacando la falta de estudios sobre el tema y la necesidad de ampliar los que existen.

Por último, añadir que el libro se encuentra ilustrado con mapas de la zona y fotografías de vistas y detalles de algunas de estas construcciones, así como láminas de otros restos artísticos encontrados.

MARIA VICTORIA DURA OJEA

MARIA VICTORIA DURA OJEA

Bibliografía

Juan A. Rodríguez-Villasante Prieto

HISTORIA Y TIPOLOGIA ARQUITECTONICA DE LAS DEFENSAS DE GALICIA

Ediciós do Centro. La Coruña, 1984

Defensa y arquitectura

La Edad Moderna contempla desde sus inicios la preocupación que en los distintos estados europeos, independientemente del sistema político que los sustente, produce el tema del afianzamiento territorial. Regímenes absolutos, señorías y repúblicas mercantiles dirigen su atención, más que a las nuevas conquistas y anexiones, al mantenimiento de su independencia y aislamiento, es decir, a la consolidación de su territorio. No es de extrañar, pues, que una estrategia estática de defensa, más afín a los propósitos enunciados, suceda a otra de ataque que viene dominando el mundo medieval y enraña el desgaste que supone su operatividad.

Esta actitud que ayuda a perfilar la idea, si es que no se encuentra en su misma raíz, de Estado moderno —cuyos principales rasgos de unificación, centralización y burocratización, la configuran conceptualmente— se traduce en una apremiante necesidad de crear medios de defensa estáticos en las ciudades y plazas como respuesta a este sistema estratégico más calculado de la táctica defensiva, y nos introduce en un tema apasionante: el de la arquitectura militar.

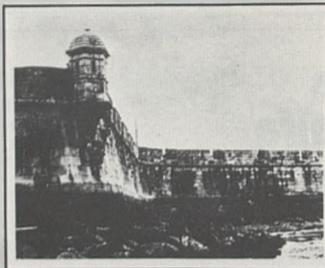
El Renacimiento supone un cambio fundamental en lo que se refiere al proceso operacional del diseño. El experimentalismo y la aplicación del esquema cartesiano a la arquitectura dejan atrás un tipo de diseño puramente artesanal. La puesta en escena de arquitectos e ingenieros especializados en fortificación, el reconocimiento de su actividad como científica y la aparición de una prolifera tratadística sobre arquitectura militar y arte de la guerra, son todos aspectos que hablan por sí mismos del empuje y notoriedad que la arquitectura cobra en la España del XVI, y que no podría entenderse sino desde la figura de Felipe II, auténtico propulsor y protector de la misma. La defensa del Imperio es la clave ideológica que sustenta las actividades arquitectónicas del monarca, que presididas por un carácter unitario y programático encuentran en El Escorial su exponente más representativo. Con El Escorial se implantan en España las bases de una interpretación clasicista (vitrubiana) de la arquitec-

Juan A. Rodríguez-Villasante Prieto

Historia y tipología arquitectónica de

Las Defensas de Galicia

Funcionalidad, forma y ejecución del diseño clasicista



Ediciós do Castro

tura en la que la funcionalidad aparece como uno de los principios básicos; y se modifica, no sólo el sistema de trabajo, sino el de formación de los arquitectos.

Arquitectura militar en Galicia

En torno a la arquitectura castrense es de obligado interés reseñar el estudio titulado *Las Defensas de Galicia*, que, realizado por Juan A. Rodríguez-Villasante, aborda el estudio evolutivo en base a la funcionalidad de la arquitectura militar en las costas de Galicia durante los siglos XVI, XVII, XVIII y XIX, así como la de los buques de guerra, y rellena la laguna historiográfica existente sobre el tema.

La importancia de esta obra no sólo radica en lo riguroso de su análisis histórico, que apoyado en la metodología actual de los estudios militares, estrategia, táctica y logística, ofrece una visión sobre el tema, pocas veces abordada por el historiador, sino también en la aportación de un aparato gráfico (planos, fotografías y dibujos) y de un apéndice documental que constituyen gran parte de la publicación, y que por sí mismos la hacen aún más enriquecedora.

La Galicia del XVI y XVII presenta una organización militar derivada del aún vigente régimen de señorías y carece de fortificaciones permanentes destacables. Una leve fortificación de los puertos defiende insuficientemente un comercio frecuentemente atacado. Lo que limitaba la posible ejecución de la arquitectura militar, durante los Austrias, era, más que la falta de recursos financieros, una mal planteada y desfasada estrategia gu-

bernamental. El tardío desarrollo de un comercio activo (1789, La Coruña, creación del Real Consulado) contribuye sustancialmente a este retraso. El siglo XVII añade a la experiencia de fortificación española las innovaciones francesas en cuanto a aspectos formales se refiere (flexibilidad de los trazados); pero no podremos hablar de un auténtico diseño estratégico para la defensa de la costa gallega, ni del comercio marítimo, hasta mediados del siglo XVIII, momento en que nuestro contacto con la escuela francesa posibilitaría la proyección y construcción de unos establecimientos modélicos en su género. El esfuerzo de Carlos III remata con no pocas dificultades el gran proyecto defensivo del Marqués de la Ensenada, primer ministro de Fernando VI, iniciado y financiado a la sazón de este monarca.

El último gran esfuerzo financiero se realiza en la época de Isabel II por su ministro el Marqués de Molins, en la década de 1850 a 1860, momento en que la incipiente revolución industrial encontraría un firme apoyo para la restauración y remodelación de la arquitectura militar gallega del siglo anterior, aunque con ideología y técnica importadas, si bien la segunda mitad del siglo contemplaría más derribos y desmantelamientos que nuevas construcciones.

J. C. DIAZ VAZQUEZ

CASTILLO-PALACIO MAGALIA. LAS NAVAS DEL MARQUES. AVILA

Ministerio de Cultura.
Junta Coordinadora de
Actividades y Establecimientos
Culturales. Madrid 1985

El Ministerio de Cultura, mediante la publicación de una serie de folletos, nos pone en contacto con la riqueza cultural de nuestro patrimonio histórico-artístico.

En este caso, el prospecto, destinado a reseñar de forma clara y sencilla el Castillo-Palacio de Magalia, en las Navas del Marqués, nos da referencias, no sólo de la historia y arte del castillo, sino también de los aspectos geográficos y económicos de la zona. Asimismo, se ha realizado un inventario de las riquezas existentes y se da información del empleo que en la actualidad se hace de la fortificación. En definitiva, a través de estas publicaciones, obtenemos una visión de conjunto muy aceptable de nuestro patrimonio cultural.

M.ª CARMEN SAIZ GOMEZ

Renta

4

UN NUEVO CONCEPTO DE MEDIACION FINANCIERA.

INVERTIMOS:

- En las mejores condiciones de rentabilidad, liquidez y seguridad que ofrece el mercado.
- En todas las modalidades de compra/venta del mercado.

ASESORAMOS:

- En la compra/venta de empresas.
- En suscripciones de valores extranjeros.
- En materia financiera y bursátil.

ADMINISTRAMOS:

- Patrimonios Mobiliarios.
- Carteras de Valores.

DISEÑAMOS:

- Operaciones de emisión y colocación de renta fija.
- Lanzamiento en la Bolsa de ampliaciones de capital y de nueva cotización.

ACTUAMOS:

- Como Sociedad de Contrapartida.
- Como representantes de Entidades de Inversión Colectiva.
- Como depositarios de Valores.
- Ejecutando sus ordenes de Bolsa.

Renta
4

SOCIEDAD INSTRUMENTAL DE AGENTES
DE CAMBIO Y BOLSA, S. A.

Miguel Ángel, 11 - MADRID
Tel.: 91-419 11 03

En Barcelona: C/ Provenza, 300
Tel.: 93-216 01 08

